



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**



**Plan de Actuación  
Municipal ante  
Emergencias por Incendios  
Forestales  
LAS ROZAS DE MADRID**

---

## INDICE

MEMORIA		páginas
0.	Identificación del equipo técnico e introducción	4
1.	Objeto y ámbito territorial del Plan de actuación	6
2.	Descripción territorial y análisis del riesgo	7
2.1.	Delimitación territorial del municipio. Situación geográfica	7
2.1.1.	Características generales del municipio	7
2.1.2.	Entorno natural	13
2.1.3.	Meteorología	50
2.2.	Distribución de la masa forestal, núcleos urbanos y superficie agrícola	59
2.2.1.	Montes	59
2.2.2.	Espacios naturales	62
2.2.3.	Núcleos urbanos	63
2.2.4.	Zonas agrícolas	65
2.2.5.	Modelos de combustible	65
2.2.6.	Cuadro resumen	67
2.3.	Localización y descripción de infraestructuras de apoyo a la extinción	68
2.3.1.	Red de comunicaciones de carácter general. Red Viaria y ferroviaria	68
2.3.2.	Red de suministros públicos esenciales	73
2.3.3.	Otras infraestructuras características	83
2.4.	Análisis de riesgo por incendio forestales	87
2.4.1.	Zonificación y catalogación de las zonas de alto riesgo de incendio forestal o de protección preferente	87
2.4.2.	Zonificación y catalogación de las zonas de interfaz	90
2.4.3.	Análisis histórico de los incendios forestales municipales	101

2.5.	Épocas de peligro	105
<b>3.</b>	<b>Medios disponibles en la lucha contra incendios forestales</b>	<b>106</b>
3.1.	Medios humanos	106
3.2.	Infraestructuras de apoyo a la extinción	111
3.3.	Medios materiales y de apoyo	145
3.3.1.	Red de infraestructuras disponibles ordenadas por distritos	146
3.3.2.	Tabla listado de equipos de trabajo municipales ordenados alfabéticamente	155
3.3.3.	Redes de transporte público	166
3.3.4	Sistemas de comunicación disponibles	167
<b>4.</b>	<b>Organización local para la lucha contra incendios forestales</b>	<b>169</b>
4.1.	Estructura del órgano de dirección	170
4.1.1.	Director del plan	170
4.1.2.	Órganos de apoyo a la dirección: Comité Asesor y Gabinete de información	171
4.1.2.1.	Comité Asesor	171
4.1.2.2.	Gabinete de Información	172
4.2.	CECOPAL	172
4.3.	Estructura operativa	173
4.3.1.	Puesto de Mando Avanzado (P.M.A.)	173
4.3.2.	Grupos de Acción	173
4.3.2.1.	Grupo de Extinción	174
4.3.2.2.	Grupo de Seguridad	175
4.3.2.3.	Grupo Sanitario	175
4.3.2.4.	Grupo de Apoyo Logístico	176
4.4.	Zona de operaciones	177
4.5.	Clasificación de los incendios forestales según su Índice de Gravedad Potencial (IGP)	178
4.6.	Integración del Plan de Actuación ante Incendios Forestales	180

	con el INFOMA. Especial ref. al Puesto de Mando Avanzado	
<b>5.</b>	<b>Procedimientos operativos de la organización frente a incendios forestales</b>	<b>181</b>
5.1.	Detección y Alarma	181
5.2.	Ataque inicial al fuego	182
5.3.	Actuaciones de seguridad	183
5.4.	Actuaciones sanitarias	183
5.5.	Apoyo logístico	184
5.6.	Traspaso de mando y de información a los medios de la comunidad de Madrid. Integración del PAMIF en el INFOMA	184
5.7.	Integración de los planes de autoprotección	185
5.8.	Ficha de intervención	186
<b>6.</b>	<b>Información a la población</b>	<b>187</b>
6.1.	Rutas de evacuación prioritarias de los principales núcleos aislados	194
<b>7.</b>	<b>Actuaciones para la promoción y difusión de la autoprotección</b>	<b>207</b>
<b>8.</b>	<b>Implantación del Plan de Actuación</b>	<b>209</b>
8.1.	Fajas y desbroces	211
8.2.	Caminos	229
8.3.	Cronograma	241
<b>9.</b>	<b>Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan.</b>	<b>242</b>

ANEJOS	
A	Directorio telefónico
B	Memoria económica
C	Programa de actuaciones preventivas
D	Planos
E	Fichas
F	Fotos
G	<p><b>Resumen Ejecutivo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción Territorial y Análisis del Riesgo</li> <li>2. Medios Disponibles en la lucha contra incendios forestales               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Medios Humanos</li> <li>2.2. Infraestructura de apoyo a la extinción</li> <li>2.3. Red de infraestructuras disponibles ordenadas por distritos</li> <li>2.4. Sistemas de comunicación disponibles</li> </ol> </li> <li>3. Organización Local para la lucha contra incendios</li> <li>4. Procedimientos operativos en la organización frente a incendios forestales               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Detección y Alarma</li> <li>4.2. Ataque inicial al fuego</li> <li>4.3. Actuaciones de seguridad</li> <li>4.4. Actuaciones sanitarias</li> <li>4.5. Apoyo logístico</li> <li>4.6. Traspaso de mando y de información a los medios de la CAM.</li> </ol> </li> <li>Integración en el INFOMA               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.7. Integración de los planes de autoprotección</li> <li>4.8. Ficha de intervención</li> </ol> </li> <li>5. Información a la población</li> <li>6. Cartografía (ver anejo D del PAMIF)</li> <li>7. Directorio telefónico</li> </ol>
H	Planes de Autoprotección ante Incendios Forestales
I	Recomendaciones a la población en caso de incendio forestal

## 0. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO E INTRODUCCION

<b>Título del documento:</b>	PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES
<b>Código del documento:</b>	PAMIF LAS ROZAS
<b>Versión:</b>	5 – AÑO 2026- (INCLUYE MODIFICACIONES EN ANEJO C-MEDIDAS PREVENTIVAS)
<b>Equipo de Redacción:</b>	
<b>Nombre</b>	M <sup>a</sup> Luisa Martínez García
<b>Unidad/Función</b>	AREA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL
<b>Nombre</b>	Ángel Pablo Sánchez Martínez
<b>Unidad/Función</b>	AREA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL
<b>Colaboración:</b>	
<b>Empresa contratada</b>	Draba S.L. (Álvaro Enríquez de Salamanca, Maria José Castro García)
<b>Asistencia técnica</b>	Gonzalo López Riaza
<b>Área técnica de Servicios a la Ciudad</b>	Mario Cerrada Cerrada
<p>Fdo. DAVID SANTOS BAEZA</p> <p>Concejal Delegado de Protección Civil</p>	
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	<b>ABRIL 2021</b>

Un plan de actuación municipal ante incendios forestales es un documento que contiene el marco orgánico y funcional establecido para hacer frente a las situaciones de elevado riesgo y peligro de incendio forestal en el municipio y que establece las medidas a adoptar, los recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a la emergencia y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir en caso de que se produzca dicho escenario.

Los planes municipales constituyen el tercer nivel de planificación de protección civil después del estatal y el autonómico y por tanto deben ser de un elevado nivel de detalle.

Este Plan complementa al Plan Especial INFOMA.

Es un documento formal, de obligado cumplimiento, que requiere difusión y carácter dinámico para mantenerse continuamente operativo y actualizado. Su objetivo y alcance se describe a continuación.

## 1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación ante incendios forestales PAMIF del término municipal de LAS ROZAS DE MADRID tiene como objetivo hacer frente a estas situaciones, proporcionando la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente en el ámbito territorial de nuestro municipio.

Constituye un instrumento capaz de articular la participación de las entidades públicas y privadas, de las empresas y de los ciudadanos en el Sistema de Protección Civil.

Para conseguir el cumplimiento de su objetivo, el PAMIF deberá:

- Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la respuesta municipal inicial en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio de Las Rozas de Madrid, entendiéndose que éstos se subordinarán a la estructura de la Comunidad de Madrid una vez se ponga al mando de la emergencia o del Estado.
- Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan Especial de la Comunidad de Madrid en que se integran.
- Zonificar el territorio en función del riesgo por incendio forestal y sus posibles consecuencias, en concordancia con lo establecido en el Plan INFOMA y delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia. Para ello se podrán establecer medidas encaminadas a la prevención de dichas consecuencias o al apoyo del despliegue operativo en la emergencia.
- Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado el personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.

- Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos, encaminadas a evitar el riesgo en el interfaz urbano-forestal y agrícola- forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.
- Realizar un inventario y caracterización de las áreas interfaz urbano-forestal.

## 2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

### 2.1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

La Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, reunida el 15 de Marzo de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de homologación del Plan Territorial de Protección Civil de las Rozas de Madrid, por lo tanto en este punto nos remitiremos exclusivamente a dar información sobre superficie y número de habitantes.

Se adjuntan en anejo D:

- Planos de situación del municipio dentro de la Comunidad de Madrid escala 1:600.000.
- Plano del municipio 1:25.000 2
- Ortofoto del municipio 1:25.000

#### COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL MUNICIPIO Y TÉRMINOS LIMÍTROFES

COORDENADAS		
	Latitud	Longitud
Las Rozas de Madrid	40,31007	-4,490765
Torrelorones	40,57628	-3,929452
Galapagar	40,57736	-4,00357
Villanueva del Pardillo	40,49063	-3,964322
Majadahonda	40,47283	-3,872304
Madrid	40,41669	-3,700346

**MUNICIPIO DE LAS ROZAS DE MADRID**

Superficie<sup>1</sup> 58,3 Km<sup>2</sup>

Habitantes<sup>2</sup> 97556

SECCIÓN	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012
HABITANTES	3231	1295	1839	1896	1410	764	989	1397	2854	2893	1783	2440

012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024
2440	1319	1472	2707	2001	2813	2367	1432	1477	2102	2528	2363	2052

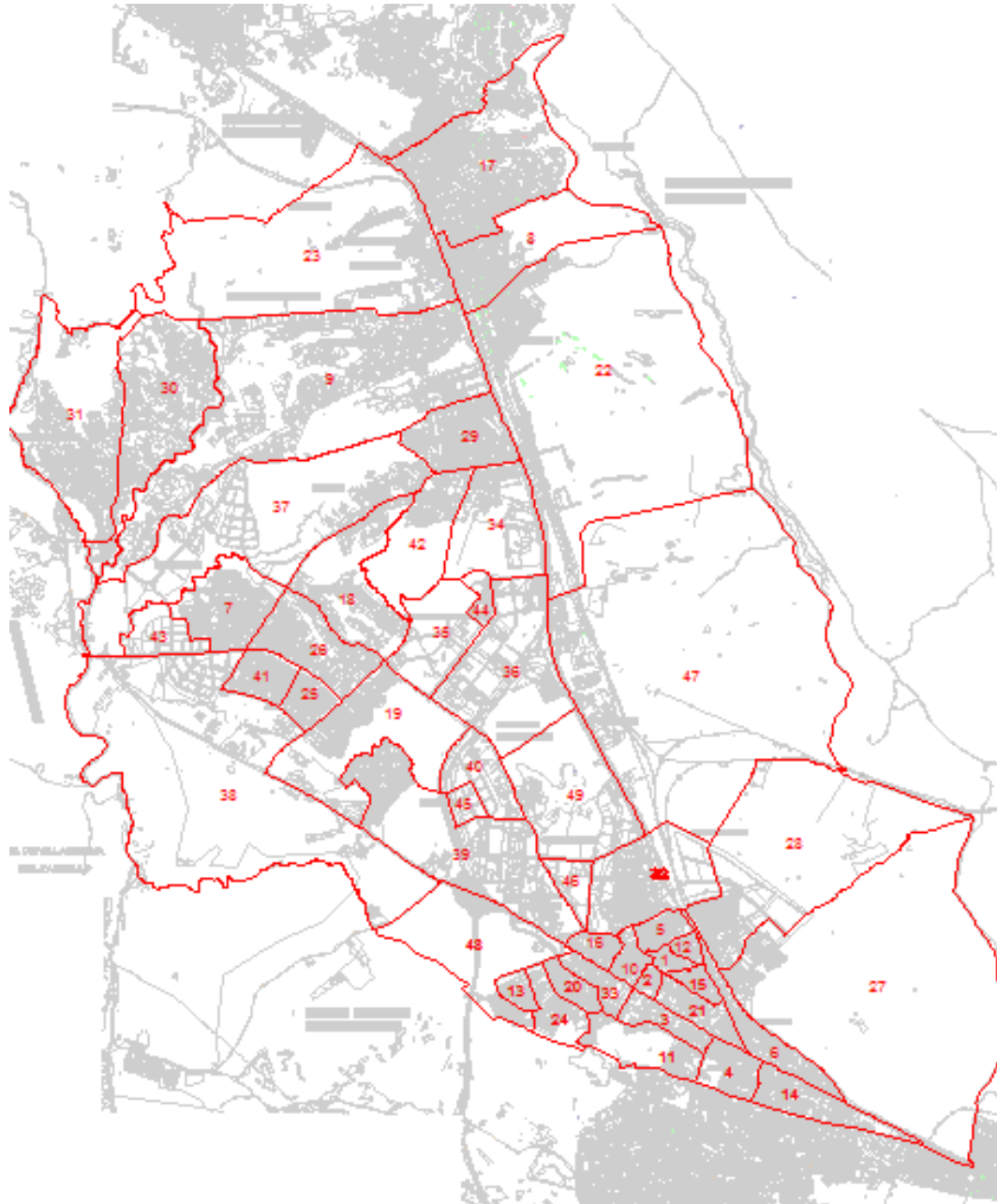
025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037
1266	1366	1195	2172	2815	1150	1805	2694	1446	2503	2597	2485	2850

038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049
3135	1500	2579	1542	2037	2324	1762	2297	2678	1065	1210	1658

Total
97556

<sup>1</sup> Fuente: Plan Territorial de Protección Civil de Las Rozas de Madrid (PLATERROZAS)

<sup>2</sup> Instituto de estadística de la Comunidad de Madrid. Datos oficiales a 1 de enero de 2017



PLANO SECCIONES

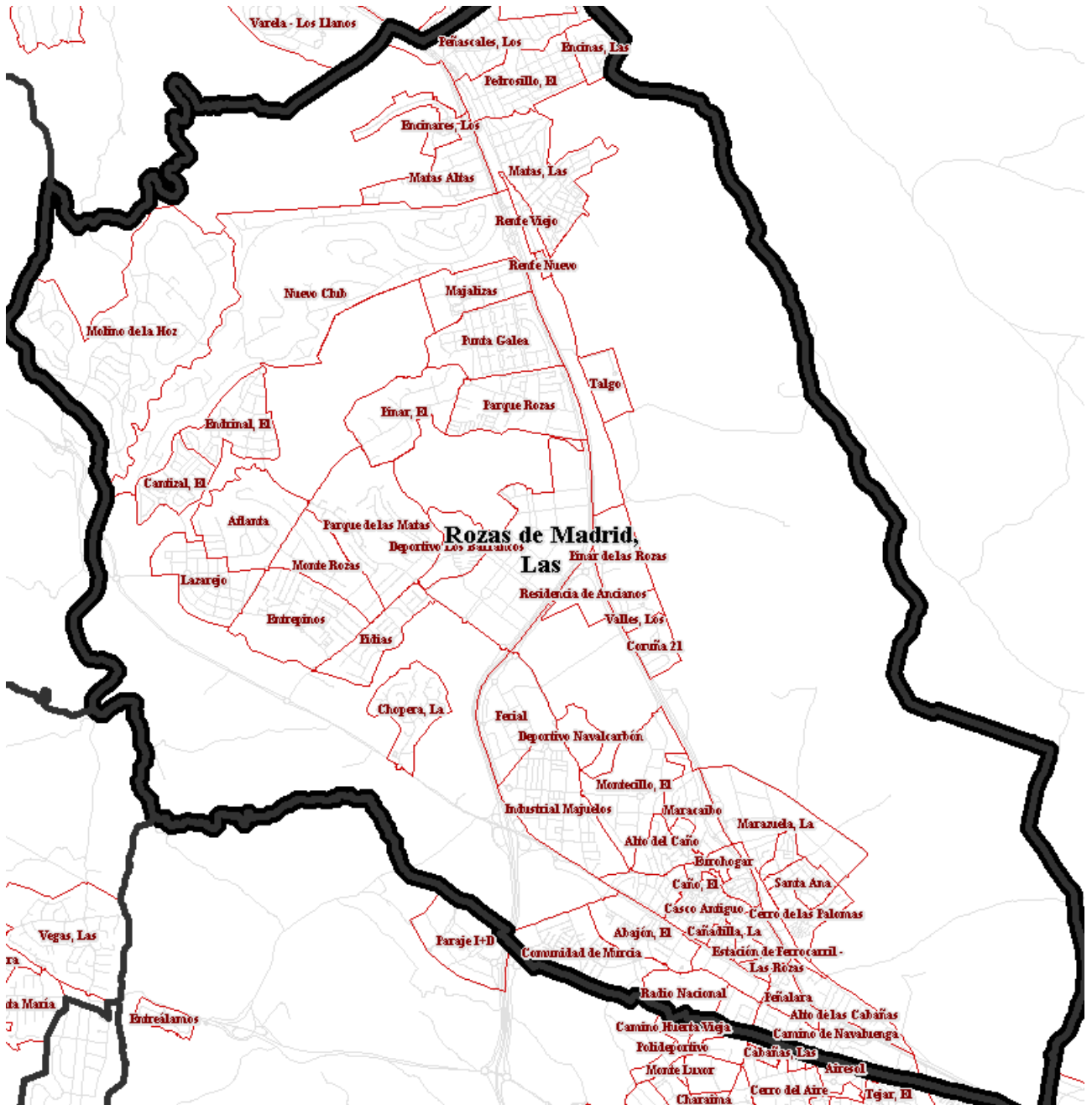
NUCLEOS DE POBLACIÓN <sup>3</sup>	SUPERFICIE(ha) <sup>4</sup>
1. Abajón, El	36.76
2. Alto de la jabonería	10.09
3. Alto de las Cabañas	26.43
4. Alto del Caño	18.47
5. Atlanta	63.38
6. Balsain	5.72
7. Barrancos, Los (Parque Empresarial)	128.62
8. Camino de Navalunga	46.91
9. Cabañas Las	11.84
10. Cantizal, El	29.55
11. Cañadilla, La	6.33
12. Caño, El	3.16
13. Casco Antiguo	24.31
14. Cerro de las Palomas	20.18
15. Chopera, la ( <b>Urbanización</b> ) *	37.25
16. Comunidad de Murcia	55.72
17. Coruña 21 ( <b>Urbanización</b> ) *	16.84
18. Deportivo Los Barrancos (RFEF)	26.01
19. Encinas, Las	20.44
20. Encinares, Los	19.28
21. Endrinal, El	42.21
22. Entrepinos	70.97
23. Estación Ferrocarril Las Rozas (El Torreón)	19.15
24. Eurohogar ( <b>Urbanización</b> )	6.21
25. Industrial Majuelos (Európolis)	74.25
26. Ferial (Los Castillos)	52.37
27. Fidas (El Mirador)	34.48
28. Hiedra, La	2.99
29. Lazarejo	46.51
30. Majalizas (Sector IX)	37.47
31. Maracaibo	30.87
32. Marazuela, La	58.30

<sup>3</sup> Denominación según nomenclátor oficial de la Comunidad de Madrid

<sup>4</sup> Calculado con las herramientas del Nomenclátor oficial de la Comunidad de Madrid

NUCLEOS DE POBLACIÓN <sup>3</sup>	SUPERFICIE(ha) <sup>4</sup>
33. Matas, Las	70.02
34. Matas Altas	44.06
35. Molino de la Hoz ( <b>Urbanización</b> )*	235.68
36. Montecillo, El	65.39
37. Monterrozas	41.18
38. Nuevo club de Golf ( <b>Urbanización</b> )*	318.06
39. Palomas, Las	8.24
40. Parque de Las Matas (Villarroz)	95.44
41. Parque Rozas	60.57
42. Pedrosillo, El	48.53
43. Peñalara	15.05
44. Peñascales, Los	87.91
45. Piedralaves	15.62
46. Pinar, El	56.69
47. Pocito San Roque	19.5
48. Punta Galea	62.32
49. Renfe Barrio Nuevo	2.13
50. Renfe Barrio viejo	8.62
<b>51. Residencia personas mayores Reina Sofía</b>	15.08
52. San Miguel	9.43
53. Santa Ana	15.83
54. Valles, Los	11.52

(Urbanización)\* Urbanizaciones privadas con sus propios servicios



### 2.1.2. ENTORNO NATURAL

Seguidamente se recogen las características más relevantes para el presente Plan relativas al entorno natural del municipio.

#### HIDROGRAFÍA

El municipio se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del Tajo. Dentro de esta, una parte del territorio, el este del término municipal, se localiza dentro de la subcuenca hidrográfica del río Manzanares y otra parte, al oeste, en la subcuenca hidrográfica del río Guadarrama.



Posición hidrográfica del municipio de Las Rozas de Madrid. Fuente: cartografía ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

La divisoria de aguas entre las dos subcuencas hidrográficas citadas se localiza en el entorno de la autopista A-6 y la línea de ferrocarril de Cercanías.

La vertiente oriental, perteneciente a la cuenca del río Manzanares, se caracteriza hidrográficamente por la presencia de una serie de arroyos y vaguadas, normalmente de escasa entidad y caudal estacional, por los que solo discurren caudales apreciables tras episodios lluviosos intensos. Todos estos arroyos y vaguadas acaban desembocando en el arroyo Trofa, excepto el arroyo de Sacedilla. El arroyo Trofa es afluente del río Manzanares y se configura como el único cauce con caudal más o menos estable durante todo el año.

Las características hidrográficas de la vertiente oeste son muy similares. Los arroyos y vaguadas son también de escasa entidad y caudal predominantemente estacional, de mayor longitud, por lo general, que los de la vertiente este. Son afluentes directos del río Guadarrama, cauce que sirve de límite entre el municipio de Las Rozas y los municipios de Galapagar y Villanueva del Pardillo.

Los elementos hidrológicos de cada vertiente se recogen seguidamente:

#### **a) Vertiente este. Cuenca hidrográfica del río Manzanares**

**Arroyos y barrancos**, nominados de Norte a Sur:

- Arroyo Trofa, discurre unos cientos de metros por el Norte del municipio.
- Arroyo de Valcaminera.
- Arroyo del Faraldo.
- Arroyo de la Encinilla, que desemboca en el Arroyo del Bosquillón.
- Arroyo del Bosquillón.
- Arroyo de la Hinojosa.
- Arroyo del Huerto del Soga.
- Arroyo del Chivitín, que desemboca en el Arroyo de las Ceudas.
- Arroyo de las Ceudas.
- Barranco Hondo.
- Barranco del Parralejo.
- Barranco de la Fuente del Guarda.

- Barranco de la Cruz Verde.
- Arroyo del Arenal, que desemboca en el Barranco de la Cruz Verde.
- Arroyo de los Palomarejos.
- Arroyo de los ladrillos, que desemboca en el Arroyo de Sacedilla.
- Arroyo del Valle Martín, que desemboca en el Arroyo de Sacedilla.
- Arroyo de Sacedilla, que discurre unos cientos de metros por el Sur del municipio.

### Fuentes y manantiales

- Manantial del Caño (El Encinar)
- Manantial de la Torre (La Retorna)
- Manantial de los Perales
- Fuente Pinacho
- Manantial Motilona
- Manantial Barrera
- Manantial La Puentequilla
- Manantial Carcavalindo

### Embalses

Embalse de los Peñascales, sobre el Río Trofa, en el Término Municipal de Torrelodones, pero localizado a menos de un kilómetro de Las Rozas de Madrid. Los datos son los siguientes:

Titular: Peñascales Tikal S. A. / Dirección: C/ Goya, Nº 135, 3º.

Características del embalse							
Arroyo	Destino	Tipo	Altura muro (m)	Longitud muro (m)	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Superficie (Ha)	Riesgo Potencial, tipo
Trofa	Riego y Abastecimiento	Gravedad	18,3	179	0,1	2	No hay propuesta

### b) Vertiente oeste. Cuenca del río Guadarrama

## Ríos

Río Guadarrama, que discurre por el Oeste del Término Municipal de Norte a Sur, desde los 700 metros a hasta aproximadamente 600 metros.

**Arroyos y barrancos**, denominados de Norte a Sur:

- Arroyo de las Casas, que desemboca en el Arroyo de la Isabela.
- Arroyo de la Isabela, que desemboca en el Embalse de Molino de la Hoz.
- Arroyo de la Torre o Arroyo del Piojo.
- Arroyo de la Motilona, que desemboca en el Arroyo del Caño.
- Arroyo del Caño, que desemboca en el Arroyo de la Torre.
- Arroyo de Hoyo Hondo, que desemboca en el Arroyo del Caño.
- Arroyo del Parador, que desemboca en el Arroyo del Caño.
- Arroyo del Cerro del Colmenar, que desemboca en el Arroyo de la Torre.
- Arroyo de Miguel Martín, que desemboca en el Arroyo del Lazarejo.
- Arroyo de los Perales, que desemboca en el Arroyo de Lazarejo.
- Arroyo de la Carrascosa, que desemboca en el Arroyo de los Perales.
- Arroyo del Lazarejo.
- Barranco de la Retorna.
- Arroyo de los Santos.
- Arroyo Arboleda, que desemboca en el Arroyo de la Fuentecilla.
- Arroyo de la Fuentecilla.
- Arroyo del Plantío.

## Fuentes

- Fuente del Caño.
- Fuente de la Torre.
- Manantial de los Perales
- Manantial Motilona
- Manantial La puentecilla
- Manantial Carcavalindo

## Embalses

- Embalse de Molino de la Hoz, sobre el Río Guadarrama.

Titular: Asociación de Propietarios Molino de la Hoz /Dirección: Carretera del Escorial km 8,700 /Teléfono: 91 630 30 33

Características del embalse							
Río	Destino	Tipo	Altura muro (m)	Longitud muro (m)	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Superficie (Ha)	Riesgo Potencial, tipo
Guadarrama	Recreo	Tierras	19	135	0,35	10	A

1 / 12 / 1997

- Presa del Gasco, en ruinas, sobre el Río Guadarrama. Límite fronterizo entre los municipios de Las Rozas, Torrelodones y Galapagar.

Características de la presa						
Río	Destino	Tipo	Altura muro (m)	Longitud muro (m)	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Superficie (Ha)
Guadarrama			54	160	0	0

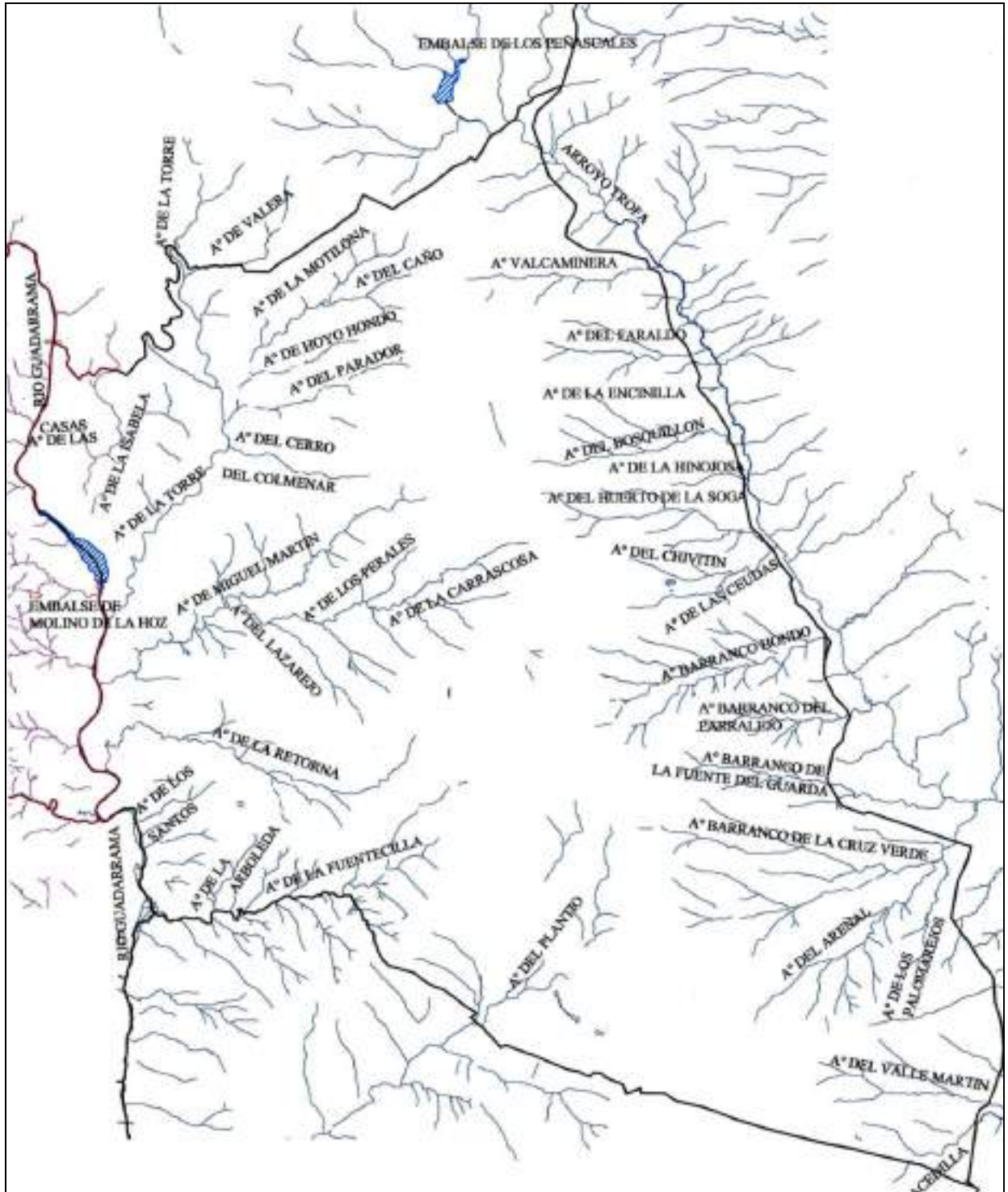
## Canales

Canal del Guadarrama, zona Centro del municipio. Comienza en la zona de Los Barrancos al Norte del Arroyo de la Carrascosa, discurre zigzagueando por La Carrascosa, Fuente del Cura, Susaña, Barranco de la Fuentecilla y termina en Granja Nuestra Señora del Pilar.

Ruinas del Canal de Guadarrama, zona Noroeste del municipio. Comienza en el Río Guadarrama en el límite municipal con Torrelodones, discurre zigzagueando por el Cerro de la Porra, Cerro de la Mesilla y termina a varios cientos de metros al sur de Los Carriles, entre los arroyos de Hoyo Hondo y del Parador.

- Canal del Oeste, del Canal de Isabel II, discurre por la zona Sureste del municipio, cruzando la Carretera de La Coruña, Nacional – VI, y por dos veces el Arroyo de Sacedilla. Proviene del término municipal de Majadahonda y continua hacia el

Monte del Pardo, paralelo a la Nacional VI. Su disposición no afecta al casco urbano de Las Rozas.



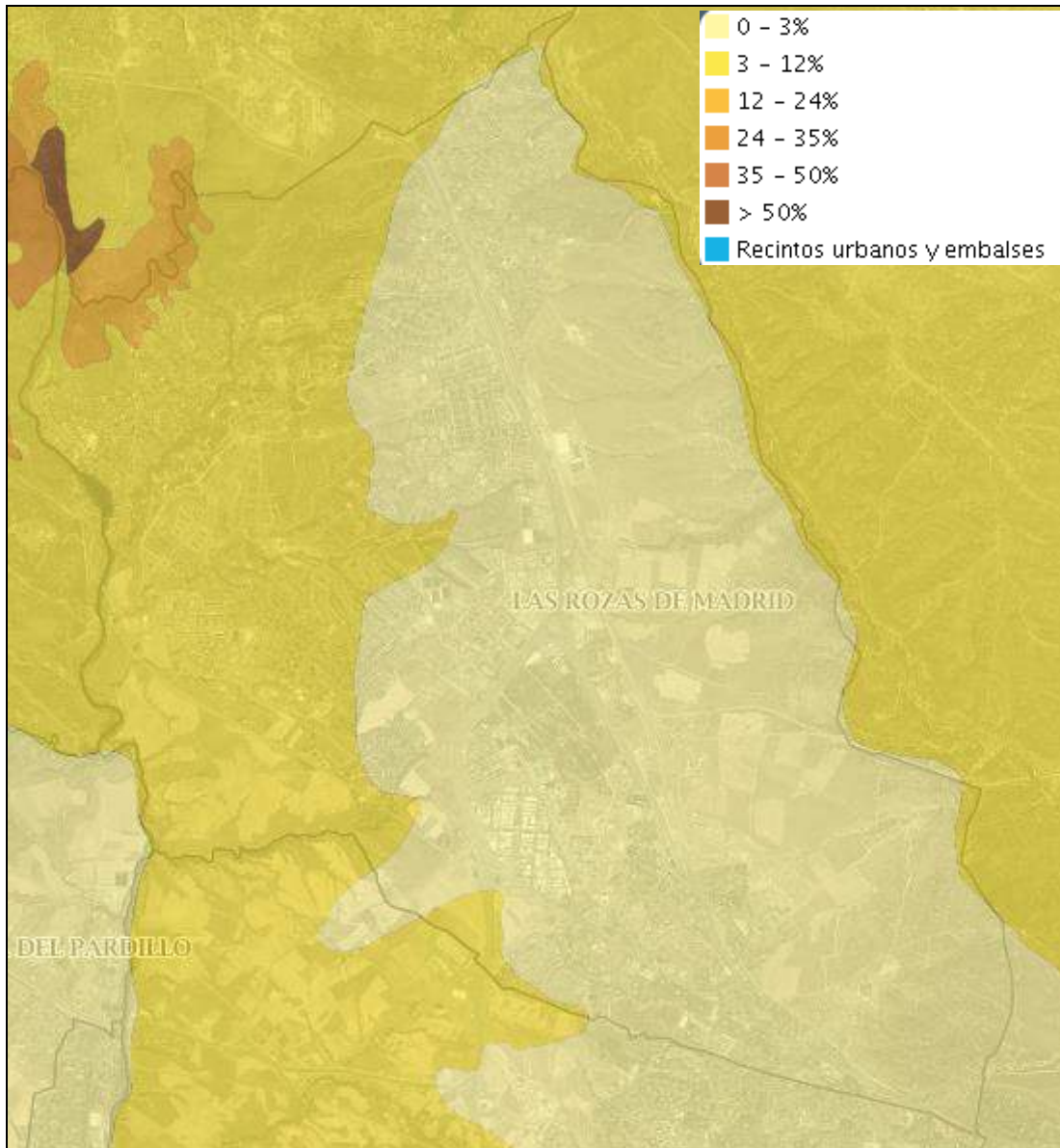
Croquis de la red fluvial. Fuente: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

## POSICIÓN OROGRÁFICA Y CONFIGURACIÓN DEL TERRENO

Las Rozas de Madrid se encuentra al oeste de la Comunidad de Madrid, en la banda de transición entre la zona montañosa del Sistema Central y la depresión de la cuenca del Tajo, dentro de la unidad fisiográfica “interfluvios y vertientes” del mapa fisiográfico de la Comunidad de Madrid a escala 1:50.000 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Esta unidad fisiográfica comprende las llanuras que actúan como divisorias de las redes fluviales procedentes del macizo paleozoico de la Sierra de Guadarrama, una vez que han abandonado éste. Es un relieve que queda limitado entre las vegas fluviales y la zona de contacto entre las rocas cristalinas de la rampa y los depósitos sedimentarios de la Cuenca del Tajo. Su morfología es la de una llanura alomada, en la que se presenta una fuerte degradación como consecuencia de la escorrentía, formando acarcavamientos y amplios barrancos. Los terrenos son predominantemente arcósicos.

El relieve del municipio es bastante llano, con suaves ondulaciones. La pendiente en la cuenca del río Manzanares oscila entre 0 y 3 %, siendo algo mayor en los terrenos que vierten hacia el río Guadarrama, predominando valores que oscilan entre 3 y 12 %. Tan solo hay una pequeña zona, en el límite con el municipio de Torrelodones, en el entorno de Molino de la Hoz, donde las pendientes llegan a valores en torno al 24 %.

Las cotas oscilan entre los 786 m en el entorno del límite noreste del municipio a los 665 en el límite suroeste del término municipal, en las riberas del río Guadarrama. La altitud media es de 730 m.



Mapa de pendientes del municipio de Las Rozas de Madrid. Fuente: cartografía ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

## VEGETACIÓN

### Vegetación potencial

Atendiendo al Mapa de Series de Vegetación de Rivas Martínez (1987), la práctica totalidad del municipio se encuentra situado dentro de la serie 24 ab, correspondiente a la Serie supra-mesomediterránea guadarrámica de *Quercus ilex* subsp. *ballota* o encina (*Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae Sigmatum*) en su faciación

mesomediterránea con *Retama sphaerocarpa*. Es decir, que con excepción de las riberas de los principales arroyos y ríos del ámbito, toda la superficie del término municipal debió ser un encinar en el pasado.

Seguidamente se recoge la tabla con las etapas de regresión y las especies bioindicadoras de dicha serie.

VEGETACIÓN POTENCIAL	
Nombre de la serie	24ab. Guadarrámico-Ibérica (supra-meso) silicícola de la encina. Faciación con <i>Retama sphaerocarpa</i>
Árbol dominante	<i>Quercus ilex</i> subsp. <i>ballota</i>
Nombre fitosociológico	<i>Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae Sigmatum</i>
I. Bosque	<i>Quercus ilex</i> subsp. <i>ballota</i> <i>Juniperus oxycedrus</i> <i>Lonicera etrusca</i> <i>Paeonia broteroi</i>
II. Matorral denso	<i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Cytisus scoparius</i> <i>Genista hirsuta</i> , intrusión luso-extremadureense <i>Adenocarpus aureus</i>
III. Matorral degradado	<i>Cistus ladanifer</i> <i>Lavandula pedunculata</i> <i>Rosmarinus officinalis</i> <i>Helichrysum serotinum</i>
IV. Pastizales	<i>Stipa gigantea</i> <i>Agrostis castellana</i> <i>Poa bulbosa</i>

En las riberas de los principales arroyos y ríos de la zona se podrían citar series riparias mesomediterráneas sobre suelos silíceos arenosos de fresnos (*Ficario*

*ranunculoides-Fraxineto angustifoliae Sigmatum*) y de sauces, *Salix atrocinnerea*, *Salix salvifolia*, (*Saliceto salviifoliae Sigmatum*). Esta serie se localiza en los suelos afectados por la humedad existente en los bordes de ríos y vaguadas encharcadas.

### Vegetación actual

El paisaje vegetal del municipio ha cambiado bastante en la actualidad. Los encinares que debieron cubrir toda la superficie municipal en el pasado hoy se limitan a ciertas teselas de relativa extensión que se mezclan con cultivos de secano y herbazales y áreas urbanizadas. Las unidades de vegetación predominantes son las que se describen seguidamente.

### Encinares

Se localizan fundamentalmente al este del municipio, y al noroeste en el entorno de Molino de la Hoz. Los encinares se encuentran en distinto grado de conservación, dependiendo de las zonas.

La especie principal es la encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*), y en ocasiones aparece mezclada con pino piñonero (*Pinus pinea*) disperso.

El matorral está formado por especies como el enebro común (*Juniperus oxycedrus*), torvisco (*Daphne gnidium*), madreselvas (*Lonicera periclymenum* subsp. *hispanica* y *Lonicera etrusca*), rusco (*Ruscus aculeatus*), labiérnago (*Phyllirea angustifolia*), jara pringosa (*Cistus ladanifer*), *Genista hirsuta*, retama de bolas (*Retama sphaerocarpa*), retama negra (*Cytisus scoparius*), cantueso (*Lavandula pedunculata*) o tomillo (*Thymus mastichina*).

El encinar es, como se ha expuesto anteriormente, la formación vegetal que, en su día, debió cubrir todo el territorio. Actualmente se encuentra en regresión por la actividad antrópica como la urbanización, el cultivo o el pastoreo. Se trata pues de formaciones vegetales de gran valor ecológico.

### Pinares

Procedentes de repoblación, pueden encontrarse en pequeñas teselas tanto en el norte como en el sur del término municipal, siendo representativa la Dehesa de Navalcarbón.

La especie principal es el pino piñonero (*Pinus pinea*) si bien cabe citar puntualmente pies de pino carrasco (*Pinus halepensis*) y pino resinero (*Pinus pinaster*). El matorral, en caso de haberlo, suele estar formado por especies similares a las ya citadas para los encinares.

### **Retamares**

La degradación de encinares da lugar a matorrales que, en Las Rozas, suelen ser formaciones formadas por retama de bolas (*Retama sphaerocarpa*) como especie dominante, muy frecuente en terrenos baldíos situados al este y sur del municipio. Los retamares además de aparecer como formación vegetal dominante, suelen aparecer asociados y entremezclados con encinares, sobre todo en las zonas más aclaradas de la mencionada formación arbórea.

### **Jarales**

Dominados por jara pringosa (*Cistus ladanifer*) aparecen con frecuencia asociados a romero (*Rosmarinus officinalis*), constituyendo un matorral mediterráneo que se asienta sobre suelos pobres, fundamentalmente en las arcosas del norte del municipio. Otras especies que pueden citarse son retama negra (*Cytisus scoparius*), cantueso (*Lavandula pedunculata*), tomillos (*Thymus mastichina* y *T. zygis*), torvisco (*Daphne gnidium*), manzanilla amarga (*Santolina rosmarinifolia* subsp. *rosmarinifolia*), berceo (*Stipa gigantea*) o jarilla (*Halimium umbellatum* subsp. *viscosum*), pero suele ser una formación con escasa diversidad botánica.

En el entorno de Molino de la Hoz existen también jarales con aulaga peluda o hiniesta (*Genista hirsuta*), responden a una ligera variación ambiental de los jarales citados anteriormente, pero con presencia más o menos abundante de aulaga.

### **Herbazales**

De forma dispersa por el municipio, siendo más abundantes en extensión en el extremo oriental, aparecen formaciones herbáceas entre las que se pueden citar dos tipologías.

- Las comunidades ruderales y nitrófilas, que se desarrollan en bordes de caminos, taludes y suelos removidos y abandonados. Pueden citarse bolinares, típicos de zonas nitrificadas y removidas, donde aparece de forma dispersa la bolina, manzanilla amarga o abrótno macho (*Santolina rosmarinifolia* subsp. *rosmarinifolia*) y donde aparece también otra especie leñosa, *Artemisia campestris* subsp. *glutinosa*.

Los bolinares surgen cuando se nitrifica el jaral de jara pringosa (cuando se acumulan restos orgánicos) y por ese motivo es frecuente encontrar la bolina entre los jarales alterados. Es decir, que si se deja evolucionar a los bolinares de forma natural, serían sustituidos por un jaral.

Otras comunidades ruderales del municipio son los herbazales de bordes de caminos. Se trata de formaciones vegetales gramínoideas caracterizadas por el dominio de la cebadilla loca (*Hordeum murinum*) y otras gramíneas anuales como (*Bromus hordeaceus*, *B. rubens*, *B. sterilis*), diversos jaramagos (*Diplotaxis virgata*, *Sisymbrium irio*, *Hirschfeldia incana*). Se trata de formaciones vegetales anuales colonizadoras y de gran diversidad específica pero sin interés botánico.

- Los herbazales anuales que suelen asentarse sobre suelos pobres y generalmente arenosos, y que se localizan en los claros de los encinares o en las zonas más degradadas. Están constituidos por plantas anuales con desarrollo primaveral.

Dentro del municipio, se encuentran fragmentados, formando teselas que pueden identificarse por la presencia de *Xolantha guttata*, diversos tréboles (*Trifolium angustifolium*, *Trifolium arvense* y *Trifolium campestre*) y otras especies como *Herniaria cinerea* o *Rumex bucephalophorus*. La diversidad de los pastizales anuales es elevada y según sea el tipo de sustrato se podrá encontrar otras asociaciones,

cuyas plantas características cambian según sea la textura más o menos arenosa del suelo.

### **Vegetación de ribera**

Como se ha indicado anteriormente, la red de drenaje natural del municipio está constituida, en su mayor parte, por pequeños arroyos y vaguadas de caudal estacional que suele ser mínimo durante los meses de verano. La vegetación de ribera, en estas condiciones, no se encuentra muy desarrollada, siendo el fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*) la especie arbórea dominante. También pueden citarse, aunque de forma dispersa, sauces arbustivos (*Salix atrocinerea*, *Salix salvifolia* y *Salix alba*) y chopos (*Populus nigra* y *Populus x canadensis*).

El río Guadarrama sirve de límite occidental del término municipal. En las riberas de dicho río, de caudal permanente, se encuentra una formación vegetal de galería formada por las especies ya citadas que se disponen junto al margen del río, asociadas al nivel freático (sauces) o a la mayor humedad del terreno aluvial de sus terrazas asociadas (caso de las fresnedas). Dependiendo del tramo de río, esta vegetación se encuentra en distinto estado de conservación.

Es importante mencionar la presencia en el arroyo de los Perales de arce de Montpellier (*Acer monspessulanum*) que se conserva en condiciones óptimas. Existen también varios rodales en el río Guadarrama: bajo la presa del Gasco y en la zona de la Virgen. Otros rodales de interés son de alcornoque quejigo y piruétano.

También caben citarse zarzales y rosaledas en las orillas de los cursos de agua y en los bordes de los bosques, ya sean de hoja perenne, como los encinares, o de hoja caduca, como las choperas y fresnedas, eso sí, siempre cerca de zonas con bastante humedad.

Están constituidos por zarzamoras (*Rubus ulmifolius*), rosales silvestres (*Rosa corymbifera*, *R. canina*, *R. micrantha*), majuelos (*Crataegus monogyna*), madreselvas (*Lonicera periclymenum* subsp. *hispanica*, *Lonicera etrusca*) y saúcos (*Sambucus*

*nigra*) entre otras especies. Desde el punto de vista ecológico son muy interesantes porque los frutos de sus especies más características, sirven de alimento a numerosas especies de fauna.

Por último, cabe citar, en algunos arroyos de escasa entidad, rezumaderos y depresiones donde se manifiesta la humedad en el suelo, juncales dominadas por el junco churrero (*Scirpoides holoschoenus*). Otras especies frecuentes en estos ambientes son la grama (*Cynodon dactylon*), menta (*Mentha suaveolens*), tréboles (*Trifolium fragiferum*, *T. resupinatum*) y llantén mayor (*Plantago major*).

#### **Cultivos herbáceos de secano**

De forma dispersa por el municipio, en la vertiente oriental del mismo así como en el paraje de La Cervera o en las inmediaciones del Puente del Retamar, existen terrenos cultivados. Se trata de cereales en secano que han permanecido como testigos de la actividad agrícola que, en épocas pasadas, era predominante en el municipio.

#### **Núcleo urbano y urbanizaciones**

En el núcleo urbano, pero, sobre todo, en las urbanizaciones destacan áreas ajardinadas más o menos extensas con numerosas especies.

## Árboles notables

Seguidamente se incluye un listado con árboles y rodales que constituyen elementos notables cuya protección debería ser preferente.

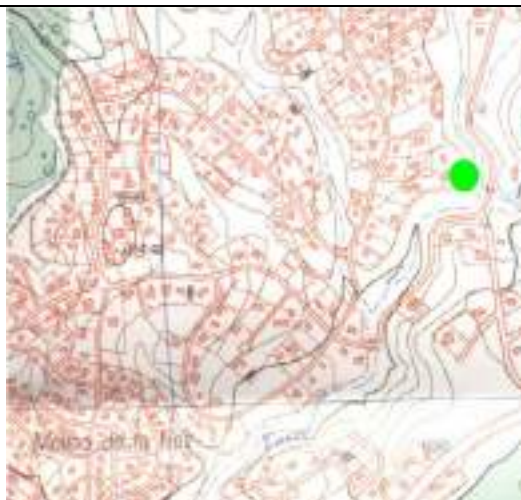
### Chopo híbrido (*Populus x canadensis*) de Las Matas

Ejemplar notable por su diámetro y su altura, con valores de 104,4 cm y 24,75 m, respectivamente.



### Pino piñonero (*Pinus pinea*) del arroyo La Torre

Árbol notable por su tamaño. Se trata del pino piñonero de mayores dimensiones de todo el municipio, contando con un diámetro normal de 101,5 cm y una altura de 23 m. Se localiza en el entorno del arroyo de La Torre.



### Alcornoque (*Quercus suber*) de Molino de la Hoz

Se trata de un árbol notable por ser de los pies aislados, el que está mejor conservado, y es raro en Las Rozas. Se encuentra calificado como "de interés especial" en el Decreto 18/1992



**Chopo negro (*Populus nigra*) de El Retamar**

Ejemplar de gran diámetro, 112 cm, con una altura también considerable de 16,25 m. Se encuentra inventariado como árbol notable por el valor de su diámetro.



**Fresno de Los Peñascales (*Fraxinus angustifolia*)**

Incluido como árbol notable por su gran tamaño. Cuenta con dos brazos cuyos diámetros son 71,9 y 72,6 cm, resultando un diámetro equivalente de 102,2 cm. Tiene una altura de 17,5 m.



**Fresno (*Fraxinus angustifolia*) del El Retamar**

Es el árbol de mayor diámetro de Las Rozas alcanzando los 130,8 cm. La forma de su tronco se debe a las podas a las que anteriormente se le sometió, por haber sido trasmochado. Está dentro del Parque Regional del Tramo medio del Río Guadarrama y su entorno. Su altura es de 14,5 m.



Desde la carretera de El Escorial se toma el camino Viejo del Retamar, que llega hasta una dehesa de fresnos centenarios entre los que destaca este por su diámetro.

**Acacia de tres espigas (*Gleditsia triacanthos*) de El Retamar**

Se trata de una ejemplar añoso de gran porte, contando con tres brazos de 49,3, 44,4 y 50 cm de diámetro normal y una altura de 18,25 cm. Se ha incluido dentro del inventario de árboles notables por su tamaño.



**Moreras (*Morus alba*) de la Plaza del Ayuntamiento**

Localizadas en la plaza del ayuntamiento se trata de cuatro ejemplares con interés histórico puesto que se plantaron al reconstruir el pueblo después de la guerra civil. Tienen un diámetro normal de 37,2 cm, 35 cm, 31,3 cm, y 27,9 cm, respectivamente. En cuanto a su altura, oscila entre 3,4 y 3,8 m.



**Morera (*Morus alba*) de Molino de La Hoz**



Ejemplar muy añoso con un tronco característico, muy retorcido. Se localiza en Molino de la Hoz, en la calle Azor, frente a los colegios. Tiene varias ramas principales con unos diámetros que oscilan entre 11,6 y 32,6 cm que supone un diámetro equivalente de 60 cm. La altura es de 9,75 m.

#### **Cedro (*Cedrus atlantica*)**

Este cedro se localiza en la Plaza del Ayuntamiento. Se ha propuesto como árbol notable por su interés histórico puesto que se plantó al reconstruir el pueblo de Las Rozas tras la Guerra Civil. Tiene una altura de 12,8 m y un diámetro normal de 42,3 cm. Antiguamente había dos ejemplares pero uno de ellos murió.



#### **Quejigo (*Quercus faginea*) de Los Barrancos**

Se trata de un quejigo de gran porte, notable por constituir una rareza florística en el municipio. Tiene unas dimensiones de 44,1 cm de diámetro normal y 11,25 m de altura.



**Encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) de Los Barrancos**

Se trata de un ejemplar muy grande, con musgo en su tronco y con agujeros en su tronco que sirven de nido. Se ha incluido en el inventario de árboles notables del municipio por su diámetro cuyo valor es de 70,3 cm. Tiene una altura de 14 m.



**Encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) de El Cantizal**

Notable por su diámetro, que alcanza un valor de 62,4 cm. Tiene una altura de 12,5 m. Se localiza en El Cantizal.



**Encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) del arroyo de Los Perales**

Notable por su diámetro, alcanzando un valor de 67,8 cm. La altura es de 13,5 m. Se localiza en el entorno del arroyo de Los Perales.



### Enebro (*Juniperus oxycedrus*) de El Cantizal

Enebro notable por su diámetro, alcanzando un valor de 41,6 cm. Tiene una altura de 11,25 m. Se localiza en El Cantizal.



### Rodal de alcornoque (*Quercus suber*)

El rodal de alcornoque (*Q. suber*) por estar protegido por la Comunidad de Madrid por constituir una rareza florística. Se localiza en Arroyo La Torre a su paso por Molino de La Hoz. En la Calle Borni hay una parcela sin construir, desde ella se accede al arroyo en cuyo margen está este rodal.



### Rodales de piruétano (*Pyrus bourgaeana*)

El piruétano está catalogado como “sensible a la alteración de su hábitat” en la Comunidad de Madrid según el Decreto 18/1992. En Las Rozas se conservan dos pequeños rodales de gran interés botánico.



### Rodal de arces de Montpellier (*Acer monspessulanum*)

Se trata de una especie que se encuentra en zonas del dominio del quejigar, del melojar e incluso del encinar en las zonas más frescas y húmedas. Es el caso de este rodal, situado en un encinar en regresión pero cerca del río Guadarrama. Es una especie rara en el municipio de Las Rozas, de ahí su importancia e inclusión en el catálogo de rodales notables. En el rodal caben citarse cuatro ejemplares de arce de Montpellier, tres de fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*) y uno de encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*). La especie notable, el arce, tiene en el rodal una altura media de 9 m y un diámetro normal medio de 14 cm



#### Rodal de arces de Montpellier (*Acer monspessulanum*)

Rodal de 6 ejemplares de arce de Montpellier con diámetros normales que oscilan entre 11 y 13,3 cm y una altura entre 4,25 y 6,3 m. El rodal notable se mezcla con tres ejemplares de encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) y un ejemplar de fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*). Es notable por la rareza de esta especie, existiendo tan solo dos rodales similares en todo el municipio. Se localiza en la ribera del río Guadarrama, en el entorno del Puente del Retamar



---

### Rodal de pino piñonero (*Pinus pinea*) de Molino de la Hoz

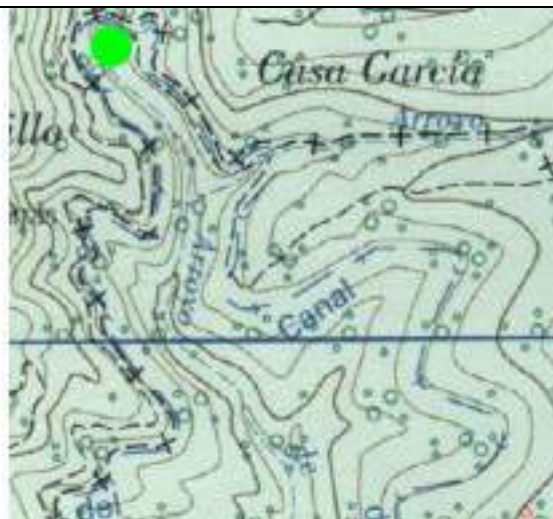
Se trata de un rodal de 12 ejemplares de pino piñonero de gran porte, contando con una altura entre 12 y 18 m y un diámetro normal entre 65 y 85 cm. Su valor como rodal notable es precisamente su tamaño.



---

### Rodal de enebros (*Juniperus oxycedrus*)

Localizado en el paraje de Los Barrancos, se encuentra catalogado como notable por el tamaño de los pies que lo componen que tienen una altura entre 5 y 13 m y un diámetro normal entre 29 y 49 cm.



---

### Hábitats naturales de interés comunitario

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) define como hábitats naturales las “zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales”. A su vez, define como tipos de hábitats naturales de interés comunitario los que en el territorio de la Unión se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área

intrínsecamente restringida, o constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las cinco regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, continental, macaronesia y mediterránea.

Asimismo, distingue una serie de tipos de hábitats naturales prioritarios, que son aquellos amenazados de desaparición cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en su territorio.

En el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, así como en el Anexo I de la trasposición de dicha Directiva a la Legislación española mediante del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, se recogen los hábitats naturales para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. Con la aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estos hábitats quedan también recogidos en el Anexo I de la mencionada ley.

Dentro del término municipal de Las Rozas se encuentran citados los siguientes hábitats de interés comunitario:

Hábitat
3170*: Estanques temporales mediterráneos
5330: Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6220*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales ( <i>Thero-Brachypodietea</i> )
6310: Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp
6420: Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
91B0: Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>
92A0: Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
9340: Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>

(\*) Hábitats prioritarios

Su localización se recoge en la imagen adjunta a partir de la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Como puede observarse, corresponde con la caracterización de la vegetación del municipio incluida en un plano como anexo al presente documento. En las teselas

que cartografía este inventario se señalan porcentajes de cobertura de cada tipo de hábitat que, por lo general, no ocupan el 100 % de la superficie cartografiada.



Hábitats de interés comunitario del municipio de Las Rozas. Fuente: Cartografía ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid

## FAUNA

### Catálogo faunístico

Los usos tradicionales del suelo del municipio de Las Rozas de Madrid (agricultura y ganadería fundamentalmente) han ido cambiando en favor del uso residencial, habiéndose experimentado una gran expansión urbanística sobre todo en los últimos años. Sin embargo, aún se mantienen extensas zonas de gran valor natural que se configuran como biotopos donde habitan gran diversidad de especies, muchas de ellas singulares por su grado de amenaza.

Las principales especies de fauna del municipio se indican seguidamente. La información procede, en su mayor parte, del Banco de Datos de la Naturaleza del Ministerio para la Transición Ecológica. Esta información ha sido condensada en tablas, donde se adjunta información acerca del biotopo donde se encuentran y su estado de conservación y grado de amenaza. Los códigos utilizados en cada tabla son los siguientes:

- Pr: Presencia
  - \*: Confirmada, mediante las referencias bibliográficas existentes, así como a través de las prospecciones de campo realizadas e informaciones fiables recogidas en la zona de estudio.
  - P: Probable, por existir citas o informaciones en localidades próximas, hallarse la especie dentro de su área biogeográfica y existir hábitats favorables.
  - ?: Desconocida, al no disponerse de información adecuada para el área en que se ubica la zona de estudio.
- St: Estatus

Incluye primeramente (columna nº 1) la clasificación de la U.I.C.N., recogida en la Lista Roja de Especies de Fauna Amenazadas, actualizada en 2003 para España; en segundo lugar (columna nº 2) la protección de acuerdo con la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, norma que incluye la trasposición de las Directivas 79/409/CEE del Consejo, referente a la conservación de las aves silvestres, y 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; en tercer lugar (columna nº 3) la clasificación según el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas; y en cuarto lugar (columna nº 4) la clasificación en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid según el Decreto 18/1992, de 26 de marzo, por el

que se aprueba el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y se crea la categoría de Árboles Singulares, y sus posteriores modificaciones, como la Orden de 10 de diciembre de 1993 o la Orden de 10 de marzo de 2000. Respecto de la clasificación de la U.I.C.N., se han considerado las nuevas categorías de amenaza propuestas por dicho Organismo en 2001, las cuales se encuentran recogidas en el Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España (Doadrio, 2001), en el Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España (Pleguezuelos et al., 2002), en el Libro Rojo de las Aves de España (Madrño, González y Atienza, 2004) y en los Atlas de los Mamíferos Terrestres de España (Palomo y Gisbert, 2002; y Palomo, Gisbert y Blanco, 2007).

La nomenclatura empleada para las categorías de estado de conservación de la U.I.C.N. (columna nº 1) es:

- CR: En peligro crítico. Taxón que sufre a corto plazo un gran riesgo de extinción en estado silvestre.
- EN: En peligro. Taxón que no está “En peligro crítico”, pero que sufre a corto plazo un gran riesgo de extinción en estado silvestre.
- VU: Vulnerable. Taxón que no está “En peligro crítico” o “En peligro”, pero que sufre a medio plazo un gran riesgo de extinción en estado silvestre.
- LR: Riesgo menor. Taxones que no se encuentran en ninguna categoría anterior. Se pueden dividir en: “Casi amenazada” (LR nt), cuando no pueden ser clasificados de amenazados pero se aproximan a la categoría de “Vulnerables”; y “Preocupación menor” (LR lc), cuando no están en la categoría de “Casi amenazada”.
- DD: Datos insuficientes. Cuando la información disponible es inadecuada para hacer una evaluación de su riesgo de extinción.
- RE: Extinto. Cuando no hay duda de que el último individuo ha muerto. Se usa RE cuando es extinto sólo a nivel regional.
- NE: No evaluado. Una especie se considera no evaluada cuando todavía no ha sido clasificada en relación con los nuevos criterios de la U.I.C.N.

Anexos de la Ley 42/2007 (columna nº 2):

- II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.
- IV: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.
- V: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.
- VI: Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Anexos Directiva Aves (columna nº 2):

- I: Especies objeto de medidas de conservación del hábitat.
- II: Especies cazables.
- III: Especies comercializables.

Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Real Decreto 139/2011 (columna nº 3):

- E: En peligro de extinción.
- V: Vulnerables.
- P: En régimen de protección especial.

Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid. Decreto 18/1992 (columna nº 4):

- E: En peligro de extinción.
- S: Sensibles a la alteración de su hábitat.
- V: Vulnerables.
- I: De interés especial.

PECES					
Especie	Pr	1	2	3	4
Barbo común – <i>Barbus bocagei</i>	*	LR nt	V		

PECES					
Especie	Pr	1	2	3	4
Bermejuela – <i>Chondrostoma arcasii</i>	*	VU	II	P	
Carpa – <i>Cyprinus carpio</i>	*	LR lc			
Carpín – <i>Carassius auratus</i>	*	LR lc			
Pez sol – <i>Lepomis gibbosus</i>	*	NE			

ANFIBIOS					
Especie	Pr	1	2	3	4
Gallipato - <i>Pleurodeles waltl</i>	*	LR nt		P	
Sapo partero ibérico - <i>Alytes cisternasii</i>	*	LR nt	IV	P	
Sapo partero común - <i>Alytes obstetricans</i>	*	LR nt	IV	P	
Sapo de espuelas - <i>Pelobates cultripes</i>	*	LR lc	IV	P	
Sapo corredor - <i>Bufo calamita</i>	*	LR lc	IV	P	
Rana patilarga - <i>Rana iberica</i>	*	VU	IV	P	V
Rana común - <i>Pelophylax perezi</i>	*	LR lc	V		

REPTILES					
Especie	Pr	1	2	3	4
Salamanquesa común - <i>Tarentola mauritanica</i>	*	LR lc		P	
Lagarto ocelado – <i>Timon lepida</i>	*	LR lc			
Lagartija ibérica - <i>Podarcis hispanica</i>	*	LR lc		P	
Lagartija colilarga - <i>Psammodromus algirus</i>	*	LR lc		P	
Lagartija cenicienta- <i>Psammodromus hispanicus</i>	*	LR lc		P	
Culebra de escalera - <i>Elaphe scalaris</i>	*	LR lc		P	
Culebra bastarda - <i>Malpolon monspessulanus</i>	*	LR lc			

AVES					
------	--	--	--	--	--

Especie	Pr	1	2	3	4
Milano negro - <i>Milvus migrans</i>	*	LR nt	I	P	
Milano real - <i>Milvus milvus</i>	*	EN	I	E	V
Buitre leonado - <i>Gyps fulvus</i>	*	NE	I	P	I
Culebrera europea - <i>Circaetus gallicus</i>	*	LR Ic	I	P	I
Azor común - <i>Accipiter gentilis</i>	*	NE		P	
Gavilán común - <i>Accipiter nisus</i>	*	NE	I	P	
Busardo ratonero - <i>Buteo buteo</i>	*	NE		P	
Aguililla calzada - <i>Hieraetus pennatus</i>	*	NE	I	P	I
Cernícalo vulgar - <i>Falco tinnunculus</i>	*	NE		P	
Alcotán - <i>Falco subbuteo</i>	*	LR nt		P	I
Cigüeña blanca - <i>Ciconia ciconia</i>	*	LR nt		P	I
Perdiz roja - <i>Alectoris rufa</i>	*	DD	II, III		
Paloma bravía - <i>Columba livia</i>	*	NE	II		
Paloma zurita - <i>Columba oenas</i>	*	DD	II		
Paloma torcaz - <i>Columba palumbus</i>	*	NE	II, III		
Alcaraván común - <i>Burhinus oedicephalus</i>	*	LR Ic			
Cogujada montesina - <i>Galerida theklae</i>	*	LR nt		P	I
Tórtola turca - <i>Streptopelia decaocto</i>	*		II		
Tórtola común - <i>Streptopelia turtur</i>	*	VU	II		
Críalo - <i>Clamator glandarius</i>	*	NE		P	
Cuco - <i>Cuculus canorus</i>	*	NE		P	
Lechuza común - <i>Tyto alba</i>	*	NE	I	P	I
Autillo - <i>Otus scops</i>	*	NE		P	
Búho real - <i>Bubo bubo</i>	P	NE	I	P	V
Mochuelo común - <i>Athene noctua</i>	*	NE		P	
Cárabo común - <i>Strix aluco</i>	*	NE		P	
Búho chico - <i>Asio otus</i>	*	NE		P	
Chotacabras gris - <i>Caprimulgus europaeus</i>	*	NE	I	P	
Vencejo común - <i>Apus apus</i>	*	NE		P	
Abubilla - <i>Upupa epops</i>	*	NE		P	
Pito real - <i>Picus viridis</i>	*	NE		P	
Pico picapinos - <i>Dendrocopos major</i>	*		I	P	
Totavía - <i>Lullula arborea</i>	*	NE	I	P	

AVES					
Especie	Pr	1	2	3	4
Alondra común - <i>Alauda arvensis</i>	*	NE	II		
Golondrina dáurica - <i>Cecropis daurica</i>	*	NE		P	
Avión común - <i>Delichon urbica</i>	*	NE		P	
Golondrina común - <i>Hirundo rustica</i>	*	NE		P	
Lavandera boyera - <i>Motacilla flava</i>	*	NE		P	
Lavandera cascadeña - <i>Motacilla cinerea</i>	*	NE		P	
Lavandera blanca - <i>Motacilla alba</i>	*	NE		P	
Chochín - <i>Troglodytes troglodytes</i>	*	NE		P	
Acentor común - <i>Prunella modularis</i>	*	NE		P	
Buitrón - <i>Cisticola juncidis</i>	*	NE		P	
Petirrojo - <i>Erithacus rubecula</i>	*	NE		P	
Ruiseñor común - <i>Luscinia megarhynchos</i>	*	NE		P	
Colirrojo tizón - <i>Phoenicurus ochruros</i>	*	NE		P	
Tarabilla común - <i>Saxicola torquata</i>	*	NE		P	
Collalba gris - <i>Oenanthe oenanthe</i>	*	NE		P	
Collalba rubia - <i>Oenanthe hispanica</i>	*	LR nt		P	
Collalba negra - <i>Oenanthe leucura</i>	*	LR lc	I	P	
Mirlo común - <i>Turdus merula</i>	*	NE			
Zorzal charlo - <i>Turdus viscivorus</i>	*	NE	II		
Zorzal común - <i>Turdus philomelos</i>	*	NE			
Ruiseñor bastardo - <i>Cettia cetti</i>	*	NE		P	
Zarcero común - <i>Hippolais polyglota</i>	*	NE		P	
Curruca rabilarga - <i>Sylvia undata</i>	*	NE	I	P	
Curruca carrasqueña - <i>Sylvia cantillans</i>	*	NE		P	
Curruca cabecinegra - <i>Sylvia melanocephala</i>	*	NE		P	
Curruca zarcera - <i>Sylvia communis</i>	*	NE		P	
Curruca capirotada - <i>Sylvia atricapilla</i>	*	NE		P	
Curruca mirlona - <i>Sylvia hortensis</i>	*	NE		P	
Mosquitero papialbo - <i>Phylloscopus bonelli</i>	*	NE		P	
Reyezuelo sencillo - <i>Regulus regulus</i>	*	NE		P	
Reyezuelo listado - <i>Regulus ignicapillus</i>	*	NE		P	

AVES					
Especie	Pr	1	2	3	4
Mito - <i>Aegithalos caudatus</i>	*	NE		P	
Herrerillo común - <i>Parus caeruleus</i>	*	NE		P	
Carbonero garrapinos - <i>Parus ater</i>	*	NE		P	
Carbonero común - <i>Parus major</i>	*	NE		P	
Herrerillo cacuchino - <i>Parus cristatus</i>	*	NE		P	
Trepador azul - <i>Sitta europea</i>	*	NE		P	
Agateador común - <i>Certhia brachydactyla</i>	*	NE		P	
Oropéndola - <i>Oriolus oriolus</i>	*	NE		P	
Alcaudón real - <i>Lanius excubitor</i>	*	NE		P	I
Alcaudón común - <i>Lanius senator</i>	*	LR nt		P	
Arrendajo - <i>Garrulus glandarius</i>	*	NE	II		
Rabilargo - <i>Cyanopica cyana</i>	*	NE		P	
Urraca - <i>Pica pica</i>	*	NE	II		
Grajilla - <i>Corvus monedula</i>	*	NE	II		
Corneja negra - <i>Corvus corone</i>	*	NE	II		
Cuervo - <i>Corvus corax</i>	P	NE			
Gorrion común - <i>Passer domesticus</i>	*	NE			
Gorrion molinero - <i>Passer montanus</i>	*	NE			
Gorrion chillón - <i>Petronia petronia</i>	*	NE		P	
Estornino negro - <i>Sturnus unicolor</i>	*	NE	II		
Pinzón vulgar - <i>Fringilla coelebs</i>	*	NE	I		
Verdecillo - <i>Serinus serinus</i>	*	NE			
Verderón serrano - <i>Serinus citrinella</i>	*	NE			
Verderón común - <i>Carduelis chloris</i>	*	NE			
Jilguero - <i>Carduelis carduelis</i>	*	NE			
Pardillo común - <i>Carduelis cannabina</i>	*	NE			
Picogordo - <i>Coccothraustes coccothraustes</i>	*	NE		P	
Escribano soteño - <i>Emberiza cirius</i>	*	NE		P	
Escribano montesino - <i>Emberiza cia</i>	*	NE		P	
Escribano hortelano - <i>Emberiza hortulana</i>	*	NE	I	P	
Triguero - <i>Miliaria calandra</i>	*	NE		P	

MAMÍFEROS					
Especie	Pr	1	2	3	4
Erizo europeo occidental - <i>Erinaceus europaeus</i>	*	LR lc	IV		
Musaraña común - <i>Crocidura russula</i>	*	LR lc			
Murciélago grande de herradura - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	*	LR nt	II, IV	V	V
Murciélago pequeño de herradura - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	*	LR nt	II, IV	P	V
Visón americano - <i>Neovison vison</i>	*	NE			
Garduña - <i>Martes foina</i>	*	LR lc			
Tejón - <i>Meles meles</i>	*	LR lc			
Zorro - <i>Vulpes vulpes</i>	*	LR lc			
Gato montés - <i>Felis sylvestris</i>	*	LR nt	IV	P	I
Gineta - <i>Genetta genetta</i>	*	LR lc	V		
Ardilla roja - <i>Sciurus vulgaris</i>	*	LR lc			
Lirón careto - <i>Elyomis quercinus</i>	*	LR lc			
Ratón de campo - <i>Apodemus sylvaticus</i>	*	LR lc			
Rata común - <i>Rattus norvegicus</i>	*	LR lc			
Ratón doméstico - <i>Mus musculus</i>	*	LR lc			
Topillo común - <i>Microtus duodecimcostatus</i>	*	LR lc			
Conejo - <i>Oryctolagus cuniculus</i>	*	LR lc			
Liebre ibérica - <i>Lepus granatensis</i>	*	LR lc			
Jabalí - <i>Sus scrofa</i>	*	LR lc			

## Descripción de biotopos

### Ríos y arroyos

El único río importante el entorno municipal es el río Guadarrama, que sirve de límite con los municipios vecinos por el oeste. Este cauce presenta un caudal permanente, aunque con fuertes oscilaciones. Estas condiciones permiten la existencia de

ictiofauna, encontrándose citadas especies como la bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), la boga de río (*Chondrostoma polylepis*) y el barbo común (*Barbus bocagei*). A parte de este río, el resto de cauces y arroyos del municipio presentan escasa entidad, con caudales estacionales o semipermanentes, por lo que no se dan las condiciones para el mantenimiento de poblaciones estables de peces.

Tanto el río Guadarrama, como el arroyo Trofa y el resto de arroyos del municipio, por sus condiciones de mayor humedad edáfica y ambiental, poseen ciertas características distintas al resto del territorio, que hacen, por ejemplo, que sea en estas situaciones en las que puede citarse cierta cantidad de especies de anfibios. Estas especies seleccionan por lo general charcas y zonas remansadas de los arroyos de la zona, donde puede mantenerse un mínimo de agua. Pueden citarse la mayor parte de las especies citadas en el catálogo faunístico, como el sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*), el sapo común (*Bufo bufo*), el sapo corredor (*Bufo calamita*), el gallipato (*Pleurodeles walt*) o la rana común (*Pelophylax perezi*). Algunos de los anfibios pueden colonizar ambientes más áridos durante la fase adulta, pero otros, como el gallipato o la rana común, seguirán dependiendo del medio acuático.

En el río Guadarrama, que conserva un bosque de galería, así como en algunos arroyos que presentan una vegetación a base de zarzamoras, rosales silvestres y junqueras, se aporta cierta cobertura a pequeñas aves, a la vez que ponen a su disposición sus frutos comestibles, muy apetecibles para especies de hábitos frugívoros. Entre otras, pueden citarse las siguientes especies: lavandera blanca (*Motacilla alba*), lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*), tórtola común (*Streptopelia turtur*) o escribano soteño (*Emberiza cirius*).

Con respecto a los mamíferos puede destacarse la presencia de erizo europeo (*Erinaceus europaeus*), murciélago de herradura (*Rhinolophus euryale*), gineta (*Genetta genetta*) o jabalí (*Sus scrofa*), si bien ninguno de ellos es exclusivo de este tipo de hábitats.

### **Bosque mediterráneo perennifolio**

Los encinares, mezclados o no con otras especies como el pino piñonero (procedente de plantación), que además suelen tener sotobosque de matorral, suponen una

oportunidad de refugio y cría para muchas especies, entre las que destaca el grupo de las rapaces por su grado de amenaza. El carácter perennifolio de estos bosques aporta cobertura y cierta estabilidad a la fauna como biotopo durante la mayor parte del año. Este biotopo tiene una gran singularidad en la zona.

Especies como el milano negro (*Milvus migrans*), la aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*), el gavilán común (*Accipiter nisus*) o el ratonero (*Buteo buteo*), aprovechan la estructura boscosa para nidificar. La presencia de extensiones de cultivos y herbazales, sobre todo al este del municipio, donde camppear en busca de alimento favorece, a su vez, la presencia de todas estas especies.

Otras aves comunes en este tipo de situaciones son el agateador común (*Certhia brachydactyla*), la paloma torcaz (*Columba palumbus*), el cárabo común (*Strix aluco*), la abubilla (*Upupa epops*), el pito real (*Picus viridis*), la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), la curruca carrasqueña (*Sylvia cantillans*), el carbonero común (*Parus major*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), el arrendajo (*Garrulus glandarius*), etc.

La mayor cobertura vegetal favorece la presencia de algunas especies de mamíferos, encontrándose citados el jabalí (*Sus scrofa*), la gineta (*Genetta genetta*), el zorro (*Vulpes vulpes*) o el gato montés (*Felis sylvestris*). Asimismo, destacan las citas de quirópteros, que tienden a seleccionar las masas forestales poco densas, como los encinares aclarados. Entre otras especies, pueden citarse el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) o el murciélago de mediano de herradura (*Rhinolophus hipposideros*).

En el grupo de la herpetofauna pueden citarse el sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*) o el sapo corredor (*Bufo calamita*), asociados a estanques temporales en el interior de los encinares. También cabe citar, entre otros, el lagarto ocelado (*Timon lepidus*) o la lagartija colilarga (*Psammotriton algirus*).

### **Matorrales, herbazales y cultivos de secano**

Buena parte del municipio se encuentra cubierta por matorrales y herbazales procedentes de la intensa degradación del bosque.

Los herbazales y matorrales bajos, como las cantuesedas, son lugares propicios para el campeo de rapaces en busca de alimento. La escasez de cobertura limita la presencia de fauna terrestre de grandes dimensiones, siendo por el contrario más abundante el grupo de los reptiles y de los micromamíferos. Pueden citarse la lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*), la lagartija cenicienta (*Psammotromus hispanicus*), la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) y roedores, como el topillo común (*Microtus duodecimcostatus*) o el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*). También destaca la presencia de conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y de liebre ibérica (*Lepus granatensis*).

Por otra parte, es particularmente abundante el grupo de las pequeñas aves, algunas de las cuales seleccionan este tipo de hábitats abiertos. De ellas pueden citarse: terrera común (*Calandrella brachydactyla*), cogujada montesina (*Galerida theklae*), cogujada común (*Galerida cristata*), tarabilla común (*Saxicola torquata*), collalba gris (*Oenanthe oenanthe*), collalba rubia (*Oenanthe hispanica*), curruca rabilarga (*Sylvia undata*), pardillo común (*Carduelis cannabina*), perdiz roja (*Alectoris rufa*), alcaudón real (*Lanius excubitor*), escribano montesino (*Emberiza cia*) y triguero (*Miliaria calandra*).

### Áreas urbanizadas

Este hábitat se configura, en el ámbito estudiado, en torno al núcleo urbanos de Las Rozas y las urbanizaciones.

Este biotopo se caracteriza por la presencia de una serie de especies cosmopolitas, muy acostumbradas a la presencia humana, o que incluso se sustentan a partir de la misma.

Dentro de estas comunidades, y desde el punto de vista de la conservación, destaca la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), característica de la iglesia situada en el centro del núcleo urbano y que sirve de logotipo al ayuntamiento.

Otras aves características de áreas urbanizadas de la zona son cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), lechuza común (*Tyto alba*), autillo (*Otus scops*), mochuelo europeo (*Athene noctua*), vencejo común (*Apus apus*), golondrina común (*Hirundo rustica*),

avión común (*Delichon urbica*), urraca (*Pica pica*), estornino negro (*Sturnus unicolor*) y gorrión común (*Passer domesticus*).

Entre los mamíferos destaca la presencia de varias especies del grupo de los quirópteros, que aprovechan las oquedades de algunas edificaciones para establecer sus colonias. Entre ellas pueden citarse: los murciélagos grande y pequeño de herradura; algunos roedores son característicos de este tipo de hábitat, como la rata común (*Rattus norvegicus*) o el ratón común (*Mus domesticus*); y algunos carnívoros que también observarse en zonas periurbanas en busca de alimento, como el zorro. Dentro del grupo de los reptiles pueden citarse como comunes la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*) y la salamanguesa común (*Tarentola mauritanica*).

## ESPACIOS NATURALES

### Consideraciones generales

Se consideran espacios naturales protegidos aquellas áreas que, debido a sus especiales características botánicas, faunísticas, ecológicas o paisajísticas, son consideradas de especial interés medioambiental, y por ello han sido dotadas de una normativa de protección que evite la implantación en ellas de actuaciones que supongan su deterioro o su degradación.

Por otra parte, se entiende por espacios naturales inventariados aquellas áreas que presentan altos valores ambientales que han llevado a su consideración, pero que no se encuentran amparados por ninguna normativa de protección.

El municipio de Las Rozas cuenta con áreas naturales de gran valor ecológico que han sido protegidas o inventariadas para dotarlas de protección. Se describen seguidamente.

### Espacios naturales protegidos de ámbito internacional

Se incluyen en este apartado aquellos espacios naturales protegidos al amparo de normativas y convenios de Ámbito Internacional, tales como el programa MAB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, que promueve la declaración de "Reservas de la Biosfera".

Según la información consultada, en la zona estudiada existe un único espacio protegido de ámbito internacional. Se trata de la reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. Se localiza en el extremo oriental del municipio.

Con fecha 9 de noviembre de 1992 y por decisión de la Nueva Directiva del Consejo Internacional del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, el Parque Regional de la

Cuenca Alta del Manzanares pasó a formar parte de la Red Internacional de Reservas de la Biosfera, entregándose el diploma acreditativo el 15 de febrero de 1993.

El eje principal de esta Reserva de la Biosfera está constituido por el curso del río Manzanares, desde su nacimiento hasta el embalse de El Pardo. La Reserva de la Biosfera coincide con el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares, entre la línea de cumbres de la Cuerda larga en la Sierra de Guadarrama, y el núcleo urbano de Madrid.

La Reserva de la Biosfera incluye territorio de 27 municipios, Las Rozas de Madrid entre ellos, cuyas actividades principales son la ganadería extensiva tradicional y los servicios de ocio y turismo. Cabe citar, como hábitats representativos, los matorrales y pastizales de alta montaña, pinares, encinares y enebrales, sotos y fresnedas, roquedos, río, embalses y humedales. Esta variedad de hábitats sustenta una importante biodiversidad.

Se encuentran zonificadas para su gestión en: zonas núcleo, que están jurídicamente constituidas, y se dedican a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación de la reserva de biosfera; zonas tampón que son circundantes o limítrofes de las zonas núcleo, y en ellas sólo pueden tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación; y zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos.

Según la zonificación de esta Reserva, los terrenos incluidos dentro del municipio de Las Rozas se corresponden con zona tampón (en su mayor parte) y zona núcleo (en el extremo suroriental del municipio).

### **Red Natura 2000**

La Unión Europea en la década de los 80 comenzó a tomar conciencia de los problemas ambientales que afectaban al territorio europeo ya que la sociedad empezó a comprobar el deterioro que estaba sufriendo el medio natural debido al uso masivo

de los recursos y a la escasa preocupación que se había tenido por el control de los residuos.

Por estas razones, se empezó a forjar la idea de crear una red de protección de la naturaleza a nivel europeo, la cual no respondiera a intereses particulares de los países que poseyeran dichos espacios protegidos, sino que tuviera las líneas directrices generales para todos los países miembros de la Unión Europea.

Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Es el instrumento principal del que se dota la Directiva 92/43/CEE para garantizar la protección de la biodiversidad, mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres en el territorio europeo.

Existen varias categorías de espacios naturales protegidos en el ámbito comunitario europeo:

- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.), declaradas al amparo de la Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres. Todas ellas son Zonas de Especial Conservación (Z.E.C.).
- Los Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.), propuestos por las Comunidades Autónomas al amparo de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y del Real Decreto 1.997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, parcialmente derogado por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Estas propuestas son gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, quien las envía a la Comisión Europea para su análisis. Una vez son aprobadas tales propuestas, los L.I.C. pasan a ser Zonas de Especial Conservación (Z.E.C.), espacios naturales protegidos a nivel europeo e integrados

en la Red Natura 2000. Actualmente la lista de L.I.C. de la Región Mediterránea, en la que se encuentra el municipio estudiado, se encuentra aprobada por la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea.

En el término municipal de Las Rozas no existen Zonas de Especial Protección para las Aves. Lindando con el límite oriental del municipio se encuentra la Z.E.P.A. ES0000011 “Monte de El Pardo”.



Situación de la Z.E.P.A. “Monte de El Pardo” (sombreado) respecto al municipio de Las Rozas

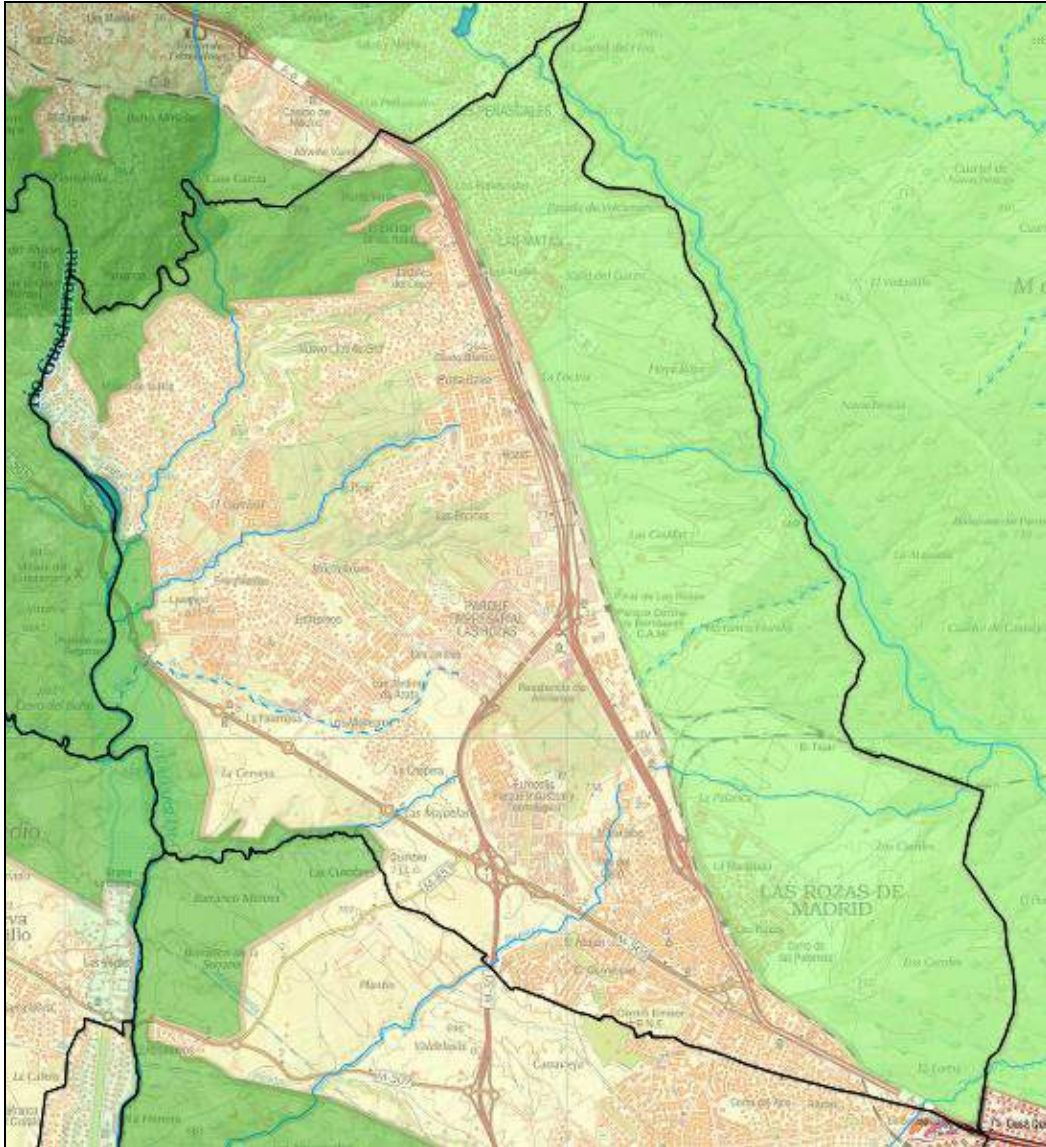
Dentro de los límites del municipio pueden citarse dos L.I.C. que, como se ha expuesto anteriormente, ya son Zonas de Especial Conservación (Z.E.C.):

- Z.E.C. ES3110005 “Cuenca del río Guadarrama”. La declaración como Zona de Especial Conservación de esta zona se realizó mediante el Decreto 105/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de

Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Cuenca del río Guadarrama” y se aprueba su Plan de Gestión. Esta Z.E.C. se extiende por un amplio territorio, encontrándose representada en el municipio en el límite occidental del término municipal, en torno al curso del río Guadarrama prolongándose hacia el norte del municipio.

- Z.E.C. ES3110004 “Cuenca del río Manzanares”. La declaración como Zona de Especial Conservación de esta zona se realizó mediante el Decreto 102/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Cuenca del río Manzanares” y se aprueba su Plan de Gestión y el de las Zonas de Especial Protección para las Aves “Monte de El Pardo” y “Soto de Viñuelas”. Como en el caso anterior, la zona protegida se extiende por un amplio territorio abarcando parte del término municipal de Las Rozas en su límite oriental.

La delimitación de los límites de estos espacios naturales protegidos se recoge en la siguiente imagen:



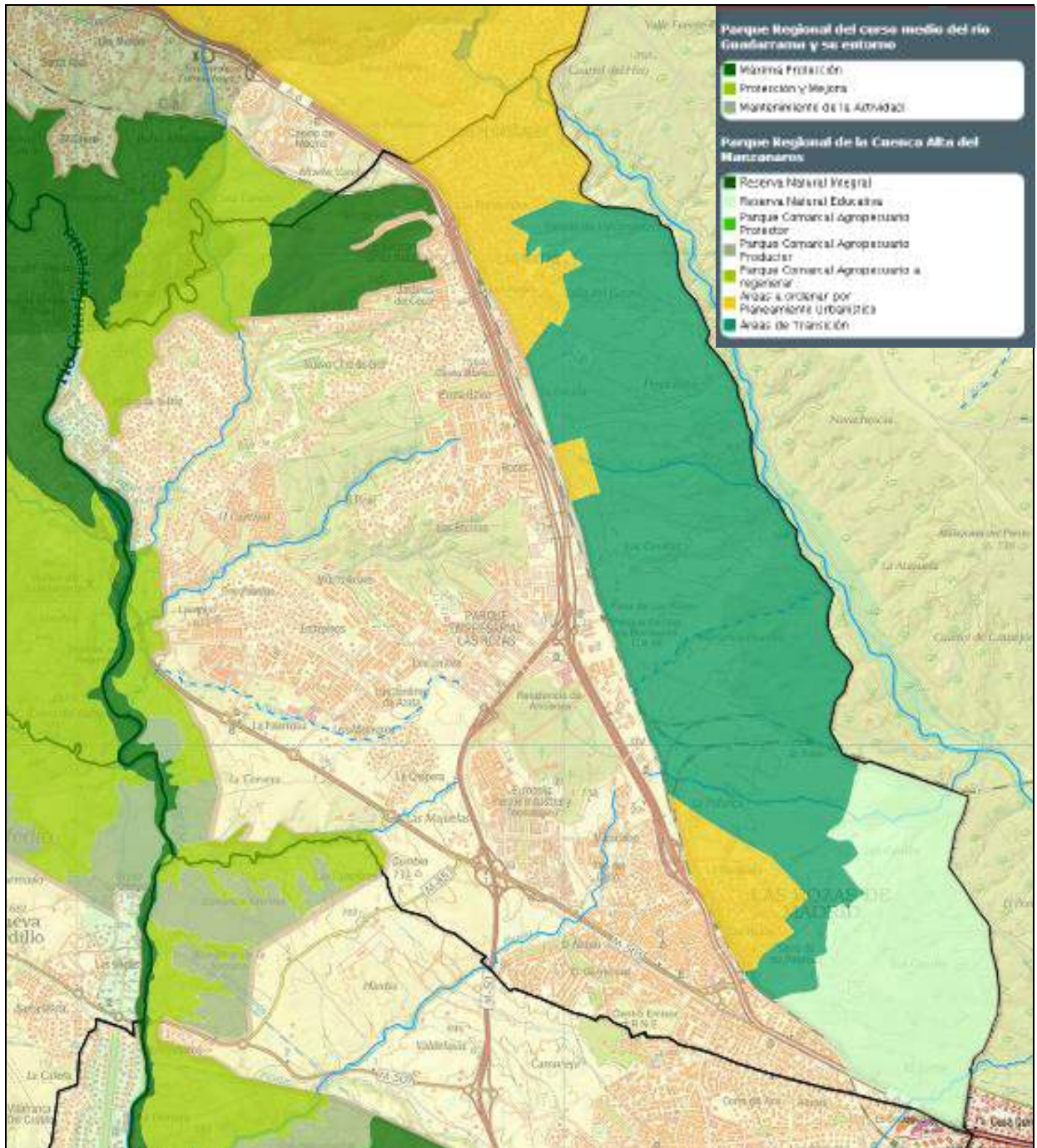
Z.E.C. Cuenca del río Manzanares (al este) y Cuenca del río Guadarrama (en el límite occidental). Fuente: cartografía ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

## Espacios naturales protegidos de ámbito autonómico

Dentro de los límites del término municipal de Las Rozas se encuentran protegidos por la Comunidad de Madrid dos territorios cuyos límites coinciden, en parte, con las zonas Z.E.C. citadas anteriormente. Se trata del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno y del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Ambos cuentan con instrumentos de ordenación, sus correspondientes Planes de ordenación de los recursos naturales. Dentro del municipio de Las Rozas la zonificación correspondiente a ambos Parques es la siguiente:

- Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno. Cabe citar zonas de máxima protección en torno al propio río así como en el entorno del límite septentrional del municipio. El resto del territorio protegido bajo esta figura dentro de los límites de Las Rozas se encuentra clasificado como de “protección y mejora” existiendo pequeñas parcelas al suroeste con menor protección, calificadas como de “mantenimiento de la actividad”.
- Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. En este caso, la mayor parte del territorio se encuentra calificado como “Zonas de transición”, con menor protección y un objetivo de protección de las zonas núcleo de mayor interés ambiental. También existen “zonas a ordenar por el planeamiento urbanístico” y un área al sureste de mayor valor ecológico calificada como A2 “reserva natural educativa”.

La delimitación de ambos espacios naturales se recoge en la siguiente imagen:



Delimitación de los Parques Regionales Cuenca Alta del río Manzanares y Curso medio del río Guadarrama y su entorno, con su correspondiente zonificación. Fuente: Cartografía ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

### Áreas Importantes para las Aves en España (I.B.A.)

En el municipio y su entorno se encuentran delimitadas dos Áreas Importantes para las Aves en España (I.B.A.), que son lugares de importancia internacional para la conservación de las aves. En la publicación donde se describen estas áreas dentro de España "Áreas Importantes para las Aves en España" (Viada, 1998), se lleva a cabo un inventario de lugares que responden a su interés por preservar hábitats y comunidades faunísticas importantes desde el punto de vista ornitológico. Las áreas inventariadas definen, por lo general, extensas superficies de terreno dentro de las cuales se encuentran, en ocasiones, espacios naturales protegidos.

A pesar de que no se trata de espacios protegidos en sentido estricto, puede decirse que sí poseen una figura de catalogación que, aunque no está regulada por normativa alguna, es tomada en cuenta por los distintos Organismos públicos y privados responsables de la protección y conservación de las aves. En el municipio de Las Rozas y su entorno cabe citar dos I.B.A. Se trata de territorios cuyos límites coinciden parcialmente con algunos de los límites de los espacios naturales protegidos ya indicados con anterioridad.

- **IBA 071 El Pardo-Viñuelas.** Esta IBA no está dentro del municipio pero limita con toda la franja oriental del mismo, coincidiendo con los límites de la Z.E.P.A. "Monte de El Pardo".
- **IBA 070 El Escorial-San Martín de Valdeiglesias,** cuyos límites se adentran en el término municipal en su límite noroccidental.

### Humedales catalogados

El Ayuntamiento ha inventariado una serie de charcas y humedales de interés natural que se incluye en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Las Rozas. Seguidamente se incluyen las más importantes.

Humedales catalogados	
Denominación	
Charca de la Virgen del Retamar	
Charca de la Cervera	
Lagunas y charca del Bosquillón	
Charca de Las Ceudas	
Canal de Navalcarbón	
Laguna del Tío Soga	
Complejo lagunar de la Encina	
Molino de la Hoz	
Charca Nudo M-50	
Charca de la Retorna	
La Puentequilla	
Zonas húmedas del Río Guadarrama	

Se adjunta plano de humedales en el Anejo D

### CUADRO RESUMEN

Seguidamente se recogen, resumidas y a modo de tabla, las características más representativas del entorno natural del municipio. La ubicación de las teselas de vegetación y de los espacios naturales se encuentra recogida en los planos que se incluyen en el anejo D del presente documento.

Entorno natural			
Vegetación		Superficie (ha)	Ubicación/designación
Forestal arbolada	Encinar	1.296,92	Según plano
	Pinar	135,23	Según plano
	Fresneda	8,27	Según plano
Forestal arbustiva	Jaral	46,40	Según plano
	Retamar	560,11	Según plano
Cultivos		421,43	Según plano
Huertas		0,996	Según plano

Entorno natural		
Herbazales y eriales	861,21	Según plano
Vegetación de ribera	149,86	Según plano
Presas y láminas de agua	6,18	Según plano
Plantaciones ornamentales	11,15	Según plano
Espacios protegidos	Superficie (ha)	Ubicación
Reserva Biosfera Cuenca Alta del Río Manzanares	2.170,50	Según plano
Parque Regional Cuenca Alta del Manzanares	2.170,50	Según plano
ZEC ES3110004	2.161,40	Según plano
ZEC ES3110005	515,80	Según plano
Parque Regional Curso Medio del río Guadarrama y su entorno	515,80	Según plano
Zonas húmedas del Canal del Guadarrama	2,19	Según plano
Humedal catalogado El Retamar	0,11	Según plano
Humedal catalogado La Cervera	0,68	Según plano
Humedal catalogado La Vaguadilla	0,068	Según plano
Humedal catalogado Abrevadero del Arbujal	0,017	Según plano
Humedal catalogado El Bosquillón	0,053	Según plano
Humedal catalogado Las Ceudas	0,244	Según plano
Humedal catalogado Canal de La Dehesa	0,987	Según plano
Humedal catalogado Parque París	0,91	Según plano
Humedal catalogado Los Alemanes	0,0068	Según plano
Principales especies de flora	<i>Quercus ilex</i> subsp. <i>ballota</i> , <i>Juniperus oxycedrus</i> , <i>Pinus pinea</i> , <i>Fraxinus angustifolia</i> , <i>Cistus ladanifer</i> , <i>Retama sphaerocarpa</i> , <i>Cytisus scoparius</i> , <i>Genista hirsuta</i>	
Principales especies de fauna	<i>Milvus migrans</i> , <i>M. milvus</i> , <i>Ciconia ciconia</i> , <i>Hieraeetus pennatus</i> , <i>Sus scrofa</i> , etc. (ver cuadros de especies).	



Ayuntamiento de  
Las Rozas

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE  
**EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES**

### 2.1.3. METEOROLOGÍA

Para la caracterización climática del municipio de Las Rozas de Madrid se han empleado datos correspondientes a la estación termoplumiométrica de la Agencia Estatal de Meteorología más cercana, perteneciente a la red de estaciones de dicho Organismo denominada “Majadahonda Mapfre” (31930). Se localiza a 40°27’ de latitud, 3°51’ de longitud y está situada a 725 metros de altitud, orientación W. Se dispone de 30 años con registro de precipitaciones y 28 con registro de temperatura. Las principales características climáticas proporcionadas quedan resumidas en la siguiente tabla:

Principales características climáticas del municipio	
Estación: código y denominación	Majadahonda Mapfre 31930
Serie termométrica	
Intervalo	1973 – 2003
Número de años	30
Temperatura media anual (°C)	14,00
Temperatura media del mes más frío (°C)	0,90
Temperatura mínima absoluta (°C)	- 5,10
Temperatura media del mes más cálido (°C)	32,00
Temperatura máxima absoluta (°C)	37,40
Serie pluviométrica	
Intervalo	1974 - 2003
Número de años	28
Precipitación media anual (mm)	527,10
Precipitación media estival (mm)	67,70
Clasificación de Allué	La mayor parte del municipio se clasifica dentro del tipo fitoclimático mediterráneo subtipos IV <sub>3</sub> 5 y IV <sub>4</sub> 6. El norte, en el límite con el término municipal de Torrelodeón, se encuentra clasificado como tipo nemoral, subtipo de la encina VI(IV)1 9

Fuente: elaboración propia.

### Termometría

En el ámbito analizado la temperatura media anual es de 14 °C. La media anual de las máximas es de 23 °C siendo agosto el mes más cálido, donde se alcanza una temperatura media de las máximas de 32°C. Con respecto a las mínimas, la media anual toma un valor de 6,2 °C con una media de las mínimas del mes más frío de 0,9 °C en enero. El periodo de helada probable es de 6 meses.

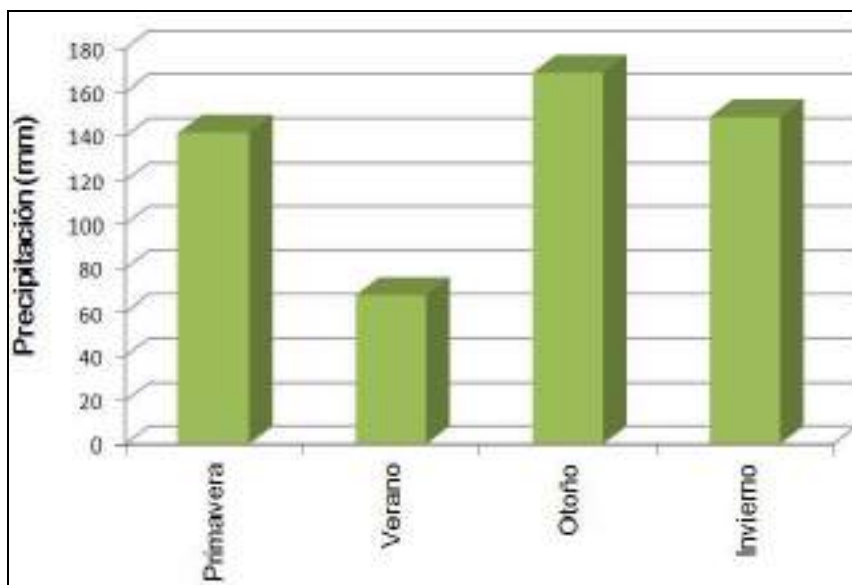
### Pluviometría

La precipitación media anual en el municipio es de 527 mm. La precipitación máxima absoluta en 24 horas alcanza el valor de 41,3 mm, siendo noviembre el mes con más probabilidades de que se produzca la precipitación más alta en un día.

A lo largo de las estaciones del año el máximo de precipitaciones es en otoño (32 %), seguido del invierno (28,3%) y la primavera (26,9%). Tal y como corresponde a un clima mediterráneo el mínimo se produce en la época estival (12,8%) donde las precipitaciones casi siempre se dan en forma de tormentas de verano.

La distribución de las precipitaciones por estaciones es:

Distribución estacional de las precipitaciones		
Periodo	Total (mm)	%
Primavera	141,70	26,90
Verano	67,70	12,80
Otoño	168,80	32,00
Invierno	148,90	28,30



Distribución estacional de las precipitaciones. Fuente: Elaboración propia

### Datos climáticos mensuales

Datos termoplumiométricos medios mensuales					
Meses	T (°C)			Precipitación (mm)	
	Máxima Absoluta	Mínima Absoluta	Media Mensual	Total	Máxima en 24 horas
Enero	14,9	-3,3	5,4	47,2	14,5
Febrero	17,5	-3,1	7,0	39,2	14,6
Marzo	22,7	-0,9	9,9	33,4	12,9
Abril	25,4	0,8	11,9	55,0	17,0
Mayo	29,6	3,5	15,6	53,3	18,1
Junio	34,5	8,2	20,7	28,0	14,1
Julio	36,7	11,2	24,3	19,0	11,2
Agosto	35,8	11,2	23,7	20,7	13,1
Septiembre	32,6	7,8	20,0	35,5	16,9
Octubre	26,0	3,7	14,2	67,9	18,0
Noviembre	19,6	-0,8	8,9	65,4	24,0
Diciembre	15,9	-3,3	6,2	62,4	16,6
Total	37,4	-5,1	14,0	527,0	41,3

Fuente: elaboración propia.

## Índices y clasificaciones climáticas

Estas clasificaciones tienen por objeto definir tipos climáticos, que permitan su comparación y la definición de regiones con clima homogéneo. Son numerosos los índices de expresión del clima, por lo que esta exposición se limita a alguno de ellos:

- **Índice termopluviométrico de DANTIN - REVENGA.** Se calcula en función de la temperatura y precipitación media de la zona. En este caso toma un valor  $I = 2,7$  correspondiente a un clima semiárido.
- **Índice de continentalidad de Gorezynski.** Se calcula en función de la latitud y el intervalo anual de temperatura. Para el municipio de Las Rozas el clima es continental.
- **Índice bioclimático de VERNET.** Se calcula en función de las precipitaciones anuales, estivales, de la estación más lluviosa y de la más seca, así como de la media de las temperaturas máximas estivales. Para la zona estudiada el valor es de  $I = -6,5$  quedando el clima clasificado como mediterráneo, el cual se caracteriza por un mínimo pluviométrico y sequía estival.
- **Clasificación de THORNTHWAITE.** En función de la precipitación y la ETP se definen los índices de humedad y aridez, y con ellos el índice hídrico, el índice de aridez y el índice de humedad anual. Los valores obtenidos para la zona de estudio son  $I_h = 23,3$ ;  $I_a = 53,9$  y  $I_m = -9$  que corresponden a un clima seco. Asimismo, en función del valor de la ETP anual en cm, el clima se clasifica como mesotérmico.

- **Regiones de aridez - humedad de EAGLEMAN.** Son función de la evapotranspiración máxima posible y de la evapotranspiración potencial. Se obtiene un valor de  $la = 40,7$  que corresponde a un clima subhúmedo.
- **Características pluviométricas del verano según FONT TULLOT.** Este índice clasifica el tipo de verano en función de su precipitación. En la zona de estudio la precipitación estival es del orden de 67,7 mm por lo que se clasifica el verano como seco.
- **Tipo de invierno.** Queda definido por el índice de termicidad, el cual se determina en función de la temperatura media de las mínimas y de las máximas del mes más frío. Para la zona el invierno es fresco.
- **Periodo vegetativo.** Se considera que un mes permite el desarrollo de la vegetación cuando su temperatura media supera los 6 °C y la precipitación es al menos el doble que la temperatura media del mes. En la zona el periodo vegetativo es de 7 meses.

### Ficha hídrica

Se ha calculado la evapotranspiración potencial empleando el método de Thornthwaite, considerando los valores mensuales de temperatura y precipitación y corrigiéndolos en función de la latitud. En base a los resultados obtenidos se ha calculado la ficha hídrica de la estación. En ella se observa que es en la época estival cuando se produce una evapotranspiración potencial notablemente mayor que el resto del año, alcanzando el máximo en el mes de julio. Estos meses son los que mayor riesgo de incendio forestal presentan por el estado de sequedad en que se encuentra la materia combustible.

Ficha hídrica									
Mes	Tª media	Precipitación	ETP	Superávit	Déficit	Reserva	ETRMP	S.F.	Drenaje
Enero	5,4	47,2	10,8	36,4	0,0	100,0	10,8	0,0	36,4
Febrero	7,0	39,2	17,5	21,7	0,0	100,0	17,5	0,0	21,7
Marzo	9,9	33,4	32,1	1,3	0,0	100,0	32,1	0,0	1,3
Abril	11,9	55,0	46,6	8,4	0,0	100,0	46,6	0,0	0,0
Mayo	15,6	53,3	75,2	0,0	21,9	78,1	75,2	0,0	0,0
Junio	20,7	28,0	118,1	0,0	90,1	0,0	106,1	12,0	0,0
Julio	24,3	19,0	146,5	0,0	127,5	0,0	19,0	127,5	0,0
Agosto	23,7	20,7	132,0	0,0	111,3	0,0	20,7	111,3	0,0
Septiembre	20,0	35,5	93,3	0,0	57,8	0,0	35,5	57,8	0,0
Octubre	14,2	67,9	50,8	17,1	0,0	17,1	50,8	0,0	0,0
Noviembre	8,9	65,4	23,0	42,4	0,0	59,5	23,0	0,0	1,9
Diciembre	6,2	62,4	12,8	49,6	0,0	100,0	12,8	0,0	49,6
Año	14,0	527,0	758,5	177,0	408,5		450,0	308,5	111,0

Temperatura en grados centígrados. El resto de valores en mm.

ETP = Evapotranspiración potencial

ETRMP = Evapotranspiración máxima posible

S.F. = Sequía fisiológica

## Diagramas climáticos

Los diagramas climáticos son la representación gráfica de uno o varios factores climáticos de una región.

- **Diagrama ombrotérmico de Gausson.** Los climodiagramas comparan las pérdidas posibles de agua por evaporación y/o transpiración con las precipitaciones mensuales. En este caso, se representan los meses en el eje de abscisas, y las temperaturas medias y precipitaciones mensuales en el de ordenadas, empleando para estas una escala doble que en las primeras. En el gráfico se observa que existe un periodo de sequía entre finales de junio y principios de septiembre.

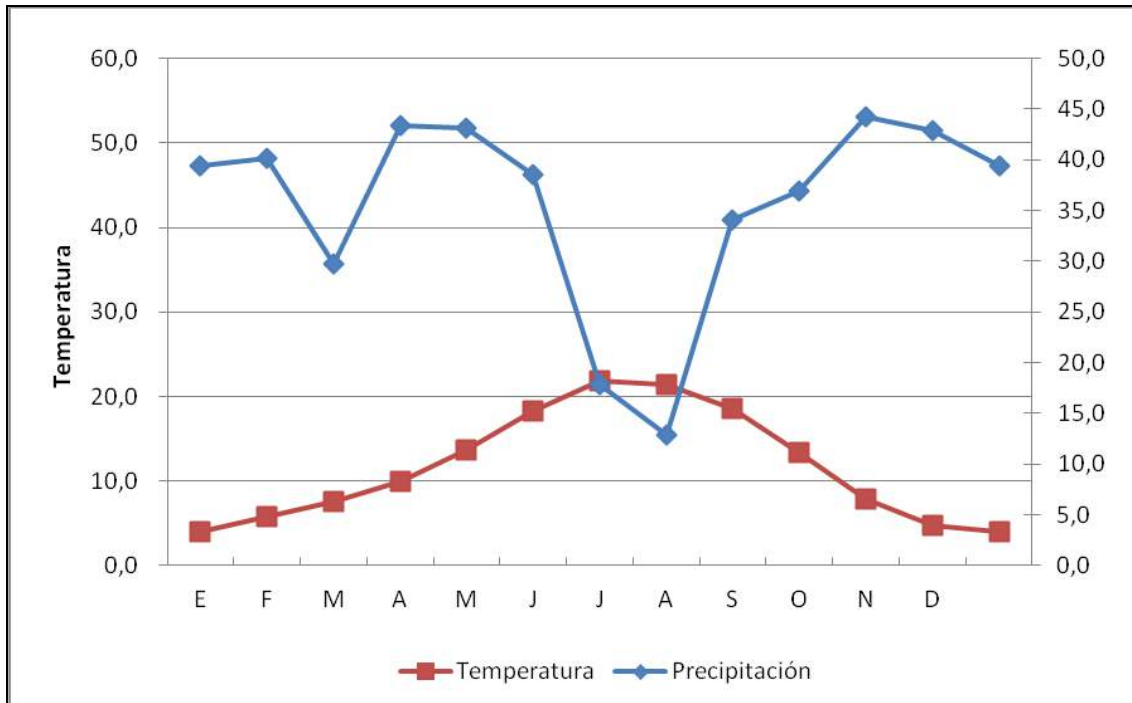


Diagrama ombrotérmico. Fuente: elaboración propia.

- **Diagrama de balance hídrico.** En este diagrama se representan las curvas de la precipitación anual y de la evapotranspiración potencial. Cuando la precipitación es mayor que la ETP se produce un superávit hídrico, y, en caso contrario un déficit.

Según el diagrama la situación de déficit se extiende desde mayo hasta octubre, siendo este muy acusado entre los meses de julio y septiembre. Es durante ese periodo cuando se produce la sequía fisiológica, momento en el que la vegetación no dispone de agua suficiente para cubrir sus necesidades. El resto del año, entre noviembre y abril, existe un superávit siempre de carácter moderado.

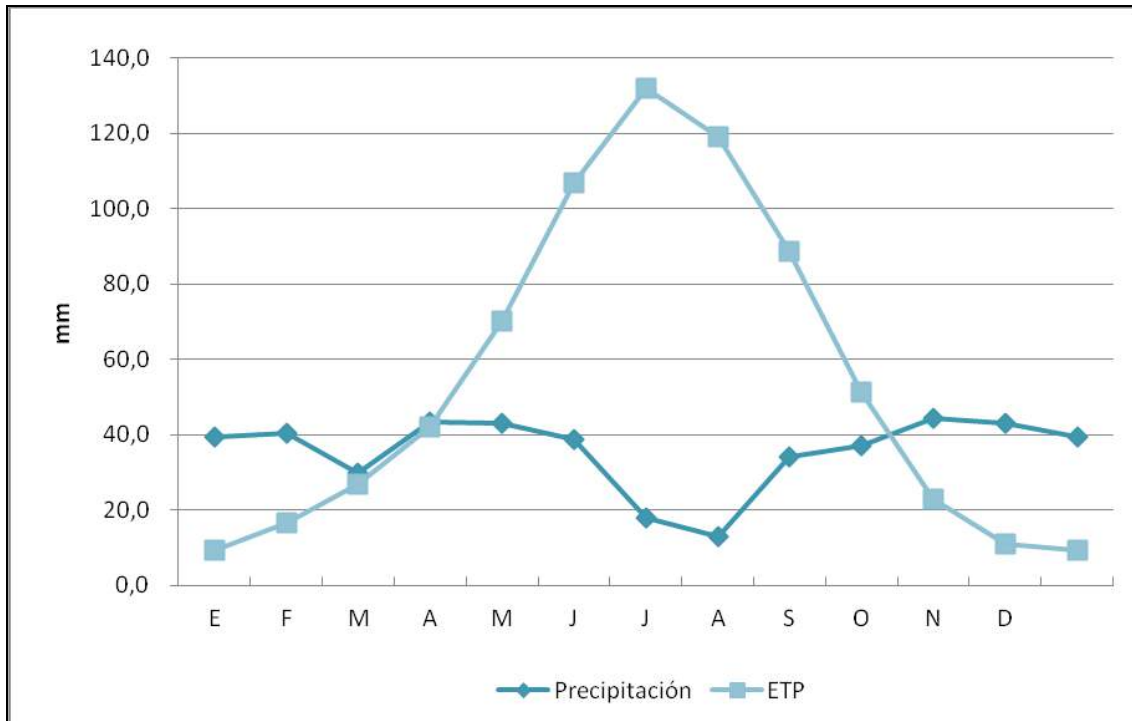
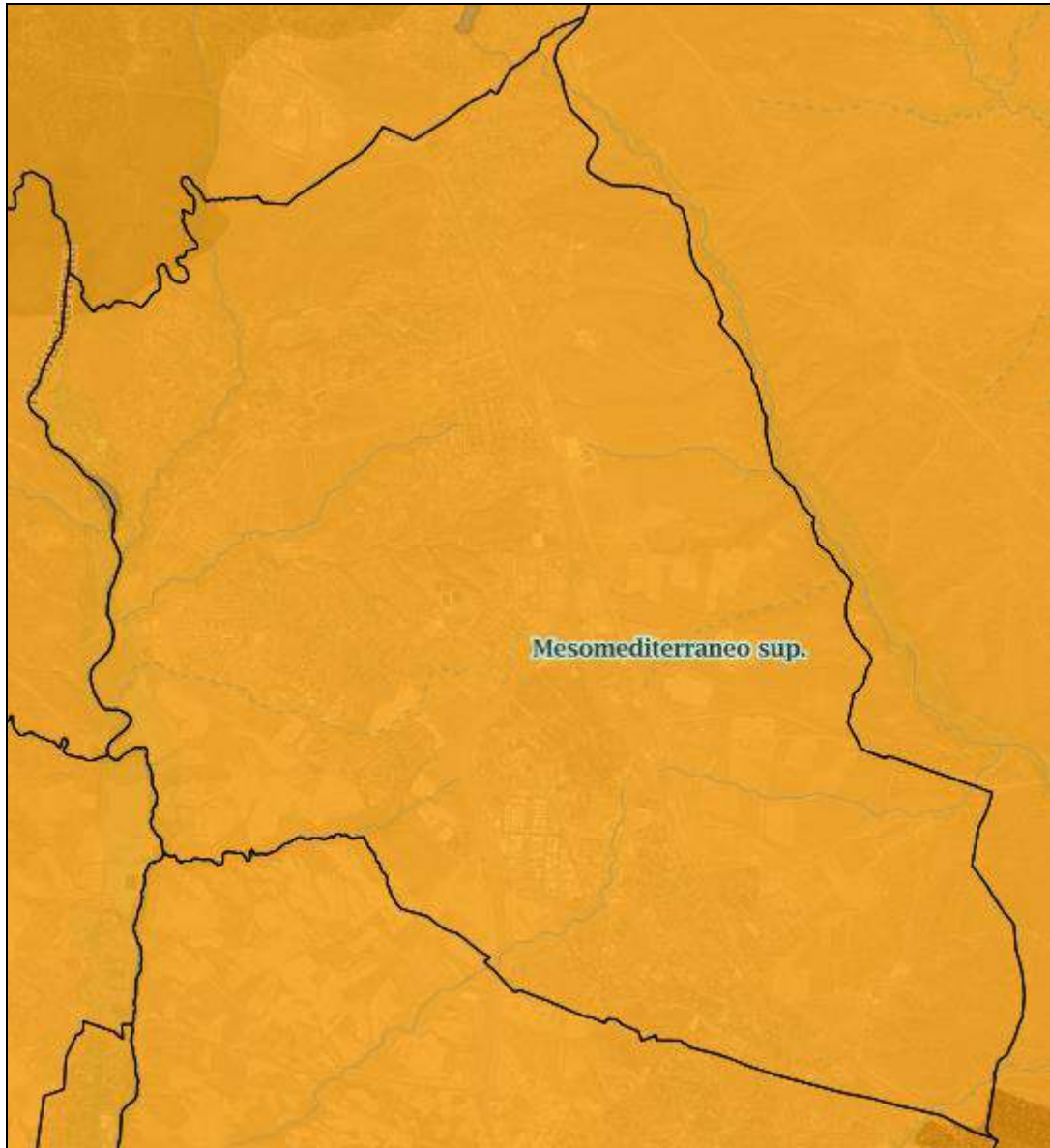


Diagrama de balance hídrico. Fuente: elaboración propia.

## Bioclimatología

Para la delimitación de los pisos bioclimáticos se utilizan indicadores térmicos: temperatura media anual, temperatura media de las mínimas del mes más frío y temperatura media de las máximas del mes más frío. La suma de estos tres valores en décimas de grado se denomina Índice de termicidad (It) y sirve de delimitación de los pisos bioclimáticos. En este caso el índice de termicidad tiene un valor medio  $It = 7$  por lo que el municipio se encuentra dentro la región Mediterránea. El piso bioclimático correspondiente es mesomediterráneo superior.



Pisos bioclimáticos del municipio de Las Rozas de Madrid. Fuente: cartografía temática de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Viento

El viento es un factor de gran importancia en el desencadenamiento y propagación de un incendio forestal, siendo de especial interés sus características principales: velocidad y componente. Seguidamente se recogen los datos disponibles para Las Rozas de Madrid para ambas variables.

Número de días por mes en los que el viento alcanza una determinada velocidad (km/h)									
Mes	Velocidad del viento (km/h)								
	0	1-5	5-11	12-18	19-27	28-37	38-49	50-60	> 61
Enero	0	0,5	11,1	10	5	3,2	0,8	0,3	0,1
Febrero	0	0	8,1	9,4	5,7	3,3	1,4	0,3	0,1
Marzo	0	0,1	7,7	11,4	7,9	2,3	1,1	0,5	0
Abril	0	0,1	6,3	10,7	9,1	2,8	0,6	0,3	0
Mayo	0	0	8,7	13,5	7	1,5	0,1	0	0
Junio	0	0	7,5	14,6	7	0,9	0	0	0
Julio	0	0	6,8	15,9	7,2	1,1	0	0	0
Agosto	0	0	6,8	15,3	8,2	0,8	0	0	0
Septiembre	0	0,1	10,5	13	5,8	0,6	0	0	0
Octubre	0	0,2	11,7	11,5	6,5	1	0,1	0	0
Noviembre	0	0,3	10,5	10,8	6,5	1,7	0,2	0,1	0
Diciembre	0	0,3	12,6	9,7	5,6	2,3	0,4	0,1	0

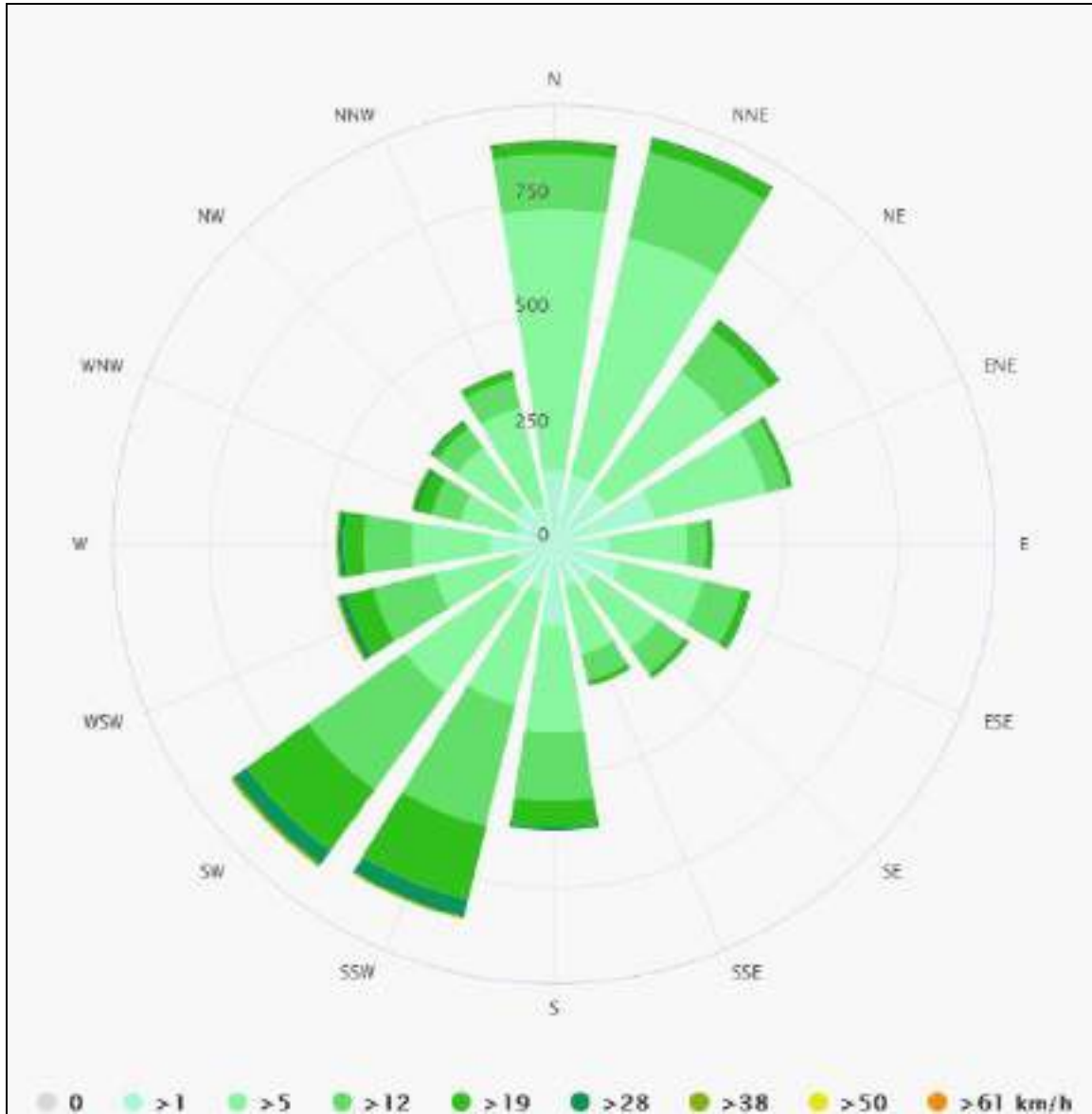
Fuente: [www.meteoblue.com](http://www.meteoblue.com).

Como puede observarse en la tabla adjunta, la mayor parte de los episodios con vientos de intensidad fuerte se producen durante los meses de otoño e invierno, fuera de la época de mayor riesgo de incendio. Sin embargo, las velocidades del viento son moderadas en la mayor parte del año, existiendo registros de días con viento moderado también durante el verano. Las componentes del viento se recogen en la tabla adjunta:

Número de horas al año donde la componente del viento es predominante									
Componente del viento	Velocidad del viento (km/h)								
	0	1-5	5-11	12-18	19-27	28-37	38-49	50-60	> 61
N	8	153	569	122	23	5	2	1	0
NNE	7	147	534	192	29	4	1	0	0
NE	2	142	322	112	27	3	0	0	0
ENE	10	214	250	47	11	2	0	0	0
E	0	116	172	44	13	1	0	0	0
ESE	8	138	187	87	18	3	0	0	0
SE	2	107	171	69	12	2	0	0	0
SSE	0	93	154	59	12	1	0	0	0
S	0	157	235	149	57	7	0	0	0
SSW	2	103	256	272	166	39	4	1	0
SW	6	119	276	262	165	36	7	1	0
WSW	0	82	185	138	60	16	5	1	1
W	9	127	174	104	43	12	4	1	0
WNW	2	82	126	64	31	10	5	1	0
NW	6	100	155	53	15	6	1	0	0
NNW	0	86	220	66	16	3	1	0	0

Fuente: [www.meteoblue.com](http://www.meteoblue.com)

Los vientos dominantes tienen una componente NNE, N y SW y SSW, siendo en la mayor parte de los casos vientos de velocidad moderada, aunque con puntas fuertes de forma puntual.



Rosa de los vientos de Las Rozas de Madrid. Fuente: [www.meteoblue.com](http://www.meteoblue.com)

## 2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA MASA FORESTAL, NÚCLEOS URBANOS Y SUPERFICIE AGRÍCOLA

### 2.2.1. Montes

Según se indica en el Plan de Prevención de Incendios de Las Rozas, documento antecedente al presente, el municipio de Las Rozas de Madrid se divide en tres tipos de zonas: terreno forestal, que incluirá aquellas parcelas que se localizan o que limitan con los espacios protegidos de la cuenca alta del Manzanares y con el curso medio del río Guadarrama y su entorno; terreno no forestal, que incluirá aquellas parcelas que se encuentran envueltas por el tejido urbano; y parcelas de carácter privado.

- **Terreno forestal.** Se acoge a lo expuesto por la Ley Montes, *Ley 43/2003 en su Título IV. Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) en su Capítulo I y II, y en el Anexo 2. Real Decreto Ley 11/2005 de 22 de julio en su Capítulo II.* Reglamento de Prevención de Incendios de La Comunidad Autónoma de Madrid (Decreto 31/2003 de 13 de mayo).
- **Terreno no forestal.** Se acoge a lo expuesto por el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) en su Capítulo I y II, y en el Anexo 2. *Real Decreto Ley 11/2005 de 22 de julio en su Capítulo II.* Reglamento de Prevención de Incendios de La Comunidad Autónoma de Madrid (Decreto 31/2003 de 13 de mayo).
- **Parcelas privadas.** Se acoge a lo expuesto por la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en la *Ordenanza Municipal de Protección de Espacios Públicos en relación con su limpieza y la gestión de residuos aprobada definitivamente por el Pleno Municipal el día 18 de Diciembre de 2003. Capítulo IV. De la limpieza y mantenimiento de urbanizaciones y solares de propiedad privada.*




Dentro de los terrenos forestales cabe destacar la existencia de varios Montes Preservados definidos en la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid. Según lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada Ley, son Montes Preservados los incluidos en las Zonas declaradas de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.), en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid, y aquellos espacios que constituyan un enclave con valores de entidad local que sea preciso preservar, según reglamentariamente se establezca.

Asimismo, se indica que se declaran Montes Preservados las masas arbóreas, arbustivas y subarbustivas de encinar, alcornocal, enebro, sabinar, coscojar y quejigar, y las masas arbóreas de castañar, robledal y fresnedal, de la Comunidad de Madrid, definidas en el anexo cartográfico de la Ley. Los Montes Preservados presentes en la zona de estudio se corresponden con fresnedas y encinares, principalmente. Son montes en régimen especial que gozan de protección según la normativa mencionada. Su localización se recoge en los planos del anejo D.

No existen en el municipio Montes de Utilidad Pública, siendo el más cercano el monte de El Pardo que, como ya se ha expuesto anteriormente en este documento, linda con el término municipal de Las Rozas por el este.



**Montes propiedad Comunidad de Madrid**

-  Montes de utilidad pública
-  Montes forestales periurbanos
-  Otros Montes



---

**Terrenos forestales a escala 1:50.000**



---

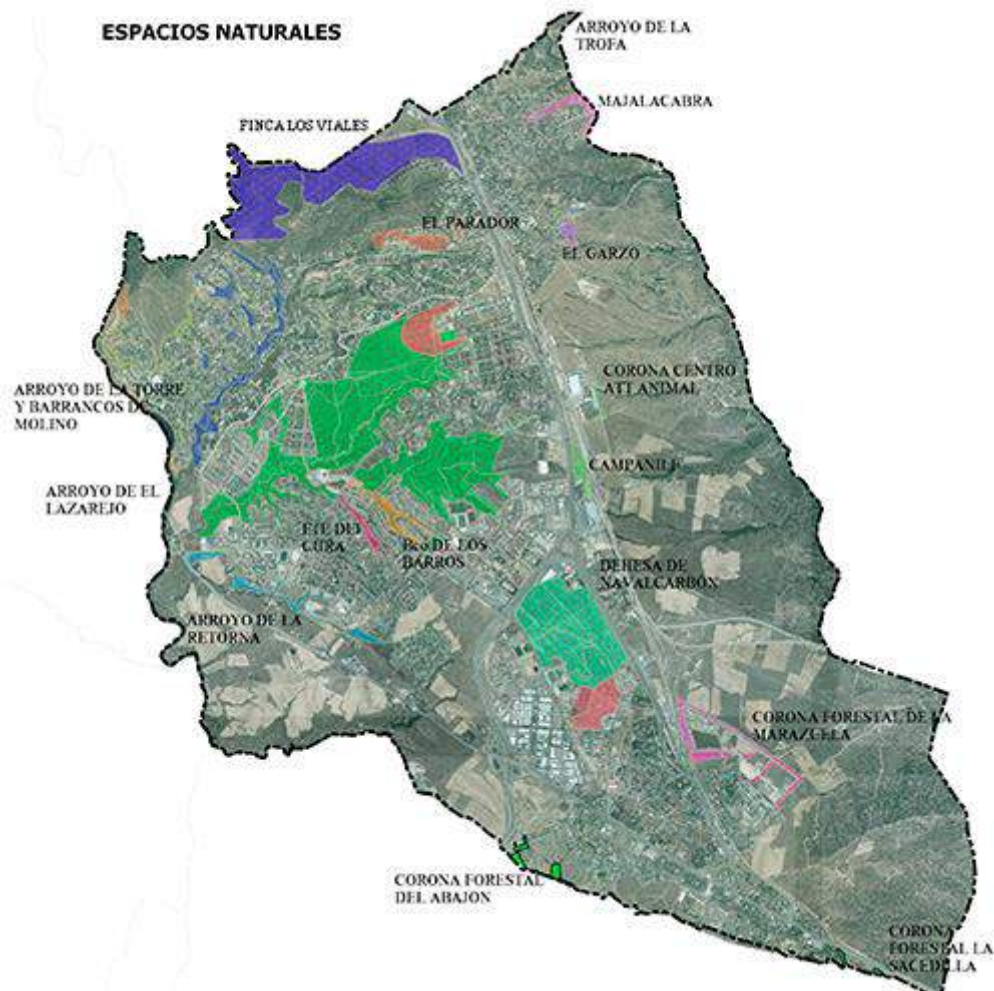
**Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995)**

-  Masas arbóreas, arbustivas y subarbustivas de encinar, alcornocal, enebral, sabinar, coscojar y quejigal
-  Masas arbóreas de castañar, robledal y fresnedal

Localización de los montes y terrenos forestales del municipio de Las Rozas. Fuente:  
Cartografía ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la  
Comunidad de Madrid.

También cabe citar una serie de zonas municipales de interés ambiental así como áreas forestales privadas y públicas inventariadas por el Ayuntamiento de Las Rozas, entre las que destaca la finca de Los Viales, terreno forestal situado al norte del municipio así como la finca Valle del Garzo. Todas estas zonas se encuentran recogidas en la siguiente tabla:

Zonas municipales	Superficie (ha)
Finca de Los Viales	113,2
Parque y Senda de Majalabra	10
Parque Forestal del Garzo	4
Parque Forestal Arroyo del Parador	12
Área Natural de la Cuenca del Lazarejo	338
Barranco de Los Barros	8,20
Parque Forestal Fuente del Cura	5
Parque Forestal de El Cantizal	10
Área Natural de la Retorna	13
Dehesa de Navalcarbón	110
Corona Forestal de El Abajón	16
Barrancos de La Porra y Molino de la Hoz	64
Entorno del Hotel Campanille	4,30
Entorno del Centro de Atención Animal	1,30
Áreas forestales	
Corredores forestales c/Milano y Cetrería	0,55
Zona Forestal c/ Sacre y Azulón	2,60
Calle Azor	0,77
Calle Urogallo	0,40
C/Juan Mena cv C/ San José del Pedrosillo	0,35
C/ Majalabra cv C/ Zamora	0,31
C/ San José del Pedrosillo	0,23
C/XXIII cv C/XXV	0,20
C/ Cataluña cv C/ Juan de Mena	0,30
C/Higuera con Avenida de Lazarejo	1,20
La Sacedilla	1,40



Localización de las zonas forestales de interés ambiental municipales. Fuente: Ayuntamiento de Las Rozas

### 2.2.2. Espacios naturales

Buena parte de los terrenos forestales del municipio y su entorno se encuentran catalogados bajo distintas figuras de protección debido a su gran valor ecológico y paisajístico. La descripción de estos espacios naturales se encuentra recogida en el apartado 2.1.2 del presente documento.

### 2.2.3. Núcleos urbanos

De acuerdo con el mapa de usos del suelo, existen una total de 2.342 ha de terrenos ocupados por zonas urbanizadas e infraestructuras, de las cuales 2.097 ha corresponden a terrenos urbanizados, tanto en suelo urbano como en suelo no urbanizable (edificaciones dispersas y equipamientos) y el resto a infraestructuras.

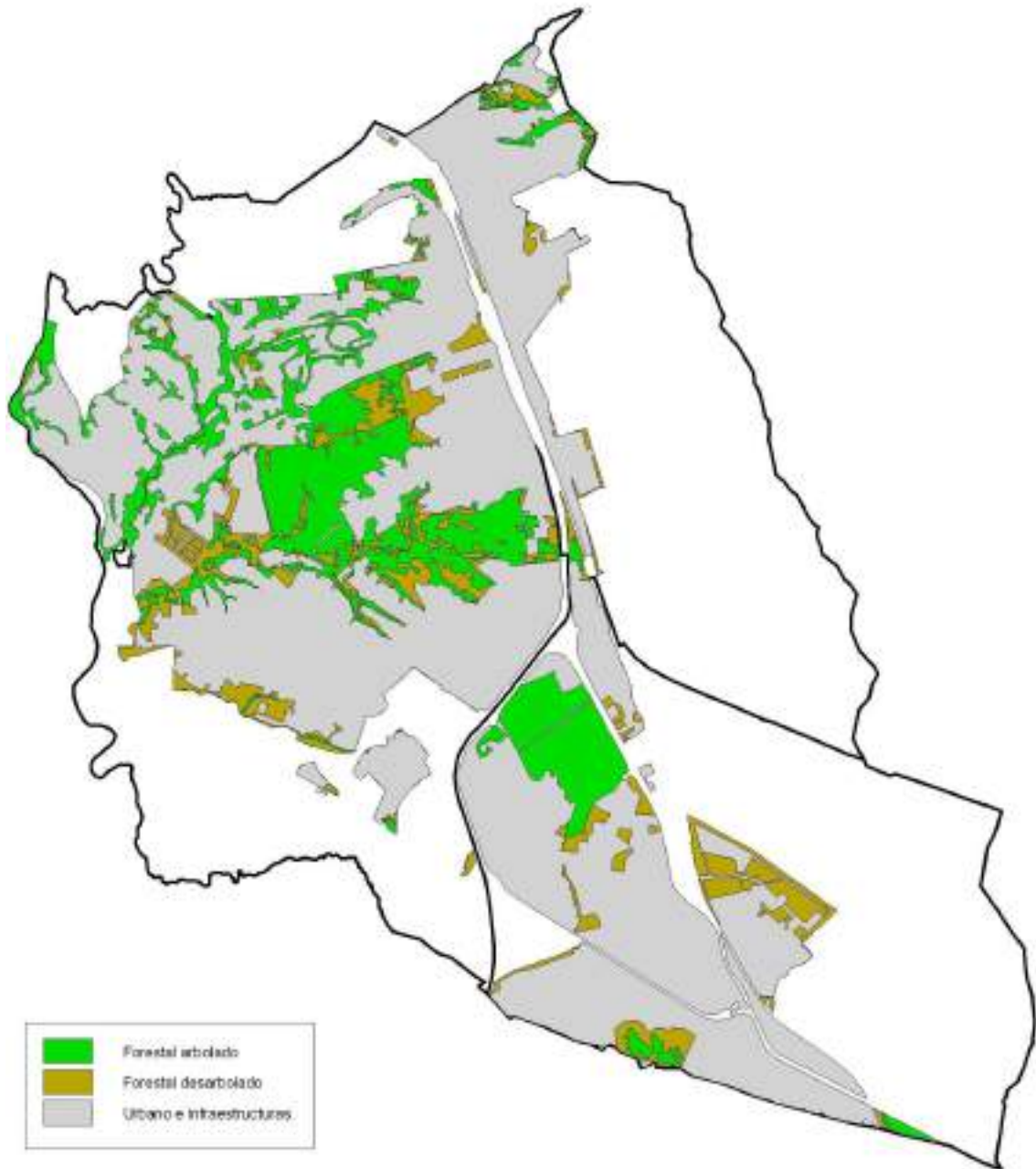
Atendiendo a la información catastral, el suelo urbano supone un total de 2.387 ha excluyendo vías públicas, y 2.852 ha si se suman éstas (465 ha de vías públicas).

Dentro del suelo urbano, 1.918 ha corresponden a zonas edificadas, vías públicas y jardines, y 469 ha corresponden a terrenos cubiertos por vegetación forestal (encinares, matorrales y herbazales), pero que no tienen consideración de terrenos forestales al ser urbanos. Son, en consecuencia, suelos urbanos, pero forestales a efectos de la prevención y extinción de incendios, ya que en caso de fuego el comportamiento es el de un incendio forestal.

Este hecho es una de las mayores particularidades de este municipio, con una zona urbana rodeada de terrenos forestales y en menor medida agrícolas, pero a su vez con amplias islas de terrenos con vegetación forestal dentro de la matriz urbana y que, pese a sus características netamente forestales, son suelo urbano.

El presente Plan pretende hacer frente al riesgo de incendios forestales, y en ese sentido la clasificación del suelo carece de relevancia. Por ello, a efectos de prevención y extinción los terrenos urbanos con vegetación forestal se han considerado de igual manera que el resto de terrenos forestales.

En la siguiente imagen se recogen la superficie total de suelos urbanos y vías públicas de acuerdo al catastro, clasificada según el uso real del suelo que tienen. Debe entenderse que los usos (forestal arbolado o desarbolado) se refieren al tipo de vegetación y no al uso legal, que es urbano en todos los casos.



Tipo actual de uso en el suelo urbano

#### 2.2.4. Zonas agrícolas

De acuerdo con el mapa de usos del suelo, existen una total de 421,4 ha de cultivos herbáceos de secano (cereal), y 1 ha de huertas, muy localizadas. De acuerdo con los mapas de modelos de combustible los cultivos de secano se incluyen en el modelo 1, mientras que las huertas se integrarían de forma predominante en el modelo 2.

#### 2.2.5. Modelos de combustible

Teniendo en cuenta las características de la vegetación del municipio, descrita en el apartado 2.1.2 del presente documento, la localización de las masas forestales y la existencia de núcleos de población, puede realizarse una definición de los principales modelos de combustible presentes en el municipio. Estos modelos han sido incluidos en los planos que figuran en el anejo D del presente documento. Cabe citarse los siguientes, tomando como base la definición indicada en VÉLEZ (2003)<sup>5</sup>, que recoge los modelos de Rothermel y Albini:

Modelos de combustible del municipio		
Modelo	Descripción	Localización
0. No combustible	Áreas sin vegetación	Zonas urbanizadas.
1	Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. Pueden aparecer algunas plantas leñosas dispersas ocupando menos de un tercio de la superficie.	Cultivos herbáceos de secano y herbazales.

<sup>5</sup> VÉLEZ, R. et al. (2003). *La defensa contra incendios forestales. Fundamentos y experiencias*. Mc Graw Hill. Madrid.

<b>Modelos de combustible del municipio</b>		
<b>Modelo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Localización</b>
2	Pasto fino, seco y bajo, que recubre completamente el suelo. las plantas leñosas dispersas cubren de uno a dos tercios de la superficie, pero la propagación del fuego se realiza por el pasto. Cantidad de combustible (materia seca): 5-10 t/ha	Herbazales y prados con leñosas dispersas (retamas) y/o bajo áreas adehesadas.
3	Pasto grueso, denso, seco, y alto (más de un metro). Puede haber algunas plantas leñosas dispersas.	Herbazales con retamas y jaras dispersas. Poco representado.
4	Matorral o plantación joven muy densa; de más de 2 m de altura; con ramas muertas en su interior. Propagación del fuego por las copas de las plantas. Cantidad de combustible (materia seca) 25-35 t/ha)	Mezclas de arbolado ralo (encinas) con matorral. Frecuente en las zonas forestales del municipio.
5	Matorral denso y verde, de menos de 1 m de altura. Propagación del fuego por la hojarasca y el pasto. Cantidad de combustible (materia seca) de 5-8 t/ha.	Encinar en monte bajo presente de forma dispersa en las zonas forestales del municipio.
6	Matorral denso y verde con especies inflamables o con restos de corta y plantas de mayor talla a 1 m de altura. Propagación del fuego con vientos moderados ya fuertes. Cantidad de combustible (materia seca) 10-15 t/ha.	Modelo asimilable a la vegetación de ribera compuesta por especies del género <i>Salix</i> . Disperso por el municipio, sobre todo en la zona forestal oriental.

<b>Modelos de combustible del municipio</b>		
<b>Modelo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Localización</b>
7	Matorral de especies muy inflamables de 0,5 a 2 m de altura, situado como sotobosque en masas de coníferas. Cantidad de combustible (materia seca) de 10-15 t/ha.	Modelo asimilable a encinares con sotobosque de jara. Teselas dispersas en la mayor parte de las zonas forestales del municipio.
9	Bosque denso con poco matorral. Horasca poco compacta formada por acículas largas y rígidas o follaje de frondosas de hojas grandes. Cantidad de combustible (materia seca): 7-9 t/ha.	Encinares y pinares de pino piñonero presentes en las zonas forestales del municipio.

## 2.2.6. Cuadro resumen

Zona	Superficie (ha)			Modelos de combustible								
	Total	Arbolada	Arbustiva	0	1	2	3	4	5	6	7	9
<b>Montes</b>												
Montes preservados	637,0	461,2	22,4	19	6	6	0	27	30	0	8	4
Los Viales	113,2	100,4	7,3	3	3	6	2	53	20	0	8	4
<b>Espacios protegidos</b>												
Reserva Biosfera	2.170,5	767,4	501,9	18	13	22	0	14	18	1	10	5
PRCAR Manzanares	2.170,5	767,4	501,9	18	13	22	0	14	18	1	10	5
ZEC ES3110004	2.161,4	768,7	501,9	18	13	22	0	14	18	1	10	5
ZEC ES3110005	515,8	319,4	53,6	5	17	7	1	27	30	3	6	4
PRCMR Guadarrama	515,8	319,4	53,6	5	17	7	1	27	30	3	6	4
<b>Ríos y embalses</b>												
Ríos	149,9	149,9	0	15	2	6	0	24	11	16	17	10
Presa Molino La Hoz	5,876	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Urbano y urbanizado</b>												
Zonas urbanizadas	2.097,0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Suelo urbano catastral	2.387,4	469,2	21,7	76	5	3	0	3	8	0	2	3
<b>Zonas agrícolas</b>												
Cultivo herbáceo secano	421,4	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0
Huertas	1,0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
<b>Otras zonas</b>												
Pastizal	861,2	0	0	17	16	22	0	3	37	1	3	1

## 2.3 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

### 2.3.1 RED DE COMUNICACIONES DE CARÁCTER GENERAL. RED VIARIA Y FERROVIARIA

RED VIARIA	
CARRETERA NACIONAL	A-6
	M-50
CARRETERAS AUTONÓMICAS	
RED PRINCIPAL	
	M-505
	M-515
RED LOCAL	
	M-851

Distinguiendo en la red viaria una infraestructura municipal y otra supramunicipal y centrándonos concretamente en esta última, hay que señalar que La **N-VI (Madrid - La Coruña)** y sus **vías de servicio**, son el principal canal circulatorio de tráfico interior del municipio, al conectar los tres núcleos - diferenciados y separados entre sí - en los que se encuentra estructurado el mismo. Función similar cumple la carretera **M-505 (Las Rozas - El Escorial)** por la que se comunican el casco de Las Rozas, el área de Monte Rozas y algunas grandes urbanizaciones (La Chopera y Molino de la Hoz). Esta red supramunicipal, se completa con las carreteras **M-50**, **M-851 (carretera de Villanueva del Pardillo)** y la **M-515 (Las Rozas – Majadahonda)**.

La conexión interior municipal se realiza por los siguientes ejes:

- TRES EJES LONGITUDINALES (consideramos en este punto las vías que discurren con una dirección aproximada sur - norte):
  - *Las vías de servicio de la N-VI*
  - *La M-505*
  - *Avenida de Nuestra Señora de Retamar*

- CUATRO EJES TRANSVERSALES (consideramos en este punto las vías que discurren con una dirección aproximada este - oeste):
  - **Avenida de Marsil** [además, eje estructural de la urbanización Club de Golf].
  - **Avenida de Atenas** [es una vía de alta intensidad de tráfico, puesto que conecta un rosario de urbanizaciones con una cantidad elevada de población, situadas entre la carretera N-VI - Punta Galea - y la M-505].
  - **M-50** [Da servicio a otros desplazamientos locales al conectar el Parque empresarial Madrid – Las Rozas, la avenida de Ntra. Sra. de Retamar (Paseo de Mataborricos), y el Polígono Európolis entre sí y con las dos carreteras en las que se apoya (N – VI y M – 505). Es asimismo una vía de acceso preferente a la Estación de ferrocarril de El Pinar].
  - **El Puente “Puerta de Las Rozas”**, en el p.k. 20,175 de la A-6. Une la Marazuela con el Montecillo y el casco urbano de Las Rozas y comunica ambos lados de la vía de servicio de la A-6 en todos los sentidos.

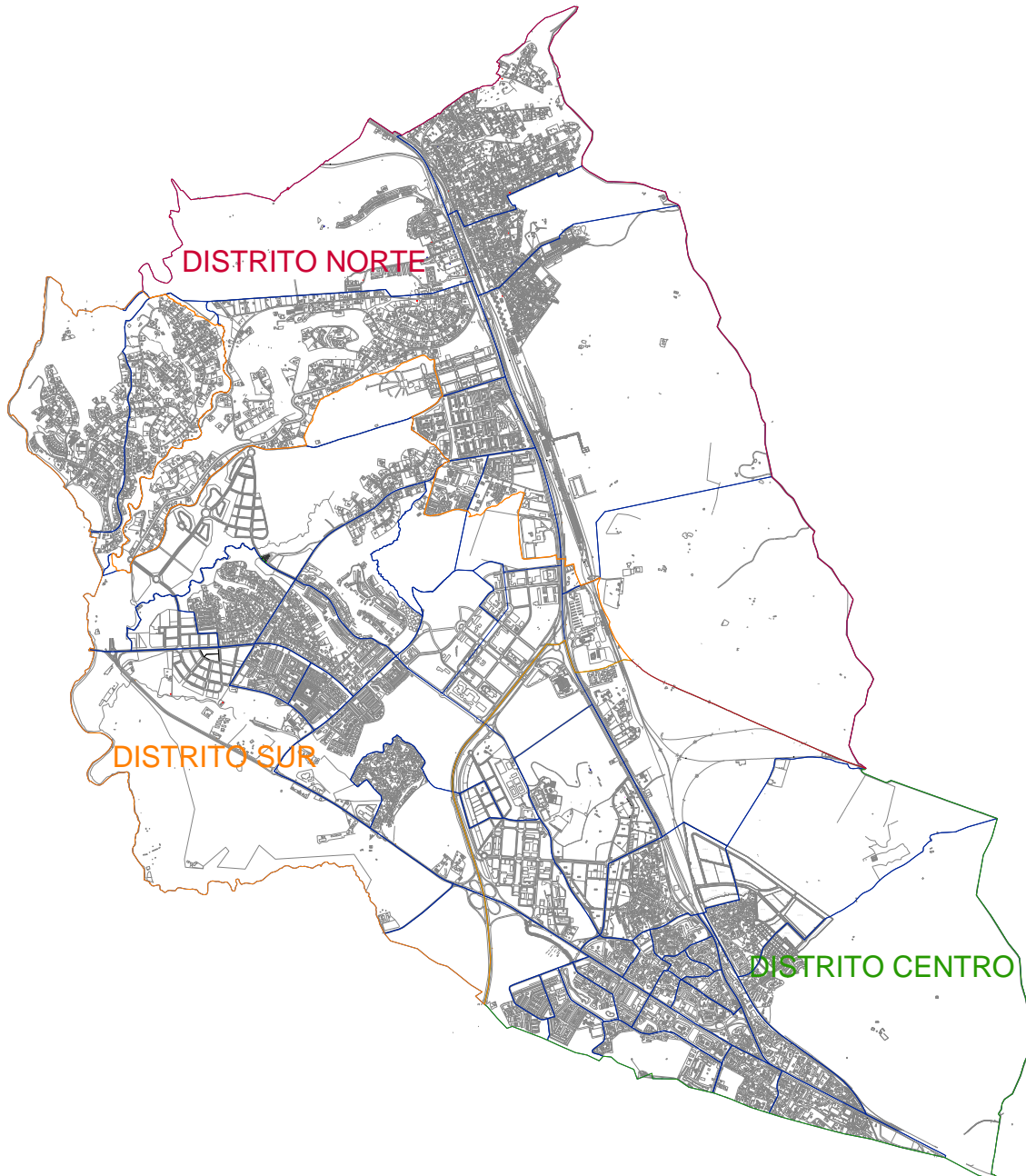
Aspectos importantes relacionados con las vías principales de los tres distritos del municipio:

- **DISTRITO CENTRO:**

- Dentro del casco antiguo la vía principal es el túnel que cruza el casco urbano por debajo de la Calle Real, comunicando la Avenida de Ntra. Sra. de Retamar con la calle Juan Bartola, accediendo así a la M-505 y a la carretera de Majadahonda. Este túnel tiene además acceso directo al aparcamiento del centro del municipio.
- Es importante resaltar que el núcleo de El Abajón con el casco antiguo se conecta a través de dos pasos inferiores en la Avenida de la Constitución y en la Calle de la Cañadilla, conectándose además, de un modo menos directo por el Sur, a través de la carretera de Majadahonda a las Rozas, y por el Norte a través del paso inferior de la prolongación de la calle de la Comunidad de Aragón.

- Los accesos a la zona de La Marazuela se pueden realizar a través de dos puntos ubicados en los extremos de dicha zona:
  - En la parte más al norte, el paso inferior de la N-VI que da acceso a la calle Acanto.
  - En la parte más al sur, El Camino del Tomillarón que comunica esta zona con la vía de servicio de la mencionada carretera.
- La Travesía de Navalcarbón es la vía municipal principal que comunica el distrito sur con el distrito centro, llegando hasta la avenida de Atenas y quedando de este modo conectadas el parque empresarial, las urbanizaciones más al oeste y Punta Galea. Además, la Avenida Gerard Nevers conecta desde la calle de la Comunidad de Aragón, el Polígono Európolis con la zona del Abajón.
- **DISTRITO NORTE Y SUR:**
  - La Avenida de Esparta conecta la zona de Monterrozas y El Mirador con la M-505.
  - La Avenida de Atenas que conecta la M-505 con la zona de Punta Galea y A-VI.
  - La Calle Guridi que conecta la zona de La Chopera con la M-505.
  - La calle Panamá comunica el Distrito Sur con el Distrito Norte es, enlazando Punta Galea con la Urbanización Club de Golf.
  - La urbanización Club de Golf, se conecta con la zona de Molino de la Hoz aparte de la avenida de Marsil por el sur, a través de la calle del Cabo Machichaco por el norte.
  - La zona de Las Matas, tiene como vía más importante la Avenida de Los Peñascales, siendo relevante señalar las siguientes calles, que discurren perpendiculares a la N-VI:
    - Paseo del Pardo (perpendicular a la calle Gabriel Enriquez de la Orden).

- San José del Pedrosillo (perpendicular a la Avenida de los Peñascales).
- Paseo de los Alemanes (en el extremo sur de la Avenida de los Peñascales) y su continuación en la calle Enrique Granados.



**RED FERROVIARIA**

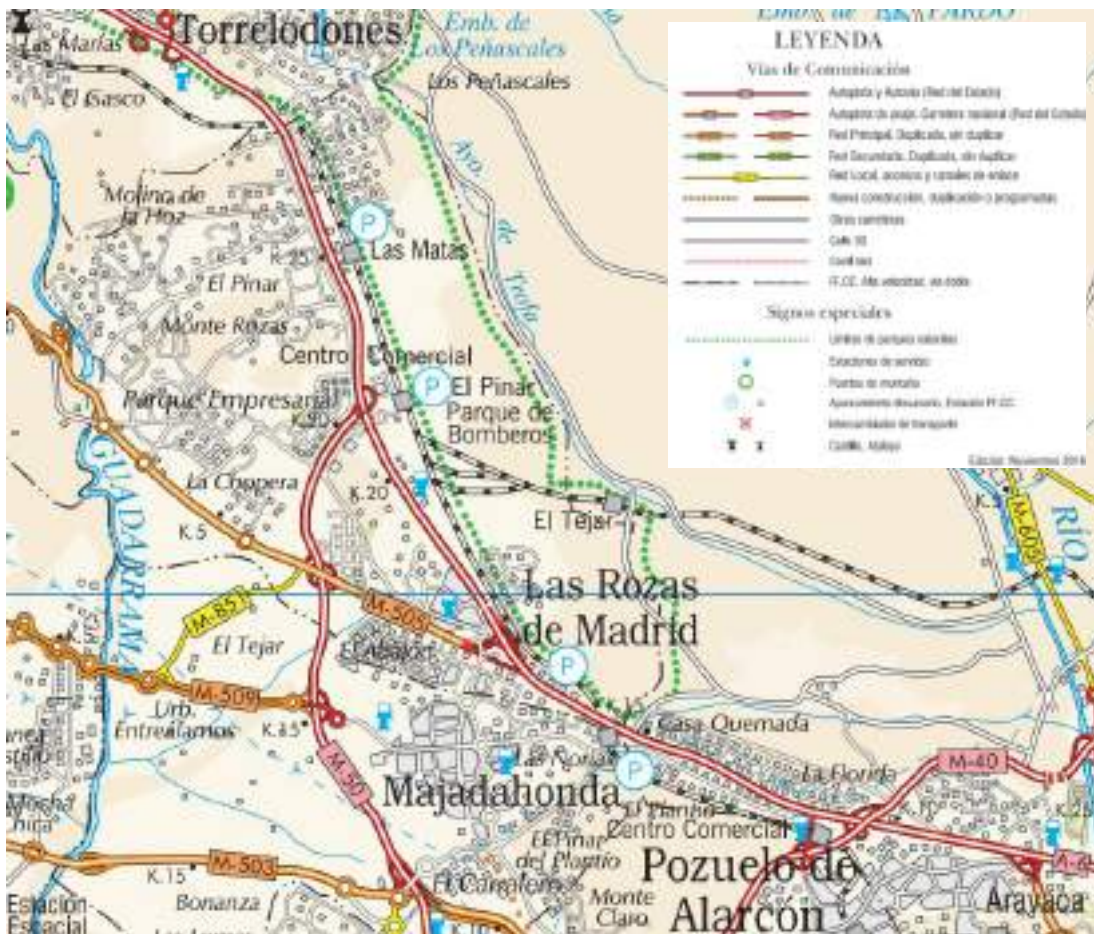
**ESTACIONES  
FERROCARRIL**

**Las Rozas** (km 19 vía de servicio A-6 dirección La Coruña)

**El Tejar** (estación únicamente de transbordo, sin acceso a usuarios)

**El Pinar** (Km. 22 de la A-6 dirección La Coruña; calle de la Estación)

**Las Matas** (C/ Almudena s/n. Las Matas)



### 2.3.2 RED DE SUMINISTROS PÚBLICOS ESENCIALES

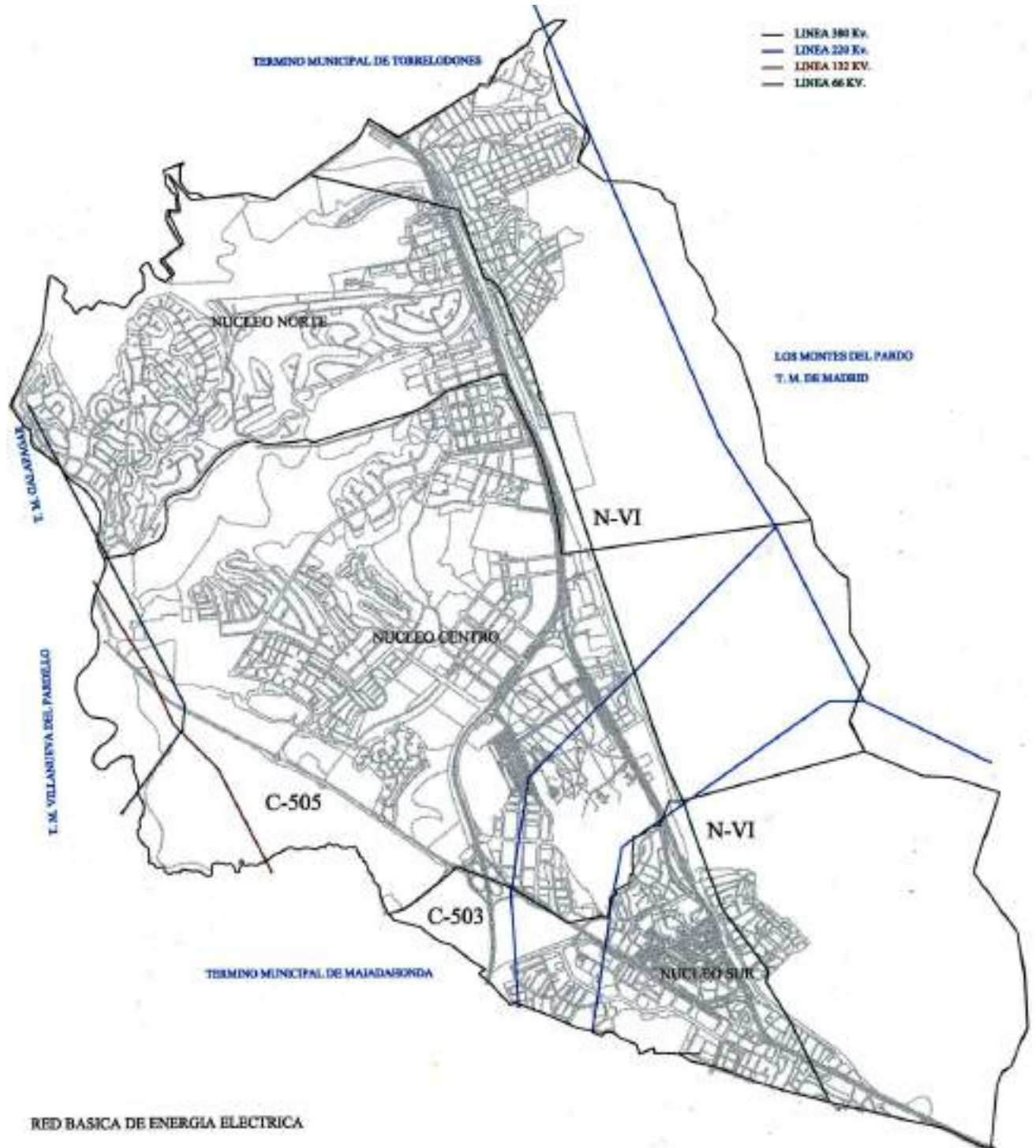
- ENERGÍA ELÉCTRICA

RED ELÉCTRICA		
Nombre	Dirección	Teléfono
Iberdrola	Calle Acacias, 8	91 637 95 57

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Dirección	Coordenadas UTM (Huso 30 ETRS89)	
	X	Y
Polígono Európolis subestación Iberdrola	424607	4484248
Avda. de España, 233	424890	4482698
Urbanización El Pinar C.T.Nº2	ND	ND
Urbanización El Pinar C.T.Nº1	ND	ND
Plaza de Suiza, 9	426253	4483013
C/ Navaluenga, 1	427149	4481726
Estación de Clasificación de Renfe - Las Matas- (ADIF)	424052	4489422
C/ Doctor Toledo, 34	426187	4483073
C/ Jabonería, 5	426348	4482654
Parque Empresarial Madrid 92 (Exp 21/96-Lc)	ND	ND
Urbanización Punta Galea, 5	423785	4487950
Parque Empresarial (Exp 3/98-Lc)	ND	ND
Camino del Garzo S/N	424667	4489420
C/ Mallorca, 4	424147	4487586
Pocito De San Roque, 2	425681	4482774
C/ Alvasa	ND	ND
C/ Azor (Azagador)	ND	ND
Camino Real, 6	420415	4487926
C/ Ebro	425753	4482705
Horna Y Requejo	ND	ND
C/ Nueva, 10	426147	4482866
C/ Secre, 3	ND	ND
Cmno. Tomillaron	426756	4482659

C/ Chulapos, 1. SECTOR SUZS-1 CERRO DE LA CURIA	425554	4484782
C/ Chulapos, 1. SECTOR SUZS-1 CERRO DE LA CURIA	425761	4484436
C/ Chulapos, 1. SECTOR SUZS-1 CERRO DE LA CURIA	425879	4484231
C/ Chulapos, 1. SECTOR SUZS-1 CERRO DE LA CURIA	425827	4484658

\*ND: No disponible



(La Oficina Técnica de Protección Civil dispone de Planos de red de distribución de Gas).

• **GASOLINERAS**

GASOLINERAS							
Razón Social	Nombre Comercial	Dirección	Nº Reg. Ind.	Nº Tanques /Capacidad	Nº Surtidores	COORDENADAS UTM	
						X	Y
<b>CAMPSA REPSOL ESTACIONES DE SERVICIO S.A.</b>	CAMPSA-REPSOL	Ctra. N-VI, Km. 20,300 (vía servicio - margen derecho)	33252	9 tanques de 20.000 l c/u y 1 de 30.000 l	10	425720	4484473
<b>JOVIPE, S.A.</b>	REPSOL JOVIPE	Ctra. N-VI, Km. 25,500 (vía servicio - margen derecho)	107714	4 tanques de 30.000 litros c/u	4	424012	4489476
<b>JOVIPE, S.A.</b>	REPSOL	Ctra. M – 505, Km. 5 (ambos márgenes)	93273	10 tanques de 30.000 litros c/u	11	422506	4484527
<b>CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A.</b>	CARREFOUR	APARCAMIENTO CARREFOUR EL PINAR	1	ND	12	425038	4486032
<b>CONCORDI, S.A. (Almacén de la gasolinera Concordi)</b>	CONCORDI	Pol. Industrial Európolis, Calle "T"	-	ALMACÉN	ALMACÉN	ND	ND
<b>LAS ROZAS INDUSTRIAL S.A..</b>	REPSOL	CALLE COPENHAGUE 12	106878	4 tanques de 30.000 litros c/u	6	424715	4484106
<b>ESTACIÓN DE SERVICIO RUILOBA S.L.</b>	BP	C/ Las Cruces, s/n	90405	4 tanques de 30.000 litros y 2 de 40.000 litros c/u	8	425942	4482499
<b>ARINTEA S.L..</b>	GALP ARINTEA	Ctra. N-VI, Km. 21,900 (vía servicio – margen izqdo.)	105186	5 tanques de 40.000 litros c/u	3	424902	4485676
<b>PROGERAL IBERICA S.A.</b>	BALLENOIL	CALLE CABO RUFINO LAZARO, 7	-	-	4	404812	4483521

<b>CENTRO COMERCIAL COSTCO</b>	COSTCO	CALLE INNOVACIÓN, 19	ND EN CONSTRUCCIÓN	425692	4484858
--------------------------------	--------	----------------------	-----------------------	--------	---------

\*ND: No disponible

- GAS NATURAL**

RED DE GAS		
Nombre	Dirección	Teléfono
Gas Natural	C/ Comunidad de Madrid, - C. C. Burgocentro II, Local 56, Las Rozas	900 750 750

(La Oficina Técnica de Protección Civil dispone de Planos de red de distribución de Gas).

- GASES LICUADOS DEL PETROLEO**

Los depósitos de GLP propiedad de REPSOL en el término municipal son:

GASES LICUADOS DEL PETROLEO					
Instalación	Nº Instal.	Capac .	Dirección	Coordenadas UTM	
				X	Y
ALMANZOR**	2	59070	AVDA ESPAÑA *C/ V AVILA	425921	4482275
ALTO DE LAS CABAÑAS	1	4880	C/ YABIRU 1-21	427477	4481810
ARIZÓNICA	2	16050	N-VI km.16.400	427850	4481461
ATENAS	2	13030	C/ VENUS O EURIPIDES MONTE ROZAS	ND	ND
CANTON 3 (FASE ZOCO)	1	8330	C/ ACADEMIA (ZOCO) MONTEROZAS	421832	4485644
CASTILLA 24	1	7090	*C/ PLAYA VILLAGARCÍA	424358	4490295
COLEGIO SAN JOSE	1	ND	PASEO DEL GARZO	424896	4489636

GASES LICUADOS DEL PETROLEO					
Instalación	Nº Instal.	Capac .	Dirección	Coordenadas UTM	
				X	Y
EDEN DE LAS ROZAS	3	19070	PRINCIPADO DE ASTURIAS (EL BURGO)	425685	4482475
EL CANTON	3	19070	C/ AGAMENON	ND	ND
EL HENAR	1	19040	CTRA. LAS ROZAS MAJADAHONDA Nº 3	426465	4481976
EL MONCAYO	1	10000	C/ EL MONCAYO s/n	ND	ND
EL PINAR DE LAS ROZAS	3	19070	N-VI km.22	424990	4486011
EL TOMILLAR	1	16050	C/ TOMILLARON 9	426734	4482659
ERAS DE LAS ROZAS	1	8330	RONDA PLAZUELA (ANTES GALICIA)	425578	4482717
FORTUNY PARK	3	19070	C/ ROSA DE LIMA (LAS MATAS)	423263	4489451
HAC. DE LA MARAZUELA	1	8330	(FINAL PATIO INTERIOR)	ND	ND
JARDINES DEL CESAR	2	13030	C/ ROSA DE LIMA (FINAL)	422960	4489271
LA MARAZUELA	1	7090	C/ LOS OLMOS (EST.FERROCARRIL)	ND	ND
LA MAZARUELA	3	16050	C/ LAUREL Nº2	426323	4483411
LOS JARALES	2	19070	C/ TIBERIO (JUNTO A PISCINA MONTEROZAS)	423242	4485585
LOS SAUCES	2	19070	*C/ ELADE C/ V ESQUILO (MONTE ROZAS)	422088	4485887
MOLINO DE LA HOZ	6	2 de 49500 4 de 18800	N-505 km.8.800	419939	4487080

GASES LICUADOS DEL PETROLEO					
Instalación	Nº Instal.	Capac.	Dirección	Coordenadas UTM	
				X	Y
MONTEROS DE LAS ROZAS	1	8330	*C/ TESALIA C/ V FIDIAS	422949	4485150
MONTES DEL PARDO	1	28000	C/ SAN JOSE DEL PEDROSILLO s/n	424960	4490647
MONTES EL PARDO	1	19070	C/ SAN JOSE DEL PEDROSILLO s/n	424960	4490647
NAVALUENGA TINAS II	2	19300	*C/ NAVACERRADA C/V NAVAHERMOSA	ND	ND
NUEVO CLUB DE GOLF	4	58000	C/ CABO MAYOR (DETRÁS IGLESIA)	423620	4488634
NUEVO GALES	2	7090	C/ SOFOCLES (PATIO INTERIOR)	422264	4485551
PARQUE ROZAS	1	19070	*C/ ESPALMADOR C/ V AVDA MAYORCA	424182	4487625
PASEO DEL NORTE	1	4880	C/ PASEO NORTE 6 (ESTACION)	424253	4489597
PISCIS	2	16050	C/ PRINCIPADO DE ASTURIAS (BURGO)	425685	4482475
QUINTA DEL SOL	1	23800	CTRA. ROZAS-MAJADAHONDA-ESCORIAL	ND	ND
REAL DE LAS ROZAS	1	13030	C/ ANTIGONA (JUNTO PAVIA) - MONTE ROZAS-	422135	4485518
RESIDENCIAL HELIOS	2	15180	AVDA. POLIDEPORTIVO 19-21	425428	4483100
RESIDENCIAL PAVIA	1	19300	C/ ANTIGONA (JUNTO PAVIA) - MONTE ROZAS-	425685	4482475
RESIDENCIAL ROMA	1	4000	C/ PLAYA AMERICAS 11-19	424223	4488362

GASES LICUADOS DEL PETROLEO					
Instalación	Nº Instal.	Capac.	Dirección	Coordenadas UTM	
				X	Y
RETAMAR	1	7090	C/ GALICIA 35	425575	4482731
ROZA BELLA	1	7090	C/ ROZA BELLA 1 (PUNTA GALEA)	424251	4488166
SALONICA	2	13030	C/ SOFOCLES	ND	ND
SANTA ANA (I.E.-V PEREZ DEL PUL)	1	4800	CMO. LOS CARRILES 50 (FRENTE ESTACION)	ND	ND
SANTA ANA I	1	12060	C/ SANTA ISABEL 1-3	426519	4482974
SANTA ANA I	1	7020	C/ SANTA ISABEL 1-3	426519	4482974
SANTA ANA I	1	6000	C/ SANTA ISABEL 1-3	426519	4482974
SANTA ANA II	1	18800	*C/ JUAN BAUTISTA C/ V CARRILES	ND	ND
SEÑORIO DEL GARZO	1	13030	C/ ISAAC ALBENIZ (EST. FERROCARRIL)	424335	4489173
TABERNA 8	1	4880	C/ TABERNA 8	426352	4482585
TOMILLARON 11	1	834	C/ TOMILLARON 11	426765	4482685
VILLAROZAS I**	2	16050	C/ MICENAS (MONTE ROZAS)	ND	ND
VILLAROZAS II	2	16050	C/ MICENAS (MONTE ROZAS)	ND	ND
VIRGEN DE RETAMAR	1	47700	N-505 km. 7.500	426765	4482685
VISTA REAL	1	19760	*C/ LAS FLORES 10	426024	4482567

\*ND: No disponible

- AGUA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS					
Nombre	Dirección	Teléfono	Observaciones	Coordenadas UTM	
				X	Y

ABASTECIMIENTO DE AGUAS					
Depósito de Agua	C/ San José Obrero	No disponible	Depósito de Agua. Privado	424261	4489119
Depósito de Agua	C/ Enebro, 2. Los Peñascales	91 545 10 00	Depósito Agua. Canal de Isabel II	ND	ND
Depósito de Agua	Avda. de Gerifalte, 148. Molino de la Hoz	91 545 10 00	Depósito de Agua. Aducción de Molino de la Hoz. Canal Isabel II	420824	4488814
Depósito de Agua	C/ Cabo Finisterre, 1 C. Urbanización el Golf	91 630 28 33	Depósito de Agua. Privado	421875	4488996
Depósito de Agua	C / Perú, 2	91 545 10 00	Depósito Agua. Canal de Isabel II	424113	4488671
Depósito de Agua	C/ Tracia	91 631 61 23 91 631 60 84 91 631 76 19	Depósito de Agua. Privado	423382	4485683
Arenalón	Arenalón	91 710 52 52	Bienes e inmuebles urbanos municipales. Pozo de Agua y depósitos de agua	ND	ND

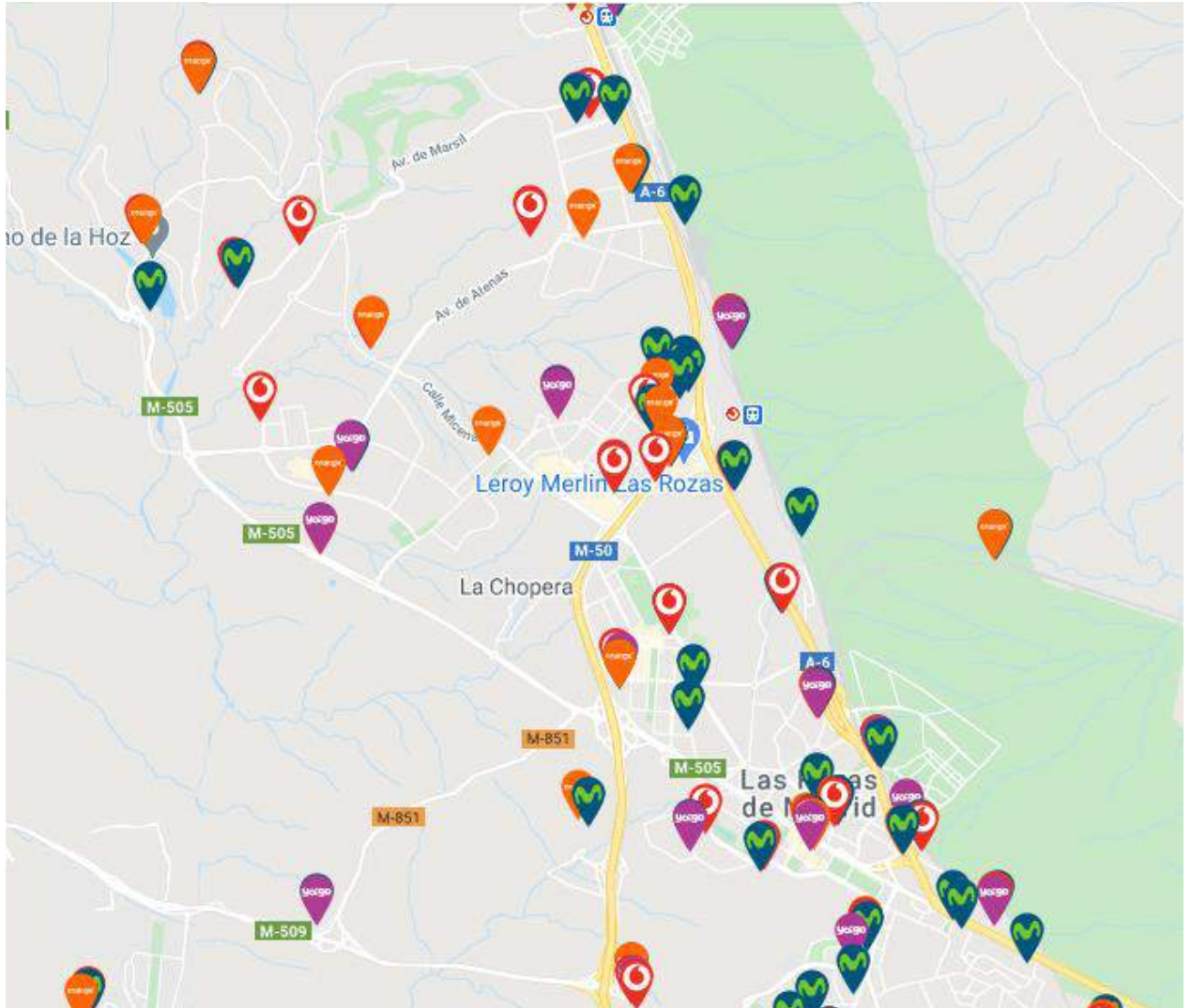
\*ND: No disponible

## TELÉFONO

ANTENAS DE TELEFONIA GSM		
COMPAÑÍA	REFERENCIA	Dirección
ORANGE ESPAGNE, SAU	MADR0691B	CL COMUNIDAD DE MADRID, 35
ORANGE ESPAGNE, SAU	MADR2005O	CR ESCORIAL, 2(A).
ORANGE ESPAGNE, SAU	MADR4691A	AV COMUNIDAD DE MADRID, 37
ORANGE ESPAGNE, SAU	MADR4691B	CL COMUNIDAD DE MADRID, 35
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2800621	CL COMUNIDAD DE MURCIA., 1
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2803108	AV España, 135.
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2803788	VP Viejo de Madrid, 38
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2804698	CR CORUÑA, 40
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2804837	AV Lazarejo, 17
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2805200	CL DE LA COMUNIDAD, 37
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2805226	AV Coruña, 17.
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2805293	VP ESCORIAL, 2
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	2805695	CL MONTERREY, 1
VODAFONE ESPAÑA, S.A	053956	CM VIEJO DE MADRID, 38
VODAFONE ESPAÑA, S.A	075560	CL COMUNIDAD DE MURCIA, 1
VODAFONE ESPAÑA, S.A	075830	AV ESPAÑA, 135
VODAFONE ESPAÑA, S.A	27859	CL COMUNIDAD DE MADRID, 37
VODAFONE ESPAÑA, S.A	53956	CM VIEJO DE MADRID, 38.
VODAFONE ESPAÑA, S.A	75560	CL COMUNIDAD DE MURCIA, 1
VODAFONE ESPAÑA, S.A	76486	AV CORUÑA, 17
XFERA MOVILES SA	1B1M3211	AV CORUÑA (CR CORUÑA KM18.200), 101
XFERA MOVILES SA	1B1M3212	CL COMUNIDAD DE MADRID, 35
XFERA MOVILES SA	1B1M3220	CM VIEJO DE MADRID, 38
XFERA MOVILES SA	1B1M3225	CL COMUNIDAD DE MURCIA, 1
XFERA MOVILES SA	1B1M3211	AV CORUÑA (CR CORUÑA KM18.200), 101
XFERA MOVILES SA	1B1M3225	CL COMUNIDAD DE MURCIA, 1
XFERA MOVILES SA	1B1M3220	CM VIEJO DE MADRID, 38

ORANGE ESPAGNE, SAU	MADR0708B	CM VIEJO DE MADRID, 38
---------------------	-----------	------------------------

Croquis Básico antenas GSM:



- DEPURADORAS

DEPURADORAS					
NOMBRE	ENTIDAD RESPONSABLE	Nº EDARS	HABITANTES EQUIVALENTES	COORDENADAS UTM	
				X	Y
EDAR PATENTES TALGO. (EDAR de la UE XV-8 Talgo)	Canal de Isabel II	1	1000	ETRS89 425127	ETRS89 4487673
Chopera 1	Ayto. Las Rozas	1	800	423334	4484412
El Pinar	Ayto Las Rozas	1	1000	425522	4485891
Carrefour	Centro comercial Carrefour	1	3700	425214	4486636
Bomberos Comunidad Madrid	Bomberos Comunidad de Madrid	1	Desconocida	425293	4486222
Hotel Campanille	Hotel Campanille	1	250	425073	4486825
Arizónica, Jardín de las Avenidas, el campito 4	EUCC Urbanizaciones	3	1200	427720	4481905
Plasser Española	EUCC Urbanizaciones	1	60	425597	4485721
EDAR Las Rozas Santa Ana	Canal Isabel II	1	3750	ETRS89 427936	ETRS89 4483865
Las Matas los Peñascales	Canal Isabel II	1	10000	ETRS89 425800	ETRS89 4490118
C/Arroyo de la Torre	Urbanización el Golf			420688.5	4486953.1

ESTACIONES DE BOMBEO					
NOMBRE	ENTIDAD RESPONSABLE	Nº EDARS	HABITANTES EQUIVALENTES	COORDENADAS UTM	
				X	Y
Jardines del Cesar	Ayto. Las Rozas	1	550	422649	4489541
El Encinar de Las	Ayto. Las Rozas	1	600	422831	4490056

ESTACIONES DE BOMBEO					
Rozas					
Buenos aires	EUCC Buenos Aires	1	800	423304	4490132

La Comunidad de Madrid, a efectos de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), está dividida en cinco Unidades Territoriales de Gestión (UTG). Las Rozas está encuadrada en la UTG2B, depositando los RSU en la Estación de Transferencia de Las Rozas y realizando el tratamiento de los mismos en la Planta de Clasificación y Vertedero -sanitariamente controlado- de Pinto.

La Estación de Transferencia está situada en la carretera de El escorial a Villanueva del Pardillo, km 1.

El término municipal cuenta con dos puntos limpios:

- A) **Punto limpio de Monterrozas**, situado en la confluencia de la calle de Aristóteles y calle de Atenas, frente al Centro Comercial Zoco de Monte Rozas. **COORDENADAS UTM: X: 421737/Y:4485466**
- B) **Punto limpio del Abajón**, situado en C/Comunidad de Andalucía c/v C/Comunidad de Aragón (frente M-50). **COORDENADAS UTM: X: 424221 /Y:4482475**

Ambas son instalaciones destinadas a facilitar la recogida selectiva de: aceite de motor, aceite vegetal, aerosoles, baterías, escombros, electrodomésticos, frigoríficos, fluorescentes, jardinería, madera, medicamentos, metales, ordenadores, papel y cartón, P.V.C., pilas, pinturas, plásticos, radiografías, termómetros y vidrio.

Además, el ayuntamiento dispone de un servicio permanente de recogida de:

- **Papel y cartón.** Consiste en la ubicación, en diferentes puntos, de contenedores exclusivos. Tanto el papel como el cartón, previamente plegados, deben depositarse en los contenedores azules situados en la vía pública. La recogida es 2 veces por semana.

- **Vidrio.** Consiste en la ubicación en diferentes puntos de contenedores exclusivos. La recogida se realiza cada 15 días o cuando se llenen.
- **Pilas.** Consiste en la recogida de pilas botón y alcalinas en establecimientos de venta y contenedores exclusivos en diferentes puntos del municipio.
- **Residuos urbanos.** La recogida es diaria en las zonas donde ésta se realiza por el sistema de carga lateral. De lunes a sábados en las zonas donde la recogida se realiza por el sistema de carga trasera.
- **Envases.** La recogida se realiza dos o tres días a la semana según la zona.
- **Ropa usada.** La ropa que esté en buen estado se deposita en los contenedores específicos de color gris de Humana distribuidos a lo largo del municipio.

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA					
Nombre	Dirección	Teléfono	Empresa	COORDENADAS UTM ETRS89	
				X	X
Planta de Transferencia	Ctra. El Escorial- Villanueva del Pardillo, Km 1	91 637 12 24		423138	4483211

#### • CONTAMINACIÓN RADIATIVA

Las instalaciones localizadas en el Municipio no son una fuente potencial de riesgo, según el Consejo de Seguridad Nuclear.

### 2.3.3 OTRAS INFRAESTRUCTURAS CARACTERISTICAS

#### PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Enumeración y descripción del Patrimonio Histórico Artístico, yacimientos arqueológicos, monumentos y otros.

Denominación	Localización	Descripción	Valoración Cultural	Tipo de Yacimiento
Canal del Río	Discurre zigzageante desde	Obra	Siglo XVIII	Al aire libre

<b>Guadarrama</b>	la zona norte del municipio, Urb. Molino de la Hoz hasta la Dehesa de Navalcarbón.	Hidráulica		
<b>Colada de la Pasada de la Fuentecilla</b>	Al sur de la Urb. La Chopera, y sigue el límite de este municipio con el de Majadahonda hasta el Río Guararrama	Vía pecuaria de anchura variable	-	-
<b>El Endrinal</b>	-	Despoblado	Edad Media, Cristiano, Tardomedieval	-
<b>Iglesia de San Miguel</b>	Avda. de la Iglesia, s/n	Edificio religioso	Finales siglo XV	-
<b>Poblado Visigodo del Retamar</b>	40° 30' 55" Norte 03° 56' 10" Oeste	Poblado y Necrópolis	Roma, Visigodo	Rural, al aire libre
<b>Presa del Gasco</b>	Río Guadarrama. Límite del Término Municipal con Torrelodones.	Obra Hidráulica	1785 – 1799	Al aire libre
<b>Puente del Retamar</b>	Al oeste del km. 7,5 de la Ctra. del Escorial. Límite de este municipio con el de Colmenarejo.	Obra Hidráulica	Siglo XVIII	Al aire libre

#### HELIPUERTOS

Avda. Nuestra Sra. Retamar s/n (SAMER –Protección Civil)

Parque de Bomberos de Las Rozas (40°31'13.7"N 3°53'01.2"W)

#### PUENTES

Nombre	Localización	Cauce	Observaciones
Retamar	M-505, km 7, 500	Río Guadarrama	-
SN	M-505, Km 3	Río Guadarrama	Puente sobre la M-50
SN	Camino Real unión con C/ Cabo Machichaco	Arroyo de la Torre	-
SN	Vía férrea, Línea C 7-A	Barranco de la Cruz Verde	Extramunicipal

SN	Vía férrea,Línea C 7-A	Arroyo Trofa	Extramunicipal
Puerta de Las Rozas	P.k. 20,175 de la A-6	-	Une la Marazuela con el Montecillo y el casco urbano de Las Rozas y comunica ambos lados de la vía de servicio de la A-6 en todos los sentidos
SN	P.k. 24,400 de la A-6	-	Une zona de Urb. El Golf con Las Matas

#### TUNEL

casco antiguo la vía principal es el túnel que cruza el casco urbano por debajo de la Calle Real

#### PASOS INFERIORES QUE AFECTAN A LA CARRETERA DEL ESCORIAL/ M-505

Desvío al Polígono Industrial Európolis, km 3

Rotonda que une la Avda. de Nuestra Señora del Retamar, con C/ Comunidad de la Rioja

Avda. de la Constitución, Casco Urbano, km 0,700

C/ Cañadilla, Las Rozas, Casco Urbano, km 1,100

#### PASOS INFERIORES QUE AFECTAN A LA N-VI

Vía Servicio a Las Matas, C/ Collado Mediano, C/ Siete Picos, Casco Urbano, km 19,300

Vía de Servicio a Las Matas, C/ Pablo Neruda, Las Rozas, km 22

C/ Monte Urgull, Las Matas, km 26,400

C/ Acanto, Las Rozas, km 18,500

#### PASOS INFERIORES QUE AFECTAN A LA M-50

Avda. de Navalcarbón

Salida C/ Pablo Neruda, Vía de Servicio a Las Matas, Polígono Empresarial Madrid – Las Rozas

Salida C/ Pablo Neruda, tiendas Factory, Las Rozas-

#### PASOS SUPERIORES QUE AFECTAN A LA N-VI

Puente a la altura del km. 20

**PASOS SUPERIORES QUE AFECTAN A LA CTRA DE MAJADAHONDA, M-515**

Desvío a la Carretera de La Coruña, Casco Urbano

**PASOS SUPERIORES QUE AFECTAN A LA M-50**

Localización	Observaciones
C/ Pablo Neruda, C/ Severo Ochoa, Tiendas Factory, Las Rozas	Dos pasos superiores
Calle castillo de Oropesa	Con obstáculos

**TÚNELES QUE AFECTAN A LA LÍNEA FÉRREA**

Nudo ferroviario

**PASOS INFERIORES QUE AFECTAN A LA LÍNEA FÉRREA**

Localización	Observaciones
C/ Amadeo Vives	-
Nudo ferroviario	Cinco pasos inferiores

**PASOS SUPERIORES QUE AFECTAN A LA LÍNEA FÉRREA**

Localización	Observaciones
Camino de Las Ceudas, Las Rozas	Un paso superior
Carretera de La Coruña	Un paso superior
Carretera de La Coruña	Un paso superior
Paseo del Apeadero, Las Matas	Dos pasos superiores

**PASOS SUBTERRÁNEOS PARA PEATONES**

Estación de Ferrocarril de Cercanías Las Rozas

Estación de Ferrocarril de Cercanías El Pinar

Estación de Ferrocarril de Cercanías Las Matas

**PASOS ELEVADOS PARA PEATONES SOBRE LA N-VI**

Avenida Marsil, km 24, 100
Calle Adolfo Pérez Esquibel, km 22, 850
Plaza de Madrid, Estación de Ferrocarril de Cercanías Las Rozas, casco urbano
Calle Islas Pitiusas, km 23, 100
Calle Monterrey, Las Rozas, casco urbano, km 17, 200
Calle Playa Orio, km 23, 800
Calle Tramontana, Las Rozas, casco urbano, km 16, 700
Calle Vizcaya
Camino de los Enebras, km 20
Estación de Ferrocarril de Cercanías Las Matas, km 25, 500
Residencia de la Tercera Edad Las Rozas, Las Rozas, km 21, 150

TELECOMUNICACIONES			
Nombre	Dirección	Teléfono	Observaciones
Radio Nacional de España	-	-	Antena

EMBALSES	
Nombre	Localización
Molino de la Hoz*	Río Guadarrama

**Titular:** Asociación de Propietarios Molino de la Hoz /**Dirección:** Carretera del Escorial km 8,700 /**Teléfono:** 91 630 30 33

Características del embalse							
Río	Destino	Tipo	Altura del muro	Longitud del muro	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Superficie (Ha)	Riesgo Potencial, tipo
Guadarrama	Recreo	Tierras	19 m	135 m	0,35	10	<b>A</b>

1 / 12 / 1997

- Presa del Gasco, en ruinas, sobre el Río Guadarrama. Límite fronterizo entre los municipios de Las Rozas, Torreldones y Galapagar.

Características de la presa						
Río	Destino	Tipo	Altura del muro (m)	Longitud del muro (m)	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Superficie (Ha)
Guadarrama			54	160	0	0

### Canales

- Canal del Guadarrama, zona Centro del municipio. Comienza en la zona de Los Barrancos al Norte del Arroyo de la Carrascosa, discurre zigzagueando por La Carrascosa, Fuente del Cura, Susaña, Barranco de la Fuentecilla y termina en Granja Nuestra Señora del Pilar.
- Ruinas del Canal de Guadarrama, zona Noroeste del municipio. Comienza en el Río Guadarrama en el límite municipal con Torreldones, discurre zigzagueando por el Cerro de la Porra, Cerro de la Mesilla y termina a varios cientos de metros al sur de Los Carriles, entre los arroyos de Hoyo Hondo y del Parador.
- Canal del Oeste, del Canal de Isabel II, discurre por la zona Sureste del municipio, cruzando la Carretera de La Coruña, Nacional – VI, y por dos veces el Arroyo de Sacedilla. Proviene del Término Municipal de Majadahonda y continua hacia el Monte del Pardo, paralelo a la Nacional VI. Su disposición no afecta al casco urbano de Las Rozas.

## **2.4. ANÁLISIS DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL**

Son infinitos los factores que tienen repercusión en el riesgo de incendios, o en la entidad que estos pueden alcanzar en caso de producirse. Para determinarlo se ha de considerar el modelo de combustible y las condiciones climatológicas que inciden directamente en la propagación del fuego, así como otros factores de importancia tales como la orografía del terreno o la accesibilidad del mismo que condicionan la velocidad de propagación y la de respuesta en caso de originarse un fuego.

### **2.4.1. Zonificación y catalogación de las zonas de alto riesgo de incendio forestal o de protección preferente**

Teniendo en cuenta el análisis de vegetación, los modelos de combustible identificados y la información facilitada por el Cuerpo de Bomberos del Servicio de Incendios Forestales perteneciente a la Dirección General de Emergencias de la Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, seguidamente se realiza una zonificación y priorización del riesgo por incendio forestal.

Para ello se han considerado las zonas especialmente vulnerables o que presentan más riesgo tales como: núcleo urbano y urbanizaciones, áreas recreativas, áreas protegidas, terrenos de especial singularidad ambiental y todas las actividades o infraestructuras limítrofes a zonas forestales.

La categorización se ha llevado a cabo según los criterios establecidos en el Anexo 1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), modificado por el Decreto 83/2018, de 5 de junio.

La zonificación y priorización es el resultado de un estudio del nivel de riesgo de la Comunidad de Madrid encuadrado en el Plan de Defensa Contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid elaborado en abril de 2013. El cálculo del nivel de riesgo contempla el siguiente estudio:

- Estudio meteorológico: Series horarias/diarias de temperatura máxima y mínima, precipitación, humedad relativa, presión y viento.
- Peligrosidad potencial: Peligro estático que considera el número total de incendios, la superficie quemada, la causalidad y una integración de los mismos; peligro estructural que considera el MDT, pendientes, orientaciones, modelos de combustibles, altura de primera rama viva, humedad del combustible fino muerto 1H, 10H y 100H, humedad material herbáceo-leñoso vivo (según Scott & Burgan), carga de combustible (según Rothermel), velocidad y dirección del viento; elementos de riesgo como rayos, carreteras, líneas eléctricas o líneas férreas.
- Elementos vulnerables: Calidad / Valor que estudia los factores socioeconómicos como el uso del suelo y la actividad desarrollada y los factores ambientales como el valor de mercado, diversidad, rareza, nivel evolutivo y figuras de protección; Vulnerabilidad / Fragilidad que considera la habitabilidad, fragilidad y uso, el potencial de regeneración, riesgo de erosión y fragilidad del paisaje; Importancia de protección integrada.
- Dificultad de extinción: Accesibilidad ya sea desde pista o en helicóptero; Transitabilidad; distancia de los medios aéreos y terrestres; operatividad de medios y zona de descarga; disponibilidad de agua para medios terrestres y aéreos; Dificultad de la extinción integrada.

El mapa de zonificación y priorización es el resultado de la siguiente ponderación:

$$2 \cdot \text{Peligrosidad potencial} + 1,5 \cdot \text{Importancia de protección} + 1 \cdot \text{Dificultad de extinción}$$

Como resultado se obtienen cuatro niveles de defensa en función de la mayor peligrosidad de un potencial incendio y la mayor importancia de protección, siendo 1 el mayor valor. Mención aparte para los núcleos urbanos por su prioritaria necesidad de protección.

La información se ha resumido en un plano que se adjunta al presente documento, donde se recogen los cuatro niveles establecidos en el INFOMA:

- 1º Nivel de Defensa: aglutina las zonas de mayor peligrosidad de incendio y mayor importancia de protección.
- 2º Nivel de Defensa: integrará áreas de alta peligrosidad pero baja importancia de protección.
- 3º Nivel de Defensa: concentrará aquellas otras de peligrosidad más baja pero de alta importancia de protección.
- 4º Nivel de Defensa: hará lo propio con las zonas de baja peligrosidad y baja importancia de protección.

Entendiendo por peligrosidad la calculada por la frecuencia mediante el análisis de la estadística de incendios y la virulencia a partir de la modelización del comportamiento del fuego.

### **Zonas de Nivel I**

En relación con su superficie total, el municipio presenta escasas superficies calificadas como de alto riesgo de incendio forestal que pueden clasificarse como zonas de Nivel I. Se trata de las masas forestales de encinar y pinar de pino piñonero con sotobosque de especies muy inflamables como la jara pringosa (*Cistus ladanifer*). Estas zonas se localizan en el extremo oriental del término municipal, lindando con el monte de El Pardo, siendo más extensas al norte del municipio, en el entorno de las urbanizaciones de Molino de la Hoz, El Golf, El Encinar de Las Rozas, Monte Verde y Jardines de El Cesar.

Estas zonas engloban, además, aquellas áreas de interfaz urbano-forestal definidas alrededor de infraestructuras viarias o urbanizaciones con alto riesgo por no presentar

medidas de protección. Las urbanizaciones analizadas presentan estudios de detalle realizados por el Servicio de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, dentro del documento *Caracterización de la interfaz en urbanizaciones y núcleos de población derivada del riesgo por incendio de vegetación* que ha servido de base para la definición de la zonificación realizada.

En caso de incendio, la materia combustible altamente inflamable favorecería la propagación generándose un fuego de copas de difícil extinción. La accesibilidad de la zona para los medios terrestres es relativamente buena. Las zonas son vulnerables, tanto por englobar áreas de interfaz urbano forestal y recreativo-forestal como por recoger zonas de alta singularidad ambiental, protegidas en buena parte, como se expuso en el capítulo 2.1.2 del presente documento.

### **Zonas de Nivel II**

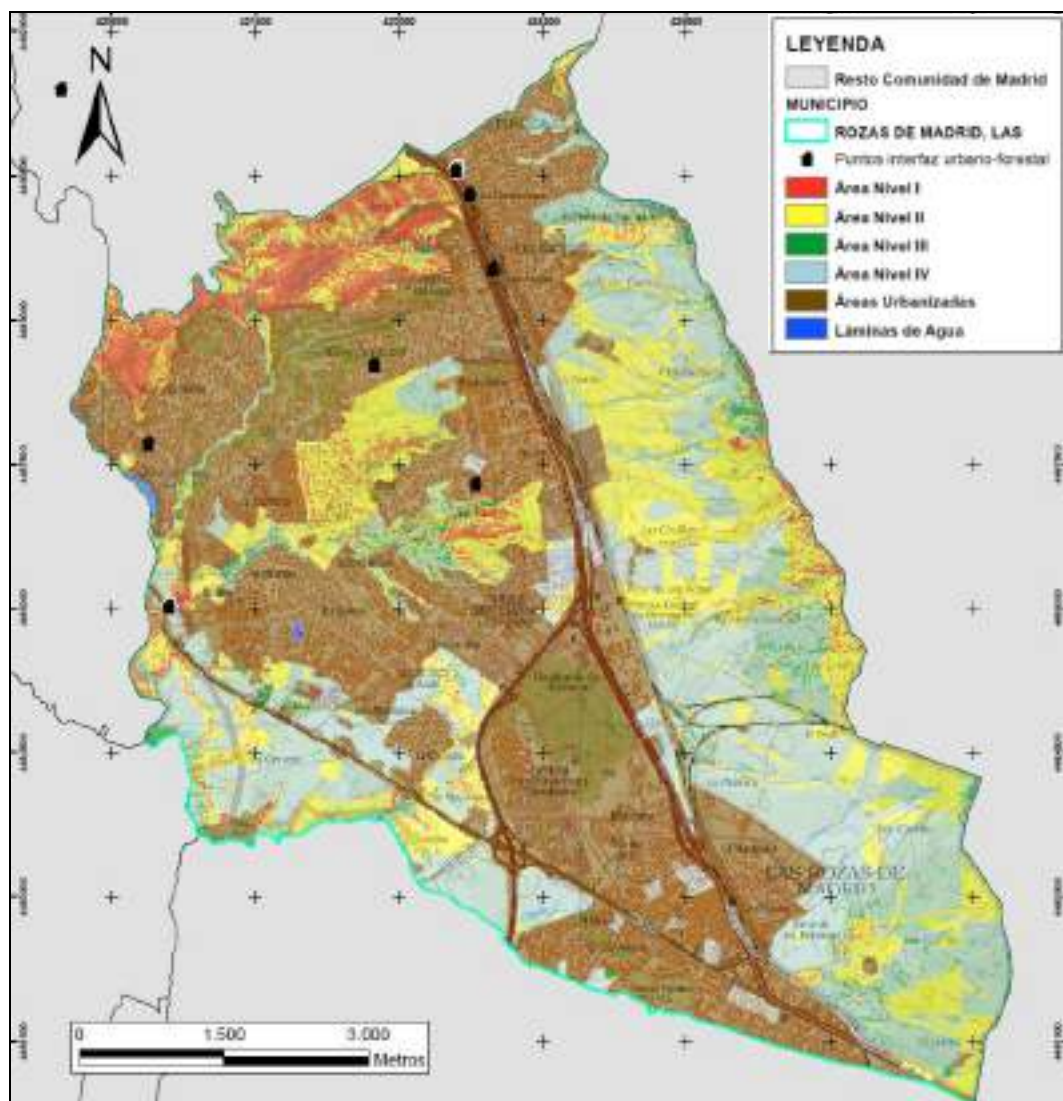
Estas zonas se corresponden principalmente con los encinares del este del municipio, lindando con el monte de El Pardo, en zonas de accesibilidad más compleja. También incluyen áreas de encinar en interfaz urbano-forestal como los que rodean al parque empresarial Las Rozas, o la urbanización de El Cantizal. Englobarían, por lo tanto, las zonas de interfaz urbano-forestal no recogidas en el Nivel I, así como la mayor parte de zonas de interfaz infraestructuras-forestal o recreativo-forestal que tienen una alta singularidad ambiental. En estas urbanizaciones, como en el resto, existen áreas ajardinadas donde son muy frecuentes los setos de ciprés de Arizona (*Cupressus arizonica*).

### **Zonas de Nivel III**

Asociadas fundamentalmente a fresnedas y vegetación de ribera. Ocupan escasa superficie en el término municipal. Tienen una peligrosidad algo menor pero presentan alta protección por su singularidad ambiental, encontrándose buena parte de estos terrenos en el entorno de los espacios naturales protegidos y catalogados en el municipio.

### Zonas de Nivel IV

Por último, el nivel de peligrosidad más bajo, nivel 4, corresponde mayoritariamente a las áreas desarboladas (herbazales, cultivos herbáceos y matorrales ralos) localizadas fundamentalmente en los extremos oriental y occidental del municipio. En ellas, en caso de desencadenarse un fuego tendría una rápida propagación, pero sería fácilmente extinguible por la orografía predominantemente llana de la zona y su alta accesibilidad. Al no existir vegetación arbustiva ni arbórea no se generarían fuegos de copa, mucho más peligrosos y de mayor dificultad de extinción.



Zonificación y priorización del riesgo frente a incendios forestales

Se verificarán y actualizarán tanto datos de elementos vulnerables como de infraestructuras de defensa, concretamente hidrantes y las restricciones de accesibilidad en la plataforma **SAVER**, quedando implantado en la primera fase por su afectación directa ante una posible emergencia.

#### 2.4.2. Zonificación y catalogación de las zonas de interfaz

En el término municipal de Las Rozas de Madrid pueden identificarse las siguientes situaciones de interfaz en torno a las cuales es necesario identificar zonas de protección preferente:

- Interfaz urbano-forestal (IUF).
- Interfaz infraestructuras-forestal (IF)
- Interfaz agrícola-forestal (IAF)

Se han distinguido dos tipos de zonas de interfaz urbano-forestal: una exterior, definida en torno a los límites exteriores de edificaciones aisladas y urbanizaciones con zonas forestales del área periurbana; y otra interior, definida en torno a los límites de los bosques-isla localizados dentro del entramado urbano de Las Rozas.

Seguidamente se recogen las características de cada una de ellas, que han sido convenientemente localizadas en los planos que se adjuntan al presente documento dentro del anejo D. Cuando se trata de edificaciones aisladas se incluye, además, la coordenada UTM para su geolocalización.

Zonas exteriores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Edificaciones junto a la A6	Conjunto de edificaciones aisladas, de uso comercial, en el margen occidental de la A6, rodeadas de herbazales y una pequeña tesela de encinar	Norte del municipio. UTM 423085, 4490688

Zonas exteriores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Urbanización	Conjunto de viviendas de la urbanización El Encinar de Las Rozas, rodeadas de encinar, con algunos tramos de vegetación de ribera y herbazales.	Norte del municipio.
Urbanización	Conjunto de viviendas pertenecientes a las urbanizaciones Buenos Aires y Monte Verde, rodeadas por encinares.	Norte del municipio.
Urbanización	Conjunto de viviendas de la urbanización Jardines del César, rodeadas de encinar.	Norte del municipio.
Urbanización	Conjunto de viviendas colindantes con las anteriores, al norte del Nuevo Club de Golf de Madrid. Rodeadas principalmente de encinares y también herbazales.	Norte del municipio.
Edificaciones aisladas	Conjunto de dos viviendas al norte del Nuevo Club de Golf de Madrid. Lindan con encinares.	Norte del municipio. UTM 422159, 4489145
Edificación aislada	Vivienda aislada rodeada de herbazales y encinares.	Norte del municipio. UTM 421774, 4489476
Edificaciones aisladas	Conjunto de viviendas unifamiliares separadas de las anteriores, situadas al norte del Nuevo Club de Golf de Madrid. Lindan con encinares.	Norte del municipio. UTM 421808, 4489099
Conjunto de edificaciones	Chalets adosados en el límite exterior de la urbanización situada al norte del Nuevo Club de Golf de Madrid.	Norte del municipio. UTM 421560, 4489102
Urbanización	Viviendas en el límite de la urbanización Molino de la Hoz con el monte. Rodeadas de encinares y, en algunos tramos, de vegetación de ribera asociada al arroyo de La Torre y al río Guadarrama.	Noroeste del municipio.
Edificación aislada	Edificación con uso principalmente agropecuario, rodeada de encinares y herbazales.	Cerro de La Mesilla. Norte del municipio. UTM
Edificaciones aisladas	Casas de la Isabela, con uso principalmente agropecuario (también vivienda). Rodeadas de encinares.	Noroeste del municipio. UTM 420132, 4488828
Urbanización	Viviendas situadas en el límite exterior de El cantizal. Rodeadas de encinares.	Oeste del municipio.

Zonas exteriores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Edificaciones aisladas	Conjunto de edificaciones de uso agropecuario y vivienda rodeadas por vegetación de ribera asociada al río Guadarrama, un pequeño pinar y herbazales.	Oeste del municipio. UTM 420490, 4486466
Edificaciones aisladas	Conjunto de edificaciones con uso residencial, agropecuario y recreativo. Lindan con vegetación de ribera asociada al río Guadarrama y pequeñas teselas de pinar de pino piñonero. Hay también plantaciones ornamentales con ciprés de Arizona.	Situadas en torno al área recreativa del puente del Retamar, en el margen occidental de la M-505. UTM 420429, 4486013
Urbanización	Viviendas y centro comercial en El Cantizal, rodeadas de herbazales, cultivos de secano y retamares.	Oeste del municipio.
Edificación aislada	Vivienda rodeada de retamares.	Oeste del municipio, en el entorno del margen occidental de la M-505. UTM 420558, 4485674
Edificación aislada	Vivienda rodeada de retamares	Oeste del municipio, en el entorno del margen occidental de la M-505. UTM 420580, 4485491
Edificación aislada	Edificación con uso agropecuario rodeada de herbazales.	Oeste del municipio. UTM 420594, 4485085
Edificación aislada	Edificación con uso agropecuario rodeada de cultivos de secano.	Oeste del municipio. UTM 420688, 4485079
Urbanización	Viviendas de la urbanización Los Sauces que lindan con retamares y herbazales.	Oeste del municipio.
Punto limpio	Punto limpio que linda con herbazales.	Oeste del municipio. UTM 421735, 4485461
Edificación aislada	Vivienda rodeada de herbazales y plantaciones ornamentales con seto de arizonica.	Oeste del municipio. UTM 421479, 4485228
Edificación aislada	Naves de uso agropecuario rodeadas de herbazales.	Oeste del municipio. UTM 421626, 4485202
Conjunto de edificaciones	Conjunto de viviendas rodeadas de herbazales.	En el entorno del margen oriental de la M-505. UTM 421909, 4484862

<b>Zonas exteriores de interfaz urbano-forestal (IUF)</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Características</b>	<b>Localización</b>
Conjunto de edificaciones	Polideportivo Entre Montes e instalaciones de la UNED. Lindan con herbazales.	Oeste del municipio.
Conjunto de edificaciones	Conjunto de dos chalets separados del resto de la urbanización Jardines de Azate, rodeados de herbazales y retamares.	Oeste del municipio.
Urbanización	Viviendas del borde exterior de la urbanización Jardines de Azate, que lindan con retamares y herbazales.	Oeste del Municipio
Conjunto de edificaciones	Conjunto de edificaciones formadas por una gasolinera, el hotel Monte Rozas y un restaurante. Lindan con retamares.	En el margen oriental de la carretera M-505. Oeste del municipio.
Edificación aislada	Vivienda rodeada por herbazales y cultivos de secano. Cuenta con plantaciones ornamentales.	Oeste del municipio, en el margen occidental de la carretera M-505. UTM 422924, 4484468
Gasolinera	Estación de servicio rodeada de cultivos de secano.	Margen occidental de la M-505. UTM 422571, 4484434
Conjunto de edificaciones	Residencia canina y felina rodeada de cultivos de secano y retamares.	Oeste del municipio, en el margen occidental de la M-505.
Conjunto de edificaciones	Conjunto de varias edificaciones con uso residencial rodeadas de herbazales y, en menor medida encinares.	Oeste del municipio, en el margen oriental de la M-505.
Urbanización	Viviendas del borde exterior de la urbanización La Chopera, rodeadas de herbazales y, en menor medida, bosquetes de encinas.	Oeste del municipio.
Edificación aislada	Vivienda aislada rodeada de plantaciones ornamentales y herbazales.	Entorno de la glorieta de la M-505 que da acceso a la urbanización La Chopera. UTM 423052, 4484072
Edificación aislada	Edificación con uso principalmente agropecuario, rodeada de cultivos de secano.	Oeste del municipio. UTM 420881, 4484140

Zonas exteriores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Edificación aislada	Edificación con uso principalmente agropecuario, rodeada de cultivos de secano, herbazales y bosque de encinas.	Oeste del municipio. UTM 421024, 4484005
Edificación aislada	Edificación con uso principalmente agropecuario, rodeada de fresnedas.	Oeste del municipio. UTM 420982, 4483951
Edificación aislada	Edificación con uso principalmente agropecuario, rodeada de fresnedas.	Oeste del municipio. UTM 420883, 4483908
Edificación aislada	Edificación con uso principalmente agropecuario, rodeada de cultivos de secano y herbazales.	Oeste del municipio. UTM 420881, 4484140
Edificación aislada	Edificación con uso principalmente agropecuario, rodeada de cultivos de secano y herbazales.	Oeste del municipio. UTM 421325, 4483822
Conjunto de edificaciones	Conjunto de edificaciones, algunas de ellas viviendas, rodeadas de herbazales y cultivos de secano.	Suroeste del municipio. Entorno del enlace de la M-505 con la M-50.
Conjunto de edificaciones	Zona comercial Las Rozas Village y área de ocio que linda en su límite suroccidental con herbazales.	Centro-Oeste del municipio.
Conjunto de edificaciones	Planta de transferencia rodeada de herbazales.	Centro-Oeste del municipio. UTM 423165, 4483304
Urbanización	Conjunto de viviendas del borde exterior de la urbanización Vista Sierra. Lindan con herbazales.	Suroeste del municipio.
Urbanización	Conjunto de viviendas del borde exterior de la urbanización Casaquemada. Lindan con encinares.	Sur del municipio, en la linde con el término municipal de Madrid.
Edificación aislada	Edificación de uso agropecuario. Linda con encinares y herbazales.	Sureste del municipio. UTM 428017, 4482105
Edificaciones aisladas	Conjunto de edificaciones de uso agropecuario bordeadas de herbazales y bosquetes de encinas.	Sureste del municipio. UTM 427951, 4482277
Urbanización	Conjunto de viviendas del borde exterior de las urbanizaciones de Coto de El Pardo y Cerro de Las Palomas. Rodeadas de cultivos de secano y herbazales.	Sureste del municipio.

Zonas exteriores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Urbanización	Conjunto de viviendas en La Marazuela. Lindan con herbazales.	Sureste del municipio.
Edificación aislada	Depuradora bordeada de herbazales, retamares y vegetación de ribera asociada al arroyo del Tomillarón.	Sureste del municipio. UTM 427828, 4483875
Edificación aislada	Casas del Tomillarón, de uso principalmente agropecuario, rodeadas de herbazales.	Sureste del municipio. UTM 428442, 4483954
Edificaciones aisladas	Conjunto de edificaciones de uso principalmente agropecuario bordeadas por herbazales y cultivos de secano.	Sureste del municipio. UTM 426992, 448709
Conjunto de edificaciones	Conjunto de viviendas del límite de la zona urbanizada Coruña 21. Lindan con herbazales.	Sureste del municipio.
Edificación aislada	Conjunto de edificaciones de uso principalmente agropecuario que lindan con encinar.	Sureste del municipio. UTM 427568, 4485606
Edificación aislada	Conjunto de edificaciones de uso principalmente agropecuario que lindan con encinar.	Sureste del municipio. UTM 427320, 4485902
Edificación aislada	Conjunto de edificaciones de uso principalmente agropecuario que lindan con herbazales.	Sureste del municipio. UTM 426926, 4486149
Edificación aislada	Conjunto de edificaciones de uso principalmente agropecuario que lindan con encinares y plantaciones ornamentales.	Sureste del municipio. UTM 426727, 4486309
Conjunto de edificaciones aisladas	Centro ecuestre El Pinar de Las Rozas. Instalaciones de ocio y restauración. Lindan con cultivos de secano, herbazales y vegetación de ribera.	Este del municipio. UTM 425627, 4486611
Edificaciones aisladas	Viviendas frente al centro ecuestre. Lindan con herbazales.	Este del municipio. UTM 425439, 4486449
Edificaciones aisladas	Edificaciones con uso principalmente agropecuario rodeadas de herbazales, encinares y fresnedas.	Este del municipio. UTM 426566, 4487482
Edificaciones aisladas	Viviendas y edificaciones de uso agropecuario rodeadas de encinar.	Este del municipio. UTM 426748, 4487578
Conjunto de edificaciones	Estación del Pinar de Las Rozas y centro comercial. Bordeado por herbazales y retamares.	Este del municipio.

Zonas exteriores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Edificaciones aisladas	Casa de El Garzo. Viviendas y edificaciones de uso agropecuario bordeadas de pinares de pino piñonero.	Este del municipio. UTM 425851, 4488741
Edificaciones aisladas	Conjunto de edificaciones con uso principalmente agropecuario bordeadas de herbazales.	Este del municipio. 425094, 4488761
Urbanización	Conjunto de viviendas de la zona urbanizada Las Matas-Monte Rozas. Lindan con encinares, retamares y herbazales.	Centro-Este del municipio.
Edificación aislada	Depuradora. Rodeada de encinares.	En torno al arroyo de Valcaminero. UTM 415813, 4490076
Urbanización	Viviendas del borde exterior de la urbanización Las Encinas. Lindan con encinares y herbazales.	Noroeste del municipio.
Urbanización	Viviendas del borde exterior de urbanización Los Peñascales. Lindan con encinares y fresnedas.	Noroeste del municipio.

Zonas interiores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Urbanización	Núcleos forestales en el interior de la urbanización de Los Peñascales. Teselas de encinar y herbazales en el interior de la urbanización, entre las viviendas.	Los Peñascales. Extremo nororiental del municipio.
Urbanización	Teselas forestales de encinar y herbazal en el interior de la urbanización Las Encinas, entre las viviendas.	Las Encinas. Noreste del término municipal.
Urbanización	Tesela de encinar en el interior de la urbanización Buenos Aires.	Urbanización Buenos Aires. Norte del término municipal.
Urbanización	Teselas de encinar y, en menor medida, de herbazales, entre las viviendas de la urbanización Monte Verde, entre las viviendas.	Urbanización Monte Verde. Norte del municipio.
Conjunto de viviendas	Retazos de encinar y herbazal entre el conjunto de viviendas situadas al norte del Nuevo Club de Golf de Las Rozas.	Norte del Nuevo Club de Las Rozas, al norte del municipio.
Urbanización y campo de golf	Bosquetes de encinas y teselas de herbazal y, en menor medida de vegetación de ribera y jaral, en el interior del campo de golf. También se localiza entre las viviendas de la urbanización limítrofe al mismo.	Nuevo Club de Golf de Madrid. Al norte del municipio.
Urbanización	Pequeñas teselas de encinar y, en menor medida, de herbazales y vegetación de ribera en el interior de la urbanización Molino de la Hoz, entre las viviendas.	Molino de la Hoz. Noroeste del municipio.
Urbanizaciones	Interfaz definida en torno al bosque de encinas de los parajes de Los Barrancos, El Endrinal y Las Zorraquinas, que se configura como un núcleo forestal en cuyo entorno se localizan las viviendas, club hípico, residencia de mayores y centros comerciales de las urbanizaciones de Majalizas, Punta Galea, El Pinar de Las Rozas y Alto Lazarejo.	Norte del municipio. Urbanizaciones de Majalizas, Punta Galea, El Pinar y Alto Lazarejo.
Urbanización	Interfaz creada entre herbazales y eriales y viviendas de El Cantizal.	Noroeste del municipio. El Cantizal.

Zonas interiores de interfaz urbano-forestal (IUF)		
Descripción	Características	Localización
Urbanización	Interfaz creada entre teselas de encinar, vegetación de ribera, herbazales y las viviendas de la urbanización Monte Rozas.	Oeste del municipio. Monte Rozas.
Urbanización	Plantaciones ornamentales entre viviendas de la urbanización Entrepinos.	Oeste del municipio. Entrepinos.
Urbanizaciones	Interfaz creada en torno al encinar y vegetación de ribera existente en los parajes de Los Barrancos y Loma de Los Cazadores con las viviendas de las urbanizaciones que lo rodean: El Pinar, Villa Rozas, Parque Rozas, Los Barros y Ciudad del Fútbol.	Centro del municipio. Urbanizaciones afectadas: El Pinar, Villa Rozas, Parque Rozas, Los Barros y Ciudad del Fútbol.
Urbanizaciones	Viviendas de las urbanizaciones Villa Rozas y Entrepinos lindando con encinares y vegetación de ribera de pequeña extensión situadas en el interior de ambas urbanizaciones.	Centro del municipio. Villa Rozas y Entrepinos.
Urbanización y centro comercial	Centro comercial, polideportivo y viviendas que lindan con el encinar de la Dehesa de Navalcarbón.	Centro del municipio. Dehesa de Navalcarbón.
Polígono empresarial	Interfaz creada entre teselas de herbazal y las diversas edificaciones del margen oriental del polígono empresarial Europolis.	Centro del municipio. Europolis.
Urbanización	Eriales y herbazales lindando con viviendas de la urbanización de El Montecillo.	Centro del municipio. El Montecillo.
Urbanizaciones	Eriales en el interior de varias urbanizaciones contiguas: La Marazuela, Santa Ana y Cerro de Las Palomas.	Centro-este del municipio.
Urbanizaciones	Interfaz creada entre los herbazales que rodean el centro emisor de RNE y las viviendas que lindan con dichos eriales pertenecientes a las urbanizaciones de El Abajón y Las Cabañas.	Suroeste del municipio. El Abajón y Las Cabañas.

Zonas de interfaz infraestructuras -forestal (IF)		
Descripción	Características	Localización
A-6	<p>En la mayor parte de su recorrido por el municipio de Las Rozas atraviesa zonas urbanizadas. Caben destacar las interfaces siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz creada con teselas de herbazal al norte del municipio, en la margen occidental de la autovía en el entorno de la urbanización Buenos Aires.</li> <li>• Interfaz creada con teselas de herbazal y un bosque de encinas en la margen occidental de la autovía entre la urbanización Parque Rozas y el parque empresarial.</li> <li>• Interfaz creada con el pinar de pino piñonero de la Dehesa de Navalcarbón, en la margen occidental de la autovía.</li> <li>• Interfaz creada con teselas de herbazal en la margen occidental de la autovía, en el entorno de la urbanización Maracaibo.</li> <li>• Interfaz creada con teselas de pinar y, en menor medida, herbazales, en el margen occidental de la autovía en el entorno del Alto de las Cebadas.</li> <li>• Interfaz creada con el encinar del Monte de El Pardo en el margen oriental de la autovía.</li> <li>• Interfaz creada en torno a teselas de herbazal en el margen oriental de la autovía, en el tramo comprendido entre La Marazuela y la urbanización Monte Verde.</li> </ul>	<p>La A-6 recorre el municipio de norte a sur, atravesando incluso el casco urbano a la altura de la estación de cercanías.</p>

Zonas de interfaz infraestructuras -forestal (IF)		
Descripción	Características	Localización
Línea de ferrocarril de cercanías	<p>En la mayor parte de su recorrido, la plataforma del ferrocarril de cercanías discurre por terrenos periurbanos, atravesando terrenos agrícolas y forestales. Las zonas de interfaz identificadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eriales y herbazales antes del cruce de la A-6 en el entorno de La Sacedilla. Margen oriental de la plataforma ferroviaria.</li> <li>• Interfaz creada con los encinares y retamares del Monte del Pardo, tras el cruce de la A-6 en la margen oriental de la plataforma ferroviaria.</li> <li>• Interfaz con cultivos agrícolas de secano en el margen oriental del ferrocarril, al sur del Coto de El Pardo.</li> <li>• Interfaz con retamares, herbazales y cultivos de secano en todo el entorno de El Tejar, a ambos márgenes de la plataforma ferroviaria.</li> <li>• Interfaz con retamares y herbazales en la margen oriental de la plataforma del ferrocarril en el tramo comprendido entre Coruña 21 y la estación de Pinar de Las Rozas.</li> <li>• Interfaz con encinares y, en menor medida, herbazales tras el cruce bajo la A-6 en dirección a Torreldones. La interfaz se identifica en este caso a ambos márgenes de la plataforma del ferrocarril.</li> </ul>	<p>Por Las Rozas discurren varias líneas de ferrocarril de Cercanías por una plataforma única que se bifurca en El Tejar. Discurre por todo el municipio, de norte a sur, pasando bajo la A-6 para continuar a Torreldones.</p>
Acceso a la depuradora de Valcaminero	<p>Camino de acceso entre el Pinar de Las Rozas y la depuradora del arroyo de Valcaminero. Interfaz creada a ambas márgenes del camino con encinares y jarales.</p>	<p>Camino situado al noreste del municipio.</p>

Zonas de interfaz infraestructuras -forestal (IF)		
Descripción	Características	Localización
M-50	<p>Buena parte de su recorrido por el municipio se realiza en terrenos periurbanos. Las interfaces identificadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz con pinares de pino piñonero en el entorno de la Dehesa de Navalcarbón, en el enlace con el acceso a dicha zona y a la zona comercial Heron City, Las Rozas Village, etc. Margen occidental de la autopista.</li> <li>• Interfaz con eriales en el tramo comprendido entre el paso superior sobre el acceso a la Dehesa de Navalcarbón y el centro comercial y de ocio Heron City hasta el enlace con la M-505. Margen oriental de la autopista.</li> <li>• Interfaz con eriales y cultivos herbáceos de secano en ambos márgenes de la autopista entre el enlace con la M-505 y el límite suroeste del término municipal.</li> </ul>	<p>La M-50 discurre en el municipio desde el enlace con la A-6, en el entorno del parque empresarial y centro de ocio Heron City en dirección suroeste, saliendo del término municipal en el entorno de la urbanización Vista Sierra.</p>
M-505	<p>Atraviesa el término municipal de este a oeste, lindando con terrenos urbanos y, sobre todo, periurbanos. Las interfaces identificadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz en ambos márgenes de la carretera con eriales y cultivos herbáceos de secano en ambos márgenes, dentro del tramo comprendido entre el enlace con la M-50 y la glorieta de acceso a la urbanización La Chopera.</li> <li>• Interfaz con herbazales y cultivos herbáceos en secano entre la glorieta de acceso a La Chopera y la glorieta de acceso a las instalaciones de la UNED y la urbanización Jardines de Azate. Tramos dispersos a ambos márgenes de la carretera.</li> <li>• Interfaz con retamares, cultivos de secano y herbazales entre la glorieta anterior y el río Guadarrama, donde la carretera sale del término municipal.</li> </ul>	

Zonas de interfaz infraestructuras -forestal (IF)		
Descripción	Características	Localización
M-851	Discurre por campo abierto, identificándose una interfaz con herbazales y cultivos herbáceos de secano a ambos márgenes en la totalidad del tramo en el que discurre dentro de los límites del término municipal de Las Rozas.	Carretera que enlaza la M-509 con la M-505, discurre dentro del término municipal de Las Rozas en un corto tramo Entre la Planta de transferencia y la M-505 en el entorno del enlace de dicha carretera con la M-50.

Zonas de interfaz agrícola-forestal (IAF)		
Descripción	Características	Localización
Cultivos-Herbazal-Encinar	Interfaz de cultivos herbáceos de secano con herbazales y algún bosque de encina.	Suroeste de El Cantizal.
Cultivos-Herbazal-Retamar	Varias zonas de interfaz entre cultivos herbáceos en secano y teselas de retamar y herbazales. Ocasionalmente se han identificado zonas de interfaz cultivos-encinar y cultivos-vegetación de ribera en las áreas cercanas al río Guadarrama.	Campos de cultivo y retamares situados al suroeste del municipio, en la franja de terreno entre la M-505 y el límite occidental del término municipal.
Cultivos-Herbazal-Retamar	Varias zonas de interfaz cultivos-herbazal y cultivos-retamar en el entorno de la M-505, en la glorieta de acceso a la urbanización Jardines de Azate e instalaciones de la UNED.	Junto a la M-505 en el entorno del acceso a las instalaciones de la UNED y la urbanización Jardines de Azate.
Cultivos-Herbazales	Varias zonas de interfaz entre cultivos de secano y herbazales.	En el entorno de la M-505 cerca del enlace con la M-50.
Cultivos-Herbazal	Zona de interfaz entre cultivos herbáceos en secano y herbazales en el paraje Fuente del Cura.	Cultivos del entorno de la urbanización La Chopera.
Cultivos-Retamar-Herbazal	Varias zonas de interfaz en los campos de cultivo existentes al este del municipio.	Parajes de Cerro Macho, El Arenalón, El Cordel y La Marazuela. Campos de cultivo al este del municipio, limitados por la línea de ferrocarril de cercanías.
Cultivos-Herbazal-Encinar	Varias zonas de interfaz entre cultivos y herbazales. Destacan las zonas de interfaz cultivos-encinar.	Este del municipio. Sureste de la estación de Pinar de Las Rozas, en los parajes de El Quemadillo y Barranco Hondo.

Por otra parte, el Servicio de Incendios Forestales de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid ha elaborado un inventario de 314 puntos de interfaz que por sus características presentan riesgos desde el punto de vista de incendios forestales o de vegetación. Consultando la información a nivel municipal para Las Rozas de Madrid, en el mencionado inventario se recogen las siguientes zonas de interfaz:

- Área recreativa Puente del Retamar. Se identifica una zona de interfaz urbano-forestal, indicando la necesidad de segar con periodicidad.
- El Encinar de Las Rozas. Identifica una zona de interfaz urbano-forestal, recogiendo la necesidad de mantener una siega sobre todo en época de alto riesgo de incendios forestal.
- El Molino de la Hoz. Identifica una zona de interfaz urbano-forestal en buena parte de su perímetro, destacando que se trata de una urbanización con numerosos fondos de saco con rotonda. La orografía, con pendientes moderadas, hace que la parte perimetral más septentrional sea más comprometida en caso de incendio. Recomienda desbrozar y podar en las zonas de encinar y continuar con el mantenimiento en zonas internas de ribera y bosquetes interiores de la urbanización.
- Las Encinas. Identifica una zona de interfaz urbano-forestal, recogiendo la necesidad de mantener la siega en todo el perímetro en las épocas de riesgo de incendio forestal.
- Los Jardines del César. Identifica una zona de interfaz urbano-forestal también en esta urbanización. Recomienda realizar un tratamiento selvícola de protección en parte de su perímetro.
- Los Peñascales. Identifica una zona de interfaz urbano-forestal, recomendando la realización de tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales.

- Monte Verde. Identifica, como en casos anteriores, una zona de interfaz-urbano forestal, destacando el perímetro occidental de la urbanización.
- Nuevo Club de Golf de Madrid. Identifica zonas de interfaz urbano-forestal, destacando la existencia de bosques interiores a la urbanización donde ya se realizan labores selvícolas de mantenimiento para minimizar el riesgo de incendio forestal.
- La Chopera. Identifica zonas de interfaz urbano-forestal en el perímetro meridional de la urbanización.
- Monte Rozas. Identifica una zona de interfaz urbano-forestal en la zona perimetral meridional de la urbanización.
- Polideportivo Navalcarbón. Identifica una zona de interfaz urbano-forestal en el perímetro oriental de las instalaciones deportivas.

Estas zonas se han recogido en las fichas que figuran en el apéndice E al presente documento.

### **2.4.3. Análisis histórico de los incendios forestales municipales**

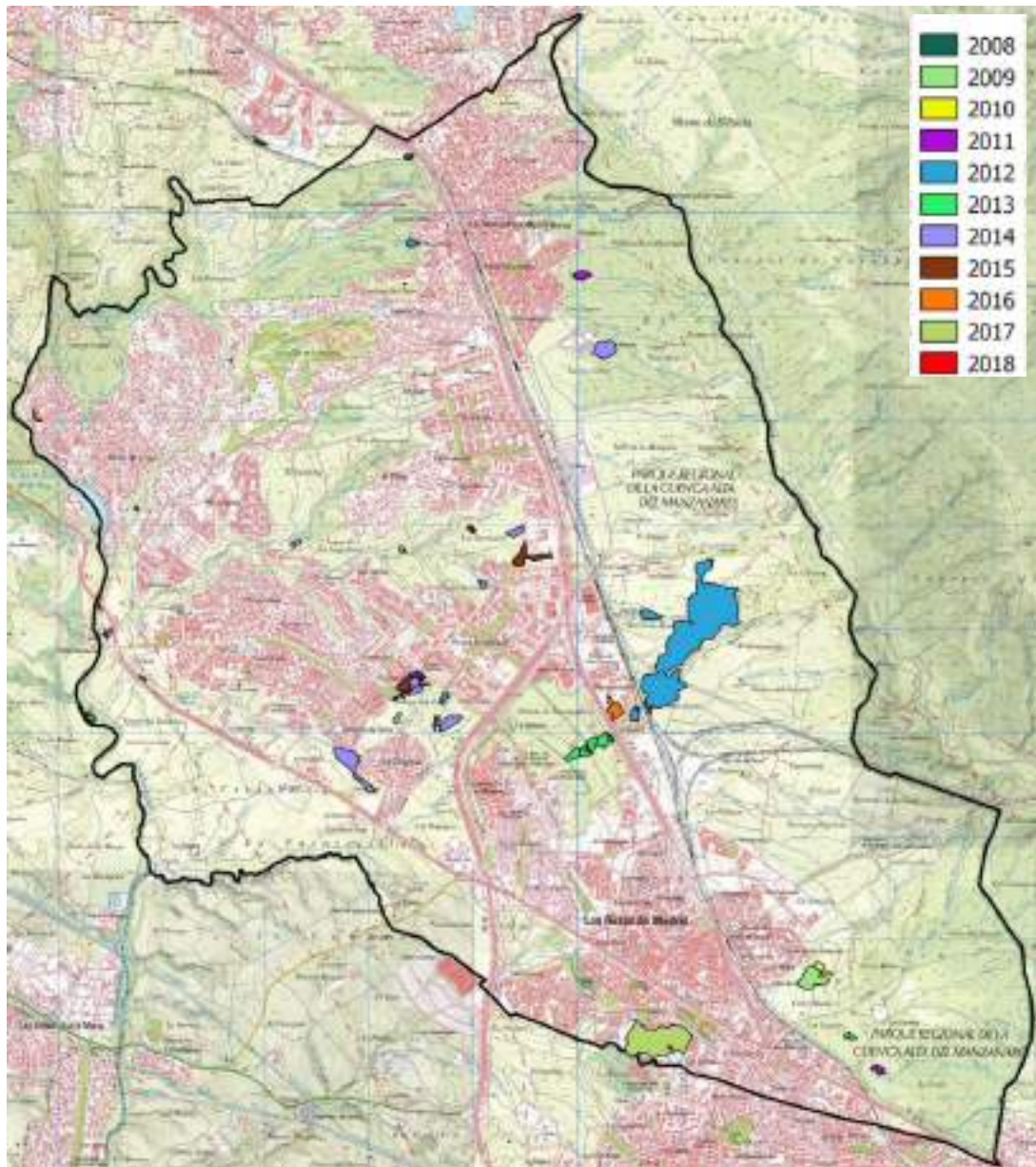
A la hora de valorar el riesgo de incendios es necesario realizar un análisis de los datos históricos de incendios que proporcionan información sobre su ubicación, extensión y causas.

Los datos han sido facilitados por el servicio de Incendios Forestales de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid. Dichos datos abarcan el periodo comprendido entre los años 2008 y 2018, conteniendo por lo tanto la información recomendada en la Guía para el desarrollo de un Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales.

Los principales incendios registrados en el municipio, de acuerdo con la información facilitada por el organismo competente anteriormente mencionado, se recogen en la siguiente tabla:

Datos históricos de incendios en el municipio								
Código	Fecha	Hora	Coordenadas		Superficie (ha)			Causa
			X	Y	Arbolada	Forestal	No Forestal	
I01	18/08/2008	21:15	421668	4488580	0,00	0,02	0,00	Desconocida
I02	02/09/2008	-	420766	4487156	0,13	0,13	0,00	Desconocida
I03	01/10/2008	-	423380	4490533	0,00	0,00	0,46	Desconocida
I04	09/05/2009	13:44	420300	4485177	0,00	0,70	0,00	Fumadores
I05	26/06/2009	2:46	427273	4482633	0,00	3,63	0,00	Otras causas no intencionales (conocidas)
I06	26/08/2009	20:20	423274	4485132	0,00	0,44	0,00	Fumadores
I07*	09/11/2009	10:21	427290	4485151	0,00	0,02	0,00	Intencionado
I08*	11/11/2009	8:45	427250	4485172	0,00	0,03	0,00	Desconocida
I09	03/06/2010	-	423321	4486762	0,25	0,25	0,00	Desconocida
I10	25/07/2010	20:05	423650	4485137	0,00	0,02	0,00	Desconocida
I11	08/09/2010	22:50	427375	4482725	0,00	0,98	0,00	Intencionado
I12	02/07/2011	19:24	423447	4485560	0,00	0,48	0,00	Desconocida
I13	03/07/2011	19:32	420156	4489041	0,00	0,09	0,00	Fumadores
I14	28/07/2011	22:33	427898	4481750	0,00	0,72	0,00	Fuegos artificiales (petardos, cohetes)
I15	20/09/2011	-	423344	4489311	0,00	0,00	0,03	Desconocida
I16	20/10/2011	18:21	425049	4489391	0,00	1,08	0,00	Desconocida
I17	29/06/2012	13:18	423416	4489708	0,00	0,10	0,00	Desconocida
I18	07/07/2012	15:24	423727	4485320	0,00	0,55	0,00	Desconocida
I19	25/07/2012	21:51	425723	4486133	0,00	1,35	0,00	Otras causas no intencionales (conocidas)
I20	02/08/2012	16:15	426036	4485888	1,63	41,00	0,00	Accidentes de vehículos
I21	24/05/2013	19:40	420390	4485941	0,00	0,01	0,00	Gamberradas, juegos de niños
I22	14/07/2013	20:58	427635	4482079	0,00	0,45	0,00	Otras causas por líneas eléctricas (sin especificar)
I23	03/08/2013	20:00	425339	4484944	0,00	0,00	4,08	Desconocida
I24	10/12/2013	14:33	420429	4485951	0,00	0,01	0,00	Otros tipos de hogueras (conocidas)
I25*	07/05/2014	20:14	420530	4486387	0,00	0,02	0,00	Otras causas no intencionales (conocidas)
I26	10/05/2014	-	420400	4486203	0,00	0,00	0,50	Fumadores
I27	13/05/2014	19:49	420449	4485943	0,00	0,30	0,00	Fumadores
I28	24/05/2014	18:51	423436	4485486	0,00	0,75	0,00	Intencionado
I29	10/06/2014	17:39	420822	4485513	0,00	0,16	0,00	Fumadores

Datos históricos de incendios en el municipio								
Código	Fecha	Hora	Coordenadas		Superficie (ha)			Causa
			X	Y	Arbolada	Forestal	No Forestal	
I30	16/06/2014	14:58	425267	4488681	0,00	2,83	0,00	Otras causas por líneas eléctricas (sin especificar)
I31	07/07/2014	20:46	422863	4484639	0,00	4,39	0,00	Intencionado
I32	24/07/2014	-	422296	4486811	0,00	0,00	0,40	Desconocida
I33	24/07/2014	-	424410	4486930	0,00	0,00	1,01	Desconocida
I34	02/08/2014	-	424096	4486426	0,00	0,00	0,41	Desconocida
I35	07/08/2014	12:46	423453	4485413	0,00	1,04	0,00	Intencionado
I36	09/08/2014	23:39	423647	4485078	0,00	0,36	0,00	Intencionado
I37	28/08/2014	13:36	423516	4485458	0,00	0,09	0,00	Intencionado
I38	01/09/2014	19:30	423787	4485083	0,00	1,71	0,00	Intencionado
I39	26/09/2014	13:06	423275	4485434	0,00	0,13	0,00	Intencionado
I40*	04/05/2015	13:42	421935	4484876	0,00	0,13	0,00	Máquinas
I41	11/05/2015	19:21	423510	4485524	0,00	0,16	0,00	Intencionado
I42	18/05/2015	20:28	423811	4484936	0,00	0,01	0,00	Intencionado
I43	27/05/2015	15:32	423647	4485147	0,00	0,04	0,00	Intencionado
I44	31/05/2015	19:30	420325	4485246	0,00	0,01	0,00	Intencionado
I45	13/07/2015	19:09	423347	4485467	0,00	1,77	0,00	Intencionado
I46	27/07/2015	-	424486	4486720	0,00	0,00	2,79	Desconocida
I47	05/08/2015	19:43	423393	4485385	0,00	0,20	0,00	Intencionado
I48	07/08/2015	19:12	423486	4485495	0,00	0,62	0,00	Intencionado
I49	14/08/2015	-	423986	4486948	0,00	0,00	0,32	Desconocida
I50	08/09/2015	17:10	423568	4485464	0,00	0,01	0,00	Intencionado
I51	18/09/2015	13:31	423250	4485326	0,00	0,03	0,00	Intencionado
I52	01/10/2015	18:03	423556	4485463	0,00	0,01	0,00	Intencionado
I53	03/10/2015	12:20	423593	4485461	0,00	0,01	0,00	Intencionado
I54	15/07/2016	14:19	425689	4485222	0,00	0,36	0,00	Desconocida
I55	26/07/2016	-	425369	4485231	0,00	0,00	1,86	Desconocida
I56	30/08/2016	22:11	423378	4485377	0,00	0,05	0,00	Desconocida
I57	06/09/2016	22:31	423316	4485369	0,00	0,00	0,00	Desconocida
I58	07/09/2016	0:17	423345	4485373	0,00	0,02	0,00	Desconocida
I59	08/09/2016	23:08	423262	4485326	0,00	0,10	0,00	Gamberradas, juegos de niños
I60	16/09/2016	-	419780	4488042	0,00	0,10	0,38	Desconocida
I61	09/05/2017	14:33	423760	4485342	0,00	0,06	0,00	Intencionado
I62*	24/06/2017	1:14	425647	4485686	0,00	0,01	0,00	Quema de vehículo
I63	31/07/2017	-	425790	4482050	0,00	0,00	15,55	Desconocida
I64	16/08/2018	-	423412	4485406	0,00	0,02	0,00	Desconocida
I65	21/08/2018	-	423327	4485337	0,00	0,03	0,00	Desconocida
I66	06/09/2018	-	423360	4485385	0,00	0,13	0,00	Desconocida



Histórico de incendios. Localización

Como puede observarse de la tabla e imagen anteriores, buena parte de los incendios han sido intencionados y se han originado en zonas de interfaz. Por lo general se ha tratado de incendios de pequeña extensión, siendo destacable el acaecido en 2012 que, a consecuencia del accidente de un vehículo, afectó a 41 ha. La superficie forestal arbolada afectada es poco significativa, tratándose en su mayor parte de incendios de pasto y matorral.

## 2.5. ÉPOCAS DE PELIGRO

En el territorio de la Comunidad de Madrid se consideran **tres tipos de SITUACIONES de peligro** de incendios forestales, las cuales quedan definidas de la siguiente manera:

- **ÉPOCA DE PELIGRO ALTO:** Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre.  
Durante este tiempo se aplican las MEDIDAS PREVENTIVAS establecidas en el Anexo 2 del Decreto 29/2017 por el que se aprueba el INFOMA y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra incendios forestales.
- **ÉPOCA DE PELIGRO MEDIO:** Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre.  
Las MEDIDAS LIMITATIVAS que correspondan según el anexo 2 del Decreto 29/2017 por el que se aprueba el INFOMA serán de aplicación también en este período.
- **ÉPOCA DE PELIGRO BAJO:** Del 1 de noviembre al 15 de mayo.  
No se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero las MEDIDAS PREVENTIVAS que correspondan según el anexo 2 del Decreto 29/2017 por el que se aprueba el INFOMA serán también de aplicación.

Todas las fechas están sujetas a modificación por orden del Consejero debido a condiciones meteorológicas adversas.

Analizando el histórico de datos de incendios acaecidos en los últimos 10 años puede observarse que la mayor parte de los mismos se desencadenaron en fechas comprendidas dentro de la época calificada como de peligro alto. También se han producido incendios en el mes de mayo, época calificada como de peligro medio en el INFOMA.

### 3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

---

#### 3.1 MEDIOS HUMANOS

Se indica a continuación una descripción concisa de los recursos humanos de que dispone el Ayuntamiento para actuar frente a un incendio forestal. LA INFORMACIÓN HA SIDO PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR LOS RESPONSABLES DEL COLECTIVO CORRESPONDIENTE Y SE TRANSCRIBE SU APORTACION.

<b>AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	
<b>GRUPO LOCAL DE PRONTO AUXILIO</b>	
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS	
32 (de entre los 114 voluntarios)	
<b>CAMIÓN RENAULT TODO TERRENO AUTOBOMBA PESADA MATRICULA 1308-DWS</b> <sup>6</sup>	
<p><b>DEPÓSITO DE 3.500 LITROS DE AGUA, con</b></p> <p>12 mangueras de distintos diámetros 6 puntas de lanza 4 bifurcaciones de varios diámetros 2 barras de apertura de hidrantes</p> <p><b>En Todoterreno Mitsubishi:</b> 2 mangueras de 45 mm. 2 puntas de lanza Llaves de boca de riego</p>	
<p>Prevención de extinción de incendios forestales impartido por la Escuela Nacional de Protección Civil</p> <p>Capacitación en trabajos de incendios forestales impartido por la Escuela Nacional de Protección Civil</p>	
<b>EN CAMIÓN RENAULT</b>	<b>EN TODO TERRENO MITSUBISHI</b>
<p>3 batofuegos 1 MOTOSIERRA 2 cizallas de distintos tamaños 2 rastillos Varias llaves de distintos tamaños 4 conos de señalización</p>	<p>4 mochilas de agua Herramientas varias (azodas, palas, etc.) 5 conos de señalización 1 caja de herramientas 1 Martillo de Goma 1 llave de grifa</p>
Equipos de Trabajo, uniformes-equipos de protección individual El camión autobomba y el todoterreno Mitsubishi dispone de botiquín y DESA	
BASE EN EL EDIFICIO DE SAMER-PROTECCIÓN CIVIL	
CESAR PLAZA MUÑOZ – teléfono 636955514 AGUSTÍN CESTERO PEREZ – teléfono 690766413	
<b>Una vez que se recibe el aviso, se transmite por Whatsapp al grupo y en 15 minutos se concentran en base para organizar la</b>	

<sup>6</sup> LA UNIDAD FORESTAL TIENE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CAMIÓN AUTOBOMBA PESADA 4X4, RENOVADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<b>SAMER</b>	<b>VOUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS	
33	114
2 VEHICULOS DOTADOS PARA SOPORTE VITAL AVANZADO, QUE SEGÚN LA DOTACIÓN SE UTILIZARÁN COMO SOPORTE VITAL BÁSICO 3 VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	<b>TODO TERRENOS</b> NISSAN PICK UP MATRÍCULA 8621-DPN NISSAN NAVARA-MATRÍCULA 8015 KXF <b>TODO CAMINOS</b> NISSAN XTRAIL - MATRÍCULA 4241-KXX NISSAN PATHFINDER MATRÍCULA 0597-DTF <b>FURGONETAS</b> RENAULT MASTER MATRÍCULA 2580-CDC NISSAN NV 300 MATRÍCULA 7768-KXF <b>AMBULANCIA</b> MERCEDES MATRÍCULA 1121-HVC RETRO-ESCAVADORA MATRÍCULA 2409-BDR <b>MOTOCICLETAS</b> 2 PIAGGIO LIBERTY MATRÍCULAS 4917-KDT Y 4918 KDT
NINGUNA	
NINGUNA	
NINGUNO	
Material Sanitario y uniformes-Equipos de de protección individual	
BASE DE SAMER 24 HORAS 1 HOSPITAL DE CAMPAÑA –PUJESTO SANITARIO AVANZADO	Todos los vehículos disponen de Botiquín de Primeros Auxilios y Equipos DESA Equipos de Trabajo, uniformes-equipos de protección individual
Teléfono de la Central de Coordinación 916407272	BASE EN EL EDIFICIO DE SAMER-PROTECCIÓN CIVIL
24 horas. Recursos dependiendo de la planilla	

<b>DEPORTES</b>	<b>Colectivo</b>	<b>POLICIA LOCAL</b>
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS POLIDEPORTIVO ENTREMONTES	<b>Entidad</b>	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS
5	<b>Nº integrantes</b>	2 agentes de policía ambiental turno de mañana de lunes a viernes y mañana y tarde fines de semana y festivos. En caso necesario se activarán otras patrullas de servicio (según plan de prevención ya actuación de incendios forestales de policía local)
Vehículo MERCEDES BENZ – CITAN (matrícula 9549 KPF)	<b>Vehículos y capacidades de agua</b>	2 vehículos de patrulla aptos para la circulación en zona rústica. En caso necesario se amplía la dotación de vehículos (según plan de prevención ya actuación de incendios forestales de policía local)
NINGUNA	<b>Formación específica de incendios forestales recibida</b>	NINGUNA
NINGUNA	<b>Maquinaria útil para la extinción</b>	NINGUNA
Desbrozadora de hilo STIHL FS-220. (Adicionalmente ver Tabla de listado de equipos de trabajo municipales)	<b>Herramientas manuales y mecánicas</b>	NINGUNA
Equipación de trabajo habitual de los operarios. con los EPIS suministrados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del ayuntamiento de Las Rozas	<b>Equipación</b>	Plan de prevención y actuación de incendios forestales de policía local. Planos de caminos y vías rurales. Planos de situación de hidrantes. Actuación. Prismáticos. Cámara fotográfica.. (según plan de prevención ya actuación de incendios forestales de policía local)
Polideporativo Entremontes	<b>Recursos disponibles</b>	EDIFICIO POLICIA LOCAL – JOSÉ ECHEGARAY
POLIDEPORTIVO ALFREDO ESPINIELLA 916 36 34 62 Antonio Miguel Barco Torres	<b>Contacto</b>	CENTRAL DE POLICIA 91 6370000
De 7.30-23.00 h	<b>Disponibilidad horaria</b>	SERVICIO DE 24 HORAS

<b>Colectivo</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (INFRAESTRUCTURA VIARIA Y CEMENTERIO)</b>
<b>Entidad</b>	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS
<b>Nº integrantes</b>	32 DE INFRAESTRUCTURA VIARIA 4 DE CEMENTERIO Y SS FUNERARIOS
<b>Vehículos y capacidades de agua</b>	10 furgonetas, 1 Retro-mini excavadora 1 Carretilla Elevadora 2 Camiones obras públicas 3 Dumper
<b>Formación específica de incendios forestales recibida</b>	NINGUNA
<b>Maquinaria útil para la extinción</b>	Ver Tabla de listado de equipos de trabajo municipales. APARTADO 3.3 DEL PAMIF
<b>Herramientas manuales y mecánicas</b>	Ver Tabla de listado de equipos de trabajo municipales. APARTADO 3.3 DEL PAMIF
<b>Equipación</b>	Equipación de trabajo habitual de los operarios. con los EPIS suministrados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del ayuntamiento de Las Rozas
<b>Recursos disponibles</b>	Nave de trabajo y almacén de Servicios Generales
<b>Contacto</b>	91 633 73 48
<b>Disponibilidad horaria</b>	<b>De 8,00 a 15.00 horas</b>

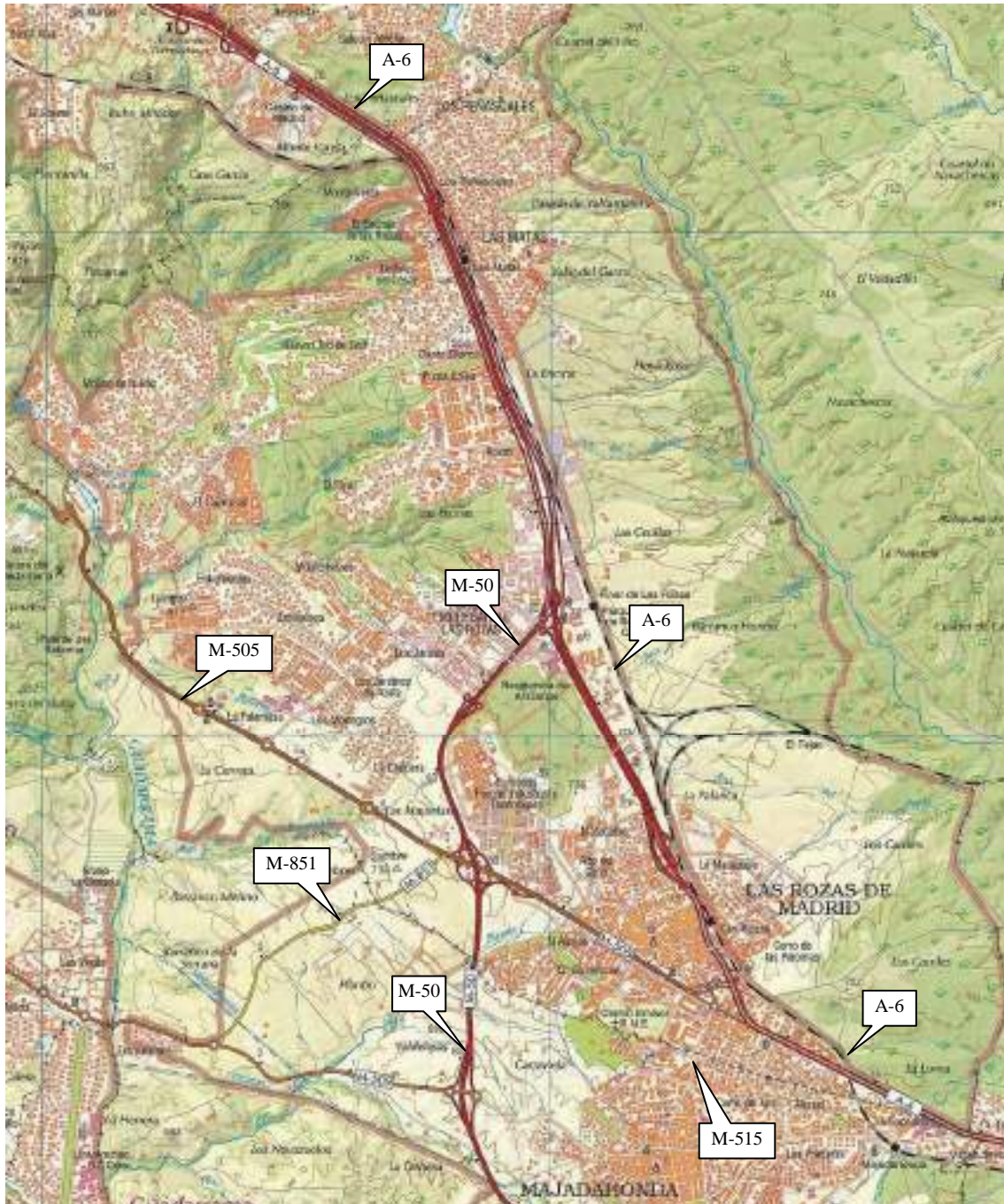
<b>Colectivo</b>	<b>SERVICIOS A LA CIUDAD (ZONAS VERDES)</b>
<b>Entidad</b>	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS
<b>Nº integrantes</b>	PERSONAL MUNICIPAL DE PATRIMONIO VERDE 1 Técnico Ayudante 2 Conductores 15 Operarios CONTRATA DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y NATURALES (FCC MEDIOAMBIENTE S.A.) 2 Técnicos 16 Op. Of. Conductor 17 Op. Oficial jardinero 22 Op. Jardinero 28 Op. Auxiliar jardinero 12 Op. Peón jardinero
<b>Vehículos y capacidades de agua</b>	5 Uds. Camión Cisterna 10.000 L (FCC MEDIO AMBIENTE)
<b>Formación específica de incendios forestales recibida</b>	NINGUNA
<b>Maquinaria útil para la extinción</b>	2 Uds. Mini pala cargadora. (FCC MEDIO AMBIENTE) 2 Uds. Tractor Agrícola con aperos (Desbrozadora, cultivador, vertedera) (FCC MEDIO AMBIENTE) Ver Tabla de listado de equipos de trabajo municipales. APARTADO 3.3 DEL PAMIF
<b>Herramientas manuales y mecánicas</b>	Ver Tabla de listado de equipos de trabajo municipales. APARTADO 3.3 DEL PAMIF
<b>Equipación</b>	- Equipación de trabajo habitual de los operarios, con los EPIS suministrados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Las Rozas - Equipación de trabajo suministrada por FCC MEDIO AMBIENTE
<b>Recursos disponibles</b>	Plataforma de Asfiliado – junto a punto limpio de Monterozas.
<b>Contacto</b>	Jorge Molina: 609434859 (Personal Municipal) Adrián Hinos Arranz: 676 80 02 87 (FCC MEDIO AMBIENTE)
<b>Disponibilidad horaria</b>	Personal municipal: lunes a viernes 8:00 h a 15:00 h. Servicio FCC MEDIO AMBIENTE: 24 horas

### 3.2. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN

#### VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de comunicación de acceso a las zonas forestales son:

Nombre	Titularidad	Zonas forestales a la que da acceso
A-6	Red Carreteras del Estado	<u>Sentido A Coruña</u> - Enlace Casaquemada, PK 15. Zona sureste - Enlace Las Rozas Sur, PK 18. Zona este - Enlace Las Rozas Norte, PK 19. Zona este - Enlace Las Matas, PK 24. Zona este - Enlace Los Peñascales, PK 26. Zona este <u>Sentido Madrid</u> - Acceso a vía PK 24. Navalcarbón - Enlace Los Peñascales, PK 26. Los Viales
Vías de servicio A-6	Red Carreteras del Estado	<u>Sentido A Coruña</u> - Vía PK 19-27. Zona este (PR Cuenca Alta Manzanares) <u>Sentido Madrid</u> - Vía PK 27-23. Los Viales (PR Curso Medio Guadarrama)
M-50	Red Carreteras del Estado	<u>Sentido Norte</u> - Acceso a vía PK 80. Navalcarbón <u>Sentido Sur</u> - Acceso a vía PK 83. Pinorredondo
M-505	Red Autonómica principal	<u>Sentido El Escorial</u> - Enlace M-50, PK 2,5. Navalcarbón - Enlace PK 4. Los Majuelos - Enlace PK 5,1. Monegros, Falamosa - Enlace PK 7. Cantizal - Enlace PK 8,5. Molino de la Hoz <u>Sentido Las Rozas</u> - Enlace M-851, PK 3. Pinorredondo, Cumbre - PK 4. Acceso directo Casa de Tordas - PK 4,7. Acceso al camino de La Cervera Enlace PK 7. Puente del Retamar
M-515	Red Autonómica principal	Av. de España y c/ Santa Beatriz de Silva. Acceso a antenas de RNE
M-851	Red Autonómica local	Acceso a Pinorredondo y La Cumbre



Carreteras en el término municipal de Las Rozas de Madrid

La **A-6 (Madrid - A Coruña)** y sus **vías de servicio**, son el principal canal circulatorio de tráfico interior del municipio, al conectar los tres núcleos –diferenciados y separados entre sí– en los que se encuentra estructurado el mismo. Función similar cumple la carretera **M-505 (Las Rozas - El Escorial)** por la que se comunican el casco de Las Rozas, el área de Monte Rozas y algunas urbanizaciones (La Chopera y Molino de la Hoz). Esta red supramunicipal, se completa con las carreteras **M-50**, **M-851 (carretera de Villanueva del Pardillo)** y **M-515 (Las Rozas-Majadahonda)**. La conexión interior municipal se realiza por los siguientes ejes:

- Tres ejes longitudinales (vías con dirección aproximada sur - norte):
  - Las vías de servicio de la A-6
  - La M-505
  - La avenida de Nuestra Señora de Retamar
  
- Cuatro ejes transversales (vías con dirección aproximada este - oeste):
  - **Avenida de Marsil**, eje estructural de la urbanización Club de Golf.
  - **Avenida de Atenas**, con alta intensidad de tráfico al conectar un rosario de urbanizaciones con elevada población, entre la A-6, Punta Galea, y la M-505.
  - **M-50**, que da servicio a desplazamientos locales al conectar el Parque empresarial Madrid – Las Rozas, la avenida de Ntra. Sra. de Retamar (Paseo de Mataborricos) y el Polígono Európolis entre sí y con las dos carreteras en las que se apoya (A-6 y M – 505). Es asimismo una vía de acceso preferente a la estación de ferrocarril de El Pinar.
  - **El Puente “Puerta de Las Rozas”**, en el PK 20,175 de la A-6, une La Marazuela con el Montecillo y el casco urbano de Las Rozas y comunica ambos lados de la vía de servicio de la A-6 en todos los sentidos.

### Comunicaciones por distritos

El término municipal de Las Rozas de Madrid se divide en tres distritos, Sur, Centro y Norte, que se consideran en este documento a efectos de la planificación.



### Distrito Centro

Dentro del casco antiguo la vía principal es el túnel que cruza el casco urbano por debajo de la c/ Real, comunicando la Av. de Nuestra Señora del Retamar con la calle Juan Bartola, accediendo así a la M-505 y a la carretera de Majadahonda. Este túnel tiene además acceso directo al aparcamiento del centro del municipio.

El núcleo de El Abajón se conecta con el casco antiguo a través de dos pasos inferiores en la Av. Constitución y la c/ Cañadilla, conectándose, además, de modo menos directo por el Sur, a través de la carretera de Majadahonda-Las Rozas, y por el Norte a través del paso inferior de la prolongación de la c/ Comunidad de Aragón.

Los accesos a la zona de La Marzuela se pueden realizar a través de dos puntos ubicados en los extremos de dicha zona:

- En la parte más al norte, el paso inferior de la A-6 que da acceso a la c/ Acanto.
- En la parte más al sur, el camino del Tomillarón que comunica esta zona con la vía de servicio de la mencionada carretera.

La Travesía de Navalcarbón es la vía municipal principal que comunica el distrito sur con el distrito centro, llegando hasta la Av. Atenas y quedando de este modo conectadas el parque empresarial, las urbanizaciones más al oeste y Punta Galea. Además, la Av. Gerard Nevers conecta desde la c/ Comunidad de Aragón, el Polígono Európolis con la zona del Abajón.

#### Distritos Norte y Sur

- La Avenida de Esparta conecta la zona de Monterrozas y El Mirador con la M-505.
- La Avenida de Atenas que conecta la M-505 con la zona de Punta Galea y A-VI.
- La Calle Guridi que conecta la zona de La Chopera con la M-505.
- La calle Panamá comunica el Distrito Sur con el Distrito Norte, enlazando Punta Galea con la Urbanización Club de Golf.
- La urbanización Club de Golf, se conecta con la zona de Molino de la Hoz por la avenida de Marsil por el sur y por la calle del Cabo Machichaco por el norte.
- La zona de Las Matas, tiene como vía más importante la Av. de Los Peñascales, siendo relevantes las siguientes calles, que discurren perpendiculares a la A-6:
  - . Paseo del Pardo (perpendicular a la calle Gabriel Enríquez de la Orden).
  - . San José del Pedrosillo (perpendicular a la Avenida de los Peñascales).
  - . Paseo de los Alemanes (en el extremo sur de la Avenida de los Peñascales) y su continuación en la calle Enrique Granados.

## PISTAS Y CAMINOS FORESTALES

A continuación, se recogen los caminos de interés para acceder a zonas forestales por distritos, incluyendo su codificación. Todos los caminos recogidos tienen firme de tierra.

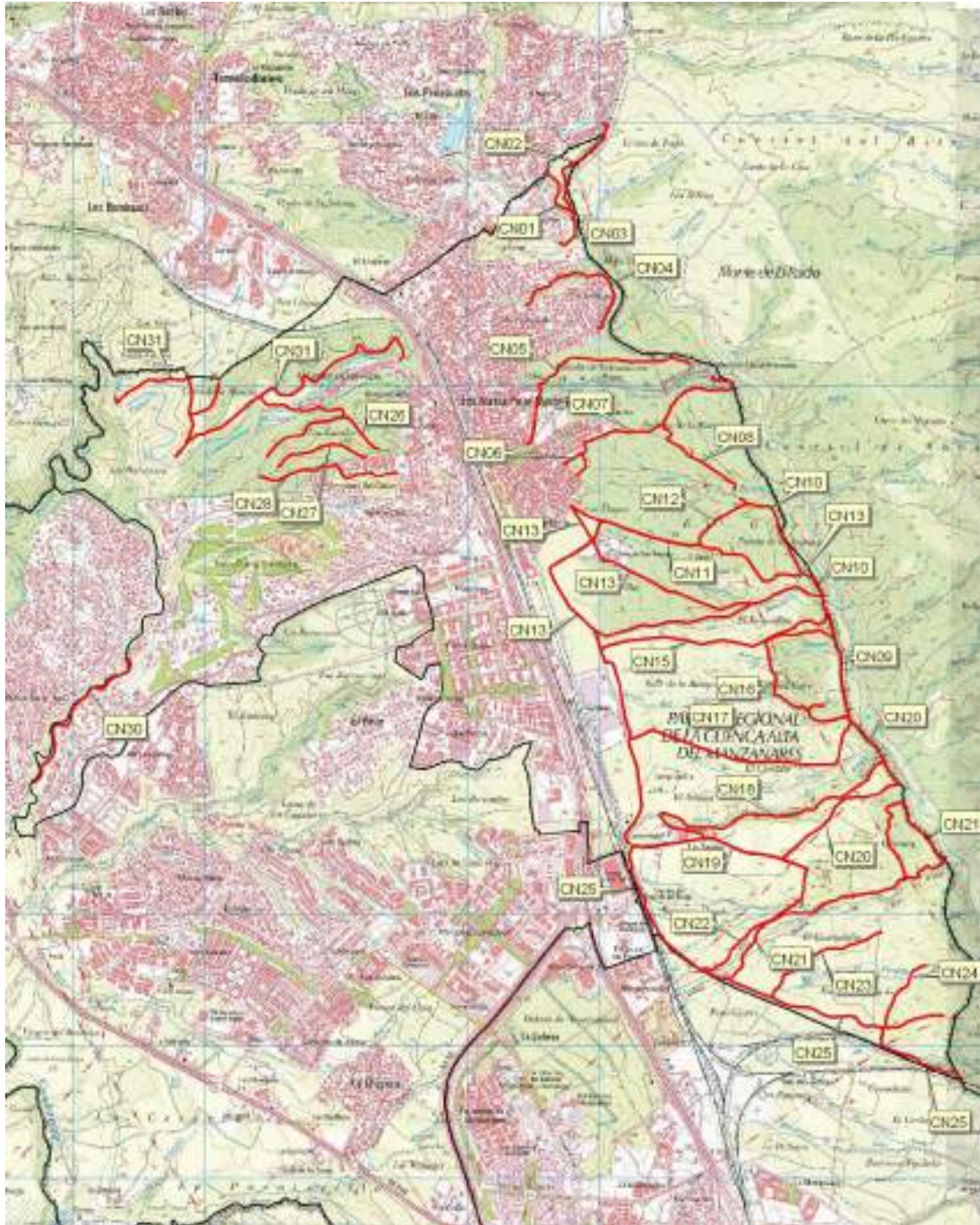
DISTRITO CENTRO					
Cód.	Nombre	Estado	Salida	Titular	Long.
CC01	Dehesa de Navalcarbón Norte	Bueno a aceptable	Si	Pública	6.205
CC02	Dehesa de Navalcarbón Sur	Bueno a aceptable	Si	Pública	10.805
CC03	Caminos de Paso Gitano	Bueno	Si	Pública	1.372
CC04	Camino del Tejar-FFCC Centro	Aceptable	No	Pública	1.663
CC05	Camino del Tejar-FFCC Sur	Aceptable	No al final. Solo a mitad de camino	Pública	2.453
CC06	Camino de Peralejo	Bueno	Si	Pública	1.059
CC07	Camino de El Pardo	Muy malo	No. Cerrado con puerta e intransitable	Pública	561
CC08	Camino de El Cordal	Malo	No	Privada	756
CC09	Acceso a la depuradora	Muy bueno	No	Pública	1.167
CC10	Camino del Cerro de la Paloma 1	Muy bueno	Cortado por puerta	Pública	680
CC11	Camino del Cerro de la Paloma 2	Bueno a aceptable	Camino cerrado	Pública	1.157
CC12	Caminos de los Carriles-Escobar	Bueno a aceptable	Camino cerrado	Privada	2.666
CC13	Camino de los Palomarejos	Bueno a aceptable	Camino cerrado	Pública	1.261
CC14	Camino de Cerro Mocho a la Paloma	Bueno	Camino cerrado	Privada	1.941
CC15	Camino Bajo de El Pardo 1	Muy bueno	Cortado por puerta	Pública	1.089
CC16	Camino Bajo de El Pardo 2	Bueno a aceptable	Camino cerrado	Pública	1.892
CC17	Camino los Carriles-Margen de la A-6	Muy bueno a bueno	Camino cerrado	Privada	3.626
CC18	Camino de los Carriles-Cerro Mocho	Bueno	Camino cerrado	Privada	2.860
CC19	Camino los Carriles-Tapia El Pardo 1	Aceptable	Camino cerrado	Privada	2.267
CC20	Camino los Carriles-Tapia El Pardo 2	Aceptable	Camino cerrado. Culo de saco	Privada	1.155
CC21	Camino de Los Carriles-A-6 a la Marazuela	Muy malo	Muy difícil. Solo todoterrenos	Privada	958
CC22	Marazuela Este	Bueno a aceptable	Si	Pública/ privada	826
CC23	Camino de la Emisora	Aceptable	Si	Pública	729



DISTRITO SUR					
Cód.	Nombre	Estado	Salida	Titular	Long.
CS01	Camino de Molino de la Hoz al Canal	Muy malo	No	Pública	243
CS02	Camino del Canal	Muy malo. Muy estrecho	No. Muy difícil dar la vuelta	Pública	1.046
CS03	Camino de la Isabela	Bueno	No. Camino publico ocupado. Cerrado	Pública	1.167
CS04	La Isabela	Aceptable a malo	Cerrados	Privada	1.514
CS05	Camino de la presa de El Gasco	Muy malo. Muy estrecho	No. Muy difícil dar la vuelta	Pública y privada	804
CS06	Lazarejo Norte	Bueno	Si	Pública	10.809
CS07	Lazarejo Sur	Bueno	Si	Pública	4.144
CS08	Lazarejo Sur - Zona Natural	Muy malo	No	Pública	1.126
CS09	Susaña	Aceptable	Mala al S. Puerta en vía pecuaria	Privada	4.115
CS10	Colada de la Pasada del Cantizal	Aceptable a muy malo	Difícil. Paso en medio empinado	Vía pecuaria	1.114
CS11	Camino Viejo de Las Matas	Bueno a aceptable	Salida N difícil. Solo vehículos ligeros	Pública	530
CS12	Camino de la presa de Molino de la Hoz	Aceptable	No	Pública	332
CS13	Camino de la Virgen del Retamar	Bueno	Difícil. Termina en vado del río	Pública	1.092
CS14	Camino del río Guadarrama	Bueno a aceptable	Salida S difícil. Solo vehículos ligeros	Pública y privada	982
CS15	Camino Cervera	Bueno	No	Pública	3.400
CS16	Camino de las Cumbres	Aceptable a malo	No	Privada	1.071
CS17	Zona Natural de La Retorna	Bueno	Si	Pública	1.368
CS18	Camino de Fuente del Cura	Aceptable a malo	No	Pública y privada	634
CS19	Camino del Barranco de la Retorna	Aceptable a malo	No. Camino con dos puertas	Pública	365



DISTRITO NORTE					
Cód.	Nombre	Estado	Salida	Titular	Long.
CN01	Camino de Trofas	Bueno	Mala al E. CN02 o vado A° Trofas	Pública	470
CN02	Los Peñascales Norte	Muy malo	Si. Salida N por Torrelodones	Pública	868
CN03	Los Peñascales Este	Muy bueno a bueno	Mala al N. Vado del A° Trofas	Pública	305
CN04	Las Encinas	Bueno	Si	Pública	1.167
CN05	Camino de Valcaminero	Aceptable a malo	No. Puerta un lado, sin salida en otro	Pública	1.734
CN06	Caminos Parque calle Cáceres	Muy bueno	Si	Pública	477
CN07	Acceso EDAR Las Matas	Muy bueno	Si	Pública	1.512
CN08	Camino de la Arenosa	Malo	No. Acceso con variante. Sin salida	Pública	848
CN09	Camino de la Tapia 1	Aceptable	Por caminos cerrados. Puerta al final	Pública	728
CN10	Camino de la Tapia 2	Malo	Por caminos cerrados. Final sin salida	Pública	1.311
CN11	Camino del Garzo	Bueno	Puerta (IVIMA)	Pública	1.959
CN12	Camino de Sacristán	Aceptable	Puerta (IVIMA)	Pública	500
CN13	Acceso al Garzo	Bueno	Cerrado con puerta	Pública	5.199
CN14	Camino de Bosquillón	Bueno	Puerta (IVIMA)	Pública	1.256
CN15	Camino de Bosquillón-Cerro Cofre	Aceptable	Cerrado con puerta	Privada	1.848
CN16	Cerro Cofre	Aceptable a malo	Si, con limitaciones	Privada	1.268
CN17	Camino de Chivitín	Aceptable	Cerrado con 2 puertas	Pública	1.960
CN18	Pasada de las Ceudas	Aceptable	Si. Cerrado con cadena (sin candar)	Pública	2.342
CN19	Camino de las Ceudas	Muy bueno a bueno	Si	Pública/ privada	1.673
CN20	Camino de las Ceudas a Mina Moreno	Muy bueno	Cerrado con 2 puertas (abiertas)	Privada/ pública	2.212
CN21	Camino de la Patatería	Aceptable	No. Camino cerrado	Privada	3.415
CN22	Camino de Barranco Hondo	Muy malo	Casi intransitable, muy estrecho	Privada	917
CN23	Camino del Barranco	Aceptable	No	Pública	1.029
CN24	Camino de Peralejo	Aceptable	No	Pública	1.078
CN25	Camino del Tejar-FFCC Norte	Aceptable	No al final. Solo a mitad de camino	Pública	3.445
CN26	Camino de los Carriles 1	Muy malo	No	Privada	1.470
CN27	Camino de los Carriles 2	Malo	No	Privada	740
CN28	Camino de los Carriles 3	Muy malo	No	Privada	624
CN29	Camino de Jardines del César	Bueno	Si	Pública	520
CN30	Camino de la depuradora del arroyo de la Torre	Bueno	Si	Pública	1.379
CN31	Camino de Los Viales	Bueno	No	Pública	4.263



## Ocupaciones de caminos públicos

El municipio cuenta con una extensa red de caminos públicos de acuerdo con la información catastral. No obstante, un número importante de ellos se encuentra ocupado, estando cerrados con puertas, lo que dificulta el acceso de los servicios de extinción en caso de necesidad. Entre los caminos públicos ocupados destacan:

- CC07. Camino de El Pardo. Cerrado con una puerta con candado. Intransitable.
- CC10 y CC11. Camino del Cerro de la Paloma. Cortado por puerta con candado. La mitad este queda ocupada, dentro de una finca privada.
- CC13. Camino de los Palomarejos. Dentro de finca cerrada. Ocupado.
- CC15 y CC16. Camino Bajo de El Pardo. Cortado por puerta. Ocupado.
- CS03. Camino de la Isabela. Cerrado por puerta. Ocupado.
- CS09. Caminos de Susaña. Cerrado por puerta en La Chopera, en vía pecuaria.
- CS19. Camino del barranco de la Retorna. Dos puertas, generalmente abiertas.
- CN05. Camino de Valcaminero. Cerrado por puerta, generalmente abierta.
- CN09 y CN10. Camino de la Tapia 1. Separados por una puerta vieja, generalmente sin candando.
- CN13. Acceso al Garzo. Cerrado con puerta con candado.
- CN18. Pasada de Ceudas. Cortado por puerta generalmente si cerrar el candado.
- CN20. Camino de las Ceudas a Mina Moreno. Privado, pero ocupa un tramo de camino público junto a la tapia de El Pardo. Dos puertas, generalmente abiertas.

## Carencias de la red de caminos públicos

Se han detectado las siguientes carencias en la red de caminos:

- Distrito Centro
  - Sería interesante conectar el acceso a la depuradora (CC09) con los caminos de la finca Los Carriles-El Escobar (CC12). Se puede hacer la conexión a través de las instalaciones de la EDAR, bastando con colocar una puerta.

- Distrito Sur
  - El camino del río Guadarrama (CS14) tiene una mala conexión con el camino de la Virgen del Retamar (CS13), solo apta para todoterrenos ligeros. Sería interesante mejorarla.
  - El camino Cervera (CS15) tiene dos variantes, una pública, de libre acceso, y otra privada, con una puerta. En la variante pública se ha hecho un vertido de escombros premeditado para cortar el paso. Aunque la puerta de la otra variante suele estar abierta, es preciso mantener esta alternativa libre.
  - El Camino Viejo de la Matas (CS11) y el camino de la presa de Molino de la Hoz (CS12) estuvieron conectados en el pasado por un camino haciendo una zeta. Sería interesante recuperarlo.
  - Sería interesante establecer un acceso alternativo a la finca La Isabela, que solo tiene uno y además está cerrado.
  
- Distrito Norte
  - Sería interesante establecer un acceso alternativo a la finca Los Viales por el oeste, que conecte con CN31, ya que es excesivamente dependiente de su acceso por el este, lo que puede complicar los accesos en caso de un incendio.
  - La accesibilidad a la finca Los Carriles (Norte) es deficiente, con caminos cortados en culo de saco. Debería mejorarse, y abrir un acceso alternativo.
  - El camino de Valcamintero muere junto a la EDAR de Las Matas sin salida, formando un culo de saco. Debería tener salida.
  - El camino de la Tapia del Pardo (CN09 y 10) conecta con el camino de la Arenosa (CN08), siendo una vía de comunicación (acceso y escape) muy interesante para toda la zona de El Garzo. Sin embargo, esta cortado en un punto, aparentemente de forma premeditada por unos profundos badenes, siendo intransitable. Debería tener continuidad.

## VÍAS PECUARIAS

Las vías pecuarias existentes en el municipio y su transitabilidad es:

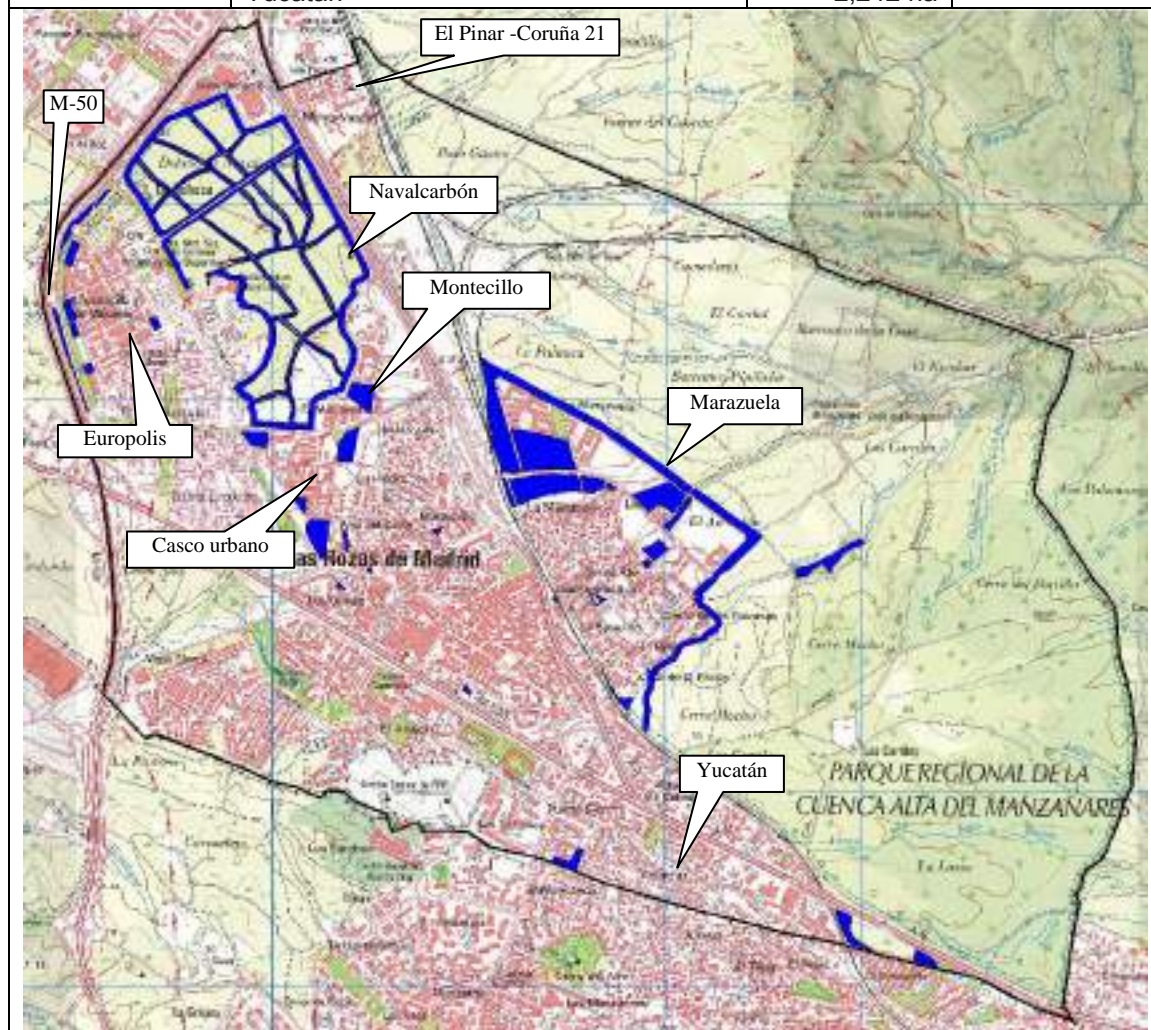
Nombre	Transitabilidad
Colada de la Pasada de Barranco Hondo	No. Coincide con arroyo, sin camino
Colada de la Pasada de la Fuentecilla	No. Ocupada por M-50 y urbanizaciones y luego coincidente con el aº Puentecilla.
Colada de la Pasada de las Zahurdas o Ceudas	No. Coincide con arroyo, sin camino
Colada de la Pasada de Valcaminero	Coincide con arroyo. Hay un camino al oeste y luego unas rodadas transitables.
Colada de la Pasada del Cantizal	Mala. Camino estrecho, mejor en el arroyo Lazarejo.
Colada de la Pasada del Tomillarón	No. Solo el inicio (oeste) coincide con un camino transitable. El resto es un arroyo
Colada de Valdeastillas	Norte, ocupado por centro comercial. Luego ocupada por Travesía de Navalcarbón, Av. Nuestra Señora del Retamar, c/ Cabo Rufino Lázaro. A partir del cruce de la M-505 no transitable.
Cordel de Valladolid	Ocupado por la A-6, salvo el extremo sur ocupado por la carretera M-515



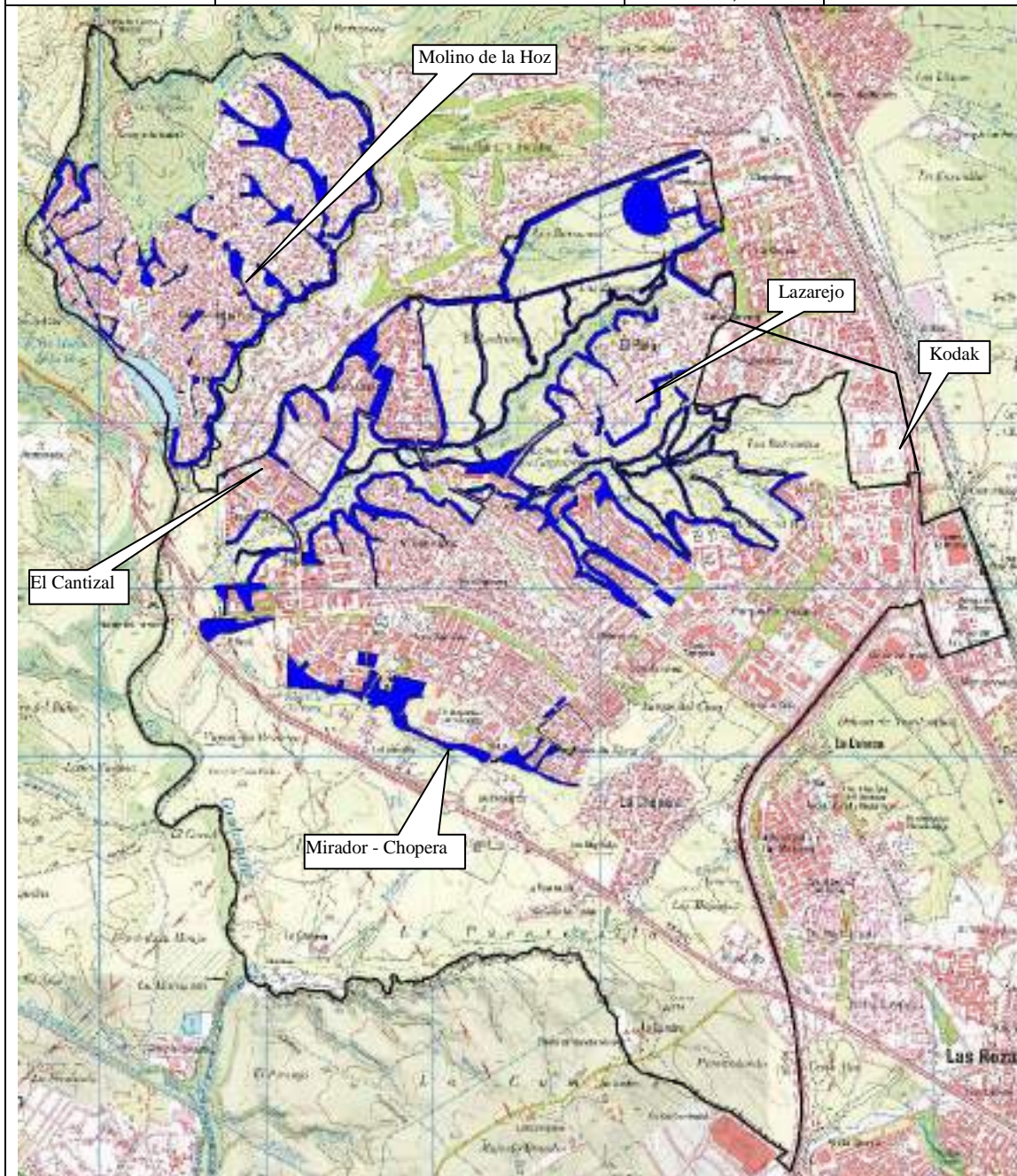
## RED DE FAJAS Y ZONAS DESBROZADAS

En la actualidad el Ayuntamiento mantiene una extensa red de fajas auxiliares y perimetrales y realiza desbroces en solares como infraestructuras de defensa y apoyo a la extinción. En total se tratan anualmente 291,296 ha. Las zonas por distritos son:

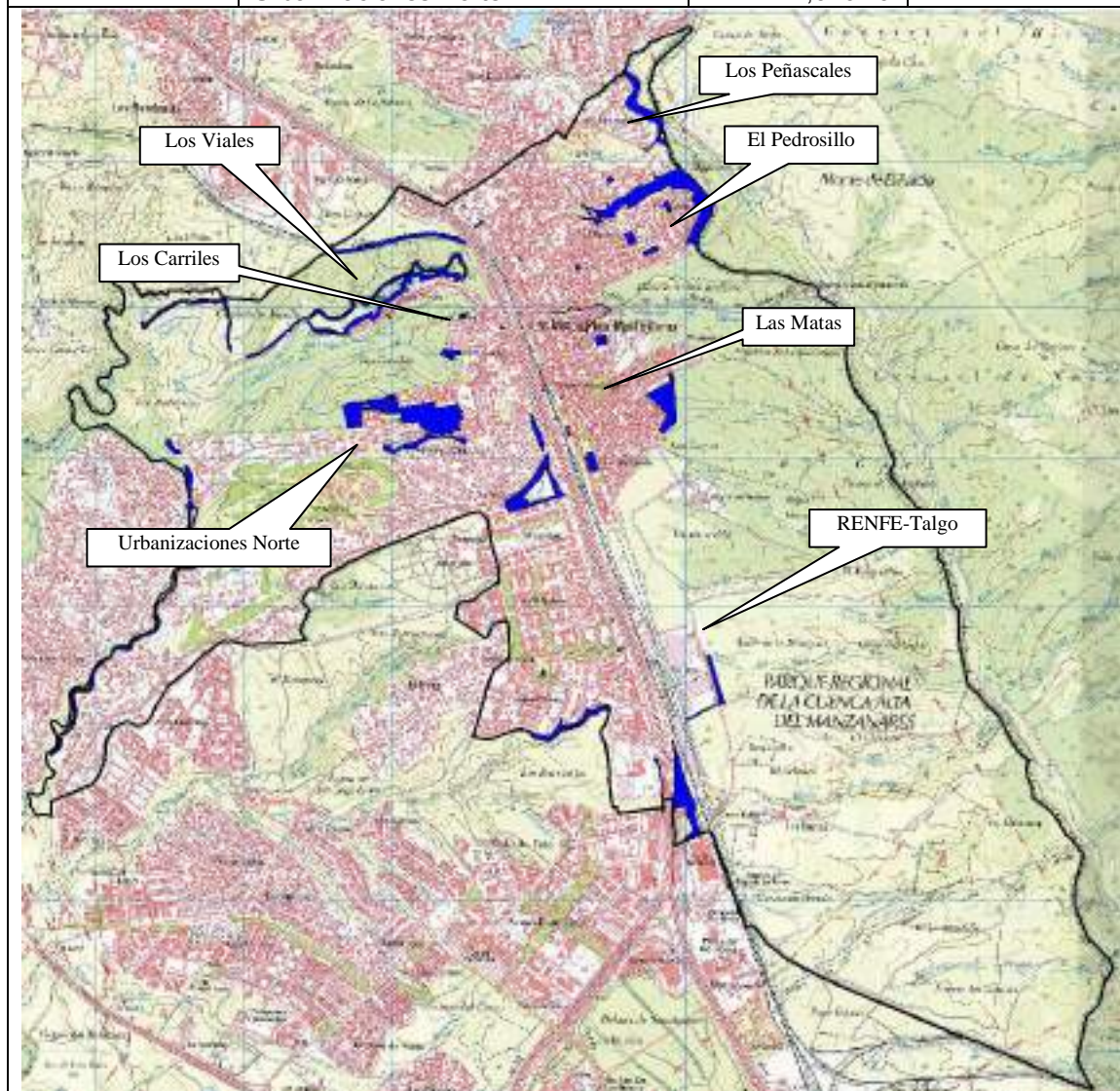
Distrito	Zona	Superficie
Centro	Casco urbano	3,713 ha
	Dehesa Navalcarbón	30,224 ha
	El Montecillo	2,203 ha
	El Pinar-Coruña 21	0,026 ha
	Europolis	1,618 ha
	M-50	1,570 ha
	Marazuela	31,001 ha
	Yucatan	2,242 ha
		75,597 ha



Distrito	Zona	Superficie	
Sur	El Cantizal	11,722 ha	160,138 ha
	Kodak	0,303 ha	
	Lazarejo	96,976 ha	
	Mirador-Chopera	15,406 ha	
	Molino de la Hoz	35,731 ha	



Distrito	Zona	Superficie	
Norte	El Pedrosillo	10,957 ha	58,561 ha
	Finca Viales	12,184 ha	
	Las Matas	14,785 ha	
	Los Carriles Norte	0,125 ha	
	Los Peñascales	3,156 ha	
	RENFE-Talgo	6,328 ha	
	Urbanizaciones Norte	11,026 ha	



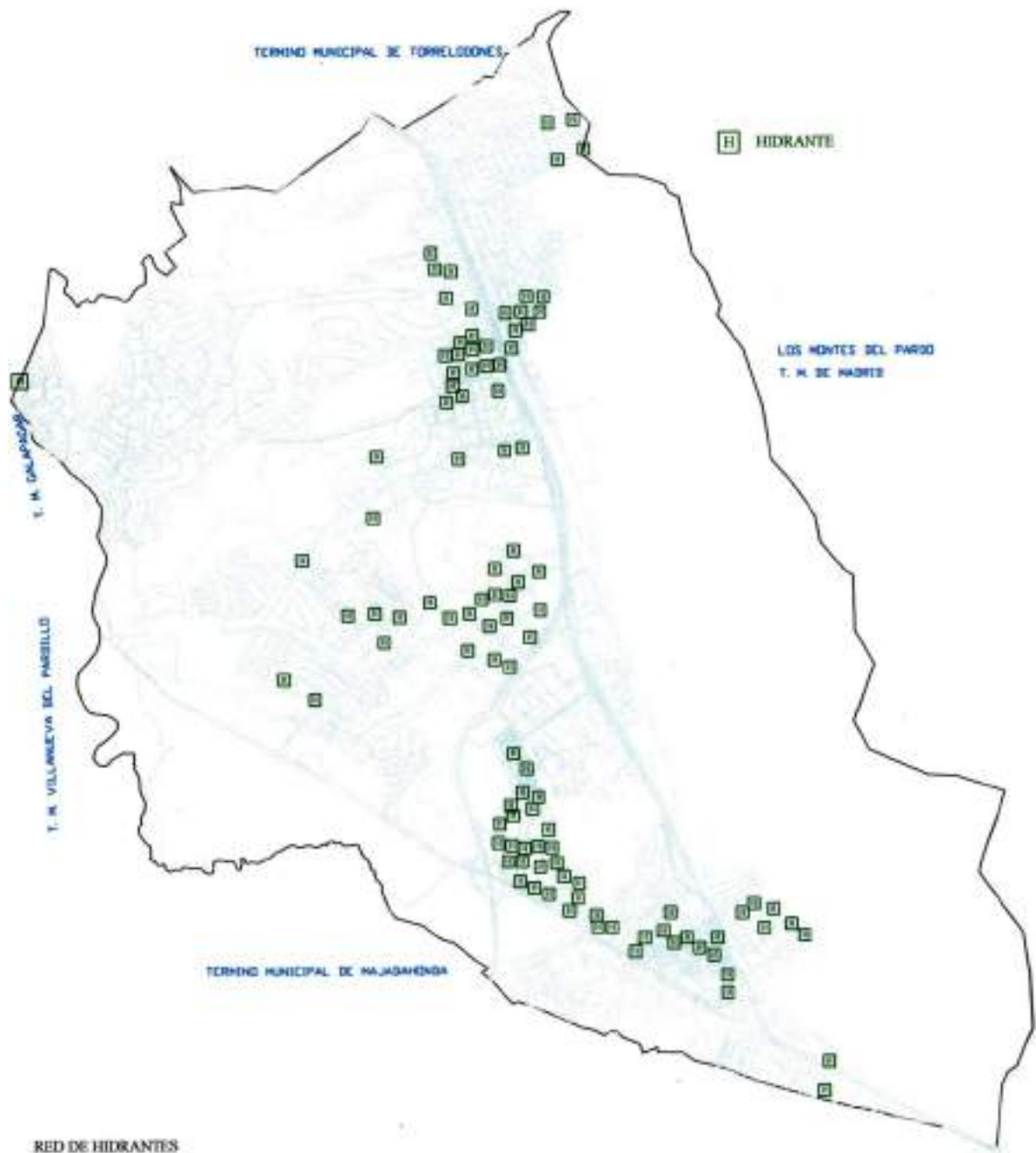
## CORTAFUEGOS

En la actualidad el Ayuntamiento mantiene cortafuegos en la Dehesa de Navalcarbón. Se trata de zonas libres de vegetación de 4 a 6 m de anchura que cruza la Dehesa, asociados a las fajas auxiliares.

Distrito	Zona	Superficie
Centro	Dehesa Navalcarbón	3,004 ha
		

## RED DE HIDRANTES

Se encuentra disponible en el Área Técnica de Protección Civil del Ayuntamiento de Las Rozas, planos de redes de distribución del Canal Isabel II, donde se indica su ubicación física. El Servicio de Voluntarios de Protección Civil, tiene establecido un programa de verificación de su estado y funcionamiento, cuyo listado se incorpora a continuación ordenado alfabéticamente.



nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
256	426.419.069	4.483.634.475	ACANTO ENTRE TULIPAN Y JACINTO
246	426.787.353	4.483.544.530	ACANTO ESQ ALHELI
255	426.581.961	4.483.630.355	ACANTO ESQ TULIPAN
244	426.997.936	4.483.335.000	ACANTO ESQ VIA PECUARIA
234	427.067.436	4.483.267.372	ACANTO FRENTE SAN JUAN BAUTISTA
235	427.208.786	4.483.129.106	ACANTO PASADO CAMINO DE TOMILLARON
258	426.253.298	4.483.618.435	ACANTO PASADO LA JACINTO
245	426.881.774	4.483.450.655	ACANTO, ENTRE VIA PECUARIA Y ALHELI
314	424.150.955	4.486.495.353	ADOLFO PEREZ ESQUIVEL 23
210	426.533.968	4.482.547.116	AGUAS ESQ AVDA DE LA CORUÑA
247	426.878.579	4.483.571.913	ALHELI ENTRE ACANTO Y ESCALONIA
374	424.453.016	4.488.544.448	ALMUDENA Nº 45
321	422.093.656	4.485.450.798	ANTIGONA 55
153	424.892.516	4.483.501.725	ANTONIO ARAGUAS FRENTE Nº 5
214	426.676.341	4.482.862.959	ARENALÓN JUNTO AL 7
408	423.908.209	4.488.394.365	ARGENTINA ESQUINA BOLIVIA
409	424.094.765	4.488.451.181	ARGENTINA ESQUINA COLOMBIA
410	424.208.987	4.488.614.511	ARGENTINA JUNTO A LA A-6 (GLORIETA)
514	424.086.461	4.487.639.662	AVD ATENAS PROX AVD. MALLORCA (JARDIN DELANTE FARMACIA)
506	425.689.786	4.482.932.695	AVD. POLIDEPORTIVO FRENTE TRAVESIA MATADERO
268	425.417.040	4.482.335.590	AVDA DE ESPAÑA 73-139
288	423.835.540	4.486.045.864	AVDA DE ESPARTA 90-120 (POSTERIOR)
392	423.505.843	4.489.719.320	AVDA DE LOS BARRANCOS PROXIMO A SIERRA MORENA
266	425.019.792	4.482.480.080	AVDA ESPAÑA 171 AL 223
201	426.008.359	4.482.178.128	AVDA ESPAÑA FRENTE Nº 16
271	425.652.252	4.482.212.201	AVDA ESPAÑA Nº 71
342	421.222.875	4.485.847.468	AVDA LAZAREJO EN GLORIETA FRENTE KALAMOS
344	421.202.121	4.486.243.800	AVDA LAZAREJO ENTRE DURILLO Y EL

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
			PUENTE
351	421.431.940	4.487.069.692	AVDA LAZAREJO ENTRE EUCALIPTO Y FRESNO
350	421.118.417	4.486.689.713	AVDA LAZAREJO ENTRE GARDENIA Y GLORIETA
370	421.757.274	4.487.510.390	AVDA LAZAREJO FRENTE CASTAÑO
371	421.671.523	4.487.344.770	AVDA LAZAREJO FRENTE MORERAS
372	421.527.341	4.487.178.991	AVDA LAZAREJO Nº 309
349	421.215.605	4.486.820.666	AVDA LAZAREJO PASADO GARDENIA
345	420.993.586	4.486.578.124	AVDA LAZAREJO PROXIMO A GLORIETA CON JARAS
456	424.615.984	4.484.345.300	AVDA NUESTRA SEÑORA DEL RETAMAR ESQUINA ENTRADA AL PARKING
463	425.939.629	4.483.132.510	AVDA POCITO DE LAS NIEVES Nº 27
424	423.977.644	4.487.400.248	AVENIDA FORNELLS FRENTE Nº2 AL 20. EN LA CURVA
211	426.325.333	4.483.259.646	AZALEA 8
222	426.213.611	4.483.005.723	BARRIO DE LA SUIZA (FRENTE Nº 1)
459	424.501.151	4.484.146.790	BELGRADO ENTRE DUBLIN Y PARIS
460	424.664.175	4.484.130.313	BELGRADO ESQUINA COPENHAGUE
448	424.323.171	4.484.159.312	BELGRADO Nº 53 ESQUINA BRUSELAS
154	424.825.095	4.483.314.844	BERNA 3 PROXIMO A CABO RUFINO LAZARO
148	424.309.838	4.483.873.751	BRUSELAS 16-D ESQ LONDRES
149	424.311.975	4.483.959.138	BRUSELAS 22-C
147	424.283.085	4.483.643.560	BRUSELAS PROXIMO A SOFIA
457	424.497.412	4.484.263.391	BUDAPEST ESQUINA DUBLIN
513	421.582.263	4.487.326.431	ABEDUL FRENTE Nº1
497	420.569.109	4.486.978.523	CETRERIA ESQUINA AZOR
512	420.688.060	4.487.728.792	CETRERIA FRENTE CALLE HALCÓN
488	419.873.505	4.488.212.122	CIGORGO ESQUINA SACRE
425	424.306.373	4.487.658.205	ESPALMADOR ANTES DE MENORCA
426	424.474.325	4.487.683.155	ESPALMADOR PASADO MENORCA

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
505	425.402.925	4.483.255.348	FLAMENCO
511	420.565.760	4.487.460.373	GAVILÁN CON MILANO
510	420.659.495	4.487.342.036	GAVIOTA CON CETRERIA
480	424.796.724	4.489.606.737	ISAAC ALBENIZ ENTRE CACERES Y COLEGIOS
481	426.136.001	4.482.590.896	PICASSO
481	423.377.165	4.489.363.333	PICASSO
479	424.459.050	4.490.447.104	SAN JOSE DEL PEDROSILLO,46, FRENTE ZAMORA
500	425.419.320	4.485.554.797	VALLE DEL RONCAL (JUNTO PIESTAS DE TENIS)
191	424.835.321	4.483.239.958	CABO RUFINO LAZARO ESQ ESTOCOLMO
152	424.810.284	4.483.480.496	CABO RUFINO LAZARO FRENTE 14 ESQ ANTONIO ARAGUAS
504	426.069.728	4.483.095.603	CALLE CORTA
491	424.421.088	4.487.428.021	CALLE MENORCA ESQUINA ISLAS PITIUSAS
311	424.318.404	4.486.390.951	CAMILO JOSE CELA 13 PORTAL 2
301	424.299.550	4.486.059.470	CAMILO JOSE CELA 14 ( 10MTS A LA IZQ)
291	424.077.907	4.485.777.851	CAMILO JOSE CELA 8
306	424.410.202	4.486.252.909	CAMILO JOSE CELA EN GLORIETA, PASADO OCTAVIO PAZ
293	424.146.880	4.486.013.401	CAMILO JOSE CELA ENTRE JACINTO BENAVENTE Y SEVERO OCHOA
283	423.940.837	4.485.755.702	CAMILO JOSE CELA FRENTE VICENTE ALEXANDRE
292	424.189.159	4.485.919.310	CAMILO JOSE CELA PASADO SEVERO OCHOA
307	424.367.666	4.486.547.671	CAMILO JOSE CELA PROXIMO A ADOLFO PEREZ ESQUIVEL
295	424.265.624	4.486.164.261	CAMILO JOSE CELA PROXIMO A JACINTO BENAVENTE

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
282	424.053.888	4.485.898.751	CAMILO JOSE CELA, PASADO SEVERO OCHOA
231	426.802.653	4.482.972.465	CAMINO DE LA PALOMA FRENTE Nº 13
237	427.405.817	4.483.297.883	CAMINO DE TOMILLARON ESQ ESCALONIA
391	424.824.055	4.489.556.578	CAMINO DEL GARZO Nº 63
212	426.577.901	4.483.127.428	CAMINO DEL PARDO 12
229	426.734.942	4.483.220.278	CAMINO DEL PRADO PROX A ACEBO
236	427.322.410	4.483.206.802	CAMINO DEL TOMILLARON 59, (FRENTE 65 MTS A LA DERECHA)
367	421.930.460	4.487.270.407	CAMINO PERALES 44
362	421.989.315	4.486.722.015	CAMINO PERALES AL FINAL DEL COLEGIO LOS OLIVOS
366	421.933.673	4.487.466.118	CAMINO PERALES FRENTE A CASTAÑO
368	421.907.538	4.487.085.557	CAMINO PERALES FRENTE Nº 16
361	422.167.342	4.486.595.134	CAMINO PERALES JUNTO ENTRADA COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA
363	421.902.536	4.486.932.146	CAMINO PERALES Nº 10
359	422.309.082	4.486.530.070	CAMINO PERALES PASADO AVDA ATENAS
369	421.908.135	4.487.645.229	CAMINO PERALES PASADO AVDA LAZAREJO
185	425.553.915	4.482.890.856	CAMINO POCITO SAN ROQUE FRENTE 18
489	420.319.085	4.487.636.529	CAMINO REAL ESQUINA GAVILÁN
507	427.207.300	4.482.028.328	CAMINO VIEJO DE MADRID ANTES DE CALLE ARAGONESES
180	425.725.144	4.483.931.372	CANTABRIA ESQ VIZCAYA
224	426.213.680	4.482.573.982	CAÑADILLA FRENTE Nº 3
167	425.465.061	4.483.770.746	CARMEN BURGOS ENTRE CONCEPCION ARENAL Y MARIA BLANCHARD
164	425.396.818	4.483.426.140	CARMEN BURGOS FRENTE Nº 4
263	426.621.664	4.482.536.755	CARRETERA DE LA CORUÑA KM 17,8 (AUDI)

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
327	422.539.293	4.484.488.099	CARRETERA DEL ESCORIAL GASOLINERA REPSOL
452	424.277.823	4.484.359.952	CASTILLO DE AREVALO ENTRE CASTILLO DE ATIENZA Y CASTILLO DE MAQUEDA
440	424.125.139	4.484.600.984	CASTILLO DE AREVALO ESQUINA CASTILLO DE OROPESA
453	424.363.183	4.484.314.872	CASTILLO DE ATIENZA ENTRE CASTILLO DE AREVALO Y LA CURVA
451	424.340.414	4.484.471.113	CASTILLO DE ATIENZA FRENTE A CASTILLO DE MAQUEDA (CORREOS)
454	424.285.795	4.484.575.754	CASTILLO DE ATIENZA FRENTE A CASTILLO DE ORGAZ
455	424.239.585	4.484.674.994	CASTILLO DE ATIENZA FRENTE A CASTILLO DE PEÑAFIEL
442	424.114.133	4.484.408.695	CASTILLO DE BELMONTE Nº 7
443	424.198.731	4.484.239.673	CASTILLO DE BELMONTE PASADO CASTILLO DE JARANDILLA
449	424.040.939	4.484.045.054	CASTILLO DE COCA ENTRE CASTILLO DE FUENSALDAÑA Y CASTILLO DE JARANDILLA
445	423.967.911	4.484.284.996	CASTILLO DE COCA ENTRE CASTILLO DE JARANDILLA Y CASTILLO DE VILLAFRANCA
445	424.239.586	4.484.674.995	CASTILLO DE COCA ENTRE CASTILLO DE JARANDILLA Y CASTILLO DE VILLAFRANCA
446	423.916.795	4.484.694.338	CASTILLO DE COCA ENTRE CASTILLO DE TUREGANO Y CASTILLO DE AREVALO
450	424.154.429	4.484.047.143	CASTILLO DE FUENSALDAÑA Nº 4
447	424.279.461	4.484.210.033	CASTILLO DE FUENSALDAÑA PROXIMO A BRUSELAS
444	424.120.811	4.484.213.244	CASTILLO DE JARANDILLA FRENTE Nº 2

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
441	424.051.214	4.484.557.096	CASTILLO DE OROPESA Nº 11
275	424.380.961	4.484.801.819	CASTILLO DE SIMANCAS EN LA ENTRADA AL RECINTO FERIAL Y DEPORTIVO
274	424.140.977	4.484.777.036	CASTILLO DE SIMANCAS PROXIMO A CASTILLO DE ATIENZA
189	425.175.154	4.482.967.299	CERVANTES DEL 14 AL 46
187	425.482.314	4.482.781.776	CERVANTES ENTRE SANTIAGO AMON Y FRAY LUIS DE LEON
203	426.478.869	4.481.834.706	CHIAPAS, FRENTE A SONORA
403	423.868.106	4.488.510.883	CHILE (LADO PAR) PROXIMO A BOLIVIA
404	423.689.476	4.488.456.595	CHILE (LADO PAR) PROXIMO A PANAMA
407	423.445.685	4.488.352.357	CHILE AL FINAL, 4MTS A LA DERECHA DEL ACCESO A LA HIPICA
406	423.467.016	4.488.390.227	CHILE AL FINAL, FRENTE A LA HIPICA
400	424.060.657	4.488.569.502	CHILE Nº 4 PROXIMO A COLOMBIA
405	423.563.977	4.488.418.119	CHILE PASADO HONDURAS
324	423.282.881	4.484.837.741	CHUECA 64
438	419.705.246	4.488.216.834	CIGORGO Nº84. FRENTE FAROLA 51
428	424.521.615	4.487.489.693	CIUADDELA Nº 28 (12 METROS A LA DERECHA DEL PORTAL)
427	424.619.076	4.487.542.153	CIUADDELA Nº 87
171	425.371.063	4.484.032.402	CLARA CAMPOAMOR ENTRE MERCEDES CAIBROIS Y MARIA CURIE
178	425.372.486	4.484.356.454	CLARA CAMPOAMOR FRENTE Nº 10
179	425.433.745	4.484.212.623	CLARA CAMPOAMOR FTE CALLE ANA TUTOR
177	425.466.859	4.484.545.543	CLARA CAMPOAMOR PROXIMO A MARIA GUERRERO
260	425.928.121	4.483.512.867	COLLADO MEDIANO PASADO LA VIA DE SERVICIO
261	425.848.382	4.483.666.218	COLQUIDE FRENTE Nº 7 FONDO DE SACO
267	425.014.407	4.482.257.319	COMUNIDAD DDE ANDALUCIA FRENTE Nº

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
			2
272	424.586.473	4.482.404.299	COMUNIDAD DE ARAGON FRENTE 58
270	425.691.723	4.482.490.589	COMUNIDAD DE CASTILLA LA MANCHA JUNTO ENTRADA BURGO CENTRO
269	425.382.484	4.482.553.050	COMUNIDAD DE CASTILLA LEON 80
192	425.100.064	4.482.750.881	COMUNIDAD DE LA RIOJA ESQ Nº 131 NEILA
199	425.803.221	4.482.497.936	COMUNIDAD DE MADRID ( BURGO CENTRO) 18 MTS IZQ DEL ACCESO
207	426.305.792	4.482.191.831	COMUNIDAD DE MADRID, 7
193	424.751.525	4.482.549.259	COMUNIDAD DE MURCIA ESQ SAN JAVIER
166	425.552.361	4.483.752.270	CONCEPCION ARENAL ENTRE MARIA BLANCHARD Y CARMEN BURGOS
221	426.256.749	4.482.950.480	CONCHA ESPINA 1
159	425.116.609	4.483.711.113	CONCHA LAOS FRENTE Nº 3
158	425.101.117	4.483.514.773	CONCHA LAOS FRENTE Nº 5
144	424.655.730	4.483.955.488	COPENAGUE 3
387	427.460.663	4.481.413.525	CORNISA Nº 12
436	425.391.094	4.485.088.792	CORUÑA 21 ANTES DEL Nº 2 PROXIMO A LA A-6
437	425.505.360	4.485.318.471	CORUÑA 21 EN LA PARTE DE ABAJO FRENTE A LA CALLE CORUÑA 21
435	425.466.191	4.485.134.389	CORUÑA 21 Nº 2
184	425.637.217	4.483.045.446	COVADONGA ESQ AVDA DEL POLIDEPORTIVO
434	425.469.042	4.485.053.235	CRUZ VERDE (CALLE SIN ASTALTAR, EN EL CENTRO DE LA CALLE, LADO DERECHO ENTRANDO DESDE LA A-6)
433	425.471.153	4.484.950.989	CRUZ VERDE (LO QUE SERIA EL Nº 21 )
432	425.609.087	4.485.080.285	CRUZ VERDE JUNTO Nº 10
328	422.422.815	4.484.609.271	CTRA EL ESCORIAL HOTEL GAZTELUBIDE

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
330	422.415.236	4.484.673.681	CTRA EL ESCORIAL HOTEL GAZTELUBIDE
329	422.457.195	4.484.619.541	CTRA EL ESCORIAL HOTEL GAZTELUBIDE
472	426.038.717	4.482.740.471	CUESTA DE SAN FRANCISCO
431	425.350.411	4.484.914.569	DEHESA DE NAVALCARBON. PARALELO A LA A-6 FUERA DEL VALLADO
181	425.151.169	4.484.758.507	DEHESA NAVALCABON
182	424.938.267	4.484.744.984	DEHESA NAVALCABON
465	426.030.628	4.482.967.432	DOCTOR MARAÑON ESQUINA DOCTOR TOLEDO
476	426.152.629	4.483.036.402	DOCTOR TOLEDO(EN EL LATERAL) ANTES DE COL DE PARRAL
139	424.432.723	4.483.861.858	DUBLIN 19 ESQ LONDRES
137	424.444.030	4.484.020.760	DUBLIN 31-B
140	424.417.106	4.483.642.579	DUBLIN 5-B
470	425.787.977	4.482.762.635	EBRO ESQUINA IGLESIA DE SAN MIGUEL
467	425.830.356	4.482.832.293	EBRO PROXIMO A QUICOS
168	425.316.740	4.483.752.602	EMILIA PARDO BAZAN ENTRE MARIA CURIE Y MARIA BLANCHARD
162	425.293.207	4.483.411.111	EMILIA PARDO BAZAN FRENTE Nº 2
169	425.307.559	4.483.627.841	EMILIA PARDO BAZAN FTE Nº 20-30
183	425.277.516	4.483.201.350	EMILIA PARDO BAZAN PROXIMO A AVDA NTRA SRA DEL RETAMAR
384	423.718.293	4.490.910.323	ENRIQUE DE LA ORDEN Nº 15
197	426.033.946	4.482.470.833	ENRIQUE GARCIA ASENJO ESQ NARCISO YEPES
198	426.102.498	4.482.429.974	ENRIQUE GARCIA ASENJO PROX A JUAN CARLOS CALDERON
319	422.996.345	4.485.678.000	EPIDAURO 9
290	423.386.740	4.486.074.868	EPIDAURO FRENTE 52-54
439	422.985.804	4.486.482.851	EPIDAURO Nº 87
242	426.666.371	4.483.830.983	ESCALONIA ENTRE ALHELI Y TULIPAN

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
249	426.325.683	4.484.015.909	ESCALONIA ENTRE TULIPAN Y JACINTO
239	427.112.481	4.483.512.003	ESCALONIA ESQ VIA PECUARIA
240	426.970.505	4.483.614.031	ESCALONIA FRENTE ALHELI
248	426.491.352	4.483.927.742	ESCALONIA FRENTE TULIPAN
238	427.269.435	4.483.399.731	ESCALONIA PASADO E CAMINO DE TOMILLARON
241	426.831.420	4.483.713.421	ESCALONIA PASADO LA ALHELI
365	421.815.140	4.487.181.388	ESPLIEGO FRENTE Nº 19
298	424.542.945	4.485.499.645	factory
298	424.723.876	4.485.587.224	factory
298	424.618.415	4.485.517.445	factory
373	421.579.159	4.487.044.030	FRESNO ENTRE AVDA LAZAREJO Y ZARZAMORA
364	421.775.097	4.486.980.688	FRESNO, ESQ ZARZAMORA 22
469	425.760.119	4.482.787.072	FUENTE Nº 7
310	424.533.284	4.486.423.469	GABRIEL GARCIA MARQUEZ ENTRE CAMILO JOSE CELA Y JOSE ECHEGARAY
309	424.644.998	4.486.432.547	GABRIEL GARCIA MARQUEZ ENTRE JOSE ECHEGARAY Y A-6
188	425.307.035	4.482.970.868	GARCILASO DE LA VEGA FRENTE 1 Y 3
347	421.264.790	4.486.975.633	GARDENIA 4
396	423.677.896	4.489.341.172	GIMNASIO FRENTE Nº 11
163	425.501.241	4.483.574.302	GLORIA FUERTES Nº 25
273	424.050.867	4.484.886.994	GLORIETA CASTILLO DE COCA PASADO CASTILLO DE AREVALO
464	425.916.988	4.483.019.003	GUADARRAMA Nº 14
262	427.352.815	4.481.411.598	HURACAN FRENTE Nº 25
335	421.722.251	4.485.683.903	IRIS ESQ HIGUERA
353	421.396.394	4.485.834.926	IRIS ESQ KALAMOS
334	421.595.042	4.485.710.574	IRIS ESQ WISTERIA
300	424.611.428	4.485.829.276	JACINTO BENAVENTE PROX A PABLO NERUDA
299	424.466.509	4.485.943.668	JACINTO BENAVENTE, FRENTE 2

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
250	426.157.042	4.484.101.034	JACINTO EN LA CURVA CON LA ESCALONIA
257	426.241.471	4.483.710.704	JACINTO ENTRE MIRTO Y ACANTO
252	426.209.696	4.483.846.429	JACINTO FRENTE MIRTO
251	426.173.012	4.483.976.292	JACINTO FRENTE Nº 5
346	420.850.644	4.486.613.740	JARAS, PASADO AVDA LAZAREJO
228	426.839.521	4.483.253.243	JAZMIN ANTES DE CAMINO DEL PRADO
227	426.934.580	4.483.170.473	JAZMIN ESQ BOJ
243	426.756.204	4.483.454.535	JAZMÍN FRENTE ARALIA (PASADO UN POCO)
208	426.245.837	4.482.503.448	JOSE CABALLERO 5
312	424.582.353	4.486.380.255	JOSE ECHEGARAY 12
302	424.572.961	4.486.102.047	JOSE ECHEGARAY 6 Y 6B
308	424.564.859	4.486.498.766	JOSE ECHEGARAY Nº 18
284	423.786.676	4.485.692.273	JUAN RAMON JIMENEZ ENTRE CAMILO JOSE CELA Y RAMON Y CAJAL
278	424.103.884	4.485.442.369	JUAN RAMON JIMENEZ ENTRE PABLO NERUDA Y JOSE ECHEGARAY
277	424.258.103	4.485.332.657	JUAN RAMON JIMENEZ ESQ PABLO NERUDA
279	423.906.875	4.485.597.481	JUAN RAMON JIMENEZ PROXIMO A CAMILO JOSE CELA
338	420.738.457	4.485.808.432	KALAMOS ENTRANDO POR CTRA DEL ESCORIAL
341	420.930.979	4.485.851.604	KALAMOS ENTRE PETUNIAS Y CENTRO COMERCIAL
357	421.761.813	4.485.866.823	KALAMOS ESQ HIGUERA
356	421.575.564	4.485.850.465	KALAMOS ESQ WISTERIA
358	421.879.083	4.485.877.442	KALAMOS PROX AVDA ATENAS
355	421.562.406	4.485.989.066	KALIA ESQ MIKOMOS
354	421.374.076	4.485.981.647	KALMIA PASADO IRIS
343	421.225.597	4.485.975.039	KALMIA, PASADO AVDA LAZAREJO
196	425.869.386	4.482.568.751	LA LAGUNA 12

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
474	426.142.148	4.482.814.371	LA MAR OCEANA Nº 5
202	426.187.593	4.481.771.595	LANZAROTE 1
194	426.032.333	4.482.592.513	LAS FLORES 6
259	426.434.446	4.483.436.317	LAUREL 8
386	424.946.443	4.490.677.409	LERIDA Nº 9 (GLORIETA)
458	424.226.809	4.483.992.262	LISBOA FRENTE Nº 16
150	424.209.428	4.483.880.302	LONDRES 31-F
375	424.678.325	4.488.952.116	MADROÑERA ESQUINA MAESTRO TURINA
376	424.770.411	4.489.097.497	MADROÑERA ESQUINA ROMERO DE TORMES
478	424.562.459	4.488.793.089	MADROÑERA Nº1
220	426.254.656	4.482.802.514	MAR CASPIO ESQ MANUEL LOPEZ PARAISO
165	425.477.890	4.483.656.970	MARIA BLANCHARD ENTRE CARMEN BURGOS Y CONCEPCION ARENAL
176	425.554.717	4.484.387.292	MARIA GUERRERO FRENTE MERCADONA
173	425.520.293	4.483.968.481	MARIA GUERRERO FTE Nº 6
175	425.546.575	4.484.224.842	MARIA GUERRERO PROXIMO A ANA TUTOR
170	425.404.752	4.483.871.702	MARIA MOLINER PROXIMO A CLARA CAMPOAMOR
160	425.164.250	4.483.813.103	MARIE CURIE 2, PASADO CONCHA LAOS
156	424.950.580	4.483.825.535	MARIE CURIE PROXIMO A MERCEDES FORMICA
381	424.352.721	4.489.145.948	MARTIN IRIARTE Nº 37
174	425.486.684	4.484.075.222	MERCEDES CAIBROIS ENTRE CLARA CAMPOAMOR Y MARIA GUERRERO
157	425.001.368	4.483.624.534	MERCEDES FORMICA FRENTE Nº 3
161	425.213.737	4.483.386.951	MERCEDES FORMICA FTE Nº 9 55 MTS A LA IZQ
317	422.966.809	4.485.941.451	MICENAS 155

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
317	423.673.389	4.486.026.825	MICENAS 155
360	422.366.135	4.486.490.670	MICENAS 5
318	422.788.481	4.486.091.734	MIENAS 117
253	426.346.240	4.483.827.703	MIRTO FRENTE 2, A LA IZQ
216	426.583.292	4.482.834.565	NIÑO JESUS PROXIMO A SAN SEBASTIAN
475	426.169.678	4.482.891.911	NUEVA FRENTE Nº 16
232	426.979.092	4.483.041.565	ORQUIDEA PASADO AMAPOLA
143	424.734.525	4.483.414.565	OSLO 8
155	424.736.707	4.483.677.877	OXFORD 4B
276	424.410.938	4.485.550.860	PABLO NERUDA ENTRE SEVERO OCHOA Y VICENTE ALEXANDRE
204	426.508.115	4.481.735.773	PALENQUE,2
421	423.731.674	4.488.246.194	PANAMA PROXIMO A PLAYA DEL SARDINERO
141	424.481.584	4.483.440.258	PARIS 2
138	424.515.168	4.484.020.329	PARIS 34
461	424.511.768	4.483.856.897	PARIS ESQUINA LONDRES
382	424.232.882	4.489.659.690	PASEO DEL NORTE ESQUINA LA LUZ
477	426.157.499	4.483.089.492	PASEO DEL PINAR PASADO DOCTOR TOLEDO
486	425.063.308	4.487.765.839	PASEO TREN TALGO PASADO CURVA ANTES DEPOSITO MUNICIPAL
485	425.087.325	4.487.694.583	PASEO TREN TALGO PASO PEATONES RODODA FONDO DE SACO
484	424.969.536	4.487.847.928	PASEO TREN TALGO(ANTES DE LA CURVA)
483	424.847.651	4.487.812.074	PASEO TREN TALGO(MAS CERCANO A PASO INFERIOR)
401	424.026.788	4.488.641.322	PERU FRENTE COLOMBIA
402	423.774.597	4.488.565.525	PERU Nº 8 EN LA PUERTA DEL GARAJE DERECHO
339	421.086.426	4.485.858.291	PETUNIAS ESQ KAAMOS
340	421.069.808	4.485.997.190	PETUNIAS FRENTE A JUNIPEROS

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
418	423.824.690	4.487.946.652	PLAYA DE LA CONCHA ENTRE PLAYA SANGENJO Y PLAYA DEL SARDINERO
422	423.677.290	4.487.883.283	PLAYA DE LAGA FRENTE Nº 16
508	423.850.609	4.488.268.154	PLAYA DE LAS AMERICA Nº28
420	423.909.744	4.488.286.032	PLAYA DE LAS AMERICAS PASADO BOLIVIA
413	424.280.065	4.488.397.919	PLAYA DE LAS AMERICAS PROXIMO A A-6
411	424.092.874	4.488.341.281	PLAYA DE LAS AMERICAS PROXIMO A COLOMBIA
416	424.326.433	4.488.068.972	PLAYA DE LIENCRES, EN LA MITAD DE LA CURVA
414	424.237.311	4.488.024.938	PLAYA DE SITGES FRENTE Nº 22. EN MEDIANA
415	424.292.088	4.487.748.926	PLAYA DE SITGES PASADO PLAYA DE GANDIA. EN MEDIANA JARDIN
417	423.899.887	4.487.653.390	PLAYA DEL SARDINERO ENTRE AVDA ATENAS Y PLAYA DE GANDIA
419	423.749.792	4.488.094.423	PLAYA DEL SARDINERO PROXIMO A PLAYA DEL PUIG
412	423.966.464	4.488.277.562	PLAYA SANGENJO ENTRE PLAYA DE LAS AMERICAS Y PLAYA DE RIBIERA
471	425.770.056	4.482.837.344	PLAZA DE ESPAÑA Nº 16
385	424.769.084	4.490.687.931	PONIENTE PASADO GUADALUPE
195	425.978.492	4.482.595.542	PRADERA DEL HOSPITAL ESQ LAS CRUCES
466	425.855.727	4.482.910.913	QUICOS ESQUINA DE EL CAÑO
462	425.761.177	4.483.036.275	RAMON MUCHARAZ FRENTE Nº 9
287	423.909.521	4.486.200.354	RAMON Y CAJAL 97 LATERAL. CALLE PEATONAL JUNTO A LA CIUDAD DEL FUTBOL
286	423.939.340	4.486.030.823	RAMON Y CAJAL ENTRE LAS DOS SEVERO OCHOA

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
294	424.094.842	4.486.233.552	RAMON Y CAJAL ESQ JACINTO BENAVENTE
285	423.822.348	4.485.881.433	RAMON Y CAJAL FRENTE 23-33
313	424.235.804	4.486.385.292	RAMON Y CAJAL FRENTE A CALLE PEATONAL ADOLFO PEREZ ESQUIVEL
315	423.530.173	4.485.826.975	RAMON Y CAJAL Nº 3
473	425.965.696	4.482.765.342	REAL
223	426.300.117	4.482.565.758	REAL 57
209	426.505.528	4.482.447.476	REAL PROXIMO TIETAR
135	424.414.706	4.484.628.313	RECINTO FERIAL Y POLIDEPORTIVO NTRA SEÑORA DE RETAMAR (1)
134	424.487.485	4.484.485.832	RECINTO FERIAL Y POLIDEPORTIVO NTRA SEÑORA DE RETAMAR (2)
377	424.640.332	4.489.150.159	ROMERO DE TORMES Nº 14
398	423.251.099	4.489.450.961	ROSA DE LIMA ESQUINA FORTUNY
399	422.981.868	4.489.299.875	ROSA DE LIMA PASADO PICASSO Y ANTES DE LLEGAR A LA GLORIETA
383	423.871.234	4.490.184.113	RUFINO SANCHEZ ESQUINA SAN JOSE DEL PEDROSILLO
265	427.515.594	4.481.779.533	RUISEÑORES ESQ GORRIONES
388	424.979.932	4.490.503.598	SALAMANCA Nº 2
337	421.157.403	4.485.688.848	SALVIA EN LA CURVA AVDA LAZAREJO Y SANTOLINA
332	421.452.929	4.485.461.124	SALVIA FRENTE VERONICA
380	424.259.866	4.489.111.516	SAN JOSE OBRERO FRENTE Nº 15
215	426.686.186	4.482.767.414	SAN JUAN BAUTISTA 4
230	426.817.703	4.482.974.443	SAN JUAN BAUTISTA PASADO CAMINO DE LA PALOMA
233	426.917.402	4.483.142.236	SAN JUAN BAUTISTA PROX A AMAPOLA
389	424.980.754	4.490.425.915	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Nº 52
213	426.634.623	4.482.934.700	SAN ZACARIAS PROXIMO A ARENALÓN
468	425.798.707	4.482.955.164	SANTA MARTA
217	425.615.124	4.482.970.043	SANTIAGO AMÓN ENTRE CHICA Y AVD.

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
			POLIDEPORTIVO
336	421.310.412	4.485.605.356	SANTOLINA ESQ AVDA LAZAREJO
352	421.389.413	4.485.699.666	SANTOLINA ESQ HIGUERA
296	424.222.697	4.485.778.369	SEVERO OCHOA ENTRE CAMILO JOSE CELA Y JOSE ECHEGARAY
297	424.393.779	4.485.644.032	SEVERO OCHOA ENTRE JOSE ECHEGARAY Y PABLO NERUDA
393	423.421.746	4.489.473.751	SIERA MORENA Nº 16
395	423.898.387	4.489.512.607	SIERRA DE CAZORLA, ANTES DE LLEGAR A LA VIA DE SERVICIO
397	423.623.067	4.489.436.830	SIERRA NEVADA Nº 33
206	426.593.917	4.481.794.010	SONORA Nº2
219	426.308.132	4.482.659.842	SORIA 8
323	423.445.133	4.484.892.198	TARREGA FRENTE Nº 216
320	422.463.492	4.485.169.443	TELEMACO ESQ ARISTOTELES
225	426.909.442	4.482.805.382	TOMILLARON (JUNTO FUNDACION TREBOL) PASADO SANTA MARIA
226	427.121.743	4.482.996.593	TOMILLARON 192
348	421.247.377	4.487.122.139	TREBOL 24
205	426.513.170	4.481.651.647	TULA ( EN LA CURVA)
254	426.514.543	4.483.782.994	TULIPAN ESQ MIRTO
145	424.642.048	4.483.844.398	TURIN 4 ESQ LONDRES 1
146	424.626.246	4.483.627.947	TURIN FRENTE 11-B, ESQUINA AQUISGRAN
142	424.617.325	4.483.422.986	TURIN FRENTE PRAGA. EN LA GLORIETA
325	423.066.662	4.484.813.406	TURINA 102
326	423.160.859	4.484.847.215	TURINA 93
10001	428.196.927	4.481.145.108	urbanización arroyo sacedilla
10002	428.312.071	4.481.118.815	urbanización arroyo sacedilla
10003	428.033.290	4.481.204.675	urbanización arroyo sacedilla
379	424.560.940	4.488.934.688	VENEZUELA ESQUINA GOYA
378	424.595.730	4.489.033.750	VENEZUELA ESQUINA MAESTRO TURINA
390	424.820.352	4.490.393.220	VERGARA Nº 8

nº HIDRANTE	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
333	421.484.101	4.485.634.825	VERONICA ESQ HIGUERA
280	424.059.323	4.485.638.737	VICENTE ALEXANDRE ENTRE JOSE ECHEGARAY Y CAMILO JOSE CELA
281	424.234.343	4.485.496.047	VICENTE ALEXANDRE ENTRE PABLO NERUDA Y JOSE ECHEGARAY
322	423.290.809	4.484.526.053	VICTORIA ESQ GURIPI
190	425.198.245	4.483.115.990	VILLEBON SUR FRENTE AVDA PIO REDONCO
331	421.617.939	4.485.500.143	WISTERIA ESQ AVDA LAZAREJO

## PUNTOS DE AGUA

Nombre		Localización					
Embalse de Molino de la Hoz*		Río Guadarrama Coordenadas UTM: 420356.98, 4487203.98					
<b>Titular:</b> Asociación de Propietarios Molino de la Hoz / <b>Dirección:</b> Carretera del Escorial km 8,700 / <b>Teléfono:</b> 91 630 30 33							
Características del embalse							
Río	Destino	Tipo	Altura del muro	Longitud del muro	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Superficie (Ha)	Riesgo Potencial, tipo
Guadarrama	Recreo	Tierras	19 m	135 m	0,35	10	<b>A</b> 1 / 12 / 1997





Otros: Arbolado cercano / viviendas unifamiliares cercanas

Nombre		Localización	
LAGO DEL CANAL ARTIFICIAL DE LA DEHESA DE NAVALCARBÓN		DEHESA DE NAVALCARBÓN Coordenadas UTM: 424666.6 4484743.78	
<b>Titular:</b> Ayuntamiento De las Rozas			
AREA APROX. DE LA LÁMINA DE AGUA: 40 X 23 = 920 m2			

Otros: Arbolado cercano

## HELIPUERTOS

Los helipuertos existentes en el municipio son:

Nombre	Titularidad	Coordenadas UTM (ETRS89)	Dimensiones
Helipuerto SAMER	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	424822, 4484008	32 m diámetro 804 m <sup>2</sup>
			
Helipuerto Bomberos	Comunidad de Madrid. DG de Emergencias	425213, 4485890	98 x 75 m 7.000 m <sup>2</sup>
			

## PUNTOS DE ENCUENTRO

### Generales

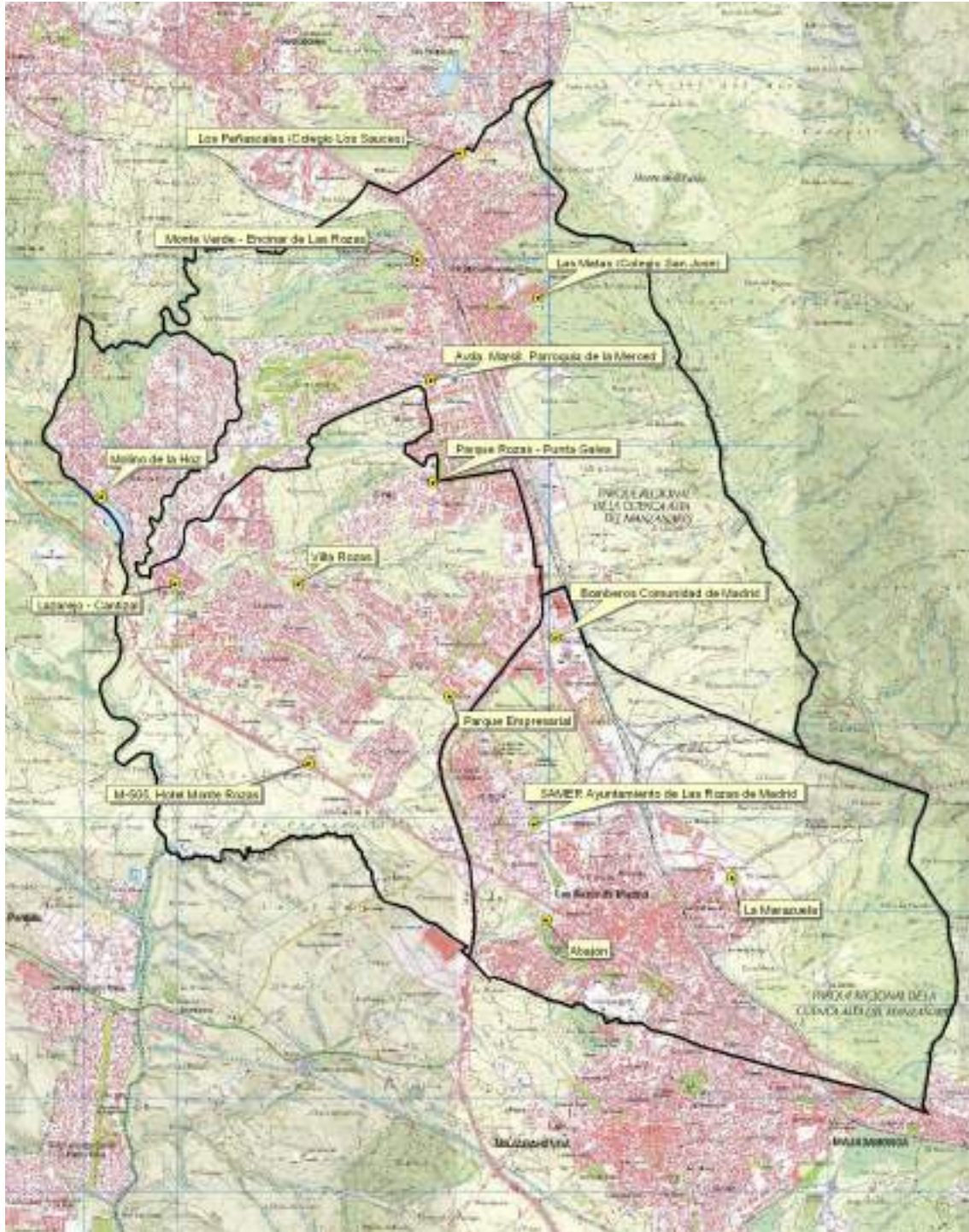
Se establecen dos puntos de encuentro entre los recursos municipales y los recursos de emergencia autonómicos en el municipio:

Nombre	Titularidad	Coordenadas UTM (ETRS89)
SAMER - Protección Civil	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	424841, 4483935
Parque de Bomberos	Comunidad de Madrid. DG Emergencias	425074, 4485924

### Específicos

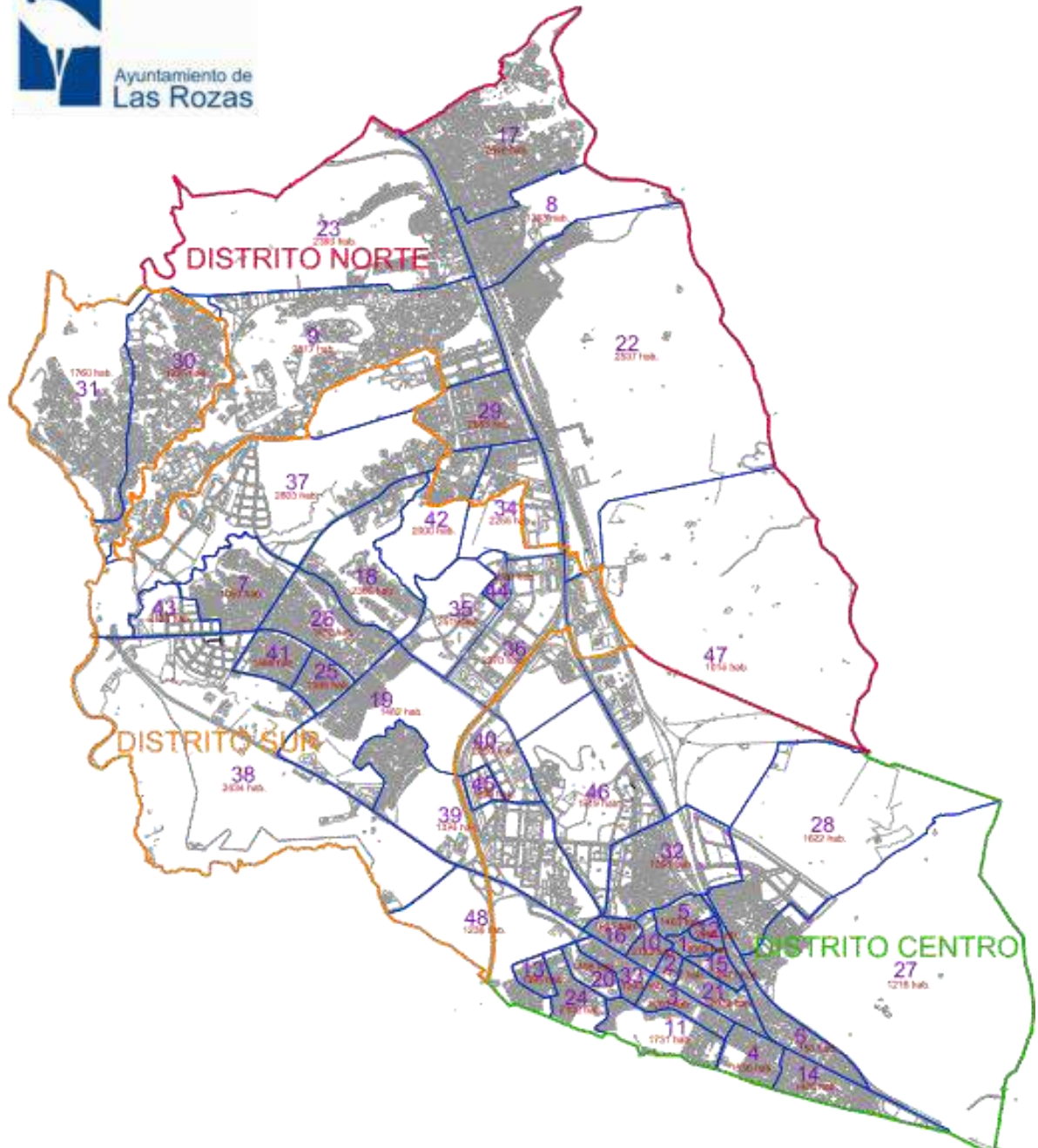
Se establecen puntos de encuentro para las principales urbanizaciones, en especial las aisladas o alejadas de los puntos de encuentro generales.

Nombre	Titularidad	Coordenadas UTM (ETRS89)
Monte Verde - Encinar de Las Rozas	Vía pública. Ayuntamiento	423592, 4489990
Los Peñascales (Colegio Los Sauces)	Vía pública. Ayuntamiento	424041, 4491125
Las Matas (Colegio San José)	Vía pública. Ayuntamiento	424887, 4489581
Avda. Marsil. Parroquia de la Merced	Vía pública. Ayuntamiento	423732, 4488689
Molino de la Hoz. Camino Real	Vía pública. Ayuntamiento	420194, 4487444
Lazarejo - Cantizal	Vía pública. Ayuntamiento	420985, 4486505
Parque Rozas - Punta Galea	Vía pública. Ayuntamiento	423759, 4487597
Parque Empresarial	Vía pública. Ayuntamiento	423939, 4485305
M-505, Hotel Monte Rozas	Aparcamiento-Gasolinera	422424, 4484580
La Marazuela	Vía pública. Ayuntamiento	426977, 4483355
Abajón	Vía pública. Ayuntamiento	424973, 4482901
Villa Rozas	Vía pública. Ayuntamiento	422311, 4486508



### 3.3. MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO

SE APORTA A CONTINUACIÓN CROQUIS DE SITUACIÓN DE LOS DISTRITOS, PARA LA UBICACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS Y SU PROXIMIDAD CON LAS REDES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.



### 3.3.1. RED DE INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES ORDENADAS POR DISTRITOS

#### COLEGIOS

<b>COLEGIOS</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Aforo</b>	<b>Edad</b>
Colegio Europeo de Madrid (privado) <b>DISTRITO CENTRO</b>	Ctra Coruña km. 19 (vía de servicio)	91.636.1919	726	2-16
San Miguel (Público) <b>DISTRITO CENTRO</b>	Paseo. Pinar 2	91.637.21.47	476	2-13
Santa M <sup>a</sup> de Las Rozas (concertado) <b>DISTRITO CENTRO</b>	Ctra. Coruña km.17 C/ Madre M <sup>a</sup> Dolores Segarra s/n	91.637.66.61	386	2-16
Siglo XXI (Público) <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. de la Coruña, 70	91.636.02.91	281	2-13
Vicente Aleixandre (Público) <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Cuesta de San Fco. 19	91 637 12 96	265	2-13
Fernando de Los Ríos (Público) <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. España, 1	91.639.33.65	795	2-13
La Encina (Público) <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Ramón y Cajal, 3	91.640.37.25	582	2-13
Religiosas Hijas de Cristo Rey (concertado) <b>DISTRITO CENTRO</b>	Ctra. Rozas-Majadahonda 4	91.639.27.47/9	464	2-16
Gredos San Diego (concertado) <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Clara de Campoamor 1	91.640-8923	ND	2-17
Balder (privado) <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Gimnasio, s/n Las Matas	91.630.32.32	430	2-16
Berriz (concertado) <b>DISTRITO NORTE</b>	Camino Real s/n. Urb. Molino de la Hoz	91.630.37.33 91630.15.00	825	2-18
Logos (privado) <b>DISTRITO NORTE</b>	Ctra. Escorial, km. 8 Urb. Molino de la Hoz	91.630.34.95/4	1422	2-18
Los Peñascales (privado) <b>DISTRITO NORTE</b>	Avda. El Pardo, nº1	91.630.05.63 91.630.02.13	399	2-18
Mikael Waldorf (privado) <b>DISTRITO NORTE</b>	Ctra. Coruña km.21.3	91.636.09.57 91.637.52.87	369	2-16

COLEGIOS				
San José (Público)	C/ Colegios 2 - Las Matas	91.630.14.56 91.630.02.99	425	2-13
Orvalle (privado)	Avda. Andraitx, s/n El Pinar	91.631.96.79	951	2-18
Los Jarales (Público)	Avda. de Esparta 54	91.631.84.90	752	2-13
Los olivos (Público)	C/ Camino de Perales	91.640.24.19	265	2-7
El cantizal (Público)	Avda. de Atenas	91.603.00.99	613	2-13
Mario V. Llosa (Público)	Avda. Atenas s/n	91.631.4863	ND	ND
Punta Galea (privado)	Urb. Punta Galea C/ Playa del Sardinero s/n	91.630.29.55/14 91.630.26.41	1030	2-18
Zola (concertado)	Avda. Esparta 6 Monte Rozas	91.631.62.53 91.631.74.74	1042	2-17

\*ND: No disponible

EEI PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
Nombre	Dirección	Teléfono	Aforo
Escuela infantil Aserrín Aserrán	C/ Castillo de Atienza, 4	91 636 59 29, 679 45 05 50	ND
Escuela pública infantil Cigüeña María	Avda. de España, 229	91 634 57 86	ND

EEI PÚBLICAS MUNICIPALES			
Nombre	Dirección	Teléfono	Aforo
Escuela Infantil Municipal "Juan Ramón Jiménez"	C/ Ramón y Cajal, 5	91 640 55 52	ND
Escuela Infantil Municipal "La Marazuela"	C/ San Juan Bautista, 44	91 637 48 69, 626 419 196	ND

EEI PRIVADAS			
Nombre	Dirección	Teléfono	Aforo
Alegría	Avenida del Noroeste, 5	91 637 69 72, 607 35 60 11	ND

<b>E EI PRIVADAS</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Aforo</b>
Babalú	Avda. de Atenas, 13	91 636 80 10	ND
Bebín	C/Cólquide, s/n	91 637 10 63	ND
BILOBA Growing Montessori	C/Apolo Nº 19 y 21	600 02 39 76, 606 50 92 93	ND
British Prince School	C/ López Santos, 1	91 640 90 77	ND
British School Las Rozas	C/ Salónica, 4	91 631 41 00	ND
Centro Educativo Cabás	C/ Epidauro 53, bis 4	91 631 88 23	ND
Chiquitín	C/ Juan Ramón Jiménez, 2	91 636 45 53	ND
Colores	Avda. Monte Urgull, 6	91 630 44 47, 675 55 44 54	ND
Críos	C/ Cdad. de Valencia, 7	91 639 33 83	ND
E.I Nemomarlín Las Rozas	C/ Adolfo Pérez Esquivel, 3 - local 4	91 640 41 76 , 622 62 52 63	ND
Escuela Infantil Caperucita Roja	Calle Micenas, 143, 28232 Las Rozas de Madrid	681249780, 691456630	ND
Escuela Infantil LittleDuck	C/ Panamá, 2	910536356, 699400497	ND
Escuela Infantil Lullaby	C/ Salónica, 43	681 28 59 32	ND
Fábulas	C/Violetas, 2	91 637 01 36	ND
La Torre Rosa	C/ Alto de la Cigüeña ,12	91 637 68 66	ND
Logos B	C/ Juníperos, 2	91 603 18 06	ND
Meninos	Calle Castillo de Manzanares, 7	918285880	ND
Monterozas 06	Avda. de Atenas, 70	91 603 03 81	ND
Parchís Montessori School	C/ Tebas, 11	91 631 71 15	ND
Pequeños Astronautas	C/ Avenida de Atenas, 73	91 637 98 88, 674 30 77 88	ND
Peques	C/ Somosierra, 12	91 637 63 92, 674 66 90 43	ND
Pingüinos	C/ Salónica, 2	91 631 79 69	ND
Yellow Stone	C/ Peguerinos, 4	91 638 88 25, 646 15 40 39	ND

INSTITUTOS					
Nombre	Dirección	Teléfono	Aforo	Edad	Horario
IES El Burgo de Las Rozas <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. de España, nº 141	91.639.35.11	898	11-18	8.30-15
IES Rozas I <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Real, 52	91.637.40.06	700	11-18	8.30-15
IES Carmen Conde <b>DISTRITO SUR</b>	Avda. de Atenas, 45	91.631.94.87	580	11-18	8.30-15
I.E.S José García Nieto <b>DISTRITO SUR</b>	C/Camilo José Cela, 24	91 173 37 37, 618 77 57 19		11-18	8.30-15
I.E.S Federico García Lorca <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Gimnasio, 1-3. Las Matas.	91 630 41 99		11-18	8.30-15

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL			
Nombre	Dirección	Teléfono	Tipo de centro
C.P.E.E. Monte Abantos	Avda de Esparta, 56	91 640 24 19	Público
Fundación CEDEL	Calle Jaraíz, 46,	916 30 70 70	Privado
Fundación Trébol Las Rozas	Calle Sta María, 2	609 61 68 83	Privado
Asociación Nuevo Horizonte	Calle Comunidad de Madrid, 43	916 37 74 55	Privado

CENTROS DE JUVENTUD				
Nombre	Dirección	Teléfono	Uso	Horario
CENTRO DE LA JUVENTUD <b>DISTRITO CENTRO</b>	Av. Ntra. Señora del Retamar, 8	917 57 96 00	Docentes, administrativas y de talleres	L-J: 9.30-13:30 y 16:30- 18:30 V: 9.30-13:30 S y D: cerrado

2021					
Nombre	Dirección	Teléfono	Aseos	Duchas	Observaciones

2021					
Nombre	Dirección	Teléfono	Aseos	Duchas	Observaciones
Centro Social El Baile <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Real, 18	91.637.77.57	SI	NO	Dispone de cocina de 13,37 m2 y comedor de 113,59 m2
Hogar del Jubilado <b>DISTRITO NORTE</b>	Pº de Los Alemanes, 31 (Las Matas)	91 630 13 75	SI	NO	Dispone de cocina de 16,23 m2 y comedor de 106.94 m2

RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD			
Nombre	Dirección	Plazas	Teléfono
RESIDENCIA REINA SOFÍA <b>DISTRITO CENTRO</b>	Carretera de La Coruña, km 21,5	504	91 6374012
Residencia ORPEA Las Rozas <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Clara Campoamor, 2	180	917105937
Residencia Monte Salud <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Azor ,2. Molino de la Hoz	150	91 6369900
Residencia de la Tercera Edad Las Matas <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Monte, 11	170	91 6301029
Residencia de la Tercera Edad Sanalva <b>DISTRITO NORTE</b>	Avda. de los Barrancos, 4 – Las Matas	80	91 6305382
Centro Residencial Sanitas Las Rozas <b>DISTRITO SUR</b>	Avda. Atenas ,5. Punta Galea	136	91 6319271
ORPEA Punta Gale <b>DISTRITO SUR</b>	Playa del Sardinero, 19	160	91 6369220
VITALIA HOME <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Chile, 16	246	916 30 47 00

INSTALACIONES DEPORTIVAS			
Nombre	Dirección	Teléfono	Observaciones
Pistas de Tenis	Abajón	609.15.31.44	Descubiertas

<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>			
<b>DISTRITO CENTRO</b>			
El Abajón - Campo de Fútbol Hierba <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Comunidad de Andalucía s/n	91.636.34.62	Depende del Pol. Alfredo Espiniella.
Pista Patinaje/ Hokey <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Comunidad de Aragón s/n	91.636.34.62	Depende del Pol. Alfredo Espiniella
Pista Cubierta Retamar II <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Real s/n	91.636.34.62	Depende del Pol. Alfredo Espiniella
Recinto Ferial y Deportivo Virgen de Retamar <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. de Ntra. Sra. de Retamar, s/n. Las Rozas	91 637 45 31	Depende del Pol. Dehesa de Navalcarbón. Dispone de duchas y vestuarios
Polideportivo Dehesa de Navalcarbón Piscina Cubierta Pabellón Pista de Atletismo <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. de Ntra. Sra. de Retamar, s/n. Las Rozas	91 637 45 31 91 637 45 53	L-J de 9 a 17 y 20,15-22.h V 9-22 h S-D 10-21 h Dispone de climatización, duchas y vestuarios
Polideportivo Alfredo Espiniella Piscina Cubierta <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. Comunidad Rioja, s/n	91.636.34.62	L-D 10-21h Dispone climatización, duchas y vestuarios
Pistas Deportivas Martín Dones <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Real s/n	91.636.34.62	Depende del Pol. Alfredo Espiniella Dispone de duchas y vestuarios
Complejo Deportivo de Padel y Sala de Fitness DUETS SPORTS <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Comunidad de Canarias, s/n	91.636.34.62	Dispone de duchas y vestuarios
Finca del Pilar <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Castillo de Atienza	91.637.45.31	Depende del Pol. Dehesa de Navalcarbón

<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>			
Pista Polideportiva. Retamar I <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Real s/n	91.636.34.62	Depende del Pol. Alfredo Espiniella
Pista Polideportiva El Pinar <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Valle del Roncal s/n		
Madrid FLY	Av. Ntra. Señora del Retamar, 16	912 64 83 53	Dispone de vestuarios y cafetería Fines de semana de 10:00 a 21:00
Club hípico Las Rozas (Concesión administrativa) <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Honduras s/n Las Matas	600.44.24.60	Agosto cerrado L-V de 17-21h S-D de 10-14h Aforo 30-40
Pista Polideportiva Descubrimiento <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Mediodía Las Matas	91.630.68.00	Depende del Pol. Las Matas
Pista Polideportiva Renfe <b>DISTRITO NORTE</b>	Barrio viejo Renfe. Las Matas	91.630.68.00	Descubiertas. Depende del Pol. Las Matas
Polideportivo San José de Las Matas <b>DISTRITO NORTE</b>	Camino del Garzo, s/n Las Matas	91.630.68.00	L-V de 9-22h S-D de 10-21h Dispone de climatización duchas y vestuarios
Pista Deportiva Cubierta 1º de Mayo <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Moreno Torroba, s/n Las Matas	91.630.80.33	Depende del Pol. San José de Las Matas
Pista El Descubrimiento <b>DISTRITO NORTE</b>	c/ Mediodía (Las Matas)	91.630.80.33	Depende del Pol. San José de Las Matas
Pista Deportiva La Encina <b>DISTRITO NORTE</b>	Frente al C. Zola	91.631.86.25	Depende del Pol. De Entremontes
Pista Velázquez	C/ Velázquez. Las	91.630.80.33	Depende del Pol.

<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>			
<b>DISTRITO NORTE</b>	Matas		San José de Las Matas
Pista descubierta Parque de Grecia <b>DISTRITO SUR</b>		91.631.86.25	Depende del Pol. De Entremontes
Pista descubierta Ramón y Cajal <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Ramón y Cajal s/n	91 631 86 25	Depende del Pol. De Entremontes
Ciudad de Fútbol <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Ramón y Cajal s/n	91.495.98.00	Federación Española de Fútbol. -4 campos de fútbol -1 pabellón fútbol sala, - RESIDENCIA CON TODO SU EQUIPAMIENTO, sala de prensa y oficinas
Pista Polideportiva Los Enebros <b>DISTRITO SUR</b>	Junto al colegio Los Jarales. Monte Rozas	91.631.86.25	Descubiertas. Depende del Pol. de Entremontes
Polideportivo Entremontes Piscina Cubierta <b>DISTRITO SUR</b>	Avda. de Aristóteles, s/n Monte Rozas	91 631 86 25	Capacidad 400 personas L-V 9-22 h S-D 10-21 h Dispone de climatización, duchas y vestuarios. PROXIMO A CENTRO DE SALUD
Pista Polideportiva La Encina <b>DISTRITO SUR</b>	Frente al colegio Zola. Monte Rozas	91.631.86.25	Depende del Pol. de Entremontes
Escuela Municipal de Rugby "El Cantizal" <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Wistería s/n		Depende del Pol. Dehesa de Navalcarbón
Gimnasio HOLMES PLACE	C/ Juan Ramón Jimenez s/n	91.640.25.40	Privado en Centro de Ocio Herón City

INSTALACIONES DEPORTIVAS			
DISTRITO SUR			

HOTELES			
Nombre	Dirección	Teléfono	Nº Habitaciones
TH Madrid Las Rozas DISTRITO CENTRO	Camino Viejo de Madrid, 38	91 6370900	80
Madrid Las Rozas (Campanile) DISTRITO CENTRO	Ctra. La Coruña (N-Vi / A6) Km. 22,5	91 2113300	120
Hotel Plaza Las Matas DISTRITO NORTE	C/ Martín Iriarte, 2	91 6307570	57
Gran Hotel Atica 21Las Rozas DISTRITO NORTE	C/ Chile, 2	91 6308410	90
Sidorme B&B Las Rozas DISTRITO NORTE	C/ Perú, 2	91 6301717	79
NH Monte Rozas DISTRITO SUR	Carretera Las Rozas-El Escorial, km.5	91 6407424	63
Exe Gran Hotel Almenar DISTRITO SUR	Jaraiz, s/n	902 932424	103
Apartamentos Tartesos DISTRITO SUR	C/Pollensa, 5		

**OTRAS INSTALACIONES DISPONIBLES INCLUIDOS CENTROS DE REUNIÓN RELIGIOSA  
CON CAPACIDAD DE REFUGIO PERO CON SERVICIOS UNICAMENTE DE ASEOS**

Nombre	Dirección	Teléfono
Biblioteca José Ortega y Gasset DISTRITO CENTRO	Juan Barjola, s/n	91 637 12 66
Casa de Cultura Las Rozas DISTRITO CENTRO	Principado de Asturias, 28	91 637 64 95 / 6
Aparcamiento Público de La Iglesia DISTRITO CENTRO	C/ Constitución, s/n	91.597.42.10

Centro Multiusos del Montecillo PLAZA DE TOROS CUBIERTA <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. del Polideportivo s/n	
Parroquia San Miguel Arcángel <b>DISTRITO CENTRO</b>	Cándido Vicente, 07	91 637 75 84
Parroquia Nuestra S <sup>a</sup> de la Visitación <b>DISTRITO CENTRO</b>	Comunidad de Murcia, 1	91 634 43 53
Hijas del Amor Misericordioso <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Mártires Concepcionistas, 12	
Orden Agustinos Recoletos <b>DISTRITO CENTRO</b>	Camino Viejo de Madrid, 40	91.640.65.79
Iglesia Cristiana Evangélica <b>DISTRITO CENTRO</b>	Camino Pocito San Roque	
Iglesia Evangélica <b>DISTRITO CENTRO</b>	Ronda de la Plazuela, 8	91.637.44.64
Iglesia Dios Vida Nueva <b>DISTRITO CENTRO</b>	Doctor Toledo, 30	91.188.28.69
Iglesia Pasión por Cristo La Roca <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda. de la Coruña, 62	616.82.77.70
Biblioteca Las Matas <b>DISTRITO NORTE</b>	Pl. José Prat, s/n	91 630 02 64
Centro Cívico Las Matas <b>DISTRITO NORTE</b>	Pº de los Alemanes, 31	91 630 02 54
Parroquia de San José de las Matas <b>DISTRITO NORTE</b>	Amadeo Vives, 31	91 630 14 48
Parroquia St <sup>a</sup> María de la Merced <b>DISTRITO NORTE</b>	Cabo Mayor, 01	91 630 02 97
Parroquia del Santísimo Corpus Christi <b>DISTRITO NORTE</b>	Camino de Perales, 4	916 344 353
La obra de la Iglesia <b>DISTRITO SUR</b>	Camino de las Ceudas, s/n –EL PINAR	91.637.02.80
Aparcamiento Público Biblioteca León Tolstoi <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Octavio Paz, s/n	91.597.42.10
Biblioteca León Tostoi	C/ Octavio Paz , s/n	91 636 49 89

DISTRITO SUR		
--------------	--	--

ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS			
Nombre	Dirección	Horario	Teléfono
Día <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Real, 10 Las Rozas, casco urbano	9.00-21.30	91.637.55.29
Día <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Turín, 1 – EUROPOLIS	9.00-21.30	91.217.04.53
Ecocentre <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Bruselas, 46 EUROPOLIS	9.30-21.30	91.704.72.65
Mercadona <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Budapest, s/n	9.00-21.00	91.710.51.95
Mercadona <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Maria Guerrero, 1652	9.00-21.00	918 39 63 94
Nuevo Hiper <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Cañadilla, 4 Casco urbano		91.637.04.21
Supermercado SYMPPLY <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Comunidad de Madrid, 37 Burgocentro I	9.30-21.30	91.636.17.96
Supercor <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Chile, 8	8.00-2.00	916 308 190
BM COMPLET <b>DISTRITO CENTRO</b>	Cabo Rufino Lázaro, 1	9- 21.30	910771235
La Sirena <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/ Real, 12	9.30-21.30	91.710.48.99
COSTCO Las Rozas <b>DISTRITO CENTRO</b>	Calle Innovación 19 <b>DISPONE DE CENTRO DE NEUMÁTICOS</b>	10:00-22:00	918193516
Lidl <b>DISTRITO CENTRO</b>	Calle Marie Curie 16	L-S: 9-22 D: 10-22	900 958 311
Supermercado Clarel <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Cañadilla, 1	9.00-20.30	650.49.82.89

<b>ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS</b>			
Supersol <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Martín Iriarte, s/n Las Matas	9.00-22.00	91.630.44.77
Carrefour Express <b>DISTRITO NORTE</b>	C/ Martín Iriarte, s/,	9.00-22.00	91.490.89.00
Carrefour <b>DISTRITO SUR</b>	Carretera de La Coruña, km 22 / <b>DISPONE DE CENTRO DE NEUMÁTICOS</b>	9.00-22.00	91.631.07.50
Día <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Pablo Neruda, s/n (FACTORY)	9.00-21.30	91.640.00.05
Los Castellanos <b>DISTRITO SUR</b>	Camilo José Cela, 14 (Parq. Empresarial)	10.00-20.30	916 402 140
Mercadona <b>DISTRITO SUR</b>	CC El Palmeral C/ José Echegaray, 16	9.00-21.00	917 16 55 04
Supercor Express <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Chiapas, 2	9.00-22.00	916 396 702
Supermercado La Plaza del Día <b>DISTRITO SUR</b>	C/ Kalamos s/n	9.00-21.30	902 55 07 51
Condis <b>DISTRITO SUR</b>	Avda. Atenas, 75 Zoco Rozas I Monte Rozas	9.00-14.00 y 17.00-21.00	91.631.94.56
ALCAMPO <b>DISTRITO CENTRO</b>	C/REAL, 41	9.00-22.00	915457319
ALCAMPO <b>DISTRITO CENTRO</b>	Avda Comunidad de Madrid s/n	8-21	91 636 03 07

<b>ENTIDADES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE EXTINCIÓN, BOMBAS, GENERADORES, HERRAMIENTAS Y OTROS</b>			
Nombre	Dirección	Horario	Teléfono
Ibercon Industrial <b>DISTRITO CENTRO</b>	Ferretería Plaza Insustria Calle O, 2		91.710.52.29
FERRETERIA FYMALSA	Cuesta de San Francisco, 8	9.30-14.00 y	91.63759.22

ENTIDADES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE EXTINCIÓN, BOMBAS, GENERADORES, HERRAMIENTAS Y OTROS			
DISTRITO CENTRO		17.00-20.00	
FERRETERIA CHAVARRI DISTRITO CENTRO	Avda. de los Toreros, 9	9.00-14.00 y 16.30-20.00	91.636.01.72
BricoSandu DISTRITO CENTRO	C/ Bruselas 46	10.00-14.00 y 17.00-20.30	685.75.13.08
LEROY MERLIN DISTRITO CENTRO	Ctra. De la Coruña, k. 22	7.30-22.00	91.600.88.00
VESTUARIO Y PROTECCION LABORAL DISTRITO CENTRO	C/ Manuel López Paraiso, 7		606.99.36.43
<u>ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE CONSTRUCCIÓN RENTAIRE</u> DISTRITO CENTRO	C/ Paris, 6	8.00-19.00	902 38 73 87
BRICOMART MAJADAHONDA	C/ Flauta Mágica, 25 MAJADAHONDA	7.00-21.30	91.644.78.50
BRICODEPOT MAJADAHONDA	Centro Comercial Gran Plaza 2 M-50 MAJADAHONDA	7.00-22.00	9111.92.01.32
LA PLATAFORMA DE LA CONSTRUCCION MAJADAHONDA	POLIGONO INDUSTRIAL EL CARRALERO MAJADAHONDA	7.00-22.00	913.87.90.10

### 3.3.2. TABLA DE LISTADO DE EQUIPOS DE TRABAJO MUNICIPALES (ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE)

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Amoladora angular	BOSCH	GWS 20-230 H	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 20-230 H	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 6-115	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Amoladora angular	BOSCH	GWS 20-230	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Amoladora angular	BOSCH	GWS 20-230H	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Amoladora angular	BOSCH	GWS 7-115	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Amoladora angular	BOSCH	GWS 18-230	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Amoladora angular	BOSCH	PWS 7-115	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Amoladora angular	BOSCH	GWS 9-125	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Amoladora angular	BOSCH	GWS 20-230	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Amoladora angular	BOSCH	GWS 20-230	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Amoladora angular	BOSCH	GWS 21-230 HV	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 19-230	Personal de cementerio	Cementerio Municipal
Amoladora angular	BOSCH	GWS 24-230 BV Professional	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 6-115	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 6-115	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 22-230 LVI	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 850 C	Peón albañil / Fontanero / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Andamios	ALUFASE	Alluspeed 300 y 400	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Andamios			Todo los operarios S.G.	Almacén Serv. Generales
Andamios			Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Andamio tubular europeo	DACAME S.L.	MEKA-48		Almacén Serv. Generales
Botellas de gases a presión				Almacén Serv. Generales
Carretilla elevadora	NISSAN	SN1L13HQ	Personal de cementerio	Cementerio Municipal
Desbrozadora	STIHL	FS 450	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Desbrozadora	STIHL	FS 120	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Desbrozadora de hilo	STIHL	FS 220	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Desbrozadora de hilo	STIHL	FS 220	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Desbrozadora de hilo	STIHL	FS 200	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Dumper	AUSA	Senior 150-DH	Peón albañil	
Dumper	AUSA	Senior 150-DH	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Dumper	AUSA	Senior 150-DH	Peón albañil	Cementerio Municipal
Dumper	AGRIA HISPANIA	DH-15 nº serie: 150738-01	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Equipo de soldadura autógena (oxígeno-acetileno)			Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Equipo de soldadura eléctrica	WURTH	ESI 150	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Equipo de soldadura eléctrica	PIONEER	T185	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Equipo de soldadura eléctrica	SOLGAR	Minigar 170 A	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Equipo de soldadura eléctrica	APEL SOLDADURA S.A	Laser-170	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Equipo de soldadura eléctrica	ECTRAM	E-140 / E-160 / E-180	Conserje	C.P. Fernando de los Ríos
Equipo de soldadura eléctrica	SOLTER	INVERTER - 175	Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Equipo de soldadura eléctrica	SOLTER		Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Escalera doble			Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Escalera portátil 3 tramos de 7.36 metros,			Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Escaleras de mano			Todo los operarios S.G.	Almacén Serv. Generales
Escaleras de mano			Personal de conserjería	Auditorio Municipal
Escaleras de mano			Todo los operarios Punto limpio.	Punto Limpio
Grúa del camión grúa y elementos de eslingado y sujeción de la carga			Conductor	Almacén Serv. Generales
Maquinaria de obras automotora Retropala Excavadora ruedas	CATERPILLAR	428D	Conductor pala excavadora	Punto Limpio
Maquinaria de obras automotora Retropala Excavadora ruedas	JCB	2CX	Conductor pala excavadora	Almacén Serv. Generales
Martillo demoledor eléctrico con acoples (cincel- TE y KM de ref/serie: 259562-7	HILTI	TE905	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Martillo eléctrico	HILTI	TE-504	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Martillo eléctrico percutor	BOSCH	GSH 11 E	Peón albañil / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Martillo eléctrico percutor	BOSCH	GSH 11E	Peón albañil / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Martillo eléctrico percutor	BOSCH	GSH 11E	Peón albañil / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Martillo eléctrico percutor	BOSCH	GSH 11E	Peón albañil / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Martillo eléctrico percutor	BOSCH	GSH 11E	Peón albañil / Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Martillo eléctrico percutor	BOSCH	GSH 27	Peón albañil	Almacén Serv. Generales

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Martillo eléctrico percutor	BOSCH	GSH 27	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Martillo hidráulico rompedor	JCB	Hydrapower Beaver III	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Martillo hidráulico rompedor	JCB	Hydrapower Beaver III	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Martillo hidráulico rompedor	JCB	Hydrapower Beaver III	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Martillo neumático rompedor	ATLAS COPCO	TEX 23PE	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Martillo neumático rompedor	ATLAS COPCO	TEX 09 PS	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Compresor-remolque para martillo neumático rompedor	ATLAS COPCO	XAS 66	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Compresor-remolque para martillo neumático rompedor	ATLAS COPCO	XAS 37	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Martillo rompedor	HILTI	TE905	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Miniamoladora	BOSCH	GWS-7-115	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Motoguadañas	STIHL	FS450/480	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motoguadañas	STIHL	FS 220/280	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motoguadañas	STIHL	FS360	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motoguadañas recortabordes	KOMATSU ZENOAH	SGCZ2600DL	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motoguadañas recortabordes	KOMATSU ZENOAH	SGCZ2300DL	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Compresor-remolque para martillo neumático rompedor	ATLAS COPCO	XAS 37	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Motosierra	STIHL	O21	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Motosierra	STIHL	034	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motosierra	STIHL	036	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motosierra	STIHL	MS200T	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motosierra	STIHL	MS390	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motosierra	ZENOAH KOMATSU	G310TS	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Plataforma elevadora unipersonal telescópica	UPRIGHT	ULII 40	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Plataforma elevadora unipersonal telescópica	UPRIGHT	ULII 40	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Plataforma elevadora unipersonal telescópica	UPRIGHT	ULII 40	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Plataforma elevadora unipersonal telescópica	UPRIGHT	ULII 40	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Plataforma elevadora unipersonal articulada	UPRIGHT	TL 38	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Plataforma elevadora unipersonal	Genie Industries	AWP 25 S	Técnico imagen y sonido	Centro Cultural
Rodillo vibratorio doble	BOMAG	BW 75 H	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Rodillo vibratorio doble	BOMAG	BW 62 H	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Rodillo vibratorio doble	BOMAG		Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Tronzadora	STIHL	TS360	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Amoladora angular	BOSCH	GWS 7-115	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Apisonador	BOMAG	BT 60/4	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Aspirador triturador de hojas	Echo	Es 2100 / 9034	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Aspirador triturador de hojas	STIHL	BG 85	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Aspirador-soplador	STIHL	BG 85	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Atomizador (soplador)	STIHL	SR420	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Atornillador de batería	BOSCH	PSR 12 VE-2	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Atornillador de batería	BOSCH	PSR	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Atornillador de batería	BOSCH	PSR 12 VE-2	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Atornillador eléctrica portátil	BOSCH	GSB 12 VE-2	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Calderín	SAGOLA	MOD. 777	Pintor	Almacén Serv. Generales
Compresor de aire	FIAC	Euro 25 CIS24-13	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Compresor de aire	PP INTUC Compresors Industrial		Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Compresor de aire	SAGOLA	DECO 20/25 C	Pintor	Almacén Serv. Generales
Compresor de aire	SAMUR	BSA-1-M	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Cortacésped	HONDA	HRC 216SXC	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Cortacésped	HONDA	HRD 535/536	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Cortacésped	HONDA	HRB 535	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Cortacésped	HONDA	Honda isy	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Cortacésped	HONDA	HRD 536	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Cortacésped	HONDA	HRA 536	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Cortacésped	Ramsomes Markis-61		Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Cortacésped	HONDA	HRD 535, HRD 536, HRA 536 y HRH 536	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Cortacésped-Segadora	HONDA	HRX 537 HXE	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Cortacésped-Desbrozadora	HONDA	UM516	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Cortasetos	Oleo-Mac	HT27L	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Cortasetos	PROMAC	HC60	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Cortasetos	ZENOAH KOMATSU	eHT750S/eHT 600D	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Cortasetos	STIHL	HS85	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Cortasetos eléctrico	Stayer TEGA		Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Cultivadora-Motoazada	HONDA	TILLER FG201	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Elevador 2 columnas	ISTOBAL	4EB0600	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Elevador 2 columnas	ROGER	Art. Us 554	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Equipo aspirador-soplador	STIHL	BG 85 SH85	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Equipo aspirador-soplador gasolina	STIHL	SH 85	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Equipo de taladrado con corona de diamante	HILTI	DD-250	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Equipo para la utilización de agua a presión	Thermofogger Aerosol Cart-B9		Técnico de control de plagas	Medio Ambiente
Esmeriladora	FERM	FSM-200	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Esmeriladora	SUPERLEMA		Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Esmeriladora	SUPERLEMA		Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Esmeriladora			Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Esmeriladora		BG 150 / 200 FC	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Esmeriladora		EL-2M	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Fresadora	_____	FR-200	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Grapadora eléctrica	BOSCH	PTK 14 E	Peón albañil	Almacén Serv. Generales

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Generador	MECC ALTE SPA	MR1	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Grupo electrógeno	HONDA	EC 6000	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Grupo electrógeno	HONDA	EC 6000 (motor GX270)	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Grupo electrógeno	HONDA	EC 4000 (motor GX270)	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Grupo electrógeno	PRAMAC GROUP		Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Grupo electrógeno	MUSA	GE-7500BH	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Grupo electrógeno	HONDA	EC 3000 K1 (motor GX200)	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Grupo electrógeno	HONDA	ECT 7000 GV	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Grupo electrógeno	HONDA	ECT 3600 GV	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Grupo electrógeno	HONDA	ECT 3600 GV	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Grupo electrógeno	WURTH	DONKEY 500	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Herramientas manuales			Todo los operarios S.G.	Almacén Serv. Generales
Herramientas manuales			Personal de conserjería	Auditorio Municipal
Herramientas manuales			Personal de cementerio	Cementerio Municipal
Herramientas manuales			Personal centro cultural	Centro Cultural
Herramientas manuales			Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Herramientas manuales			Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Herramientas manuales			Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Herramientas manuales			Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Herramientas manuales			Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Herramientas manuales: picos, palas, palancas,...			Personal de cementerio	Cementerio Municipal
Hidrolimpiadora	KARCHER	K 7.80	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Hidrolimpiadora	KARCHER	K3 84 M	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Hidrolimpiadora	KARCHER	HDS 655 M ECO	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Hidrolimpiadora	LIMGE		Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Hidrolimpiadora	Mighty	Pro 2000 +	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Hidrolimpiadora	STIHL	RE 500W/530W y 560W	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Hidrolimpiadora	STIHL	RE250/260K	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Hormigonera	AL-KO KOBER	Typ 1201/1201S/1401S	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Hormigonera	UMACON	Mod. UL-140 Plus, Mod. UL-155 Plus	Personal mantenimiento	DEPORTES
Hormigonera de gasolina	MZ IMER S.A.	250E	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Hormigonera de gasolina	MZ IMER S.A.	250E	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Hormigonera eléctrica	UMACON	Mod. U 160	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Motoazada - Motocultivador	HONDA	F220 easy start	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motosierra de pértiga	STIHL	HT 100 -101	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Multitrans (vehículo con volquete)	AUSA	DV-17	Conductor servicios generales	Almacén Serv. Generales
Multitrans (vehículo con volquete)	AUSA	DV-17	Conductor servicios generales	Almacén Serv. Generales
Pistola a presión	KARCHER	K 7,80 M	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Pistola de agua a presión	STIHL	RE 260K	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Segadora	Outils Wolf	RTKF	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Segadora (tractor)	OUTILS WOLF	A 80 K	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Sierra circular eléctrica	BOSCH	PKS54	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Sierra de calar	AEG	Steep 90X	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Sierra de calar	BOSCH	GST 100 CE	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Sierra de calar portátil	BOSCH	GST 100 BCE	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Sierra de calar portátil	BOSCH	PST700PAE	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Sierra de cinta	BELFLEX	BF-128SC	Cerrajero-soldador	Almacén Serv. Generales
Sopladora-aspiradora	STIHL	BG 85	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Sopladora-aspiradora	STIHL	BG 85	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Sopladora-aspiradora	STIHL	SH 85	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Taladradora eléctrica batería	BOSCH	PSR 14,4 VE-2	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Taladradora eléctrica batería	SKILL	2401	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Soplete de butano			Fontanero	Almacén Serv. Generales
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GSB 18-2	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GBM 12 VES 2	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GBH 2 SR	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GBH 2 5A	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Taladradora	BOSCH	6DH25R	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
eléctrica portátil				
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	PSB 420 RE	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	PSB 1000-2R	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GSB 18-2	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GBM 13-2RE	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GBH 2 SE	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Taladradora eléctrica portátil	BOSCH	GSB 20-2	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Taladradora eléctrica portátil	HILTI	TE 74	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Taladradora eléctrica portátil	HILTI	TE6A	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Taladradora eléctrica portátil	HILTI	TE 25	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Taladradora eléctrica portátil	HILTI	TE 6-A	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Taladradora eléctrica portátil	WURTH	ABH 20-SLE-SLS	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Taladradora eléctrica portátil			Personal de conserjería	Auditorio Municipal
Taladradora eléctrica portátil			Personal de conserjería	Centro Cultural
Taladradora eléctrica portátil a batería	MAKITA	8444 D	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Tractor-desbrozadora	ETESIA	ATTILA AV95	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Trituradora ramas secas	ELIET	Super prof 2000	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Aspiradora eléctrica			Personal de limpieza	Centro Cultural
Aspiradora eléctrica			Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Batidoras eléctricas			Profesor de cerámica	Centro Cultural
Batidoras eléctricas para mezclar las pinturas			Profesor de pintura	Centro Cultural
Bomba autoaspirante para piscina	ASTRAL		Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Bomba de agua para riego	HONDA	WX10 4 Stroke	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Bomba de agua para riego	HONDA	G100 2.2 Hp	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Bomba de piscina	DOLL		Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Bomba para limpiafondos piscina	TIFON		Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Atornillador eléctrico portátil	BOSCH	GSB-12 VE2	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Bomba para sacar agua	HONDA	WP 20X Type DXE	Peón albañil	Almacén Serv. Generales

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Cargador de batería de coches	Dynamic	520	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Cargador de batería de coches	FERVE	F-925	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Cizalla manual			Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Cortador ingletador eléctrico	RUBI	D-305	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Destruyector de papel	INTIMUS		Personal del centro	Centro Cultural y Admin. de las Matas-bibliot
Destruyector de papel			Personal de oficina	Centro Cultural
Estufas, incubadoras, microscópicos, contador de colonias, bombas de agua, dispensador de membrana, campana de flujo laminar, frigorífico, agitador magnético, microondas, vitrina de gases, baño termostático de agua, balanza de precisión, congelador, autoclaves.			Técnico-auxiliar de laboratorio	Medio Ambiente
Fumigador de remolque	GAYSA		Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Fumigador eléctrico 50 litros (es utilizado para echar desinfectante por las instalaciones, no para fumigar zonas verdes)	AYSA		Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Guillotina eléctrica			Profesor de encuadernación	Centro Cultural
Guillotinas manuales			Profesor de encuadernación	Centro Cultural
Hornos eléctricos			Profesor de cerámica	Centro Cultural
Lijadora	CASALS	VLR 210	Profesor restauración	Centro Cultural y Admin. de las Matas-bibliot
Lijadora	CASALS	VLR 210	Profesor restauración	Centro Cultural y Admin. de las Matas-bibliot
Lijadora de banda	BOSCH	PBS 75A	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes
Lijadora orbital	FESTOOL	ETS 150/3 EQ	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Limpiadora de suelo	FLOOR SHARK	50B	Personal mantenimiento	Pol. Entremontes

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Motor	HONDA	GX390	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Motor	LOMBARDINI	15 LD 225 / 315 /350	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Motor - vibrador	HONDA	G150 / 3.8	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Pistola aire caliente	BOSCH	PGH2*	Personal mantenimiento	Pol. Las Matas
Pistola aire caliente	FERM	HG-1500	Profesor restauración	Centro Cultural y Admin. de las Matas-bibliot
Prensas manuales			Profesor de encuadernación	Centro Cultural
Pulverizador eléctrico	MATABI	Elegance 18	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Sierra de sable eléctrico	HILTI	WSR1200-PE	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Sierra de sable eléctrico	HILTI	WSR 650-A	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Tornos de cerámica			Profesor de cerámica	Centro Cultural
Transpaleta manual	BIG FERR		Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Vibrador hormigón	ENARCO	AN25 / AN 38 / AN 48 / A70	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Vibrador hormigón	HONDA	G-150	Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Alargador 25 metros			Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Máquina marcaje de campos	TOPLINE	TXE 505	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Marcador de líneas pintura plástica			Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Mesa de marcador electrónico	BAYBOR	ME 05	Personal mantenimiento	Pol. Dehesa Navalcarbón
Pulverizador	MATABI	Super green 16	Personal de cementerio	Cementerio Municipal
Pulverizador	MATABI	super 16	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Pulverizador	MATABI	super 20	Operario Conservación Entorno	Punto Limpio
Pulverizador	MATABI	super 16 / super 20	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Cortaterrazos manual pequeña	RUBI		Peón albañil	Almacén Serv. Generales
Roscadora de tubos			Fontanero	Almacén Serv. Generales
Aspirador de aceite			Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Dosificador de aceite			Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Engrasador			Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Equipo de alineación de faros			Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Gato hidráulico	MEGA	2T	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Grúa hidráulica	MEGA	2T	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción

EQUIPO	FABRICANTE	MODELO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO
Máquina para cargar aire acondicionado	VALEO	CLIM FILL	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Prensa manual	MEGA	mod: KP-30A	Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Recogedor de aceite			Mecánico / Peón mec.	Taller de automoción
Hidrolimpiadora	KARCHER	K 7,85 M	Personal mantenimiento	Pol. Alfredo Espiniella
Aspiradora de gasolina	CRAMER			
Taladradora eléctrica portátil	AEG	SBE 630 R	Operario lavacoches	Edificio José Echegaray
Hidrolimpiadora	KARCHER	K 7,85 M	Operario lavacoches	Edificio José Echegaray

### 3.3.3. REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO

#### Líneas de RENFE Cercanías de Madrid en Las Rozas de Madrid:

- C-3 El Escorial - Chamartín - Atocha - Aranjuez
- C-7 Alcalá de Henares - Atocha - Chamartín - Príncipe Pío - Fuente de la Mora
- C-8 Atocha - Chamartín - Villalba - El Escorial - Cercedilla
- C-10 Villalba - Príncipe Pío - Atocha - Chamartín - Fuente de la Mora

#### Líneas de Autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid en Las Rozas de Madrid:

- 561 Madrid (Aluche) - Pozuelo - Majadahonda - Las Rozas
- 561-A Madrid (Aluche) - Pozuelo - Majadahonda - Rozas (Universidad)
- 561-B Madrid (Aluche) - Pozuelo - Majadahonda - Rozas (Calle Guadarrama)
- 611 Madrid (Moncloa) - Hoyo de Manzanares
- 611-A Madrid (Moncloa) - Hoyo de Manzanares (Urbanización Las Colinas)
- 612 Madrid (Moncloa) - Torreldones
- 613 Madrid (Moncloa) - Torreldones (Hospital)
- 620 Las Matas - Hospital Puerta de Hierro
- 621 Madrid (Moncloa) - Las Rozas
- 622 Madrid (Moncloa) - Las Rozas - Las Matas
- 623 Madrid (Moncloa) - Las Rozas - Urbanización Villafranca

- 624 Madrid (Moncloa) - Colegio Veracruz - Las Rozas
- 625 Madrid (Moncloa) - Monte Rozas
- 625-A Las Rozas - Monte Rozas - El Encinar
- 626 Las Rozas - Majadahonda - Villanueva Cañada
- 627 Madrid (Moncloa) - Villanueva de la Cañada - Brunete
- 628 Madrid (Moncloa) - Parque Empresarial - El Cantizal
- 629 Madrid (Moncloa) - Las Rozas (Parque Empresarial)
- 633 Majadahonda (Hospital) - Colmenarejo
- 641 Madrid (Moncloa) - Valdemorillo
- 642 Madrid (Moncloa) - Colmenar del Arroyo
- 643 Madrid (Moncloa) - Villanueva del Pardillo
- 645 Madrid (Moncloa) - Robledo de Chavela - Cebreros
- 661 Madrid (Moncloa) - San Lorenzo de El Escorial (Galapagar)
- 661-A Madrid (Moncloa) - Las Zorreras (Galapagar)
- 662 Madrid (Moncloa) - Urbanización Molino de la Hoz
- 664 Madrid (Moncloa) - San Lorenzo de El Escorial (Guadarrama)
- 667 Majadahonda (Hospital) - San Lorenzo de El Escorial (Galapagar)
- 681 Madrid (Moncloa) - Alpedrete
- 682 Madrid (Moncloa) - Villalba - Guadarrama
- 683 Madrid (Moncloa) - Collado Mediano
- 684 Madrid (Moncloa) - Cercedilla (Guadarrama)
- 685 Majadahonda (Hospital) - Las Rozas - Guadarrama - Navacerrada
- 686 Madrid (Moncloa) - Torreldones (Los Peñascales)
- 686-A Madrid (Moncloa) - Torreldones (Montealegre)
- 687 Madrid (Moncloa) - Collado Villalba
- 688 Madrid (Moncloa) - Los Molinos
- 691 Madrid (Moncloa) - Becerril - Navacerrada – Valdesquí

**Líneas de Autobuses nocturnos de la Comunidad de Madrid en Las Rozas de Madrid:**

- N-602 Madrid (Moncloa) - Torreldones - Collado Villalba
- N-903 Madrid (Moncloa) - Las Rozas - Monte Rozas

**Líneas de Autobuses urbanos de la Comunidad de Madrid en Las Rozas de Madrid:**

- L-1 Las Rozas - Urbanización Molino de la Hoz

### **3.3.4. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES**

En el término Municipal de Las Rozas de Madrid las comunicaciones de la Policía Local se realizan a través de la red TETRA instalada por la Comunidad de Madrid y gestionada por el Canal de Isabel II. Cabe destacar que está en proyecto, a corto plazo, la instalación de una red TETRA propia del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en la cual estarían integrados todos los servicios pertenecientes a los planes de protección civil (SAMER-PC, Policía Local, etc.).

El resto de cuerpos se comunican a través de equipos de radio de alta frecuencia VHF (Very High Frequency). Se utilizan frecuencias altas, bandas entre 30 y 300 MHz, que permiten un alcance menor, por lo que se utilizan para la comunicación local por voz.

Debido a la facilidad de transporte se disponen de diferentes tipos de estaciones que pueden utilizarse para las comunicaciones en casos de catástrofes:

- **ESTACIONES FIJAS.** Emplean para emitir y recibir señales antenas situadas en la zona exterior de los edificios, y que, debido a su gran tamaño, no tienen aplicación móvil. Suelen emitir en la banda de 2m y en directo con una potencia de salida de 25w. En el término Municipal se dispone de dos estaciones fijas:

- Edificio Policía Local. C/ José Echegaray, 10 91 757 93 00
- SAMER-PC. Avda. Nuestra Sra. del Retamar, 12 91 757 92 00

- **ESTACIONES MÓVILES.** Instaladas en los vehículos, y cuentan con una antena de diferente tamaño dependiendo de la frecuencia a la que opere la emisora. Al igual que las fijas emiten en 2m y tienen una potencia de salida de 25w proporcionando un alcance en torno a los 20 Km. de distancia.

- **ESTACIONES PORTÁTILES (WALKIE TALKIE).** Son equipos completamente autónomos que cuenta con receptor, emisor, fuente de alimentación y antena. Al igual que las fijas y las móviles emiten en una banda de 2m y tienen una potencia de salida de 5w por lo que se reduce la distancia de emisión.
- **REPETIDORES.** Son equipos de radio que sirven de enlace entre otros equipos de radio que operen en las mismas frecuencias, lo que amplía de forma importante la cobertura. En el término municipal se dispone de dos de estos equipos en banda de 2m estando los mismos en reserva con la frecuencia asignada a la Policía Local. Las estaciones de repetición se encuentran en:
  - Biblioteca de Las Matas Marga Gil Roësset. Plaza José Prat,1 91 757 95 30
  - Antigua Emisora de Radio de Las Rozas. Ctra. A6 km 20,700

#### REDES SOCIALES:

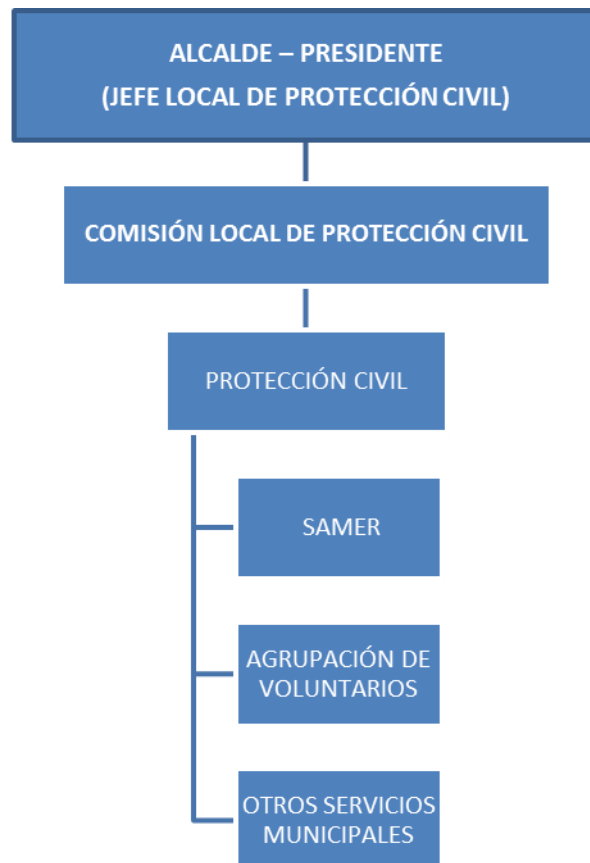
- INSTAGRAM AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS:  
[https://www.instagram.com/ayto\\_las\\_rozas/](https://www.instagram.com/ayto_las_rozas/)
- INSTAGRAM POLICIA LOCAL LAS ROZAS  
<https://www.instagram.com/policialocalasrozas/>
- INSTAGRAM SAMER-PROTECCIÓN CIVIL  
<https://www.instagram.com/samerpclasrozas/>
- INSTAGRAM AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL LAS ROZAS  
<https://www.instagram.com/pc.lasrozas/>

- TWITTER OFICIAL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS:  
[https://twitter.com/ayto\\_las\\_rozas?lang=es](https://twitter.com/ayto_las_rozas?lang=es)
- TWITTER OFICIAL AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL LAS ROZAS:  
<https://twitter.com/LasRozasPCivil>
- TWITTER OFICIAL SAMER-PROTECCIÓN CIVIL:  
<https://twitter.com/SAMERpclasrozas>

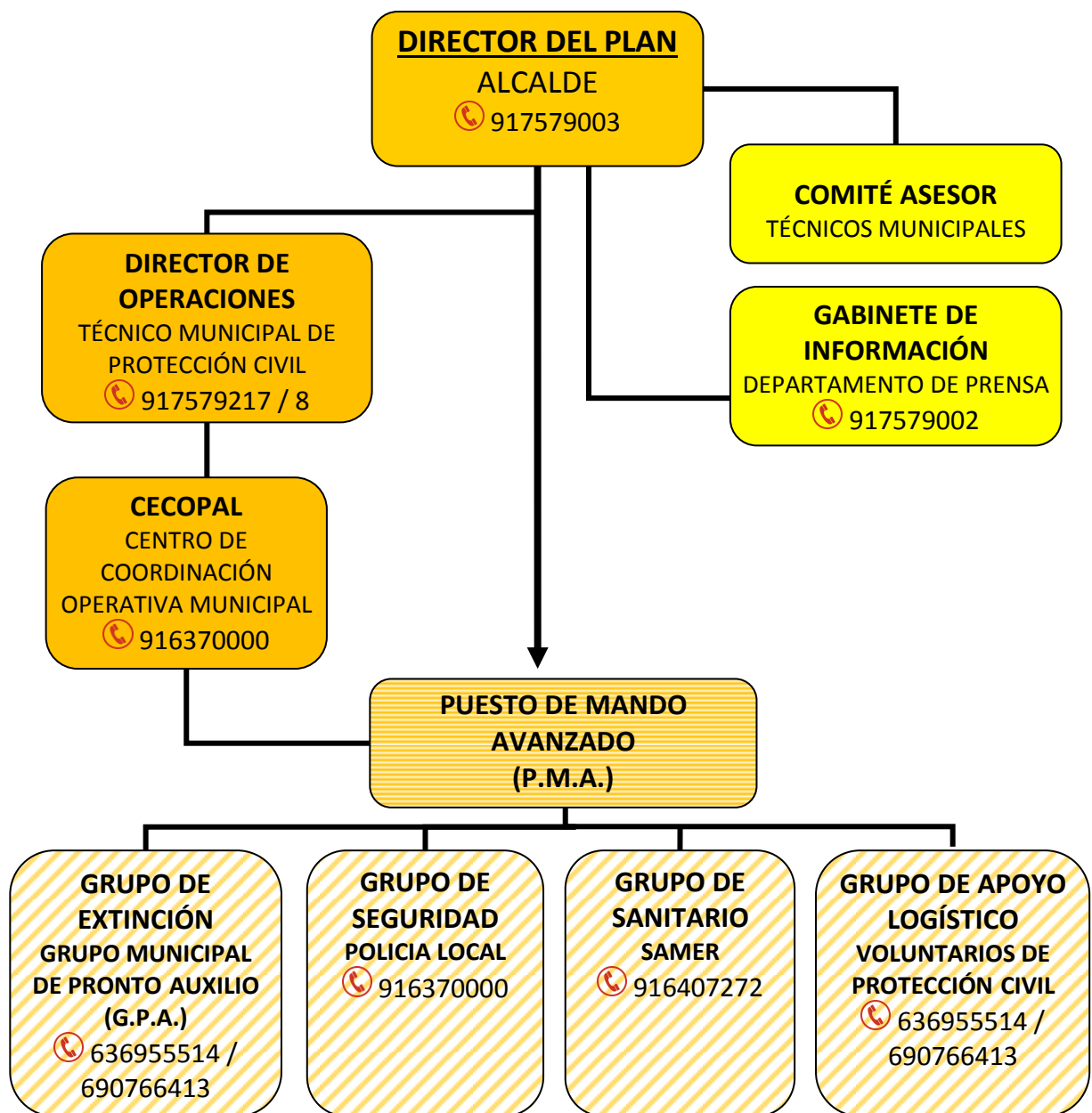
## 4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

---

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS



Para dar operatividad al PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES se establece en él la estructura operativa de dirección, así como los grupos llamados a intervenir en las situaciones de emergencia, y al propio tiempo se determina la composición y las funciones específicas de los distintos órganos. En este sentido, se concreta el siguiente esquema:



## 4.1. ESTRUCTURA DEL ORGANO DE DIRECCIÓN

### 4.1.1. DIRECTOR DEL PLAN

Es el ALCALDE o persona en quien delegue. ☎ 917579003

El alcalde es el responsable de la dirección de las acciones de los medios propios y los recursos del Ayuntamiento (Hasta la llegada de personal de la Comunidad de Madrid).

Toda actuación deberá estar siempre dentro del marco del INFOMA y supeditada las instrucciones dictadas por el director del INFOMA.

#### Funciones:

- Declarar la activación del Plan de Actuación Municipal (PAMIF) en equivalencia a la situación 0 del Plan de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA).  
En consecuencia, esta activación se realizará en coordinación con el Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, quien actúa por delegación del Consejero competente en materia de Protección Ciudadana como Director del INFOMA en esta situación de Emergencia.
- Declarar la **calificación de los índices de gravedad potencial** de un incendio forestal establecidos en este Plan de actuación.
- **SUPERVISAR las actuaciones** más convenientes para combatir los incendios producidos y para aplicar las medidas de protección a la población, al personal que interviene en las operaciones, al medio ambiente y a los bienes. **En especial, centralizar las actuaciones que deriven de una posible evacuación.**
- **Determinar y coordinar la información a la población**, tanto la destinada a adoptar medidas de protección como la general sobre la situación.
- **Solicitar la intervención de medios no asignados** al Plan de Actuación Municipal.
- Facilitar a la Conserjería competente en materia de Protección ciudadana y a los Alcaldes de los municipios que pudieran resultar afectados la información sobre el índice de gravedad potencial de los incendios forestales, así como las situaciones operativas declaradas,

- Propiciar la coordinación entre los diferentes organismos intervinientes.
- Asegurar la adecuada integración en el Plan Especial de la Comunidad Autónoma ante el riesgo de incendios forestales.
- Determinar y coordinar la información y los avisos que deben darse a los medios y a la población.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la eficacia del plan.

#### 4.1.2. ORGANOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN: COMITÉ ASESOR Y GABINETE DE INFORMACIÓN.

##### 4.1.2.1. COMITÉ ASESOR

###### Composición:

- Un representante de cada Grupo de Acción.
- Representantes de Organismos que tengan una actuación decisiva en el desarrollo de la emergencia.
- Concejal competente en materia de Protección Civil. ☎ 917579999 - 681741349
- Concejal competente en materia de Medio Ambiente. ☎ 917579999
- Concejal competente en materia de Familia, Servicios Sociales y Sanidad. ☎ 917579500
- Jefe del Gabinete de Información. ☎ 917579002
- Asesores técnicos/expertos cuya presencia se considere necesaria, tales como:
  - Concejales que puedan estar implicados directa o indirectamente.
  - Coordinadores de las distintas Concejalías.
  - Técnicos de la Concejalía de Urbanismo. ☎ 917579128 / 917579123
  - Técnico de Protección Civil del Área Técnica de Protección Civil. ☎ 917579217 / 8
  - Responsable del SAMER. ☎ 916407272 / 676588797

- Representantes de Gas Natural, Iberdrola, Canal de Isabel II, Telefónica, RENFE, etc.

El Comité se reunirá con todos sus miembros o con parte de ellos, en función de la convocatoria hecha por el Director del Plan, en función de la situación y de las circunstancias del suceso.

#### Funciones:

- Estudio y análisis de la situación.
- Asesoramiento al Director del plan en todas sus funciones.
- Proposición de las modificaciones pertinentes en el desarrollo de la emergencia, para una mayor eficacia de las actuaciones.
- Actuar como órgano auxiliar.

#### 4.1.2.2. GABINETE DE INFORMACIÓN. ☎ 917579002

Depende directamente de la dirección del Plan de Actuación Municipal.

#### Funciones:

- Difundir las orientaciones y recomendaciones emanadas de la dirección del Plan de Actuación Municipal.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.

#### 4.2. CECOPAL ☎ 916370000

El *CECOP DE POLICÍA LOCAL DE LAS ROZAS* es el centro receptor de alarmas y de todas aquellas informaciones en las que el Director del Plan de Actuación Municipal se apoya para su toma de decisiones.

Sin embargo, la ubicación del **CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)** se establece en el Edificio del SAMER-Protección Civil, en la avenida de Nuestra Señora de Retamar, nº 12 de Las Rozas de Madrid.

El Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) es fundamentalmente el órgano de trabajo del Director del Plan de Actuación Municipal.

En el CECOPAL se sitúan los terminales específicos para el seguimiento, activación y control de todos los recursos del operativo de lucha contra incendios forestales que estarán bajo la dirección y mando de los Directores de Operaciones.

En el CECOPAL se centralizará toda la información y se gestionará la movilización de todos los medios puestos a disposición del Plan de Actuación Municipal.

Con el fin de garantizar una adecuada coordinación, se establece, según el Plan de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid, la existencia de, al menos un canal específico de comunicación eficaz en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, para su utilización por todos los participantes en las labores de extinción, con independencia de su adscripción orgánica.

**Al frente del CECOPAL está el DIRECTOR DE OPERACIONES** ☎ 917579217 / 8, que es el principal auxiliar del Director del Plan de Actuación Municipal, tanto en el proceso de toma de decisiones como en el traslado y materialización de las órdenes a cursar.

La función de Directores de Operaciones será desempeñada por **los Técnicos de Protección Civil del Ayuntamiento de Las Rozas, que llevarán a cabo las siguientes funciones**, sin perjuicio de otras que le encomiende, en su caso, la dirección del Plan de Actuación Municipal:

- Valorar y proponer a la dirección del Plan de Actuación Municipal:
  - la clasificación inicial de índice de gravedad potencial del incendio (IGP),
  - la movilización de recursos propios y ajenos al Ayuntamiento.
- Mantener informada a la dirección del Plan de Actuación Municipal.

El CECOPAL, para el desarrollo de la operatividad, se relacionará con todos los organismos intervinientes en el Plan de Actuación Municipal, teniendo en cuenta lo siguiente:

— El CECOPAL se mantendrá en contacto con la Delegación en Madrid de la Agencia Estatal de Meteorología, solicitando aquellos datos necesarios para determinar las

características de propagación del fuego en función de las condiciones meteorológicas.

— El contacto con la Consejería competente en materia de Protección Ciudadana, se hará a través de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

### 4.3. ESTRUCTURA OPERATIVA

#### 4.3.1. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA) –(VER PUNTO 4.8 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE INCENDIOS FORESTALES CON EL INFOMA)

#### 4.3.2. GRUPOS DE ACCIÓN

##### Generalidades

Para la ejecución de las acciones previstas en el INFOMA, se constituyen los Grupos de Acción del PAMIF abajo referenciados, QUE SE INTEGRARÁN EN LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL INFOMA.

- GRUPO DE EXTINCIÓN.
- GRUPO DE SEGURIDAD.
- GRUPO SANITARIO.
- GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO.

Las actuaciones de los Grupos se realizarán bajo la responsabilidad y a las órdenes directas de sus mandos naturales presentes en la Zona de Intervención, y serán estos los que “in situ” decidan la posibilidad de realizar las acciones encomendadas sin menoscabo de la seguridad de sus integrantes.

Todos los Jefes de los Grupos de Acción elaborarán las medidas de actuación dirigidas a la protección de sus miembros.

Los Responsables de los Grupos de Acción en caso necesario cumplimentarán sus correspondientes Fichas de Actuación (se aportan en documentación adjunta) con un doble objetivo:

- Facilitar la información al Jefe de Grupo para su traslado al Jefe del P.M.A.
- Que después de la emergencia el Jefe de Grupo emita el correspondiente informe al Director del Plan.

#### 4.3.2.1. GRUPO DE EXTINCIÓN ☎ 636955514 / 690766413

Este Grupo ejecuta las medidas de intervención que tienen por objeto controlar, reducir y eliminar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, así como actuando sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que facilitan su evolución o propagación.

Además

- Coordinarán y facilitarán en la Zona de Intervención las tareas de los equipos de trabajo especializado, del Grupo Sanitario y de otros actuantes especialistas.
- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados (instalaciones de gas, electricidad, agua, etc.).
- Vigilancia sobre riesgos latentes una vez controlada la emergencia

Está constituido por el conjunto de medios materiales y humanos organizados, equipados y entrenados, cuya actuación principal consiste en las operaciones de extinción del incendio y salvamento de personas, animales y bienes.

#### Composición:

- Grupo Municipal de Pronto Auxilio (GPA). Será en este grupo en el que se integrará el personal voluntario y en su caso las ayudas espontáneas, debiendo valorar las capacidades, formación y experiencia de dicho personal para asignarle tareas acordes con dichas capacidades.
- En caso de ser movilizados los Grupos de Extinción de empresas públicas o privadas

El jefe del Grupo de Extinción será el que dimensione las necesidades operativas de la emergencia, solicitando al Director de operaciones dichos recursos.

El CECOPAL debe tener conocimiento, en todo momento, de quién es el Jefe del Grupo de Extinción, por lo que los relevos que se produzcan deberán ser inmediatamente comunicados al CECOPAL.

#### 4.3.2.2. GRUPO DE SEGURIDAD ☎ 916370000

Este Grupo es el encargado de asegurar que las operaciones del Plan de Actuación Municipal se realicen en las mejores condiciones de seguridad y orden y lo integrarán los miembros de Policía Local.

Destacan entre sus funciones:

- Garantizar la seguridad de la población, el control de las multitudes y la protección de los bienes ante posibles actos antisociales.
- Ordenación del tráfico y vigilancia vial en las proximidades de las zonas afectadas, así como la facilitación del tráfico a los medios relacionados con la emergencia.
- Control de accesos en la zona de operaciones y cerramiento de la Zona de Intervención.
- Evacuación Traslado inmediato de las personas en peligro.
- Búsqueda de posibles víctimas.
- Apoyo al sistema de comunicaciones.
- Obtener, centralizar y transmitir la información que corresponda relativa a posibles afectados.
- Difusión de Avisos a la población, COMUNICANDO LA ORDEN DE EVACUAR / CONFINAR.
- Reparto de las acreditaciones.

#### 4.3.2.3. GRUPO SANITARIO ☎ 916407272

Lo integran los medios sanitarios del Servicio Asistencial Municipal de Emergencias y Rescate (SAMER).

Es el encargado de ejecutar las medidas de protección y socorro a la población y las medidas de asistencia sanitaria a los intervinientes y debe constituirse en emergencia de Situación 0 cuando la situación lo requiera o aconseje, y, en todo caso, cuando se declaren las Situaciones 1, 2 y 3.

Destacan entre sus funciones:

- Prestación de primeros auxilios a las víctimas.
- Clasificación y control de las víctimas.
- Asistencia sanitaria primaria.
- Evacuación sanitaria.
- Colaborar en la evaluación del impacto sanitario a consecuencia de la emergencia.
- Vigilancia sobre riesgos latentes que afecten a la salud y vida de la población, una vez controlada la emergencia.
- Inspección sanitaria de la población ilesa evacuada en los albergues de emergencia.
- Suministro de productos farmacéuticos a la población afectada.
- Evaluar y proponer a la Dirección del plan medidas sanitarias preventivas y, en su caso, ejecutarlas.
- Colaborar con los otros grupos en la adopción de las restantes medidas de protección a la población.
- Determinar, en la zona de operaciones, las áreas sanitarias, en colaboración con el Grupo Logístico.

Tal y como se describe en la Ley 12 de 21 de diciembre de 2001, de Ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM), “Es competencia de la Consejería de Sanidad la elaboración de los planes de emergencia sanitaria y la coordinación operativa de los dispositivos de asistencia sanitaria a las emergencias, catástrofes y urgencias en la Comunidad de Madrid”, quedando delegada la Jefatura y Coordinación de dicho Grupo Sanitario en el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112)”. Por lo tanto, el mando y la coordinación del Grupo Sanitario recaerán en el Jefe de

Guardia del SUMMA 112 y hasta la llegada de éste al lugar de intervención en el médico del primer recurso avanzado.

#### 4.3.2.4. GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO ☎ 636955514 / 690766413

Lo integra el personal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento.

Sus funciones son, en la medida que no correspondan a otros grupos, cuerpos profesionales u organismos, la organización de la provisión de todos los equipamientos y suministros necesarios para que puedan llevarse a cabo las acciones que derivan del siniestro.

- En las Situaciones 0 y 1 asume el mando del grupo el responsable de Protección Civil Municipal, si el incendio afecta a un solo municipio.
- Si afecta a más de un municipio y/o se declara situación 2 el mando recaerá en el responsable del organismo encargado de coordinación operativa en emergencias de la Comunidad de Madrid

Entre sus funciones destacan:

- Resolver los problemas de abastecimiento, carburantes y transportes de los Grupos de Acción.
- Apoyar las operaciones y atender a la población aislada, completando los sistemas de transmisiones existentes con el uso de unidades móviles.
- Suministrar los productos necesarios para el abastecimiento y ayuda a la población afectada (alimentos, agua, ropa de abrigo, etc.).
- Establecer en la zona de operaciones los centros de distribución que sean necesarios.
- Gestionar la incorporación de los medios y recursos.
- Apoyo a la difusión de Avisos a la población.
- Determinar, en la zona de operaciones, los puntos de evacuación, en colaboración con el Grupo Sanitario.

- Establecer los puntos de reunión de los evacuados para su traslado a los albergues de emergencia. **NOTA:** Los puntos de reunión para las principales urbanizaciones, en especial las aisladas o alejadas están fijados en el documento 3.2.
- Moviliza a la población a los albergues y se ocupará de preparar la recepción e instalación de los evacuados en los mismos.
- Colaborar con los directores de operaciones en la evaluación de necesidades para las acciones y, en los daños producidos por la catástrofe, para determinar los equipamientos y suministros necesarios para atender a la población.
- Apoyar y colaborar al resto de los grupos.

#### 4.4. ZONA DE OPERACIONES

La Zona de Operaciones se dividirá en franjas o áreas circulares, más o menos paralelas entre sí, de amplitud variable y adaptada a las circunstancias y configuración del terreno:

##### 1) Zona de intervención (ZI)

Se establece en el lugar donde se ha producido la emergencia y donde normalmente va actuar el Grupo de Extinción.

Es la zona de máximo peligro y donde se hará un riguroso control de accesos. En la mayoría de los casos, será la zona que primero deba ser evacuada.

Tendrá un trazado más o menos concéntrico alrededor del incidente y la anchura que determine necesaria el PMA.

##### 2) Zona de socorro (ZS)

Inmediata a la Zona de Intervención y a su retaguardia.

En esta zona se realiza la asistencia sanitaria de urgencia y clasificación de heridos procedentes de la Zona de Intervención, por lo que la distancia al punto del suceso vendrá dada por criterios de seguridad.

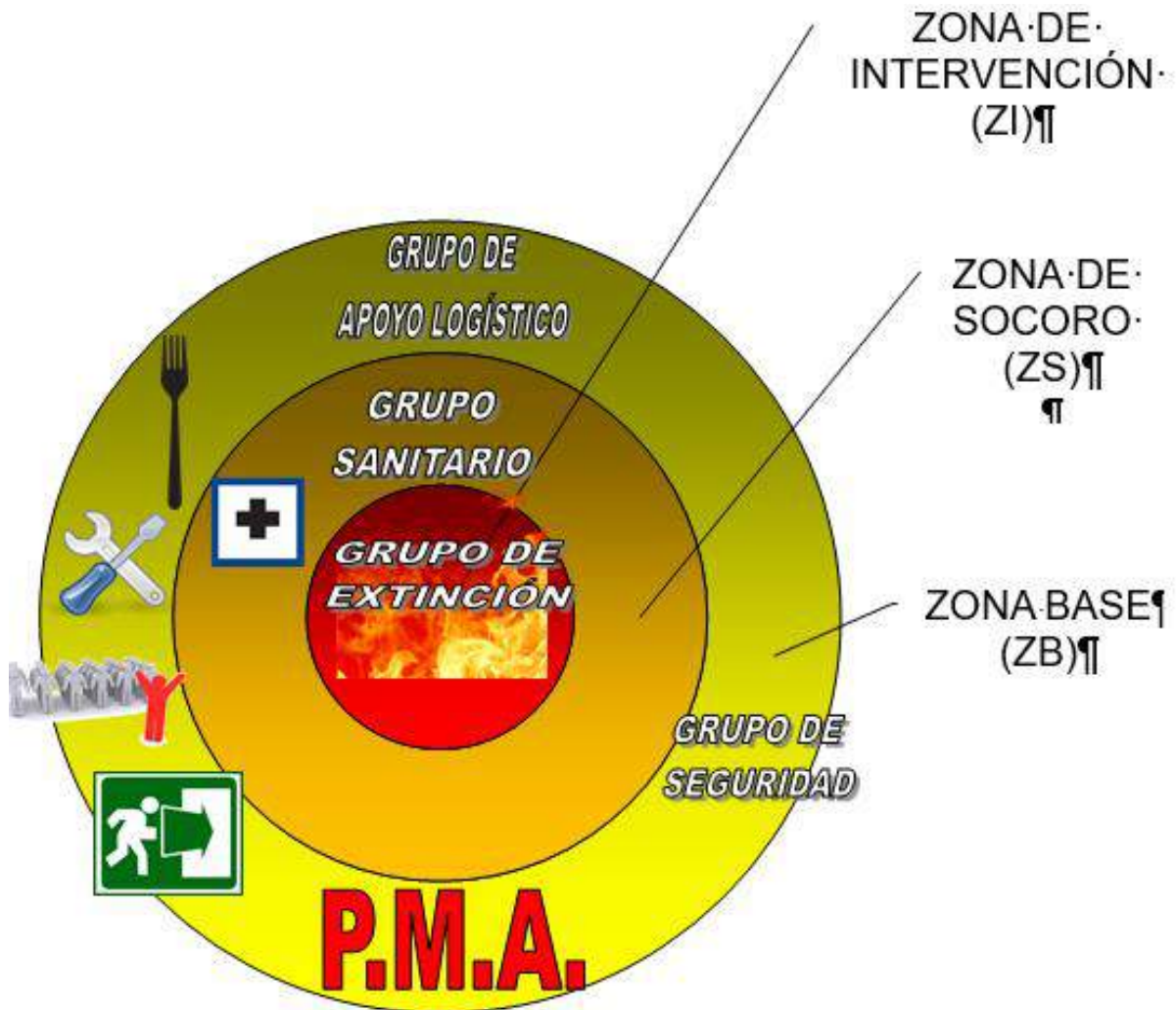
### 3) Zona base (ZB)

Inmediata a la Zona de Socorro y a su retaguardia.

En esta zona:

- Se concentran y organizan los medios materiales y humanos de apoyo.
- Se concentra y organiza el personal de reserva del Grupo de Extinción.
- Se organiza la primera recepción y control de los evacuados, para proceder a su posterior distribución en los lugares que se designen.

La Zona de Operaciones se determinará con arreglo al MODELO BÁSICO DE DESPLIEGUE OPERATIVO siguiente:



#### 4.5. CLASIFICACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES SEGÚN SU ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL (IGP)

Se define un ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL, al objeto de:

- Facilitar una movilización eficaz y coordinada de los medios y recursos de extinción.
- Priorizar su utilización en situaciones de simultaneidad de incendios forestales.

El **ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL** de un incendio forestal es el **indicador de los daños que se prevé** que puede llegar a ocasionar un incendio forestal, dadas las condiciones en que se desarrolla.

Entre las condiciones a considerar en su determinación podrán tenerse en cuenta, entre otras:

1. la topografía de la zona.
2. las dimensiones del incendio.
3. los combustibles existentes.
4. las características de las masas forestales amenazadas.
5. las infraestructuras de defensa contra incendios (cortafuegos, red viaria, reservas y puntos de agua, etc.).
6. las condiciones meteorológicas reinantes (viento, temperatura, humedad relativa).
7. posibles amenazas potenciales para personas no relacionadas con las labores de extinción.
8. presencia de instalaciones e infraestructuras sensibles (tendidos eléctricos, gasoductos, carreteras principales...)

Se define a continuación los niveles de los índices de gravedad potencial:

**ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL-0:** Referido a aquel incendio que, en su evolución más desfavorable:

- No supone amenaza alguna para personas no relacionadas con el dispositivo de extinción
- Ni para bienes distintos a los de naturaleza forestal,
- Y bien el daño forestal esperable es MUY REDUCIDO (por extensión del incendio o por las características de la masa afectada).

**ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL-1:** Referido a aquel incendio que, en su evolución más desfavorable, se prevé:

- la necesidad de la puesta en práctica de medidas para la protección de personas ajenas al dispositivo de extinción o
- existan **BIENES AISLADOS** amenazados de naturaleza no forestal, como infraestructuras SENSIBLES O REDES DE SUMINISTROS;
- y el daño forestal esperable ES CONSIDERABLE (por extensión del incendio o por las características de la masa afectada).

**ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL-2:** Referido a aquel incendio que, en su evolución más desfavorable, se prevé:

- que amenace **seriamente A NÚCLEOS DE POBLACIÓN** o
- infraestructuras de especial importancia, o
- el daño forestal esperable **ES MUY IMPORTANTE (por extensión del incendio o por las características de la masa afectada),**

de forma que exijan la adopción inmediata de medidas para la atención y socorro de la población o protección de los bienes.

**ÍNDICE DE GRAVEDAD POTENCIAL-3:** Referido a aquel incendio en el que, apreciadas las circunstancias anteriores en su índice máximo de gravedad, **concurran otras SOBRE EL DISPOSITIVO DE EXTINCIÓN que imposibiliten la continuación de su labor encaminada al control del incendio.**

La calificación del **Índice de Gravedad Potencial (IGP)** de un incendio forestal podrá variar en el tiempo de acuerdo con la evolución y desarrollo del mismo, el cambio de las condiciones meteorológicas u otras circunstancias que afecten a su propagación.

#### **4.6. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE INCENDIOS FORESTALES CON EL INFOMA.**

##### **ESPECIAL REFERENCIA AL PUESTO DE MANDO AVANZADO**

CON LA ACTIVACIÓN DEL PLAN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID –INFOMA-, se delega en el Concejal con competencias en Protección Civil para su incorporación en el Comité Asesor y la presencia de un Técnico de Protección Civil del Ayuntamiento designado por el Concejal, en el Puesto de Mando Avanzado.

El Puesto de Mando Avanzado (P.M.A.), que constituye el órgano de trabajo del Director del Plan en el lugar de la emergencia, como prolongación del CECOP, es el centro de mando próximo al lugar de la emergencia. Realizará funciones de análisis de conjunto y continuado del siniestro, coordinará las actuaciones de los Grupos de Acción en la zona de intervención, MANTENIENDO AL CECOP, al que solicitará los medios que considere necesarios, PERMANENTEMENTE INFORMADO.

**Hay que tener en cuenta que en la situación 0, cuando se produzcan incendios que puedan ser controlados por los equipos de primera intervención y que no conlleven peligro significativo alguno para los equipos de actuación ni para los bienes de naturaleza forestal, no será precisa la constitución del Puesto de Mando Avanzado.**

En caso de no constituirse el PMA, los grupos presentes actuarán bajo el mando directo de sus jefes naturales, que velarán por su seguridad y actuarán de acuerdo con su equipamiento y forma

## 5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

---

### 5.1. DETECCIÓN Y ALARMA

Tal y como recoge el INFOMA, la detección se caracterizará por la precisión en la identificación de la zona exacta donde se localiza el incendio, la urgente transmisión de la alarma y la aportación de datos que permita una evaluación ajustada de la gravedad de la situación.

Se avisará de inmediato al Centro de Atención de Llamadas de Urgencia - 112 y se activará el Plan de Emergencia Municipal por Incendios Forestales, activando en primer lugar al Grupo de extinción.

El 112 remitirá despacho a la Guardia Civil, Policía Local, CECOP Bomberos y Cruz Roja y, en caso de haber heridos, a medios sanitarios.

Desde CECOP se activarán al Grupo Local de Pronto Auxilio y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil..

La detección del incendio podrá ser realizada por particulares o por el personal municipal (policía, vigilantes, etc.).

El **CECOP DE POLICÍA LOCAL DE LAS ROZAS** es el centro receptor de alarmas, desde donde se avisará inicialmente:

- Grupo de Extinción. ☎ 636955514 / 690766413
- Concejal competente en materia de Protección Civil ☎ 917579999 - 681741349, quien notificará la emergencia inmediatamente al Alcalde ☎ 917579003 y posteriormente al Concejal de Medio-ambiente ☎ 917579999
- Responsable de Policía Local, quien avisará al Concejal de Seguridad.

A partir de ese momento se procederá a avisar al resto de miembros de la estructura operativa establecida en el punto 4 del PAMIF:

- El Grupo de Extinción activará al Grupo de apoyo logístico.
- El Concejal de Protección Civil, avisará a los Director/es de operaciones ☎  
917579002
- El CECOP de Policía Local dará el aviso al Grupo Sanitario. ☎ 916407272 /  
676588797
- El Director/es de Operaciones avisará al Gabinete de Información. ☎  
917579002 y a los miembros del Comité Asesor, según convocatoria del Alcalde  
y directorio telefónico del Anejo A del PAMIF.

Se pondrán a disposición del Director del Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA), SEGÚN LA SITUACIÓN DECLARADA, los medios disponibles en el municipio y se facilitará la información obrante respecto al incendio y su evolución, la posible afección a la población y al medio natural y las medidas adoptadas para mitigarla.

## 5.2. ATAQUE INICIAL AL FUEGO.

Comprende las acciones para contener el avance de un incendio, controlarlo y extinguirlo, así como el rescate y salvamento de personas y animales, y, en su caso, resguardo de bienes amenazados por el incendio.

La estrategia y las tácticas de extinción serán definidas por el Jefe del Grupo de Extinción, el cual define las acciones a ejecutar por los medios de extinción. Dichos medios, constituidos en grupos de extinción, dependerán de sus mandos naturales que, a su vez, deberán velar por el cumplimiento de los procedimientos y por la seguridad de su personal.

Los mandos inmediatos de los Grupos de Extinción, actuantes en un lugar determinado del incendio, valorarán “in situ” si las misiones encomendadas suponen

alto riesgo para la seguridad del personal a su cargo. En caso de ser así, se retirarán a una zona segura, comunicándolo a su superior para que se le encomienden misiones adecuadas.

Producida una alarma, se realizará el despacho inmediato de los medios según los procedimientos establecidos y se dará salida inmediata a los medios de extinción más cercanos.

Cuando se establezcan por el Jefe del Grupo de Extinción sectores de intervención y se designe jefe de sector, este será el responsable de la coordinación de todos los efectivos intervinientes asignados a su sector. Los jefes de sector estarán en permanente comunicación y coordinación con el Jefe del Grupo de Extinción.

La coordinación e incorporación de nuevos efectivos se realiza a través del Jefe de Grupo de Extinción.

La primera intervención se realizará según se produzca la llegada al incendio. La dirección de la extinción se ajustará siempre al principio de mando único, que corresponde al Jefe del Puesto de Mando Avanzado en su calidad de Jefe del Grupo de Extinción, incluso cuando hubiera delegado esta última jefatura en persona de igual o inferior rango del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que esté presente en el incendio.

En caso de que no se encontrara actuando personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, los intervinientes, encuadrados en los diferentes Grupos de Extinción, intervendrán bajo las órdenes de sus mandos naturales, actuando de acuerdo con su formación y equipamiento, no constituyéndose Grupo de Extinción propiamente dicho hasta la llegada de los recursos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Con la llegada de éstos y puestos en contacto directo con los mandos de los Grupos de Extinción, una vez transmitida la información necesaria sobre los intervinientes y su situación, se efectuará la constitución del Grupo de Extinción y la asunción de su Jefatura por el responsable del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid que corresponda, previa comunicación de su identidad y ubicación al CECOP y a los

responsables de los medios presentes en el lugar. El CECOP informará de ello, a su vez, a los centros de comunicaciones de los organismos que se encuentren interviniendo cuando le sea solicitado.

El jefe del puesto de mando avanzado definirá las vías de evacuación o confinamiento de la población, así como los puntos de reunión, y se coordinará con el jefe del grupo de seguridad y logístico para asegurar la efectividad de las acciones de evacuación de la población que se encuentre en la zona de riesgo, así como su alojamiento adecuado en lugares seguros.

### **5.3. ACTUACIONES DE SEGURIDAD.**

En general, son acciones de seguridad:

- Medidas de seguridad ciudadana.
- Control de accesos y regulación del tráfico.
- Señalización de las Rutas de Acceso y guiado de los medios de extinción.
- Cooperación con sus medios en los avisos a la población que pueda verse afectada.
- Cooperación con sus medios en la evacuación de la población.
- Custodia de bienes y mantenimiento del orden público.
- Medidas de evacuación-confinamiento en relación a la población que pueda verse afectada.

El Jefe del Grupo de Seguridad señalará los objetivos del Grupo de Seguridad, cuyos integrantes actuarán conforme a su ámbito competencial respectivo, a las órdenes de sus mandos naturales.

Una vez conformado el Grupo de Seguridad del INFOMA, se cooperará en lo requerido con el responsable del mismo en la adopción de medidas de seguridad ciudadana, en la comunicación de los avisos a la población afectada y en la posible evacuación o confinamiento de esta.

#### 5.4. ACTUACIONES SANITARIAS

Son actuaciones sanitarias derivadas de una emergencia, entre otras:

- Clasificar “in situ” a las víctimas.
- Primeros auxilios
- Estabilizar a accidentados y heridos.
- Trasladar accidentados y heridos a los centros sanitarios apropiados y organizar la infraestructura de recepción hospitalaria.
- Colaborar en el salvamento de las víctimas con el Grupo de Extinción.
- Colaborar con los otros grupos en la adopción de las restantes medidas de protección a la población.
- Organizar la evacuación sanitaria.
- Determinar inicialmente las áreas de socorro y base, en colaboración con el Grupo Logístico, hasta la constitución del Grupo Sanitario y Logístico del INFOMA, quien confirmará o modificará dichas áreas.
- Evaluar y proponer a la dirección del Plan de Actuación Municipal medidas sanitarias preventivas y, en su caso, ejecutarlas.
- Realizar la inspección sanitaria de la población ilesa evacuada en los albergues de emergencia.
- Suministrar productos farmacéuticos a la población afectada.
- Vigilar los riesgos latentes que afecten a la salud y vida de la población, una vez controlada la emergencia.
- Emitir informes para la dirección del Plan de Actuación Municipal sobre el estado de las víctimas producidas o las que pudieran producirse y la viabilidad de las operaciones a realizar.

Una vez constituido el Grupo Sanitario del INFOMA, se integrarán en el mismo y colaborarán en lo que el responsable determine.

#### 5.5. APOYO LOGÍSTICO

Organizarán en un primer momento la provisión de los equipamientos y suministros necesarios, integrándose en el Grupo de Apoyo Logístico cuando éste se constituya.

Destacan entre sus funciones:

- Transporte, alimentación, abrigo y alojamiento para evacuados.
- Abastecimiento a las dotaciones municipales y a los grupos gestionados por el Ayuntamiento afectado.

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS GRUPOS DE ACCIÓN

Estas medidas las establecen los procedimientos de actuación de los propios servicios actuantes que componen los Grupos de Acción.

## 5.6. TRASPASO DE MANDO Y DE INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. INTEGRACIÓN DEL PAMIF EN EL INFOMA

EL Anexo 4 del INFOMA establece la necesidad de que los PAMIF - en lo que respecta a la organización local y los procedimientos operativos e informativos- tengan la capacidad de integrarse en el INFOMA.

Para cumplir con esta exigencia, se establece el siguiente procedimiento para el caso de que la gravedad del incendio alcance en Nivel 1, superando la capacidad de respuesta del PAMIF:

En este caso, la dirección de la emergencia se transfiere a la Comunidad de Madrid (CECOP) y se establece el nuevo PMA del INFOMA basándose en el creado a nivel municipal y con la presencia del responsable de coordinación operativa de emergencias de la Comunidad de Madrid. En este caso, los miembros de los Grupos de Acción del PAMIF se integrarán en los del INFOMA, incorporándose al Comité Asesor del mismo un representante municipal.

Se garantizará que cada Jefe de Grupo de Acción transmite, al nuevo responsable, toda la información sobre:

- las actuaciones llevadas a cabo mientras han sido ellos los responsables de la emergencia
- los medios y recursos movilizados hasta el momento
- las amenazas o riesgos que continúan afectando a la población
- situación del incendio en el momento del traspaso de funciones y probable evolución

En el caso de Las Rozas de Madrid, el traspaso de mando del que debe llevarse a cabo en caso de activación del INFOMA es el siguiente

PUESTO	Responsable en el PAMIF	Responsable en el INFOMA
Director del Plan	Alcalde de Las Rozas de Madrid	Jefe Cuerpo de Bomberos de la CAM

## 5.7. INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

El presente Plan de Actuación ante Emergencias por Incendios Forestales del municipio de Las Rozas de Madrid constituye una estructura de coordinación para los Planes de Autoprotección que las urbanizaciones, instalaciones y edificaciones en zonas de interfaz urbano-forestal deben desarrollar, según lo establecido en el Decreto 893/2013, de 15 de Noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales y en el Decreto 59/2017, de 6 de junio, de aprobación del INFOMA.

Estos Planes de Autoprotección se integrarían en el propio Plan Municipal y sus responsables, en caso de emergencia, se situarán a las órdenes de los responsables del PAMIF.

No se ha podido confirmar la existencia de Planes de Autoprotección aprobados de urbanizaciones, edificaciones, empresas, etc. en este PAMIF situados en el municipio de Las Rozas de Madrid

## 5.8. FICHA DE INTERVENCIÓN

A continuación, se muestra la ficha de intervención para el municipio de Las Rozas de Madrid.



## 6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN. EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO Y ALBERGUE

---

### INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Se pretende que la población esté informada y dispuesta a colaborar, proporcionándole información concreta, sencilla y real pero no alarmista.

Atendiendo a la necesidad de información, distinguimos dos tipos de población *Afectados e interesados*.





## 1. Afectados

Son los implicados en el riesgo, fundamentalmente propietarios y residentes de viviendas en el interfaz-urbano forestal. Se consideran dos tipos de información:

### 1. Antes de la emergencia:

- Llevar a cabo campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta y sus consecuencias, como protegerse de ellos y facilitar la actuación de los grupos operativos.
- Realizar acciones formativas que irán encaminadas a transmitir e inculcar medidas de autoprotección, actuaciones preventivas, normas de seguridad e intervención básica en materia de extinción en caso de incendio forestal.
- Informar sobre la publicación de la Dirección General de Emergencias relativa a los días y las zonas en las cuales el índice de riesgo sea alto, alto/extremo y extremo.
- Publicar Bando en el que se indiquen, además de las medidas mencionadas en el anexo 2 del *DECRETO 59/2017*, aquellos aspectos de la actuación municipal que deben ser conocidos por la población.

## 2. Durante la emergencia:

Los avisos se realizarán a través de megafonía y visitas puerta a puerta.

En situaciones de riesgo inminente la Policía Local y la Guardia Civil, junto al grupo de apoyo logístico y el Gabinete de Información adoptaran las medidas anteriores para la difusión de avisos sobre la emergencia antes, durante y después de ésta.

Se facilitará fundamentalmente, información sobre la emergencia teniendo especial relevancia los siguientes aspectos:

- Características de los riesgos a los que están expuestos (peligro por aproximación de columnas de humo, por proximidad de frentes de llama, etc.).
- Medidas necesarias para evitar o minimizar dichos riesgos (sellado de ventanas, retirada de material combustible próximo a viviendas, activación de sistemas de riego, etc.).
- Medidas de protección (alejamiento, evacuación, confinamiento, etc.). Se podrá recomendar a la población de la zona afectada que preparen una “mochila de emergencia” que contenga Agua embotellada, alimentos no perecederos, linterna, ropa de abrigo, artículos de higiene personal, botiquín básico y documentos de identificación.
- Circulación vial en zonas afectadas.
- Estado de las carreteras de acceso.
- Suministro de agua, gas y electricidad.

## 3. Tras finalizar la emergencia:

Se informará a los afectados después de la emergencia, con un fin explicativo y tranquilizador.

## 2. Interesados

---

Son todos los que no están afectados directamente, pero que van a tener conocimiento de la emergencia.

Es un público a tener en cuenta por sus relaciones con la población afectada, por lo que tanto durante, como después del suceso, desde el Gabinete de Información se prestará especial atención a proporcionarles toda la información relativa a los posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas, ya sea directamente - contando con el apoyo de la Agrupación de Voluntarios y la Central de SAMER como a través de los medios de comunicación concertados.

Además, con vistas a mantener informada a la población en general y a los medios se desarrollará una información de carácter global desde el Gabinete de Información.

Entre otros, los colectivos prioritarios a los que se dará formación específica y adaptada serán:

- Servicios municipales.
- Titulares de actividades de pública concurrencia y las que alberguen población de riesgo.
- Colectivos vecinales y personas que demanden la formación ofertada.

## **EVACUACIÓN**

La evacuación se enmarca como medida de intervención que se justifica si el peligro al que está expuesta la población es alto.

La evacuación, será ordenada por el Director del Plan a propuesta del Jefe del PMA, cuando haya un incremento rápido del riesgo y la situación aconseje la adopción de medidas de protección inmediatas.

En el punto 3.2. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN, se establecen puntos de encuentro generales y específicos para las principales urbanizaciones, en especial las aisladas o alejadas de los puntos de encuentro generales.

Se establecerán unos recorridos prioritarios de evacuación incluido su señalización y difusión, tanto de los puntos de encuentro como de las rutas de evacuación, mediante carteles informativos y la elaboración de folletos explicativos, que se difundirán entre la población.

La comunicación a la población de la orden de evacuar, su alcance y dirección, será asumida por el Grupo de Seguridad. Dada la inmediatez se ocuparán en un primer momento de promover esta medida de seguridad entre la población a través de visitas puerta a puerta y mediante el uso de megafonía móvil.

La información que deben transmitir será la siguiente:

- Orden de abandonar las casas para dirigirse a otro lugar seguro y el motivo
- Información sobre los medios a utilizar en la evacuación (medios propios o medios colectivos que se pongan a su disposición).

Una vez que la población esté informada, el Grupo de apoyo logístico, dispondrá de los medios necesarios para movilizar a la población a un lugar seguro.

Este grupo también se ocupará de preparar la recepción e instalación de los evacuados en el albergue designado para tal uso.

## **CONFINAMIENTO**

Cuando la opción de evacuar implique más peligro para la población afectada deberá quedarse en sus propios domicilios, lugares de trabajo, o en otros edificios cerrados. Si hubiera que desplazarse hacia los edificios siempre se hará a pie.

La finalidad del confinamiento es evitar la exposición al calor, cenizas e inhalación de partículas tóxicas.

## **ALBERGUE**

Como lugares de posible albergue tendremos en cuenta los polideportivos municipales.

POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES		
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Polideportivo Dehesa de Navalcarbón	Avda. de Ntra. Sra. de Retemar, s/n. Las Rozas	91 757 98 11
Polideportivo Entremontes	Avda. de Aristóteles, s/n Monte Rozas	91 757 98 40
Polideportivo Alfredo Espiniella	Avda. Comunidad Rioja, 4	91 757 98 60
Polideportivo San José de Las Matas	Camino del Garzo, 79 Las Matas	91.757 98 80

### POLIDEPORTIVO DEHESA DE NAVALCARBÓN



**POLIDEPORTIVO DE ENTREMONTES**



**POLIDEPORTIVO ALFREDO ESPINIELLA**



### POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ DE LAS MATAS



A continuación, se detallan los espacios susceptibles de ser utilizados como albergue en cada uno de los polideportivos con las correspondientes superficies. Todos ellos disponen de servicio médico, aseos y vestuarios.

POLIDEPORTIVOS DEHESA DE NAVALCARBÓN		
PLANTA	ESPACIO	SUPERFICIE
SÓTANO (No bajo rasante, con acceso directo desde el exterior)	PISTA POLIDEPORTIVA	1344m <sup>2</sup>
SÓTANO (No bajo rasante, con acceso directo desde el exterior)	TATAMI	226m <sup>2</sup>
SÓTANO (No bajo rasante, con acceso directo desde el exterior)	SALA POLIVALENTE 1	231 m <sup>2</sup>
SÓTANO (No bajo rasante, con acceso directo desde el exterior)	SALA POLIVALENTE 2	136 m <sup>2</sup>

<b>POLIDEPORTIVOS DE ENTREMONTES</b>		
<b>PLANTA</b>	<b>ESPACIO</b>	<b>SUPERFICIE</b>
BAJA	PISTA CENTRAL	1408 m <sup>2</sup>

<b>POLIDEPORTIVOS DEHESA ALFREDO ESPINIELLA</b>		
<b>PLANTA</b>	<b>ESPACIO</b>	<b>SUPERFICIE</b>
PRIMERA	PISTA CENTRAL	1215 m <sup>2</sup>

<b>POLIDEPORTIVOS SAN JOSÉ DE LAS MATAS</b>		
<b>PLANTA</b>	<b>ESPACIO</b>	<b>SUPERFICIE</b>
ALTA	SALA POLIVALENTE 1	116 m <sup>2</sup>
ALTA	SALA POLIVALENTE 2	150 m <sup>2</sup>
BAJA	PISTA	1267 m <sup>2</sup>

Adicionalmente se podrían también utilizar como albergues los CEIPs e institutos del municipio:

<b>CEIPs / CEIPSOs / INSTITUTOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
CEIP LOS JARALES	Avda. de Esparta, 54. Monte Rozas	Email: cp.losjarales.lasrozas@educa.madrid.org Tf: 91 631 84 90 / 639 668 344

CEIPs / CEIPSOs / INSTITUTOS		
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CEIP LOS OLIVOS	C/ Camino de Perales, s/n	Email: info@cplosolivosrozas.es Fax: 91 631 58 40 Teléfono: 91 631 51 47 / 695 273 235
CEIP MARIO VARGAS LLOSA	Avda. de Atenas, s/n	Email: cp.vargasllosa.lasrozas@educa.madrid.org Tf.:91 631 48 63 / 692 809 462
CEIP SAN JOSÉ	C/ Colegios, 2. Las Matas.	Email: cp.sanjose.lasrozas@educa.madrid.org Tf: 91 630 02 99
CEIP SAN MIGUEL	Paseo del Pinar, 2	Email: cp.sanmiguel.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 637 21 47
CEIP LA ENCINA	C/ Ramón y Cajal, 3	Email: cp.laencina.lasrozas@educa.madrid.org Fax: 91 640 39 96 Tf.: 91 640 37 25
CEIP FERNANDO DE LOS RÍOS	Avda. de España, 1	Email: cp.fernandodelosrios.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 639 33 65
E.S FEDERICO GARCÍA LORCA	C/ Gimnasio, 1-3. Las Matas.	Email: ies.garcialorca.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 630 41 99
CEIPSO EL CANTIZAL	Avda. de Atenas, 68. Monte Rozas.	Email: cp.elcantizal.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 603 00 99
CEIP SIGLO XXI	Avda. de la Coruña, 70	Email: cp.sigloveintiuno.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 636 02 91
I.E.S CARMEN CONDE	Avda. de Atenas, 45 bis	Email: les.camenconde.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 631 94 87

CEIPs / CEIPSOs / INSTITUTOS		
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
I.E.S EI BURGO DE LAS ROZAS	Avda. de España, 141	Email: les.elburgodelasroz.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 639 35 11
I.E.S JOSÉ GARCÍA NIETO	C/Camilo José Cela, 24	Email: ies.josegarcianieto.lasrozas@educa.madrid.org Tf.:91 173 37 37 / 618 77 57 19
I.E.S ROZAS I (tecnológico)	C/ Real, 52	Email: ies.uno.lasrozas@educa.madrid.org Tf.: 91 637 40 06

## 6.1 RUTAS DE EVACUACIÓN PRIORITARIAS DE LOS PRINCIPALES NÚCLEOS AISLADOS

A CONTINUACIÓN SE INDICAN LAS RUTAS PRIORITARIAS DE LOS PRINCIPALES NÚCLEOS AISLADOS, DESDE LOS PUNTOS HIPOTÉTICAMENTE MÁS DESFAVORABLES DE LAS ZONAS A QUE SE REFIEREN, HACIA LOS PUNTOS TEMPORALMENTE SEGUROS:

- Área Recreativa Puente del Retamar
- El Encinar de Las Rozas
- Molino de la Hoz
- Las Encinas
- Punta Galea
- Los Jardines del Cesar
- Los Peñascales
- Monteverde
- Club de Golf

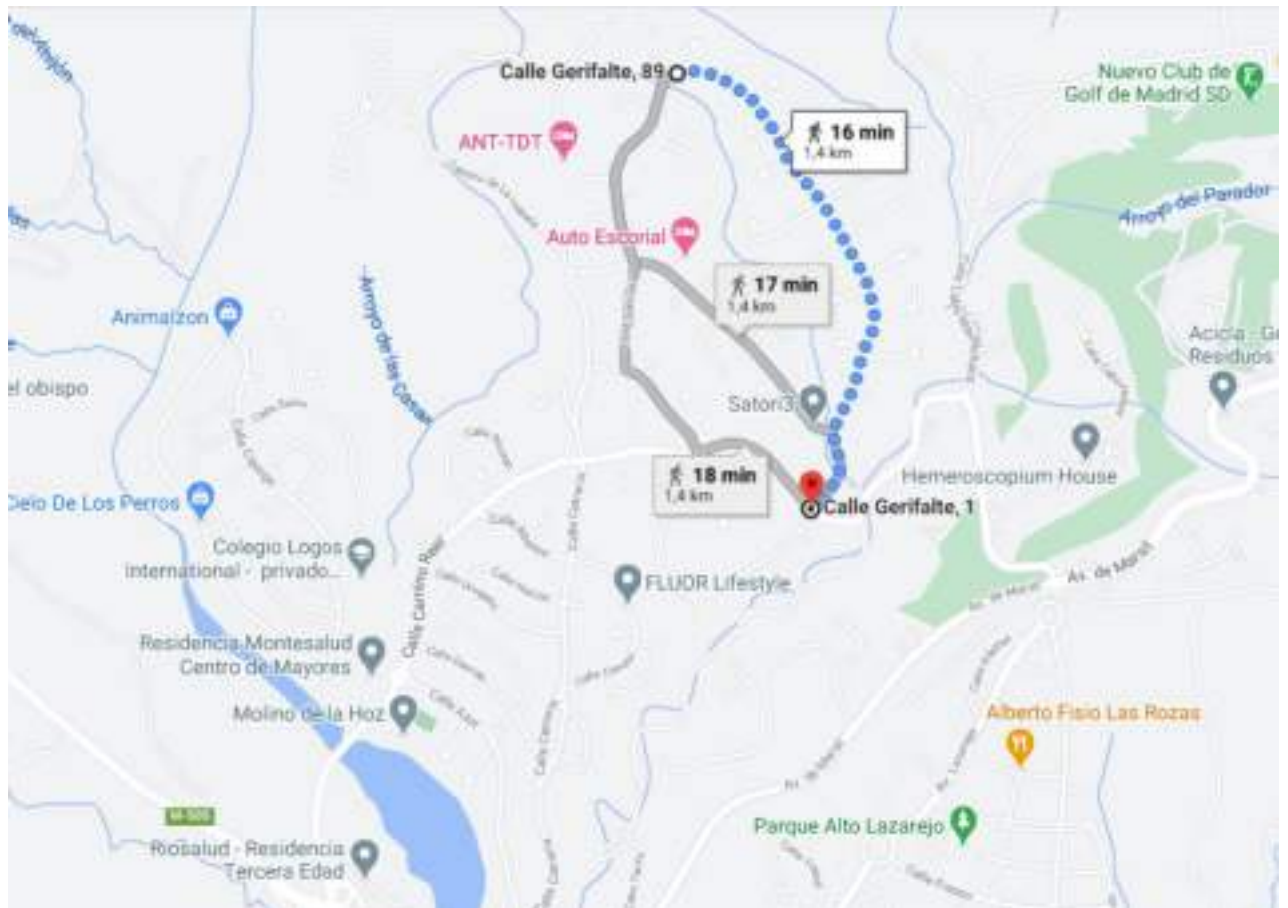
### AREA RECREATIVA PUENTE DEL RETAMAR



## EL ENCINAR DE LAS ROZAS



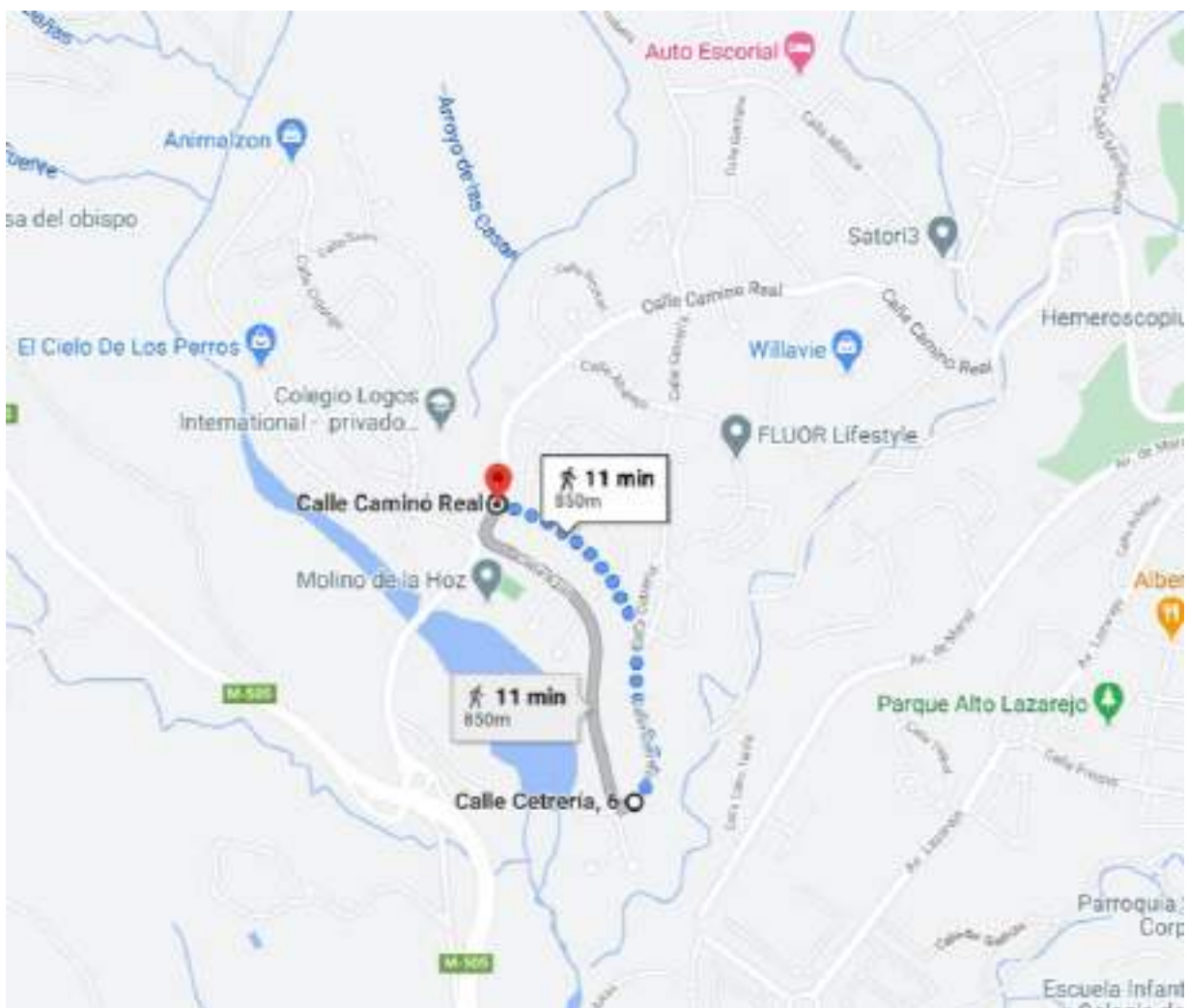
## MOLINO DE LA HOZ NORTE



## MOLINO DE LA HOZ SUR 1



## MOLINO DE LA HOZ SUR 2

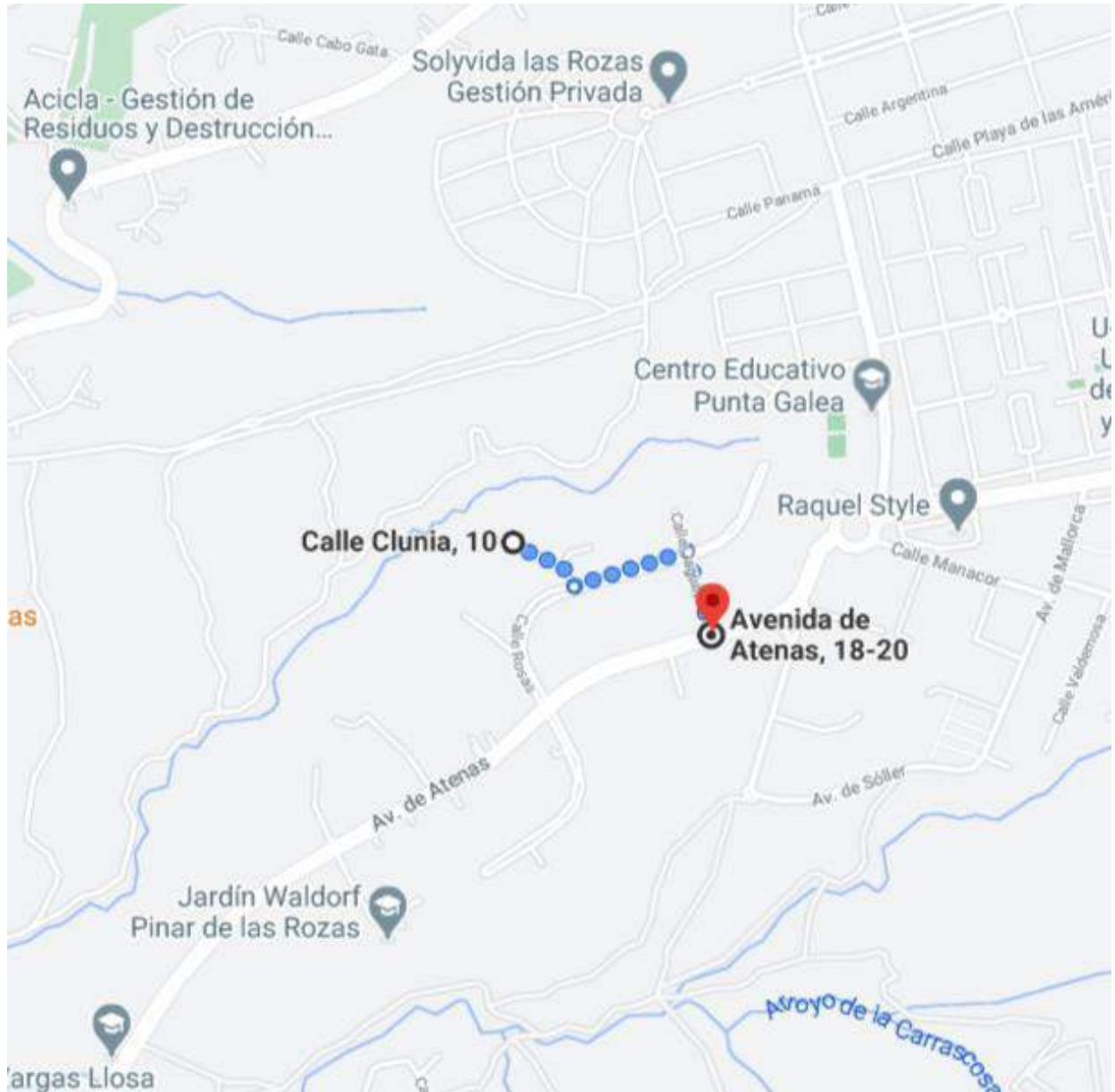


Se realizarán los trabajos oportunos para generar otra ruta de salida de Molino de la Hoz Sur, continuando por la conexión camino viejo de Las Matas (Cod AC02) del Anejo C

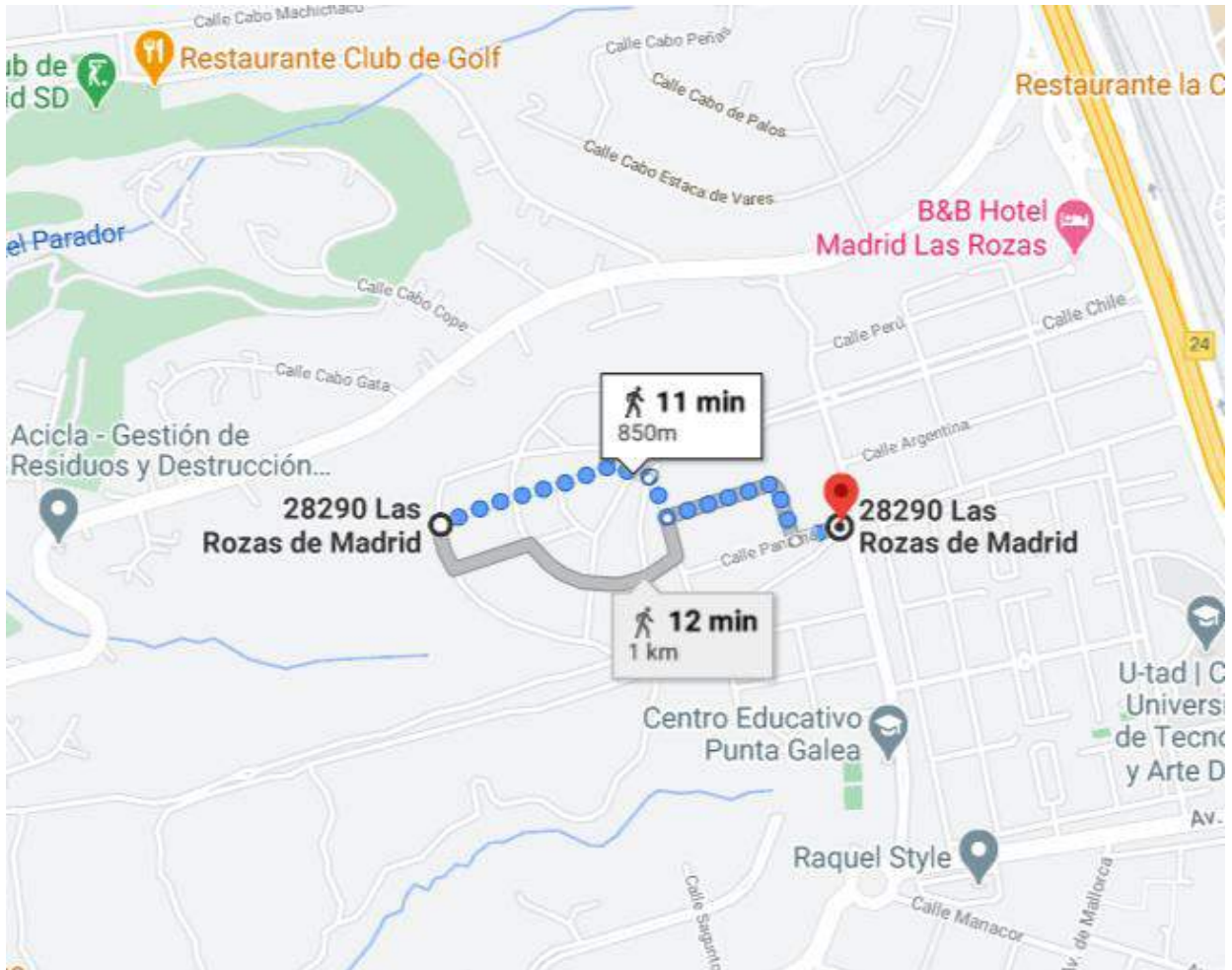
### MOLINO DE LA HOZ SUR 3



## LAS ENCINAS

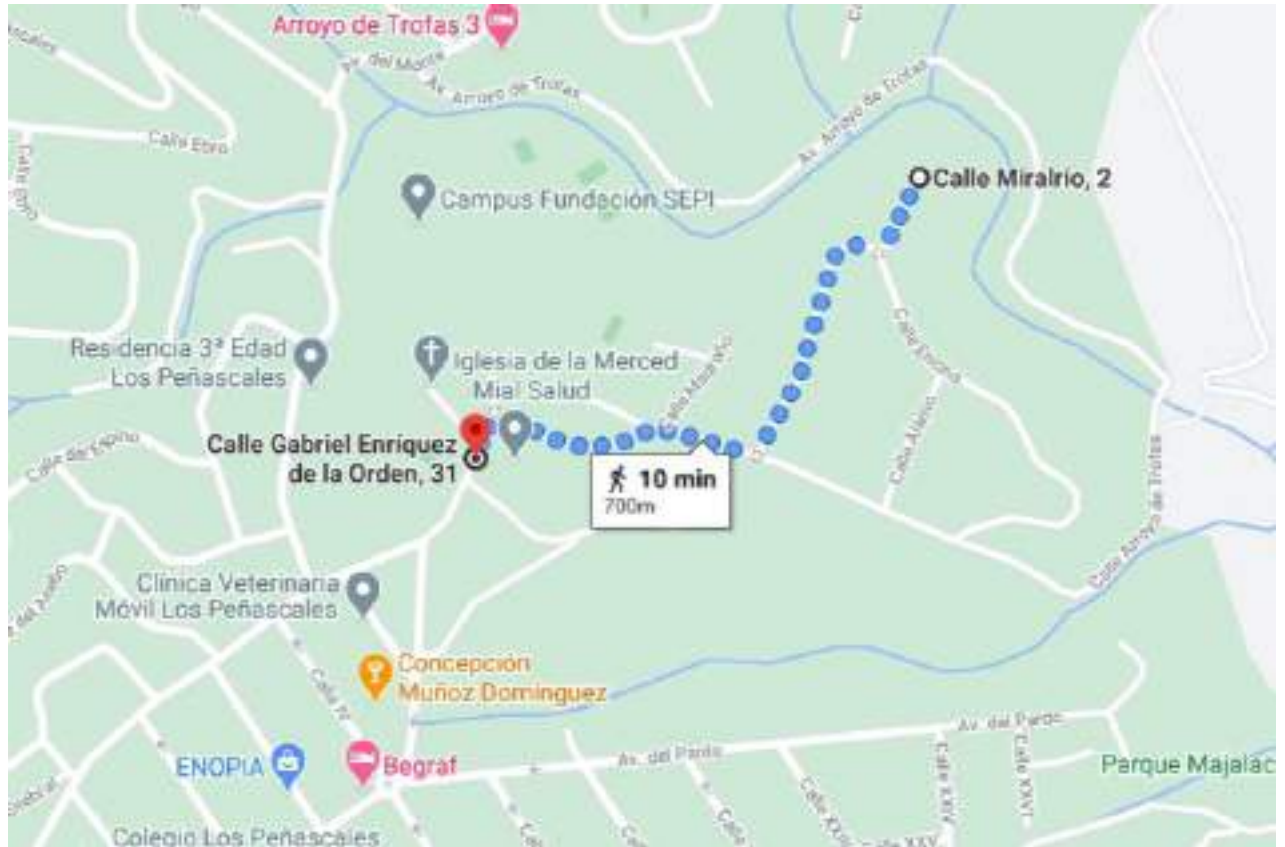


## PUNTA GALEA





## LOS PEÑASCALES NORTE

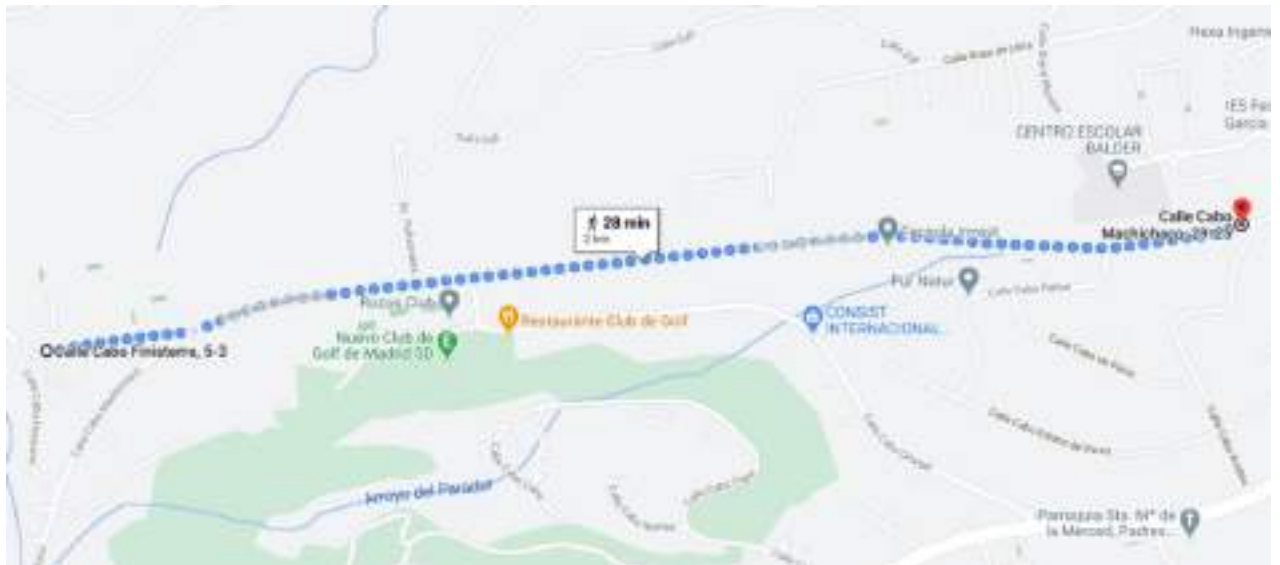




## MONTEVERDE



## CLUB DE GOLF ESTE



## CLUB DE GOLF OESTE



## 7. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

---

Se prestará especial atención a la promoción de la autoprotección en los núcleos urbanos, urbanizaciones, instalaciones y edificaciones que se encuentren dentro de zonas forestales o lindando con ellas, y en general, en todas las zonas de interfaz urbano-forestal.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se solicitarán los Planes de Autoprotección, según la normativa vigente:

*Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) aprobado por el Decreto 59/2017, de 6 de junio y la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, siendo la actual en vigor aprobada por el Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, aquellas empresas, instalaciones, núcleos de población aisladas, urbanizaciones, campings, etc..., radicados en zona forestal o en una franja de 400 metros de ancho que circunde al terreno forestal, y en general las que se encuentren ubicadas en un área de interfaz urbano-forestal y que sean susceptibles de generar un incendio forestal o de ser afectados por uno, deberán contar con un Plan de Autoprotección ante incendios forestales, elaborado siguiendo los criterios y el contenido mínimo establecidos en el Anexo 5 del INFOMA, que se relacionará en el presente capítulo y se incluirán como Anexos del presente Plan de Actuación Municipal.*

*Cuando la empresa o actividad ubicada en zona forestal o en las proximidades de la misma se encuentre sujeta, plena o supletoriamente, al Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia o esté sujeta a su normativa de desarrollo en la Comunidad de Madrid, deberá cumplimentar su plan de autoprotección conforme determine dicha normativa, incorporando los extremos necesarios que le permitan cumplir con lo considerado en el Anexo 5 del INFOMA.”*

El Servicio de Incendios Forestales de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid ha elaborado un inventario de puntos de interfaz que por sus características presentan riesgos desde el punto de vista de incendios forestales o de vegetación. Consultando la información a nivel municipal para Las Rozas de Madrid, en el mencionado inventario se recogen las siguientes zonas de interfaz y por lo tanto deberán elaborar un Plan de Autoprotección:

- Área recreativa Puente del Retamar
- El Molino de la Hoz
- Las Encinas
- Los Jardines del César
- Los Peñascales
- Monte Verde
- Nuevo Club de Golf de Madrid
- La Chopera
- Monte Rozas
- Polideportivo Navalcarbón

Además, en el punto 2.4.2 se enumeran una serie de edificaciones aisladas e infraestructuras de dos tipos de zonas de interfaz urbano-forestal, una exterior, definida en torno a los límites exteriores de edificaciones aisladas y urbanizaciones con zonas forestales del área periurbana; y otra interior, definida en torno a los límites de los bosques-isla localizados dentro del entramado urbano de Las Rozas.

A medida que se disponga de los planes de autoprotección de las urbanizaciones que se encuentran en situación de especial riesgo de incendio forestal se irán incorporando al plan de actuación en el anejo F.

- Se informará y asesorará a las entidades que deban disponer de Plan de Autoprotección sobre la elaboración de los mismos.

- Se llevarán a cabo campañas de información preventiva sobre los riesgos a los que la población está expuesta (Consecuencias, como protegerse de ellos y como facilitar la actuación de los grupos operativos).  
Estas campañas consistirán en la elaboración de dípticos y la impartición de charlas.
- Se realizarán acciones formativas que irán encaminadas a transmitir e inculcar medidas de autoprotección, actuaciones preventivas, normas de seguridad e intervención básica en materia de extinción en caso de incendio forestal.
- Se informará sobre la publicación de la Dirección General de Emergencias relativa a los días y las zonas en las cuales el índice de riesgo sea alto, alto/extremo y extremo.

## 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El responsable de la implantación será el Alcalde como Director del Plan o Concejal en quien delegue esta responsabilidad.

Además de las acciones específicas que se detallan a partir del punto 8.1, una vez homologado el PAMIF se llevarán a cabo las siguientes fases:

En una **primera fase**, con una duración aproximada de seis meses:

- Determinación del CECOPAL.
- Elaboración de un resumen del Plan para los responsables de los Grupos de Acción.
- Elaboración de fichas de actuación para cada uno de los Grupos de Acción.
- Formación a los Grupos de Acción.
- Formación sobre la revisión de hidrantes a la Agrupación de Voluntarios de PC e instruirles en como introducir datos para mantener actualizado el SAVER.
- Se actualizarán tanto datos de elementos vulnerables como de infraestructuras de defensa, concretamente hidrantes y las restricciones de accesibilidad en la plataforma SAVER.
- Ejercicios sobre el plano.
- Campaña de difusión del plan a la población.
- Realización de un programa de formación a la población consistente en charlas o jornadas divulgativas en las que se explicarán, al menos, las siguientes cuestiones:
  - Sistemas de aviso a la población en caso de emergencia
  - Conductas a seguir y a evitar en caso de emergencia
  - Forma de llevar a cabo una evacuación y un confinamiento
  - Rutas de evacuación y puntos de reunión
- Campañas informativas y formativas específicas a la población afectada:

- Incorporación de un directorio telefónico de urbanizaciones y viviendas situadas en el interfaz urbano forestal.
- Preparación de simulacro.

En una **segunda fase**:

- Realización de simulacro.
- Evaluación de los resultados y en función de los resultados realizar las modificaciones oportunas en caso de que fuera necesario.

Y por último en una **fase de integración**:

- Integración del PAMIF en el INFOMA.
- Se incorporarán los planes de autoprotección de las entidades, organizaciones y actividades susceptibles de generar incendios forestales o ser afectados por los incendios al estar ubicados en un área de interfaz urbano-forestal.

Simultáneamente se irán actualizando tanto datos de elementos vulnerables como de infraestructuras de defensa, concretamente hidrantes y las restricciones de accesibilidad en la plataforma SAVER y se incluirán estos datos en las fichas de los elementos vulnerables facilitadas por el Servicio de incendios forestales.

## 8.1. FAJAS Y DESBROCES

### OBJETO

Las fajas y desbroces tienen un doble objetivo.

- Por una parte, sirven para reducir la actividad de un incendio que alcance los terrenos tratados, en su intensidad y velocidad de propagación, facilitando las tareas de extinción y mejorando la accesibilidad a parte los medios de extinción.
- Por otra parte, sirven como protección las zonas de interfaz forestal con zonas urbanas, infraestructuras o cultivos, donde existe un especial riesgo de incendio, de manera que se dificulte la propagación de un potencial foco de incendio desde las zonas fuente hacia los terrenos forestales y, en caso de generarse, sea más fácil su extinción en origen.

### TIPOS DE ACTUACIONES

#### Situación actual

En la actualidad el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid mantiene una extensa red de fajas y parcelas donde se realizan desbroces anualmente para prevención de incendios, por todas las zonas de mayor riesgo gestionadas por esta administración local. En total se tratan cerca de 300 hectáreas anualmente, cuya ejecución se licita anualmente en conjunto, con un importe de 300 a 350 €/ha. Estas actuaciones se detallan en el apartado 3.2.

#### Actuaciones por tipo de situación

El presente Plan propone mantener la totalidad de estas actuaciones, como se viene realizando en la actualidad, complementándolas con algunas más. La única variación con respecto a la situación actual es que se ha propuesto reducir ligeramente las fajas auxiliares en la Dehesa de Navalcarbón, para permitir una mayor biodiversidad. En la

actualidad se realizan fajas de 10 m de ancho a cada margen de la totalidad de caminos y sendas de la Dehesa de Navalcarbón. Se ha propuesto centrarlas en todos los caminos y sendas principales, pero no en los menores, lo que reduce ligeramente la superficie total de desbroce. Además, se complementan con otra serie de actuaciones en el interfaz urbano-forestal interno y externo, en el interfaz de infraestructuras y en caminos. Para el presente plan se plantean cinco tipos de situaciones:

- **Desbroce de parcelas.** Desbroce de parcelas situadas en terrenos urbanos, que constituyen solares sin edificar entre zonas urbanizadas, cubiertos por herbazales y donde existe un riesgo importante de generación de incendios (por ejemplo, la Marazuela). En estas zonas las actuaciones consisten en la eliminación de la vegetación herbácea mediante desbroce o laboreo y en un desbroce selectivo de especies leñosas.
- **Fajas internas del interfaz urbano-forestal.** Similares a las anteriores, pero en lugar de desbrozarse la totalidad de las parcelas, se establecen fajas perimetrales interiores en islas de vegetación forestal o herbazales dentro de zonas urbanas. La anchura de estas fajas es normalmente de 30 m.
- **Fajas externas del interfaz urbano-forestal.** También similares a las anteriores, pero situadas en la interfaz urbano-forestal externa. La principal consecuencia de esto es que los terrenos son mayoritariamente privados, y por tanto el Ayuntamiento no puede ejecutar directamente estas fajas. No obstante, son actuaciones muy necesarias por el riesgo existente. Es preciso llegar a acuerdos con la propiedad para su ejecución. En la actualidad son muy limitadas, centradas en zonas de interfaz externa de titularidad municipal. La anchura es de 30 m.
- **Fajas en el interfaz infraestructuras -forestal.** En este caso las fajas se sitúan en los márgenes de carreteras y ferrocarriles, para evitar la propagación del fuego desde estas infraestructuras, o facilitar su control en caso de incendio. La anchura media es de 30 m. La zona más próxima a las infraestructuras es de titularidad pública (Ministerio de Fomento o Comunidad de Madrid dependiendo de la

infraestructura), pero al ser las fajas de 30 m entran en terrenos generalmente privados. Es preciso llegar a acuerdos con los titulares para su ejecución.

- **Fajas auxiliares en caminos.** Fajas en los márgenes de caminos, para facilitar la accesibilidad de los medios de extinción y su actuación. Dada la densidad de caminos, se ha previsto una anchura de 10 m a cada lado de los caminos, como se está aplicando actualmente en el municipio. En la actualidad se realizan este tipo de fajas en terrenos gestionados por el Ayuntamiento, como son las zonas naturales urbanas, la Dehesa de Navalcarbón y la finca de Los Viales. Se propone su extensión a otros caminos, en especial a caminos públicos. No obstante, solo son públicos los caminos, y no sus márgenes, por lo que la ejecución de estas actuaciones en muchos casos precisa acuerdos con los propietarios o sería responsabilidad de estos.

## ACTUACIONES A REALIZAR

### Descripción de las actuaciones

Los tratamientos a realizar en las fajas perimetrales y auxiliares serán:

- **Desbroce selectivo de matorral por roza,** mediante desbrozadora con cuchilla o con maquinaria, tanto de cadenas como de martillos. La actuación evitará afectar a especies de flora protegidas, amenazadas o notables. La actuación se realizará con periodicidad anual.
- **Tratamiento de encinas.** En las zonas de actuación cubiertas por encina, las cepas se resalvearán, dejando los resalvos más vigorosos. En estos resalvos se realizará una poda de realce. Para los pies mayores de 20 cm o aislados se realizarán también podas de realce. El tratamiento de encinas se realizará con periodicidad decenal.
- **Tratamiento de fresnedas y vegetación de ribera.** En las zonas con fresnedas o saucedas incluidas dentro de fajas se realizarán escamondas, podas de realce y cortas de policía, eliminando pies secos o decrepitos. Asimismo, se podrán

eliminar rebrotes y realizar desbroces. Se evitará reducir en exceso la densidad de la masa, por su interés ecológico.

- **Tratamiento de especies notables.** Se evitarán los tratamientos en especies notables como enebros, arces, piruétanos, quejigos o alcornoques que puedan dañar a los ejemplares. Únicamente se actuará cuando las actuaciones, en especial podas, sean beneficiosas para su persistencia o desarrollo.
- **Tratamiento de otras especies arbóreas.** En zonas de actuación cubiertas por pino piñonero o especies exóticas o introducidas en la zona, se realizarán escamondas y podas de realce, acompañadas de claras cuando la densidad sea excesiva. El tratamiento de estas especies se realizará con periodicidad decenal, cuando la densidad sea excesiva y la normativa lo permita.
- **Pase de grada con tractor.** En zonas sin arbolado, solo con matorral claro o con herbazal, dentro de la interfaz urbano-forestal podrá habilitarse unas franjas de 5 metros de anchura, libre de vegetación, mediante gradeo o roza, preferentemente en la zona adyacente a la zona edificada. Esta labor se modulará en aquellos ámbitos en los que, por sus características ecológicas y topográficas, pueda constituir un impacto ambiental significativo.
- **Trituración restos.** Todos los restos de desbroce, resalveo y poda serán acordonados, procediendo a su trituración mediante un tractor con cadenas o martillos. También es posible utilizar trituradoras ligeras. Los restos se extenderán por las zonas tratadas, o podrán retirarse y llevarse a plantas de compostaje.

## Tipos de actuaciones

- **FA01. Desbroce de matorral o herbazal en parcelas públicas**

Esta actuación se realizará en la totalidad de fajas y parcelas tanto actuales como propuestas. Se realizará una roza con desbrozadora de cuchillas o tractor con cadenas o martillos. Los residuos se eliminarán por trituración, retirada a compostaje, y en casos debidamente justificados y autorizados por quema. La periodicidad será anual o bienal en zonas sin riesgo importante.

- **FA02. Desbroce de matorral o herbazal en parcelas privadas**

Esta actuación se realizará en la totalidad de fajas y parcelas tanto actuales como propuestas. Se realizará una roza con desbrozadora de cuchillas o tractor con cadenas o martillos. Los residuos se eliminarán por trituración, retirada a compostaje, y en casos debidamente justificados y autorizados por quema. La periodicidad será quinquenal.

- **FA03. Fajas en encinar**

Estas fajas se someterán anualmente a los desbroces señalados en FA01. Se incluye en esta actuación la realización de resalvos y realces de las encinas situadas dentro de las fajas o zonas de actuación. Los residuos se eliminarán por trituración, retirada a compostaje, y en casos debidamente justificados y autorizados por quema

- **FA04. Fajas en pinar**

Estas fajas se someterán anualmente a los desbroces señalados en FA01. Se incluye en esta actuación la realización de claras para reducir la densidad en zonas donde sea elevada, y podas de escamonda y realce de los pies situados dentro de

las fajas o zonas de actuación. Los residuos se eliminarán por trituración, retirada a compostaje, y en casos debidamente justificados y autorizados por quema.

## LOCALIZACIÓN DE LAS FAJAS

A continuación se detallan las fajas por titularidad de los terrenos o competencia, y en función de si se ejecutan ya actualmente o son de nueva ejecución.

DISTRITO CENTRO					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
197	Abajón	Nueva	Ayuntamiento	2,241	Pastizal y matorral
199	Abajón	Nueva	Privada	0,884	Pastizal y matorral
198	Abajón	Nueva	Ayuntamiento	5,082	Pastizal y matorral
		Nueva	Ayuntamiento	0,431	Pinar
159	Casco urbano	Actual	Ayuntamiento	0,108	Pastizal y matorral
160	Casco urbano	Actual	Ayuntamiento	0,112	Pastizal y matorral
170	Casco urbano	Actual	Ayuntamiento	0,091	Pastizal y matorral
171	Casco urbano	Actual	Ayuntamiento	0,241	Pastizal y matorral
172	Casco urbano	Actual	Ayuntamiento	1,597	Pastizal y matorral
173	Casco urbano	Actual	Ayuntamiento	0,282	Pastizal y matorral
175	Casco urbano	Actual	Ayuntamiento	1,282	Pastizal y matorral
195	Dehesa Navalcarbón	Actual	Ayuntamiento	9,652	Pinar
		Actual	Ayuntamiento	0,029	Pastizal y matorral
196	Dehesa Navalcarbón	Actual	Ayuntamiento	5,766	Pastizal y matorral
		Actual	Ayuntamiento	14,779	Pinar
174	El Montecillo	Actual	Ayuntamiento	0,798	Pastizal y matorral
176	El Montecillo	Actual	Ayuntamiento	1,405	Pastizal y matorral
200	El Montecillo	Nueva	Ayuntamiento	2,470	Pastizal y matorral
143	El Pinar-Coruza 21	Actual	Ayuntamiento	0,026	Pastizal y matorral
156	Europolis	Actual	Ayuntamiento	0,231	Pastizal y matorral
186	Europolis	Actual	Ayuntamiento	0,204	Pastizal y matorral
187	Europolis	Actual	Ayuntamiento	0,664	Pastizal y matorral
188	Europolis	Actual	Ayuntamiento	0,519	Pastizal y matorral
201	Europolis	Nueva	Ayuntamiento	0,761	Pinar
202	FFCC El Tejar-Pinar	Nueva	Privada	0,475	Pastizal y matorral
203	FFCC El Tejar-Pinar	Nueva	Privada	2,701	Pastizal y matorral
204	FFCC El Tejar-Pinar	Nueva	Mº Fomento	3,317	Pastizal y matorral
205	FFCC El Tejar-Pinar	Nueva	Mº Fomento	1,923	Pastizal y matorral
206	FFCC El Tejar-Pinar	Nueva	Privada	0,522	Pastizal y matorral
207	FFCC El Tejar-Pinar	Nueva	Privada	1,618	Pastizal y matorral
208	Los Carriles Sur	Nueva	Privada	0,014	Encinar
		Nueva	Privada	0,305	Pastizal y matorral
209	Los Carriles Sur	Nueva	Mº Fomento	0,190	Pastizal y matorral
		Nueva	Mº Fomento	1,163	Encinar
210	Los Carriles Sur	Nueva	Privada	16,065	Encinar
		Nueva	Privada	7,692	Pastizal y matorral
211	Los Carriles Sur	Nueva	Privada	0,036	Encinar
		Nueva	Privada	0,593	Pastizal y matorral

DISTRITO CENTRO					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
212	Los Carriles Sur	Nueva	Privada	0,036	Pastizal y matorral
		Nueva	Privada	1,531	Encinar
213	Los Carriles Sur	Nueva	Mº Fomento	0,390	Pastizal y matorral
		Nueva	Mº Fomento	0,076	Encinar
214	Los Carriles Sur	Nueva	Privada. Camino público	2,183	Pastizal y matorral
		Nueva	Privada. Camino público	0,034	Encinar
215	Los Carriles Sur	Nueva	Privada. Camino público	0,981	Pastizal y matorral
		Nueva	Privada. Camino público	0,493	Encinar
18	M-50	Actual	Ayuntamiento	1,570	Pastizal y matorral
216	M-50	Nueva	Privada	1,962	Pastizal y matorral
217	M-50	Nueva	Mº Fomento	0,497	Pastizal y matorral
2	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	1,462	Pastizal y matorral
4	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	15,224	Pastizal y matorral
87	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,117	Pastizal y matorral
88	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,314	Pastizal y matorral
89	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,730	Pastizal y matorral
90	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	3,647	Pastizal y matorral
91	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	4,987	Pastizal y matorral
92	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,135	Pastizal y matorral
93	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,750	Pastizal y matorral
94	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,603	Pastizal y matorral
95	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	2,459	Pastizal y matorral
154	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,175	Pastizal y matorral
189	Marazuela	Actual	Ayuntamiento	0,398	Pastizal y matorral
218	Marazuela	Nueva	Ayuntamiento	0,582	Pastizal y matorral
219	Marazuela	Nueva	Ayuntamiento	0,831	Pastizal y matorral
220	Marazuela	Nueva	Ayuntamiento	0,934	Pastizal y matorral
221	Marazuela	Nueva	Ayuntamiento	0,339	Pastizal y matorral
222	Marazuela	Nueva	Ayuntamiento	0,367	Pastizal y matorral
223	Marazuela	Nueva	Privada. Camino público	1,830	Pastizal y matorral
17	Yucatan	Actual	Ayuntamiento	0,981	Pastizal y matorral
		Actual	Ayuntamiento	0,521	Pinar
158	Yucatan	Actual	Ayuntamiento	0,739	Pastizal y matorral
				134,147	

DISTRITO SUR					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
5	El Cantizal	Actuales	Ayuntamiento	1,065	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	2,302	Pastizal y matorral
21	El Cantizal	Actuales	Ayuntamiento	2,533	Pastizal y matorral
25	El Cantizal	Actuales	Ayuntamiento	0,225	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,623	Pastizal y matorral
96	El Cantizal	Actuales	Ayuntamiento	0,436	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,172	Encinar

DISTRITO SUR					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
101	El Cantizal	Actuales	Ayuntamiento	0,349	Pastizal y matorral
142	El Cantizal	Actuales	Ayuntamiento	0,034	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	1,150	Pastizal y matorral
162	El Cantizal	Actuales	Ayuntamiento	2,922	Pastizal y matorral
225	El Cantizal	Nuevas	Privada	0,230	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	0,252	Encinar
226	El Cantizal	Nuevas	C. Madrid. Vías Pecuar.	0,202	Pastizal y matorral
		Nuevas	C. Madrid. Vías Pecuar.	0,518	Encinar
168	Kodak	Actuales	Ayuntamiento	0,303	Pastizal y matorral
224	Kodak	Nuevas	Ayuntamiento	0,076	Pastizal y matorral
228	La Isabela	Nuevas	Privada	0,190	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	1,190	Encinar
		Nuevas	Privada	0,194	Pinar
227	La Isabela	Nuevas	Privada Camino público	0,416	Encinar
		Nuevas	Privada Camino público	0,255	Pinar
		Nuevas	Privada Camino público	0,747	Pastizal y matorral
1	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	2,444	Pastizal y matorral
6	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,609	Encinar
8	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,469	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	1,917	Encinar
9	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,481	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,023	Encinar
22	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,002	Pastizal y matorral
23	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,074	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,220	Pastizal y matorral
24	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	2,258	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,110	Encinar
26	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,578	Pastizal y matorral
27	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,463	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,072	Encinar
28	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,317	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,117	Encinar
29	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,754	Pastizal y matorral
30	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	5,195	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	2,917	Encinar
31	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,009	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,043	Pastizal y matorral
32	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,160	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,014	Pastizal y matorral
33	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	2,346	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,572	Pastizal y matorral
34	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,204	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,158	Encinar
35	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,858	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,184	Encinar
36	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	2,056	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,819	Encinar

DISTRITO SUR					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
37	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,062	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,365	Encinar
38	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,037	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,293	Pastizal y matorral
40	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,527	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	2,021	Encinar
41	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,169	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	1,631	Pastizal y matorral
42	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,066	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,748	Encinar
43	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,314	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,371	Pastizal y matorral
44	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,392	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,145	Pastizal y matorral
45	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,476	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,816	Encinar
46	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,393	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	1,780	Encinar
47	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,704	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,987	Pastizal y matorral
48	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,987	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	4,889	Pastizal y matorral
49	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	4,889	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	4,142	Encinar
50	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,047	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,019	Encinar
51	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,330	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	2,029	Encinar
85	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,057	Pastizal y matorral
86	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,877	Pastizal y matorral
97	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,009	Pastizal y matorral
98	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,234	Pastizal y matorral
85	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,514	Encinar
102	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,396	Pastizal y matorral
103	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,404	Pastizal y matorral
104	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,111	Encinar
105	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,116	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,071	Encinar
106	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,347	Pastizal y matorral
107	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,136	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,127	Pastizal y matorral
108	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,238	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,069	Encinar
109	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,079	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,223	Encinar
110	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,095	Pastizal y matorral
111	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,311	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,106	Encinar

DISTRITO SUR					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
112	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,848	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,525	Encinar
113	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,357	Pastizal y matorral
113	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,229	Encinar
114	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,530	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,274	Encinar
115	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,679	Pastizal y matorral
116	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,104	Encinar
117	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,515	Pastizal y matorral
118	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,114	Encinar
119	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,578	Pastizal y matorral
120	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,432	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,215	Encinar
121	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,136	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,210	Encinar
122	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,019	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,426	Encinar
123	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,276	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,062	Pastizal y matorral
124	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,094	Pastizal y matorral
125	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,191	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,394	Encinar
126	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,728	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,701	Encinar
127	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,506	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,555	Encinar
128	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,953	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,539	Encinar
130	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,945	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,276	Pastizal y matorral
131	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,163	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	2,908	Encinar
132	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,240	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,767	Encinar
133	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,796	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,549	Pastizal y matorral
134	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,047	Pastizal y matorral
135	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,052	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,030	Encinar
136	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,876	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,024	Pastizal y matorral
137	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,042	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,234	Encinar
138	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,500	Encinar
139	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,580	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,045	Pastizal y matorral

DISTRITO SUR					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
140	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,040	Pastizal y matorral
141	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,178	Pastizal y matorral
148	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,061	Pastizal y matorral
150	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,104	Pastizal y matorral
155	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	7,853	Pastizal y matorral
155	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	3,126	Encinar
190	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	0,063	Pastizal y matorral
185	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	1,296	Pastizal y matorral
185	Lazarejo	Actuales	Ayuntamiento	2,191	Encinar
229	Lazarejo	Nuevas	Ayuntamiento	0,014	Pastizal y matorral
230	Lazarejo	Nuevas	Ayuntamiento	0,539	Encinar
		Nuevas	Ayuntamiento	0,026	Pastizal y matorral
231	Lazarejo	Nuevas	Ayuntamiento	0,128	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	0,280	Encinar
232	Lazarejo	Nuevas	Ayuntamiento	0,033	Encinar
		Nuevas	Ayuntamiento	0,344	Pastizal y matorral
233	Lazarejo	Nuevas	Ayuntamiento	1,025	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	2,411	Encinar
234	Lazarejo	Nuevas	Ayuntamiento	0,071	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	0,642	Encinar
235	M-50	Nuevas	Mº Fomento	0,194	Pastizal y matorral
236	M-50	Nuevas	Com. Madrid. Vías Pec.	0,469	Pastizal y matorral
237	M-50	Nuevas	Privada	4,231	Pastizal y matorral
238	M-50	Nuevas	Privada	0,432	Pastizal y matorral
239	M-50	Nuevas	Mº Fomento	0,302	Pastizal y matorral
240	M-505	Nuevas	Privada	0,340	Pastizal y matorral
241	M-505	Nuevas	Privada	1,732	Pastizal y matorral
242	M-505	Nuevas	Privada	3,200	Pastizal y matorral
243	M-505	Nuevas	Privada	1,364	Pastizal y matorral
244	M-505	Nuevas	Privada	0,766	Pastizal y matorral
245	M-505	Nuevas	Com. Madrid. DG Carr.	1,984	Pastizal y matorral
246	M-505	Nuevas	Privada	0,964	Pastizal y matorral
247	M-851	Nuevas	Com. Madrid. DG Carr.	1,372	Pastizal y matorral
248	M-851	Nuevas	Privada. Planta transf.	1,411	Pastizal y matorral
249	M-851	Nuevas	Privada	1,614	Pastizal y matorral
157	Mirador-Chopera	Actuales	Ayuntamiento	3,978	Pastizal y matorral
161	Mirador-Chopera	Actuales	Ayuntamiento	0,360	Pastizal y matorral
177	Mirador-Chopera	Actuales	Ayuntamiento	0,363	Pastizal y matorral
179	Mirador-Chopera	Actuales	Ayuntamiento	0,804	Pastizal y matorral
178	Mirador-Chopera	Actuales	Ayuntamiento	2,616	Pastizal y matorral
191	Mirador-Chopera	Actuales	Ayuntamiento	7,285	Pastizal y matorral
250	Mirador-Chopera	Nuevas	Com. Madrid. Vías Pec.	0,322	Pastizal y matorral
251	Mirador-Chopera	Nuevas	Ayuntamiento	0,240	Pastizal y matorral
252	Mirador-Chopera	Nuevas	Ayuntamiento	0,207	Encinar
		Nuevas	Ayuntamiento	0,616	Pastizal y matorral

DISTRITO SUR					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
253	Mirador-Chopera	Nuevas	Privada	3,744	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	0,172	Encinar
254	Mirador-Chopera	Nuevas	Privada	2,599	Pastizal y matorral
255	Mirador-Chopera	Nuevas	Privada	0,227	Pastizal y matorral
256	Mirador-Chopera	Nuevas	Privada	1,462	Pastizal y matorral
257	Mirador-Chopera	Nuevas	Ayuntamiento	0,038	Pastizal y matorral
258	Mirador-Chopera	Nuevas	Ayuntamiento	0,304	Pastizal y matorral
53	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,033	Pastizal y matorral
54	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,001	Pastizal y matorral
55	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,213	Pastizal y matorral
56	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,091	Pastizal y matorral
55	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,083	Encinar
57	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,153	Pastizal y matorral
58	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,608	Pastizal y matorral
59	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,079	Pastizal y matorral
60	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,343	Pastizal y matorral
61	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,123	Pastizal y matorral
63	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,048	Pastizal y matorral
64	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,045	Pastizal y matorral
65	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,256	Pastizal y matorral
66	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,015	Pastizal y matorral
67	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,336	Pastizal y matorral
68	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,060	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,759	Encinar
69	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,114	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,244	Pastizal y matorral
70	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	4,040	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	4,664	Encinar
71	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,733	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,913	Encinar
72	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,308	Pastizal y matorral
73	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,240	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,686	Encinar
74	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,013	Encinar
75	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,018	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,191	Encinar
76	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,247	Pastizal y matorral
77	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,011	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,045	Encinar
78	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,564	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	1,578	Encinar
79	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,382	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	2,353	Encinar
80	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	1,240	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	1,496	Pastizal y matorral

DISTRITO SUR					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
81	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,208	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,330	Pastizal y matorral
82	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	3,819	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	3,065	Encinar
82	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	0,166	Pinar
84	Molino de la Hoz	Actuales	Ayuntamiento	1,288	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,527	Pinar
		Actuales	Ayuntamiento	3,001	Encinar
259	Molino de la Hoz	Nuevas	Privada	2,106	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	1,864	Encinar
260	Molino de la Hoz	Nuevas	Ayuntamiento	0,033	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	0,058	Encinar
261	Molino de la Hoz	Nuevas	Privada	1,833	Encinar
262	Molino de la Hoz	Nuevas	Ayuntamiento	0,073	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	0,015	Encinar
263	Molino de la Hoz	Nuevas	Ayuntamiento	0,506	Encinar
264	Puente del Retamar	Nuevas	Privada	0,045	Pinar
		Nuevas	Privada	0,137	Pastizal y matorral
265	Puente del Retamar	Nuevas	Privada	0,584	Pastizal y matorral
266	Puente del Retamar	Nuevas	Com. Madrid. Vías Pec.	0,365	Pastizal y matorral
		Nuevas	Com. Madrid. Vías Pec.	0,061	Pinar
267	Puente del Retamar	Nuevas	Conf. Hidr. Tajo	0,448	Pastizal y matorral
268	Puente del Retamar	Nuevas	Com. Madrid. Vías Pec.	0,022	Pastizal y matorral
				208,382	

DISTRITO NORTE					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
277	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Com. Madrid. IVIMA	3,766	Pastizal y matorral
278	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Privada	0,262	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	0,632	Encinar
279	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Privada	2,271	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	0,939	Encinar
280	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Privada Camino público	1,231	Pastizal y matorral
281	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Privada Camino público	0,965	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada Camino público	0,064	Encinar
282	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Privada Camino público	0,193	Encinar
		Nuevas	Com. Madrid. IVIMA	5,212	Encinar
283	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Com. Madrid. IVIMA	6,345	Pastizal y matorral
		Nuevas	Com. Madrid. IVIMA	0,700	Pinar
		Nuevas	Privada Camino público	3,101	Pastizal y matorral
284	El Garzo-Las Ceudas	Nuevas	Privada Camino público	0,287	Pinar
		Nuevas	Privada Camino público	4,699	Encinar
11	El Pedrosillo	Actuales	Ayuntamiento	0,232	Pastizal y matorral
19	El Pedrosillo	Actuales	Ayuntamiento	5,586	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	3,909	Pastizal y matorral

DISTRITO NORTE					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
163	El Pedrosillo	Actuales	Ayuntamiento	0,651	Pastizal y matorral
165	El Pedrosillo	Actuales	Ayuntamiento	0,113	Pastizal y matorral
192	El Pedrosillo	Actuales	Ayuntamiento	0,230	Pastizal y matorral
193	El Pedrosillo	Actuales	Ayuntamiento	0,082	Pastizal y matorral
194	El Pedrosillo	Actuales	Ayuntamiento	0,154	Pastizal y matorral
274	El Pedrosillo	Nuevas	Privada	0,333	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	2,728	Encinar
275	El Pedrosillo	Nuevas	Ayuntamiento	1,259	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	0,697	Encinar
276	El Pedrosillo	Nuevas	Privada	0,111	Encinar
		Nuevas	Privada	0,242	Pastizal y matorral
290	FFCC El Tejar-Pinar	Nuevas	Privada	0,671	Pastizal y matorral
291	FFCC El Tejar-Pinar	Nuevas	Privada	0,772	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	0,698	Encinar
292	FFCC El Tejar-Pinar	Nuevas	Mº Fomento	5,520	Pastizal y matorral
		Nuevas	Mº Fomento	0,426	Encinar
293	FFCC-A-6 Norte	Nuevas	Privada	2,479	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	0,583	Encinar
294	FFCC-A-6 Norte	Nuevas	Mº Fomento	0,261	Encinar
		Nuevas	Mº Fomento	0,316	Pastizal y matorral
14	Finca Viales	Actuales	Ayuntamiento	2,451	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,795	Encinar
15	Finca Viales	Actuales	Ayuntamiento	1,068	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	1,327	Encinar
144	Finca Viales	Actuales	Ayuntamiento	0,491	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	2,492	Encinar
145	Finca Viales	Actuales	Ayuntamiento	0,373	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	1,782	Encinar
147	Finca Viales	Actuales	Ayuntamiento	1,407	Encinar
295	Finca Viales	Nuevas	Ayuntamiento	0,017	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	0,498	Encinar
296	Finca Viales	Nuevas	Privada Camino público	0,590	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada Camino público	2,366	Encinar
297	Finca Viales	Nuevas	Ayuntamiento	0,983	Pastizal y matorral
		Nuevas	Ayuntamiento	0,441	Encinar
10	Las Matas	Actuales	Ayuntamiento	3,515	Pastizal y matorral
12	Las Matas	Actuales	Ayuntamiento	0,077	Pastizal y matorral
20	Las Matas	Actuales	Ayuntamiento	1,785	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	8,439	Encinar
146	Las Matas	Actuales	Ayuntamiento	0,024	Pastizal y matorral
164	Las Matas	Actuales	Ayuntamiento	0,107	Pastizal y matorral
183	Las Matas	Actuales	Ayuntamiento	0,444	Pastizal y matorral
184	Las Matas	Actuales	Ayuntamiento	0,037	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	0,357	Pastizal y matorral
271	Las Matas	Nuevas	Privada	2,686	Pastizal y matorral

DISTRITO NORTE					
Cód.	Localizac	Tipo	Competencia	Superficie	Vegetación
271	Las Matas	Nuevas	Privada	1,656	Encinar
272	Las Matas	Nuevas	Privada. Depuradora	3,347	Pastizal y matorral
273	Las Matas	Nuevas	Ayuntamiento	0,322	Pastizal y matorral
299	Los Carriles Norte	Nuevas	Ayuntamiento	0,322	Encinar
181	Los Carriles Norte	Actuales	Ayuntamiento	0,125	Encinar
298	Los Carriles Norte	Nuevas	Privada	0,557	Pastizal y matorral
		Nuevas	Privada	4,974	Encinar
166	Los Peñascales	Actuales	Ayuntamiento	3,027	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,129	Encinar
269	Los Peñascales	Nuevas	Ayuntamiento	0,586	Encinar
		Nuevas	Ayuntamiento	0,050	Pastizal y matorral
270	Los Peñascales	Nuevas	Privada	0,143	Encinar
		Nuevas	Privada	0,395	Pastizal y matorral
3	RENFE-Talgo	Actuales	Ayuntamiento	2,419	Pinar
		Actuales	Ayuntamiento	1,837	Pastizal y matorral
16	RENFE-Talgo	Actuales	Ayuntamiento	1,251	Pastizal y matorral
149	RENFE-Talgo	Actuales	Ayuntamiento	0,705	Pastizal y matorral
151	RENFE-Talgo	Actuales	Ayuntamiento	0,115	Pastizal y matorral
285	RENFE-Talgo	Nuevas	Ayuntamiento	0,606	Pastizal y matorral
286	RENFE-Talgo	Nuevas	Privada	1,638	Pastizal y matorral
287	RENFE-Talgo	Nuevas	Mº Fomento	0,990	Pastizal y matorral
288	RENFE-Talgo	Nuevas	Mº Fomento	0,144	Pastizal y matorral
289	RENFE-Talgo	Nuevas	Privada	1,043	Pastizal y matorral
7	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	3,665	Pastizal y matorral
13	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	1,075	Encinar
		Actuales	Ayuntamiento	2,162	Pastizal y matorral
52	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	1,303	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,292	Encinar
152	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	0,405	Pastizal y matorral
153	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	0,699	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,016	Encinar
167	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	0,761	Pastizal y matorral
169	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	0,026	Pastizal y matorral
180	Urbanizaciones Norte	Actuales	Ayuntamiento	0,408	Pastizal y matorral
		Actuales	Ayuntamiento	0,214	Encinar
200	Urbanizaciones Norte	Nuevas	Ayuntamiento	3,272	Encinar
301	Urbanizaciones Norte	Nuevas	Ayuntamiento	0,857	Encinar
		Nuevas	Ayuntamiento	0,090	Pastizal y matorral
302	Urbanizaciones Norte	Nuevas	Privada	0,151	Encinar
		Nuevas	Privada	0,030	Pastizal y matorral
303	Urbanizaciones Norte	Nuevas	Privada	3,031	Encinar
		Nuevas	Privada	0,811	Pastizal y matorral
				138,921	

## RESUMEN DE ACTUACIONES

### FA01. Desbroce de matorral o herbazal en parcelas públicas

Titularidad		Tipo	Superficie	
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid		Fajas y desbroces actuales	291,303 ha	323,020 ha
		Fajas propuestas	31,717 ha	
Comunidad de Madrid	IVIMA	Fajas propuestas	16,023 ha	21,338 ha
	Vías Pecuarias	Fajas propuestas	3,356 ha	
	Carreteras	Fajas propuestas	1,959 ha	
Confederación Hidrográfica del Tajo		Fajas propuestas	0,448 ha	
Ministerio de Fomento		Fajas propuestas	15,709 ha	
			<b>360,520 ha</b>	

### FA02. Desbroce de matorral o herbazal en parcelas privadas

Titularidad		Tipo	Superficie	
Privada	Margen camino público	Fajas propuestas	20,435 ha	120,935 ha
	Margen depuradora	Fajas propuestas	3,347 ha	
	Margen pl. transferenc.	Fajas propuestas	1,411 ha	
	Otros terrenos privados	Fajas propuestas	95,742 ha	
			<b>120,935 ha</b>	

### FA03. Fajas en encinar

Titularidad		Tipo	Superficie	
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid		Fajas y desbroces actuales	89,218 ha	100,582 ha
		Fajas propuestas	11,364 ha	
Comunidad de Madrid	IVIMA	Fajas propuestas	5,212 ha	5,730 ha
	Vías Pecuarias	Fajas propuestas	0,518 ha	
Ministerio de Fomento		Fajas propuestas	1,926 ha	
Privada	Margen camino público	Fajas propuestas	8,265 ha	46,868 ha
	Otros terrenos privados	Fajas propuestas	38,603 ha	
			<b>155,106 ha</b>	

### FA04. Fajas en pinar

Titularidad		Tipo	Superficie	
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid		Fajas y desbroces actuales	28,064 ha	29,256 ha
		Fajas propuestas	1,192 ha	
Comunidad de Madrid	IVIMA	Fajas propuestas	0,700 ha	0,761 ha
	Vías Pecuarias	Fajas propuestas	0,061 ha	
Privada	Margen camino público	Fajas propuestas	0,542 ha	0,781 ha
	Otros terrenos privados	Fajas propuestas	0,239 ha	
			<b>30,798 ha</b>	

## RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN

El sistema de ejecución de las actuaciones dependerá de la titularidad de los terrenos, y los acuerdos que pueda firmarse entre titulares, sean públicos o privados.

- **Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.** Es responsable de la ejecución de la actual red de fajas y desbroces (291,296 ha), cuya ejecución material se licita

anualmente. A esta superficie se sumarán a partir de 2020 las 31,724 ha de nuevas fajas de competencia municipal, lo que supone un pequeño incremento del 11% hasta 323,020 ha.

- **Comunidad de Madrid. Área de Vías pecuarias.** Las actuaciones en vías pecuarias en este caso son de interés para el municipio. Lo ideal sería que el Ayuntamiento asumiese su ejecución por medio de un acuerdo con el Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Se trata de una superficie muy reducida, de 3,356 ha.
- **Comunidad de Madrid. Dirección General de Carreteras.** Las actuaciones previstas se localizan en márgenes de carreteras autonómicas, la M-505 y la M-851. El dominio público de estas carreteras ha sido ocupado poco a poco al ir ensanchándolas, por lo que en la actualidad es muy limitado. Se plantean desbroces en 1,960 ha de márgenes de estas carreteras, que deberían ser ejecutados por los servicios de mantenimiento de las carreteras, como es habitual que se realice. El Ayuntamiento puede solicitar a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid la ejecución de desbroces anuales en los márgenes de las carreteras de su competencia.
- **Comunidad de Madrid. IVIMA.** Este organismo es titular de la finca El Garzo, con 254 ha de extensión y situada al este del municipio, lindando con Las Matas. Se plantea una faja perimetral en su contacto con Las Matas, y varias fajas auxiliares siguiendo caminos de la finca. El Ayuntamiento puede solicitar al IVIMA la ejecución de estas actuaciones.
- **Confederación Hidrográfica del Tajo.** Las actuaciones en terrenos de este organismo se localizan en el área recreativa del Puente del Retamar, y son de interés para el municipio. Lo ideal sería que el Ayuntamiento asumiese su ejecución por medio de un acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Tajo. Se trata de una superficie muy reducida, de 0,448 ha.

- **Ministerio de Fomento.** Las actuaciones en terrenos de este organismo se localizan sobre todo en márgenes de carreteras (A-6 y M-50) y ferrocarriles, competencia de la Dirección General de Carreteras y de ADIF, y en su conjunto de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento. Como en el caso de las carreteras de la Comunidad de Madrid el dominio público de estas infraestructuras ha sido ocupado poco a poco al ir ensanchándolas, por lo que en la actualidad es limitado. Se plantean desbroces en 15,746 ha de márgenes de carreteras y ferrocarriles, que deberían ser ejecutados por los servicios de mantenimiento del Ministerio de Fomento. El Ayuntamiento puede solicitar a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento la ejecución de desbroces anuales en estas zonas.
  
- **Terrenos privados.** Las actuaciones en terrenos privados tienen una cierta complejidad. Se dan dos situaciones:
  - \* Actuaciones en terrenos privados para proteger zonas forestales de elementos ajenos a esa propiedad. Un ejemplo son fajas para infraestructuras o interfaz urbano-forestal, que se deben ejecutar en terrenos privados, pero no son responsabilidad del titular de los terrenos. En estos casos es delicado exigir a un particular una actuación para proteger su terreno de una amenaza que no es suya, sino externa. Lo lógico sería buscar acuerdos con la propiedad, que facilite la ejecución de los trabajos, siendo financiada por:
    - El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en zonas de interfaz urbano-forestal, pudiendo repercutirse a los titulares de las fincas o urbanizaciones estos costes.
    - El Ministerio de Fomento, en fajas para ferrocarriles o carreteras de su competencia.
    - La Comunidad de Madrid, para carreteras de su competencia.

- \* Actuaciones en terrenos privados en márgenes de caminos públicos con libre acceso. Las actuaciones son de interés para la protección de terrenos particulares, pero el hecho de ser caminos públicos hace que el titular de ellos debiera asumir al menos en parte los costes de protección.
- \* Actuaciones en terrenos privados para proteger sus forestales, o en márgenes de caminos públicos ocupados. En este caso, la responsabilidad de la ejecución de las actuaciones es de los particulares.

## ORGANIZACIÓN TEMPORAL

Los desbroces en fajas y parcelas públicas (FA01) se realizarán anualmente, salvo que el Ayuntamiento considere que en algunas parcelas puede realizarse bienalmente al presentar escaso riesgo y/o desarrollo de la vegetación.

Los desbroces en fajas y parcelas privadas (FA02) se realizarán quinquenalmente.

Las actuaciones en encinares y pinares (FA03 y FA04) se realizarán al menos decenalmente.

## 8.2. CAMINOS

### ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS

En el diagnóstico de la red de caminos se han detectado carencias. A continuación se definen los caminos propuestos para solventar estas carencias.

<i>Distrito</i>	Centro	<i>Paraje</i>	Conexión cº Guadarrama		<i>Código</i>	AC01
<i>Descripción</i>	El camino que sigue el río Guadarrama desde el puente del Retamar tiene una mala conexión con el camino de la Virgen del Retamar, apta para vehículos ligeros para mala para pesados (camiones de bomberos). Se propone mejorar esa conexión.					
<i>Utilidad</i>	Mejorar la conexión del camino del río Guadarrama y de la Virgen del Retamar.					
<i>Necesidad</i>	Media a baja. Hay una alternativa por carretera, pero es una obra menor muy sencilla.					
<i>Titularidad</i>	Privada.					
<i>Observaciones</i>	Caminos en mal estado. No es preciso nueva construcción, sino readecuación.					
<i>Dimensiones</i>	<i>Longitud</i>	175 m	<i>Anchura</i>	3 m	<i>Área</i>	525 m <sup>2</sup>
<i>Presupuesto</i>	<i>Medición</i>	525 m <sup>2</sup>	<i>Precio</i>	4,00 €/m <sup>2</sup>	<i>Importe</i>	2.100,00 €

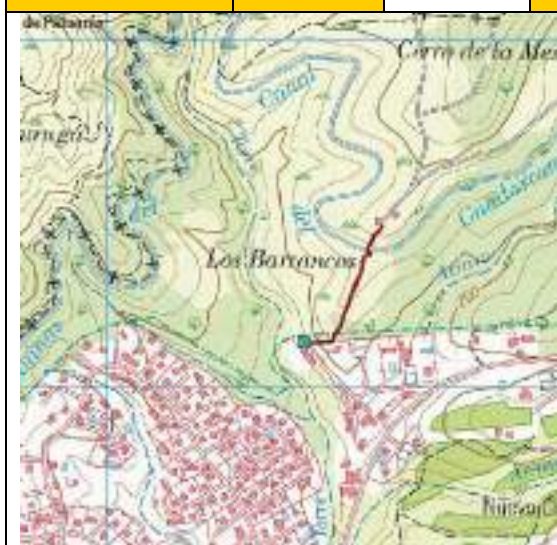



<i>Distrito</i>	Centro	<i>Paraje</i>	Conexión camino Viejo de Las Matas		<i>Código</i>	AC02
<i>Descripción</i>	Mejora del camino, parcialmente ocupado y perdido. En el paso junto a una finca la valla ocupa parte del camino, que es muy estrecho. Circula un vehículo ligero, pero no un camión. El acceso al Cantizal está en mal estado. La bajada a la presa de Molino de la Hoz se ha perdido, siendo preciso readecuarla.					
<i>Utilidad</i>	Mejorar la conexión de El Cantizal, Molino de la Hoz y el Puente del Retamar, por una zona forestal.					
<i>Necesidad</i>	Media a alta. Hay alternativas por carretera, pero se da bastante vuelta. Útil para permitir el acceso/salida de medios de extinción por cualquiera de los tres puntos conectados.					
<i>Titularidad</i>	Mayoritariamente pública					
<i>Observaciones</i>	Caminos perdidos. No es precisa nueva construcción, sino readecuación.					
<i>Dimensiones</i>	<i>Longitud</i>	654 m	<i>Anchura</i>	3 m	<i>Área</i>	1.962 m <sup>2</sup>
<i>Presupuesto</i>	<i>Medición</i>	1.962 m <sup>2</sup>	<i>Precio</i>	4,00 €/m <sup>2</sup>	<i>Importe</i>	7.848,00 €



<i>Distrito</i>	Centro	<i>Paraje</i>	Acceso a La Isabela			<i>Código</i>	AC03
<i>Descripción</i>	La finca de La Isabela tiene un único acceso, además cerrado. Se propone un nuevo acceso a través del camino de el Gasco, con acceso desde un camino abierto. Para evitar el acceso de vehículos a la finca se propone colocar una barrera en el nuevo acceso.						
<i>Utilidad</i>	Establecer dos posibles accesos a La Isabela para los medios de extinción de incendios. Establecer rutas de escape.						
<i>Necesidad</i>	Alta. Se trata de una zona con muy elevado riesgo de incendios y un único acceso, que además está cerrado.						
<i>Titularidad</i>	Privada.						
<i>Observaciones</i>	Hay un camino peatonal casi borrado						
<i>Dimensiones</i>	<i>Longitud</i>	52 m	<i>Anchura</i>	3 m	<i>Área</i>	156 m <sup>2</sup>	
<i>Camino</i>	<i>Medición</i>	156 m <sup>2</sup>	<i>Precio</i>	4,00 €/m <sup>2</sup>	<i>Importe</i>	624,00 €	
<i>Barrera</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	1.000 €/ud	<i>Importe</i>	1.000,00 €	





<i>Distrito</i>	Norte	<i>Paraje</i>	Acceso a Los Viales	<i>Código</i>	AC04	
<i>Descripción</i>	Camino de acceso a la finca de Los Viales desde la calle Cabo de Finisterre hasta la Casa del Guarda.					
<i>Utilidad</i>	Acceso alternativo a la finca por el oeste, evitando la fuerte dependencia actual del acceso por el este.					
<i>Necesidad</i>	Alta. Se considera un acceso muy interesante, ya que en caso de un incendio en la zona este la finca podría quedar sin acceso.					
<i>Titularidad</i>	El camino propuesto sigue una parcela de titularidad pública, una antiguo camino por la parcela catastral 28127A003090040000YA, una vía de comunicación de dominio público de 5.180 m <sup>2</sup> . La anchura de la parcela es de 5 m, lo que permite construir sin problema un camino de 4 m de anchura. Únicamente en el acceso a la calle Cabo de Finisterre es preciso un tramo de 80 m paralelo a una finca urbana particular siguiendo terrenos privados.					
<i>Observaciones</i>	Sigue una divisoria. La zona tiene matorral y encinas, por lo que sería preciso un desbroce. Se puede evitar la afección a arbolado.					
<i>Dimensiones</i>	<i>Longitud</i>	464 m	<i>Anchura</i>	3 m	<i>Área</i>	1.392 m <sup>2</sup>
<i>Presupuesto</i>	<i>Medición</i>	1.392 m <sup>2</sup>	<i>Precio</i>	6,00 €/m <sup>2</sup>	<i>Importe</i>	8.352,00 €
<i>Barrera</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	1.000 €/ud	<i>Importe</i>	1.000,00 €
						

<i>Distrito</i>	Norte	<i>Paraje</i>	Acceso Los Carriles Norte	<i>Código</i>	AC05	
<i>Descripción</i>	Mejora de caminos de la finca de Los Carriles Norte en su recorrido por el canal del Guadarrama, sin movimiento de tierra, únicamente retirando piedras y nivelando. Conexión de los caminos del Canal, parcialmente transitables. Nueva salida a la calle Cabo Villano, y retirada de bionda y colocación de puerta en esta calle.					
<i>Utilidad</i>	Alta, para facilitar los accesos a esta finca, que actualmente dependen del acceso norte únicamente.					
<i>Necesidad</i>	Alta. No con mala comunicación actualmente, y sin salida.					
<i>Titularidad</i>	Privada y pública					
<i>Observaciones</i>	El canal es un elemento patrimonial, por lo que no se deben realizar obras, solo adecuar el paso, actualmente posible para vehículos ligeros					
<i>Dimensiones</i>	<i>Longitud</i>	465 m	<i>Anchura</i>	4 m	<i>Área</i>	1.860 m <sup>2</sup>
<i>Caminos</i>	<i>Medición</i>	1.860 m <sup>2</sup>	<i>Precio</i>	4,00 €/m <sup>2</sup>	<i>Importe</i>	7.440,00 €
<i>Barrera</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	1.000 €/ud	<i>Importe</i>	1.000,00 €



<i>Distrito</i>	Norte	<i>Paraje</i>	Acceso a Valcaminero		<i>Código</i>	AC06
<i>Descripción</i>	Conexión del camino de Valcaminero con el acceso a la EDAR de Las Matas-Los Peñascales. Se propone colocar una barrera en el acceso por la EDAR					
<i>Utilidad</i>	Valcaminero es una zona forestal de elevado riesgo. Al conectar estos caminos se hace una ruta circular que facilita los accesos y el escape.					
<i>Necesidad</i>	Alta.					
<i>Titularidad</i>	Conecta caminos públicos y privados. Discurre por terrenos sobre todo públicos, y vía pecuaria, pero hay tramos privados.					
<i>Observaciones</i>	El trazado propuesto sigue una senda peatonal.					
<i>Dimensiones</i>	<i>Longitud</i>	291 m	<i>Anchura</i>	3 m	<i>Área</i>	873 m <sup>2</sup>
<i>Camino</i>	<i>Medición</i>	873 m <sup>2</sup>	<i>Precio</i>	4,00 €/m <sup>2</sup>	<i>Importe</i>	3.492,00 €
<i>Barrera</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	1.000 €/ud	<i>Importe</i>	1.000,00 €





<i>Distrito</i>	Norte	<i>Paraje</i>	Acceso norte al Garzo	<i>Código</i>	AC07	
<i>Descripción</i>	Existe un acceso actualmente por el norte al Garzo desde la carretera de la EDAR, casi perdido. El acceso actual es una variante del original, casi perdida, desde la carretera de la EDAR. Se proponer colocar una barrera. Hay un tramo del camino tras cruzar el arroyo que es impracticable. Se propone arreglarlo para dar continuidad a este camino, que permite un acceso/salida alternativo del Garzo y de todo el camino de la tapia de El Pardo.					
<i>Utilidad</i>	La mejora de este camino permite un nuevo acceso a la zona de El Garzo, muy útil en caso de emergencia.					
<i>Necesidad</i>	Alta.					
<i>Titularidad</i>	Pública.					
<i>Observaciones</i>	El camino ya existe siendo precisa su adecuación, en especial en un tramo donde es intransitable por dos badenes					
<i>Dimensiones</i>	<i>Longitud</i>	271 m	<i>Anchura</i>	3 m	<i>Área</i>	813 m <sup>2</sup>
<i>Camino</i>	<i>Medición</i>	813 m <sup>2</sup>	<i>Precio</i>	4,00 €/m <sup>2</sup>	<i>Importe</i>	3.252,00 €
<i>Barrera</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	1.000 €/ud	<i>Importe</i>	1.000,00 €
						

<i>Distrito</i>	Sur	<i>Paraje</i>	Puerta en Barranco Hondo	<i>Código</i>	AC08
<i>Descripción</i>	El camino de la Ceudas (CN19) baja a unas huertas y llega al barranco Hondo. Un mal camino, muy estrecho, continua hacia el suroeste, cruzando el barranco, y se pone en paralelo al camino de la Patatería, pero separados por una valla. Se propone colocar una puerta que permita conectar ambos caminos.				
<i>Utilidad</i>	Acortar los tiempos de desplazamiento.				
<i>Necesidad</i>	Moderada. Hay alternativas de desplazamiento.				
<i>Titularidad</i>	Privada				
<i>Observaciones</i>	Actuación sencilla, únicamente una puerta.				
<i>Puerta</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	1.000 €/ud	<i>Importe</i> 1.000,00 €



<i>Distrito</i>	Sur	<i>Paraje</i>	Puerta en EDAR Las Rozas	<i>Código</i>	AC09	
<i>Descripción</i>	Existe un buen camino que llega hasta la EDAR de Las Rozas. En el extremo este del recinto de la EDAR discurre un buen camino de la finca privada Los Carriles-Escobar. Si se coloca una puerta en el vallado de la EDAR, en la zona este, se podría acceder a esa finca en caso de emergencia a través de las instalaciones de la depuradora.					
<i>Utilidad</i>	Acortar los tiempos de desplazamiento.					
<i>Necesidad</i>	Alta. Toda la zona tiene fincas privadas, con problemas de acceso.					
<i>Titularidad</i>	Conecta una instalación pública (EDAR) con una finca privada. Sería preciso un acuerdo con el titular de la finca. Al accederse a través de la EDAR no hay riesgo de accesos indeseados aparte de los servicios de emergencias.					
<i>Observaciones</i>	Actuación sencilla, únicamente una puerta.					
<i>Puerta</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	1.000 €/ud	<i>Importe</i>	1.000,00 €



<i>Distrito</i>	Centro	<i>Paraje</i>	Limpieza camino Cervera	<i>Código</i>	AC10
<i>Descripción</i>	El camino Cervera (CS15) es público, pero tiene dos variantes al inicio. La más directa y en mejor estado es privada y tiene una puerta, en general abierta. La variante sur hace una “V” y no está cerrada, pero en el centro de ella se han vertido escombros premeditadamente, cortando el paso. Se propone despejar este acceso, por si en algún momento está cerrada la puerta.				
<i>Utilidad</i>	Garantizar el paso por este camino público.				
<i>Necesidad</i>	Media. En general la puerta está abierta.				
<i>Titularidad</i>	Pública.				
<i>Observaciones</i>	Actuación sencilla, retirar unos escombros y restos.				
<i>Limpieza</i>	<i>Medición</i>	1 ud	<i>Precio</i>	200 €/ud	<i>Importe</i> 200,00 €
					

## CAMINOS PÚBLICOS CORTADOS QUE DEBEN TENER ACCESO

Los siguientes caminos son públicos, pero están cortados por puertas no públicas. Deberían estar abiertos o al menos que los servicios de emergencias municipales tuvieran copia de las llaves para acceder a esas zonas. El Ayuntamiento notificará a los titulares de los terrenos o de las puertas de cierre la necesidad de abrir los caminos o entregar las llaves (actuación NT).

Código	Descripción	
CC07	<i>Nombre</i>	Camino del Pardo
	<i>Situación</i>	Camino es de titularidad pública que está cerrado con una puerta vieja y cerrada con candado. El camino es prácticamente intransitable, con muy fuerte pendiente. Sin embargo, es el único acceso a una zona de elevado riesgo de incendio.
	<i>Alternativas</i>	Desde el camino CC12, privado, se llega cerca, pero no al mismo sitio. Desde el camino CC05 hay un barranco que impide llegar a esta zona.
CC10 CC11	<i>Nombre</i>	Camino del Cerro de la Paloma
	<i>Situación</i>	Camino público cortado por puerta con candado. La mitad este queda ocupada, dentro de una finca privada (Los Carriles-Escobar). Es un acceso esencial a la zona sureste del municipio, por lo que debe tener acceso.
	<i>Alternativas</i>	No hay, porque toda la red de camino de la zona queda dentro de esta puerta.
CC13 CC15 CC16	<i>Nombre</i>	Camino de los Palomarejos y Camino Bajo de El Pardo
	<i>Situación</i>	Caminos públicos cortados por una puerta con candado, y que quedan dentro de una finca cerrada (Los Carriles Sur). Es un acceso esencial a la zona sur y sureste del municipio, con elevado riesgo de incendio, por lo que debe tener acceso.
	<i>Alternativas</i>	No hay, porque toda la red de camino de la zona queda dentro de esta puerta.
CS03	<i>Nombre</i>	Camino de la Isabela
	<i>Situación</i>	Camino es de titularidad pública que está cerrado con una puerta, impidiendo el paso. Es una zona de elevado riesgo de incendio, e inaccesible para los medios de extinción salvo por este camino.
	<i>Alternativas</i>	No hay. El camino de el Gasco (CS05) que tiene libre acceso, es intransitable para vehículos.

Código	Descripción	
CS09	<i>Nombre</i>	Caminos de Susaña
	<i>Situación</i>	El acceso sur, desde la urbanización de La Chopera, en una zona que es vía pecuaria, esta cerrado por dos puertas, cuya titularidad se desconoce.
	<i>Alternativas</i>	Se puede acceder por el norte, por la calle Tracia, pero sería muy deseable tener un acceso por el sur. Es una zona de riesgo, ya que se han registrado varios incendios en ella.
CS19	<i>Nombre</i>	Camino del barranco de la Retorna
	<i>Situación</i>	Este pequeño camino tiene dos puertas, generalmente abiertas, de titularidad desconocida. Se deben mantener abiertas, o tener candado público.
	<i>Alternativas</i>	No hay en la zona, que linda con casas.
CN05	<i>Nombre</i>	Camino de Valcaminero
	<i>Situación</i>	Cerrado por una puerta de acceso a una casa en la calle Ibiza, generalmente abierta.
	<i>Alternativas</i>	No hay. Se ha propuesto conectar este camino con el acceso a la depuradora para evitar que sea un culo de saco.
CN09 CN10	<i>Nombre</i>	Camino de la Tapia
	<i>Situación</i>	El camino de la Tapia es una vía esencial de acceso y escape al Garzo y su entorno. Estos dos tramos del camino están separados por una vieja puerta metálica sin candando. Se debe garantizar que se mantenga abierta.
	<i>Alternativas</i>	La alternativas de paso implican rodeos muy largos, así que esta conexión es esencial en esta zona de alto riesgo.
CN13	<i>Nombre</i>	Acceso al Garzo
	<i>Situación</i>	El acceso sur al Garzo, y a otras fincas, tiene una puerta cerrada con candado, cuya titularidad se desconoce. Es un acceso esencial a esta zona, que complementa al acceso norte por Las Matas.
	<i>Alternativas</i>	Las alternativas de paso implican rodeos largos.
CN18	<i>Nombre</i>	Pasada de Ceudas
	<i>Situación</i>	A mitad de recorrido tiene una puerta-barrera con cadena pero con el candado generalmente sin cerrar. Es un acceso alternativo a CN20.
	<i>Alternativas</i>	Se puede acceder por CN20, pero este camino es público y el otro parcialmente privado
CN20	<i>Nombre</i>	Camino de las Ceudas a Mina Moreno
	<i>Situación</i>	Camino privado pero que ocupa un tramo de camino público junto a la tapia de El Pardo. Tiene dos puertas, generalmente abiertas.
	<i>Alternativas</i>	Se puede acceder por CN18.

## RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN

- **Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.** El Ayuntamiento, de forma independiente con con la colaboración de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid, será responsable de:
  - \* Ejecutar o promover la ejecución de las actuaciones de mejora de caminos:
    - Ejecución directa de las actuaciones AC02 y AC10.
    - Ejecución directa de la actuación AC04, previo acuerdo con el titular de los terrenos para definir la conexión con la calle Cabo de Finisterre.
    - Ejecución de las actuaciones AC01 y AC08 previa autorización de los titulares de los terrenos.
    - Acuerdo con los titulares de los terrenos para definir la ejecución y financiación de las actuaciones AC03, AC05 y AC06.
    - Ejecución directa previa autorización del Canal de Isabel II o solicitud a este organismo para que ejecute la actuación AC09.
  - \* Notificar a los titulares de terrenos las ocupaciones de caminos públicos, para que se deje libre el acceso o, si se llegase a una acuerdo en ese sentido, se coloque un candado específico facilitando llave al Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid (Bomberos, Dirección General de Medio Ambiente y Agentes Forestales).
- **IVIMA.** Será responsable de la actuación AC07.

## ORGANIZACIÓN TEMPORAL

Para los caminos públicos que deben tener acceso se notificará a sus propietarios (si son organismos públicos) o a los propietarios que hayan procedido a su cierre la necesidad de su apertura o en su caso de la entrega de llaves al Ayuntamiento durante el primer año de vigencia del presente Plan. Las actuaciones en caminos (AC01 a AC10) se repartirán a lo largo de los cinco primeros años de vigencia del Plan.

### 8.3. CRONOGRAMA

Actuación	2021/22	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030/31
FA01										
FA02										
FA03										
FA04										
AC01										
AC02										
AC03										
AC04										
AC05										
AC06										
AC07										
AC08										
AC09										
AC10										
NT										

FA01. Desbroce de matorral o herbazal en parcelas

FA02. Fajas en encinar

FA03. Fajas en pinar

AC. Actuaciones en caminos

NT. Notificación de apertura de caminos o entrega de llaves

## 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

---

El mantenimiento del El PAMIF debe suponer una actualización permanente, con el objetivo de ser fiel reflejo de la realidad municipal y así mantener la utilidad.

Se llevará a cabo al menos una actualización anual y una revisión periódica cada cinco años, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación en cuanto a personas, medios y recursos incluidos en el Plan.

De las modificaciones sustanciales llevadas a cabo como consecuencia del el mantenimiento del PAMIF se informará, tanto en soporte papel como digital a la Dirección General de Emergencias o la dirección general competente en esta materia.

El mantenimiento se centrará básicamente en los siguientes aspectos:

- Realizar actualizaciones extraordinarias siempre que haya cambios normativos, modificaciones significativas en los medios humanos y/o materiales, variaciones en los modelos de combustibles, trama urbana, movimiento de empresas, creación de nuevas infraestructuras.
- Realizar actividades de adiestramiento: los ejercicios de adiestramiento deben formar parte de la formación continua de los miembros intervinientes en el Plan y tienen como objetivo formar a los mismos en el manejo de los equipos y técnicas a utilizar en caso de emergencia. El Jefe de cada Grupo de Acción municipal deberá preparar, en cada caso, los ejercicios más adecuados para este fin, y tras la realización de estos efectuar una evaluación con el objetivo de plantear las mejoras necesarias. La realización de estos ejercicios será anual y siempre antes del inicio del periodo de alto riesgo de incendio.
- Llevar a cabo formación permanente: El objetivo de esta actuación es mantener siempre formados a los medios humanos intervinientes en el PAMIF en los siguientes aspectos, para lo cual se planificarán e impartirán cursos de formación anualmente:
  - Riesgos potenciales asociados al incendio forestal

- Medidas de prevención, protección y mitigación
  - Conocimiento del Plan
  - Procedimientos de actuación y sistemas de comunicaciones
- Realizar simulacros: El objetivo de la realización de simulacros es detectar las posibles deficiencias o errores que presente el Plan para poder adoptar las medidas correctoras necesarias. Para ello, los simulacros se realizarán como mínimo una vez al año, en diferentes condiciones climáticas y ante distintos tipos de emergencias. Posteriormente a la realización de cada simulacro se realizará un informe del mismo y se evaluará la operatividad del dispositivo diseñado, la efectividad de los sistemas de comunicación, los tiempos de respuesta y todas aquellas variables que permitan en definitiva valorar la eficacia
  - Actualizar de directorio telefónico.
  - Actualizar del catálogo de medios y recursos.
  - Actualizar de los elementos más significativos del municipio.
  - Actualizar cartografía de red eléctrica.
  - Actualizar cartografía de la red de gas.
  - Incluir y actualizar en la plataforma SAVER los datos correspondientes a elementos vulnerables y de infraestructuras de defensa, concretamente hidrantes.
  - Revisar los modelos de combustible ya que pueden variar, dado que la vegetación crece y varía permanentemente, así como el crecimiento o variación de la trama urbana, movimiento de empresas, creación de infraestructuras, etc.
  - Comprobar la eficacia de los elementos necesarios para mantener la estructura operativa y funcional del Plan.
  - Comprobar el mantenimiento de los Planes de Autoprotección de las entidades, organizaciones y actividades susceptibles de generar incendios forestales o ser afectados por los incendios al estar ubicados en un área de interfaz urbano-forestal.

- Entregar de las correspondientes actualizaciones a los integrantes del Plan y a la Dirección General de Emergencias.
- Programar actividades formativas para los componentes de los grupos de acción.
- de este.

### **ACCIONES PRIORITARIAS**

Se llevarán a cabo las acciones necesarias para generar una tercera ruta de salida de Molino de la Hoz de manera que la ruta de evacuación Molino de la Hoz Sur 2 continúe por la conexión camino viejo de Las Matas, tal y como refleja la propuesta de camino de nominada “Conexión Camino viejo de Las Matas (Código AC02) del Anejo C. Programa de actuaciones preventivas. Punto 2. Caminos.